

Anualidad 2013

Informe Anual



Programa Operativo de Castilla la Mancha



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE
HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2013**

Julio 2014



INDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. <i>Logros y análisis de los avances.</i>	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.....	4
2.1.2. Información financiera.....	29
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	38
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	48
2.1.5. Análisis cualitativo.....	48
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2.....	54
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.</i>	56
2.2.1. Medio Ambiente.....	56
2.2.2. Contratación Pública.....	60
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.....	62
2.2.4. Reglas de competencia.....	64
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....</i>	70
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.....</i>	71
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....</i>	97
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos.....</i>	97
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento.....</i>	104
2.7.1. Acciones de seguimiento.....	104
2.7.2. Acciones de evaluación.....	108
2.7.3. Sistemas informáticos.....	121
2.7.4. Redes sectoriales.....	140
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	154
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	306
5. ASISTENCIA TÉCNICA	311
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	312
ANEXO I – BUENAS PRACTICAS.....	320



1. IDENTIFICACIÓN.

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Convergencia
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del Programa (Nº CCI): 2007ES161PO007
	Título del Programa: Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013.
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2013
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 24 de junio de 2014



El día 2 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C (2007) 6317, de 7 de diciembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.439.393.894 euros.

El coste total asciende a 2.074.347.577 euros, y la aportación nacional es por importe de 634.953.663 euros.

En las reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de 4 de junio de 2008 y 26 de junio de 2009 se aprobaron diversas revisiones del Programa Operativo, que fueron aprobadas mediante la **Decisión de la Comisión C (2011) 7139 final, de 7 de octubre de 2011**.

Los cambios en la situación económica española sobrevenidos en los últimos años, que provocaron unas drásticas medidas de recorte del gasto público aplicadas a todas las Administraciones Públicas, hicieron imprescindible una nueva revisión del Programa que fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión de 21 de junio de 2011.

Dicha revisión fue aprobada por **Decisión de la Comisión C (2012) 1355 final, de 6 de marzo de 2012**.

En las reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de 26 de junio de 2012 y 17 de junio de 2013 se aprobaron diversas revisiones del Programa Operativo, que fueron aprobadas mediante **Decisión de la Comisión C (2014) 1330 final, de 27 de febrero de 2014**.



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

El presente Informe de ejecución de las operaciones cofinanciadas por el FEDER en el año 2013 con cargo al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión Informes Anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este Apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del mismo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el Apartado 3 del Informe. Dicho Apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.



2.1. Logros y análisis de los avances.

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007 en el momento de elaboración de este Informe.



2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos.

Eje 1

En general, en relación al cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, aunque alguno de los valores está pendiente de actualización.

Eje 2

En general, en relación al cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, aunque alguno de los valores está pendiente de actualización.

Eje 3

En relación con los indicadores 77 “Km redes abastecidas creadas”, 78 “Km. redes abastecimiento mejoradas”, 139 “Superficie mejorada”, 199 “Depósitos (de agua potable) y 200 “Estación de bombeo”, correspondientes al **Tema Prioritario 3.45.**, así como los indicadores 82 “Km. redes saneamiento creadas”, 94 “Volumen de aguas residuales tratadas”, 158 “Población adicional servida por proyectos de depuración de agua”, 166 “Plantas depuradoras construidas” y 204 “Emisario terrestre”, del **Tema Prioritario 3.46.** sólo tienen valor al ponerse en explotación las infraestructuras, no reflejando por tanto la realidad del gasto ejecutado.

Numerosos indicadores asociados a las actuaciones de este Eje, como pueden ser los indicadores 166 “*Plantas depuradoras construidas*”, 199 “*Depósitos (de agua potable)*” y 200 “*Estaciones de bombeo*”, son indicadores de resultado que sólo tienen valor al ponerse en explotación las infraestructuras, no reflejando por tanto la realidad del gasto ejecutado. Otros indicadores de este Eje no presentan ejecución porque todavía es precisa la actualización de datos por parte de los algunos organismos responsables de la ejecución.

Eje 4

En primer lugar cabe señalar respecto a los Temas Prioritarios 17 y 20, que solamente se recogen los indicadores de aquellas operaciones cuya fecha de término real sea anterior a la de ejecución del Informe y se encuentre debidamente cumplimentada en la aplicación informática Fondos 2007.

Los indicadores asociados a actuaciones en materia de energía no presentan ejecución física frente a una alta ejecución financiera atribuible a la constitución de un fondo JESSICA en los Temas Prioritarios 40, 41, 43 y 52 por parte del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) que tras la firma de un Acuerdo de Inversión con el BEI dio lugar a la selección de los Fondos de Desarrollo Urbano, cuya gestión fue adjudicada al BBVA, comprometiendo a este Banco a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos de eficiencia energética y uso de energías renovables.

La baja ejecución de los indicadores correspondientes al Fondo JESSICA se justifica por la reciente puesta en marcha del Fondo que no estuvo operativo hasta finales del primer trimestre



del año 2013, así como por el impacto que ha tenido en el contexto económico nacional y europeo en el desarrollo de este tipo de iniciativas, y el endeudamiento del sector financiero y privado, que restringe las condiciones de financiación de todos los actores y reduce, por tanto, la actividad y las expectativas del sector.

Se espera que en el año 2014, con el Fondo ya en pleno funcionamiento y la mejora de las expectativas económicas, se reflejen en el efecto de los proyectos ya formados, que el volumen de financiación crezca y el impacto quede reflejado en los datos de ejecución de los indicadores.

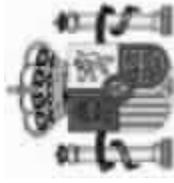
Eje 5

De forma general, hay que señalar que las desviaciones de los valores en algunos indicadores de este Eje asociados a actuaciones de los Temas Prioritarios 57 y 61 se deben a la falta de cuantificación y correspondiente grabación de datos en Fondos 2007 por parte de los organismos intermedios que llevan a cabo su ejecución.

En el caso de los indicadores relacionados con proyectos de carácter integrado, se precisa que hasta que no finalizan las distintas actuaciones que forman parte del proyecto, no se puede realizar la cuantificación correspondiente a los indicadores.

Eje 6

Alguno de los valores de los indicadores de este Eje, como es el caso del indicador 105, están pendientes de actualización.

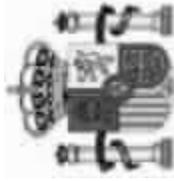


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1 4													
Número (4) Número de proyectos de I+D+i													
702	1.371	39	63	198	697	988	1.093	1.093	1.093	155,70	79,72		
2 5													
Número (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación													
90	1.830	0	0	9	53	53	53	53	53	58,89	2,90		
4 27													
Número (27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
50	115	2	17	32	42	46	47	47	47	94,00	40,87		
7													
Número Nº de proyectos de regeneración urbana y rural													
1	67	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	1,49		
8 40													
Número (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]													
11	53	0	0	0	1	2	2	2	2	18,18	3,77		
9 41													
Número (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]													
16	38	0	0	0	2	2	2	4	4	25,00	10,53		
10													
Número Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000													
6	47	0	0	0	0	13	27	110,1	110,1	1.835,00	234,26		
13													
Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas													
200	300	8	18	31	43	193	204	204	204	102,00	68,00		

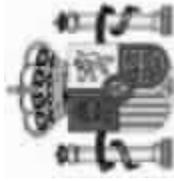


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
14														
Número														
Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000														
18		156	0	0	0	92	103	520,25	520,25	520,28	2.890,28	333,49		
15														
Número														
Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas														
20		40	0	5	14	23	23	23	23	115,00	57,50			
18														
Hectáreas														
Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000														
57,7		192	0	0	74,11	125,81	133,494	181,484	181,484	314,53	94,52			
27														
Número														
Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS														
100		179	0	0	30	86	90	152	152	152,00	84,92			
28														
Número														
Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente														
0		0	0	0	0	10	10	10	10	0,00	0,00			
29														
Número														
Campañas de educación ambiental desarrolladas														
5		8	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
33														
Número														
Centros construídos y/o reformados														
15		60	0	2	28	52	52	52	52	346,67	86,67			
34														
Número														
Centros sanitarios construídos y/o reformados														
20		60	0	0	7	10	11	12	12	60,00	20,00			

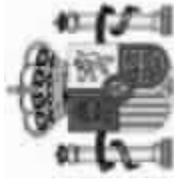


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
43													
Kilómetros		Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE)											
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
45													
Kilómetros		Kilómetros de autovía y / o autopistas construídos											
5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
49													
Kilómetros		kilómetros de carretera regional y/o local construídos											
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
50													
Kilómetros		kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas											
700	860	0	5,3	5,3	395,226	753,056	853,546	904,996	904,996	129,29	105,23		
59													
Número		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
39	134	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
60													
Número		Nº centros de I+D+i beneficiados											
1	12	0	0	0	41	51	51	51	51	5.100,00	425,00		
61													
Número		Nº Centros de I+D+i creados											
1	3	0	0	1	1	1	1	1	1	100,00	33,33		
62													
Número		Nº de aplicaciones desarrolladas											
5	27	0	0	0	1	2	4	4	4	80,00	14,81		

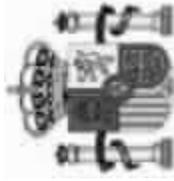


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
67												
Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados												
2	10	0	0	0	0	0	2	2	2	100,00	20,00	
68												
Nº Empresas beneficiadas												
8.341	14.486	50	241	1.076	3.513	3.995	4.285	5.441	5.441	66,23	37,56	
73												
Otros centros sociales construidos y/o reformados												
10	35	0	0	2	10	16	16	16	16	160,00	45,71	
74												
Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas												
12	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
76												
Potencia instalada												
4.287	7.145	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
77												
Redes de abastecimiento creadas												
119,03	313,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
78												
Redes de abastecimiento mejoradas												
9	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
82												
Redes de saneamiento creadas												
29,25	150,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

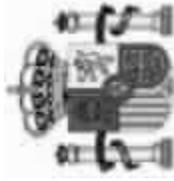


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
83												
		Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas									
0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
86												
		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000									
1.849	9.226,83	0	0	0	2.203,3239	3.048,1239	3.073,5239	3.077,9139	3.077,9139	166,46	33,36	
89												
		Número	Nº de autónomos beneficiados									
106	168	0	0	0	21	44	46	51	51	48,11	30,36	
92												
		Número	Unidades de producción solar instaladas									
35	65	0	0	0	13	13	13	13	13	37,14	20,00	
93												
		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)									
28	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
94												
		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas									
6.070	71.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
96												
		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas									
278	425	0	1	2	19	34	34	39	39	14,03	9,18	
97												
		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad									
7	33	0	0	0	0	0	8	8	8	114,29	24,24	

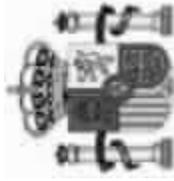


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
100												Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
103												Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	
2.000	3.600	0	51	537	2.491	2.641	2.641	2.641	2.641	132,05	73,36		
105												Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
1.916	3.058	0	0	8	4.781	471	544	699	699	36,48	22,86		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
116	234	0	0	11	73	92	103	104	104	89,66	44,44		
111												Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	
882	1.500	0	0	46	418	420	431	431	431	48,87	28,73		
112												Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	
3	8	1	5	8	10	14	15	15	15	500,00	187,50		
113 25												(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	
219.480	551.557	0	0	0	0	0	0	0	1.667	0,76	0,30		

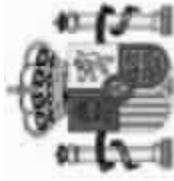


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
118		Número	Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio										
10		20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
119		Número	Infraestructura turística nueva y/o mejorada										
0		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
121		Número	Centros equipados										
30		70	0	0	67	70	70	70	70	70	70	233,33	100,00
123		Número	Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)										
2		4	0	0	0	0	1	1	1	1	1	50,00	25,00
126		Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción										
14		206	0	0	0	0	91	206	206	206	206	1.471,43	100,00
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
1.507		2.261	0	0	35	99	257	277	277	277	277	18,38	12,25
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
11		20	0	0	0	12	11	12	12	12	12	109,09	60,00
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
25		65	4	38	50	60	72	86	89	89	89	356,00	136,92

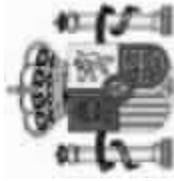


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
132												
		Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales									
4,5	8	0	0	2	2	3	3	3	3	66,67	37,50	
133												
		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)									
8,927	17,855	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
134												
		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)									
8,934	13,401	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
138												
		m3 / día	Volumen regulado y /o tratado									
0	4,347	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
139												
		Hectáreas	Superficie mejorada									
2,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
140												
		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida									
192	15,555	0	0	0	0,6	300,6	300,6	300,6	300,6	156,56	1,93	
145												
		Número	(9) Empleo creado bruto									
14,624	23,007	0	21	77	5,562	10,446	10,712	11,064	11,064	75,66	48,09	
146												
		Millones de euros	(10) Inversión privada inducida									
1,178,828,027	2,297,809,059	0,097,531	0,579,352,0	5,358,643,5	332,808,518,8	482,911,368,3	526,318,945,0	619,323,198,0	619,323,198,0	52,54	26,95	

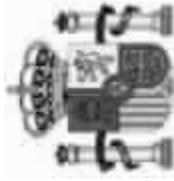


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]									
8.578	13.812	19	489	708	1.309	1.775	1.907	2.002	2.002	2.002	23,34	14,49
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]									
357	524	0	0	279	486	488	488	488	488	488	136,69	93,13
151	13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]									
6	9	0	0	3	3	4	4	4	4	4	66,67	44,44
152	14	Número	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]									
42,43	73,37	0	0	10,03	10,03	10,03	10,03	22,2867	22,2867	22,2867	52,53	30,38
153	15	Número	(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]									
3,65	20,62	0	0	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	100,00	17,70
154	16	Número	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]									
588,4	748,4	0	5,3	183,869	681,375	1.039,205	1.039,095	1.109,095	1.109,095	1.109,095	188,49	148,20
156	18	Número	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]									
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]									
478	824	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0,21	0,12

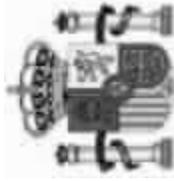


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
158	26	Número										
63.200	158.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
159	28	Número										
4	80	0	0	1	1	1	1	1	1	25,00	1,25	
(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]												
160	31	Número										
54	260	0	0	6	11	19	21	26	26	48,15	10,00	
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
161	34	Número										
1.819	2.165	733	1.148	1.155	1.426	1.442	1.443	1.443	1.443	79,33	66,65	
(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]												
162	36	Número										
80	130	0	2	95	111	121	122	122	122	152,50	93,85	
(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]												
164	38	Número										
20	60	0	0	7	8	10	11	12	12	60,00	20,00	
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
165	39	Número										
0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
Plantas depuradoras construídas												
166	Número											
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

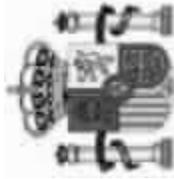


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
169												
		Hectáreas	Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración									
279	999	0	0	0	139	439,62	439,62	439,62	439,62	157,57	44,01	
171												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 06]									
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
172												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]									
2.511	4.104	1	34	98	1.924	2.046	2.053	2.278	2.278	90,72	55,51	
177												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]									
179	268	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
180												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]									
85	130	42	88	141	153	170	170	170	170	200,00	130,77	
184												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 51]									
73	220	0	0	0	5	33	35	219	219	300,00	99,55	
199												
		Número	Depositos (de agua potable)									
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
200												
		Número	Estacion de bombeo									
2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

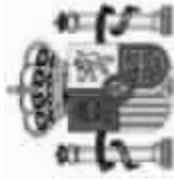
PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
204												
		Kilómetros	Emisario terrestre									
1,3	3,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
205												
		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000									
18	75	0	0	0	21,37	23,87	27,89	27,89	27,89	154,94	37,19	
207												
		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000									
46	92	0	0	0	8,56	44,84	77,05	78,1	78,1	169,78	84,89	
208												
		Kilómetros	Encauzamientos									
4	16,06	0	0	0	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	287,50	71,61	
209												
		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)									
7	52	0	0	0	12	14,33	14,72	14,75	14,75	210,71	28,37	
228												
		Metros	Pasos de fauna									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
229												
		Metros cuadrados	Superficie de hidrosiembra									
66.475	50.568	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad.



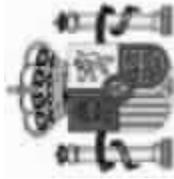
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
 2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



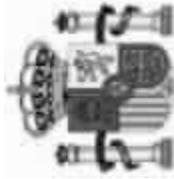
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
 2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
278	425	0	1	2	19	34	34	39	39	14,03	9,18	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
1.916	3.058	0	0	8	4.781	471	544	699	699	36,48	22,86	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
11	20	0	0	0	12	11	12	12	12	109,09	60,00	



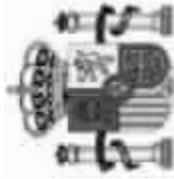
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
 2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
16	38	0	0	0	2	2	2	4	4	25,00	10,53		
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



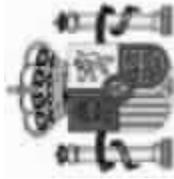
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
 2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

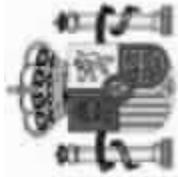
PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
 2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
16	38	0	0	0	2	2	2	4	4	25,00	10,53		
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
278	425	0	1	2	19	34	34	39	39	14,03	9,18		
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales											
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
1.916	3.058	0	0	8	4.781	471	544	699	699	36,48	22,86		
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
11	20	0	0	0	12	11	12	12	12	109,09	60,00		



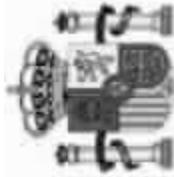
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

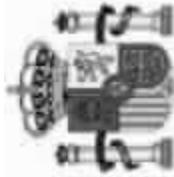
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
50,00	115,00	2,00	17,00	32,00	42,00	46,00	47,00	47,00	47,00	94,00	40,87	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
6,00	47,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	27,00	110,10	110,10	1.835,00	234,26	
14	Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000										
18,00	156,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92,00	103,00	520,25	520,25	2.890,28	333,49	
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
57,70	192,00	0,00	0,00	0,00	74,11	125,81	133,49	181,48	181,48	314,53	94,52	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
100,00	179,00	0,00	0,00	30,00	79,00	86,00	90,00	152,00	152,00	152,00	84,92	
28	Número	Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	0,00	0,00	
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
119,03	313,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
78		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas										
	9,00	57,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82		Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
	29,25	150,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
	1.849,00	9.226,83	0,00	0,00	0,00	2.203,32	3.048,12	3.077,91	3.073,52	3.077,91	3.077,91	166,46	33,36
92		Número	Unidades de producción solar instaladas										
	35,00	65,00	0,00	0,00	0,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	37,14	20,00
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
	6.070,00	71.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
	7,00	33,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	114,29	24,24
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
	116,00	234,00	0,00	0,00	0,00	11,00	73,00	92,00	103,00	104,00	104,00	89,66	44,44



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
219.480,00	551.557,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.667,00	1.667,00	0,76	0,30		
140		Superficie recuperada y/o defendida											
192,00	15.555,00	0,00	0,00	0,00	0,60	300,60	300,60	300,60	300,60	156,56	1,93		
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
63.200,00	158.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
4,00	80,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	25,00	1,25		
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
1.819,00	2.165,00	733,00	1.148,00	1.155,00	1.426,00	1.442,00	1.443,00	1.443,00	1.443,00	79,33	66,65		



2.1.2. Información financiera.

La ejecución financiera del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática Fondos 2007 a la fecha de cierre de este informe, asciende a 58.428.927,02 euros en la anualidad 2013, lo que representa una ejecución del 21,44 % de la cifra programada para la referida anualidad. El importe acumulado asciende a 1.685.803.244,90 euros, suponiendo un 93,70% respecto al gasto programado para el período 2007-2013.

En siguiente cuadro se contempla una diferencia de 155.307.821,88 euros, entre el total de los pagos recibidos de la Comisión y los gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios, que se debe a que hay cobros de 2013 que son objeto de trámite en el año 2014 y a que hay organismos que han superado el 95% en determinadas Temas Prioritarios del Programa:

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 1.10., 3.46., 3.55., 4.23., 5.58., 6.76., 6.77., 6.79. y 7.86.
- Universidad de Castilla-La Mancha: 1.02.
- ACUAESPAÑA: 3.45.
- CH Guadiana: 3.51.
- ADIF: 4.17.
- Ministerio de Fomento: 4.20. y 4.21. y 4.22.
- Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT): 4.20.
- IDAE: 4.40., 4.41., 4.43. y 4.52.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 25

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	2.340.913,61	2.340.913,61	0,00	0,00	2.118.787,78
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	412.206,71	412.206,71	0,00	0,00	4.940.418,50
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	18.846.945,79	18.846.945,79	0,00	0,00	7.227.178,76
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	4.385.852,97	4.385.852,97	0,00	0,00	9.972.917,54
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.857.179,75	1.857.179,75	0,00	0,00	2.067.832,72
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	6.678.205,55	6.678.205,55	0,00	0,00	2.372.568,78
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	264.731,09	264.731,09	0,00	0,00	88.173,80
	Gasto FEDER					
	Total	34.786.035,47	34.786.035,47	0,00	0,00	28.787.877,88
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 25

Convergencia

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES		(Euros)				
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.295.925,83	6.295.925,83	0,00	7.196.969,45	3.178.181,67
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	6.805.801,99	6.805.801,99	0,00	7.770.201,05	7.410.627,75
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	15.845.633,23	15.845.633,23	0,00	5.086.663,40	10.840.768,14
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	95.231.703,67	95.231.703,67	0,00	25.499.300,40	14.959.376,31
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	2.571.366,19	2.571.366,19	0,00	1.948.557,80	3.101.749,08
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	31.761.199,81	31.761.199,81	0,00	3.826.421,95	3.558.853,17
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	814.460,47	814.460,47	0,00	325.434,50	132.260,70
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	159.326.091,19	159.326.091,19	0,00	51.653.548,55	43.181.816,82
	Total					
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 25

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	22.753.922,74	22.753.922,74	0,00	2.918.876,12	9.636.808,28
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	28.640.415,70	28.640.415,70	0,00	9.485.426,93	22.470.332,50
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	76.594.082,69	76.594.082,69	0,00	17.587.773,18	32.871.124,13
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	425.672.298,63	425.672.298,63	0,00	13.526.864,79	45.359.471,70
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	5.485.031,79	5.485.031,79	0,00	1.499.278,90	9.405.051,17
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	39.805.700,38	39.805.700,38	0,00	1.913.210,98	10.791.071,52
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	467.636,61	467.636,61	0,00	162.717,25	401.037,81
	Gasto FEDER					
Total		599.419.088,54	599.419.088,54	0,00	47.094.148,15	130.934.897,11
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 25

Convergencia

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	24.384.934,07	24.384.934,07	0,00	3.648.262,17	3.719.712,25
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	30.822.158,80	30.822.158,80	0,00	9.554.068,98	8.673.325,08
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	100.032.133,00	100.032.133,00	0,00	41.633.104,50	12.687.927,31
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	246.351.749,67	246.351.749,67	0,00	71.376.343,27	17.508.305,39
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	15.985.868,01	15.985.868,01	0,00	2.286.648,26	3.630.256,30
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	25.117.293,57	25.117.293,57	0,00	4.614.416,93	4.165.246,39
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	625.724,76	625.724,76	0,00	76.764,76	154.796,61
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	443.319.861,88	443.319.861,88	0,00	133.189.608,87	50.539.569,33
	Total					
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 25

Convergencia

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	19.242.838,70	19.242.838,70	0,00	28.920.776,47	40.038.559,11
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	15.254.279,43	15.254.279,43	0,00	28.437.635,34	93.358.683,68
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	51.141.893,00	51.141.893,00	0,00	31.032.844,13	136.571.404,98
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	44.909.454,52	44.909.454,52	0,00	269.671.238,76	188.457.405,77
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	21.507.014,92	21.507.014,92	0,00	7.160.847,14	39.075.665,51
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	7.694.368,35	7.694.368,35	0,00	51.645.208,45	44.834.237,88
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	826.777,21	826.777,21	0,00	555.407,02	1.666.213,08
	Gasto FEDER					
	Total	160.576.626,13	160.576.626,13	0,00	417.423.957,31	544.002.170,01
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 25

Convergencia

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	18.646.329,16	18.646.329,16	0,00	19.114.865,48	18.602.431,19
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	10.299.812,02	10.299.812,02	0,00	25.713.689,93	43.375.649,06
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	79.140.162,10	79.140.162,10	0,00	109.334.051,36	63.452.836,96
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	85.156.766,58	85.156.766,58	0,00	85.878.607,39	87.559.742,42
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	12.681.853,15	12.681.853,15	0,00	20.999.811,67	18.155.058,40
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	23.292.785,92	23.292.785,92	0,00	10.702.758,74	20.830.565,42
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	728.905,74	728.905,74	0,00	1.325.728,19	774.144,09
	Gasto FEDER					
Total		229.946.614,67	229.946.614,67	0,00	273.069.512,76	252.750.427,54
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 25

Convergencia

2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
(Euros)						
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	4.790.878,81	4.790.878,81	0,00	23.650.886,73	11.672.402,49
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	20.241.834,88	20.241.834,88	0,00	12.461.884,05	27.216.766,95
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	19.296.737,95	19.296.737,95	0,00	38.458.075,90	39.814.529,88
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	6.111.685,74	6.111.685,74	0,00	41.439.904,27	54.940.805,61
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.672.323,81	3.672.323,81	0,00	14.052.694,78	11.391.691,05
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	4.152.706,64	4.152.706,64	0,00	0,00	13.070.482,10
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	162.759,19	162.759,19	0,00	987.142,98	485.749,49
	Gasto FEDER					
	Total	58.428.927,02	58.428.927,02	0,00	131.050.588,71	158.592.427,57
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la comisión : 2007ES161PO007

Comité : 25

Convergencia

		(Euros)				
TOTAL 2007-2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	98.455.742,92	98.455.742,92	0,00	85.450.636,42	88.966.882,76
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	112.476.509,53	112.476.509,53	0,00	93.422.906,28	207.445.803,51
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER	360.897.587,76	360.897.587,76	0,00	243.132.512,47	303.465.770,16
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	907.819.511,78	907.819.511,78	0,00	507.392.258,88	418.758.024,74
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	63.760.637,62	63.760.637,62	0,00	47.947.838,55	86.827.304,23
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	138.502.260,22	138.502.260,22	0,00	72.702.017,05	99.623.025,25
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	3.890.995,07	3.890.995,07	0,00	3.433.194,70	3.702.375,58
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	Total	1.685.803.244,90	1.685.803.244,90	0,00	1.053.481.364,35	1.208.789.186,23
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	Total Objetivo	1.685.803.244,90	1.685.803.244,90	0,00	1.053.481.364,35	1.208.789.186,23
	Total General	1.685.803.244,90	1.685.803.244,90	0,00	1.053.481.364,35	1.208.789.186,23



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.

A continuación se muestran los datos financieros desglosados por Temas Prioritarios, por tipos de financiación, tipos de territorio y por actividad económica, de acuerdo con los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007 a la fecha de cierre del presente Informe.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 25

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	40.904.792,00	19.241.751,95	15.393.401,14	47,04
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	19.683.615,00	22.464.404,03	17.971.524,14	114,13
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	7.521.788,00	5.996.608,92	4.797.286,90	79,72
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	7.044.038,00	2.713.574,66	2.170.859,73	38,52
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	749.593,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	18.509.756,00	4.636.799,83	3.709.439,86	25,05
08	Otras inversiones en empresas	251.707.178,00	90.624.718,13	72.499.769,56	36,00
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	56.319.385,00	21.851.791,40	17.481.433,07	38,80
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	24.917.373,00	18.986.940,55	15.189.553,12	76,20
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	12.227.274,00	24.415.662,98	19.532.528,12	199,68



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 25

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
Temas prioritarios					
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.615.600,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	9.625.002,00	0,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	311.167.426,00	482.081.601,47	385.665.281,13	154,93
20	Autopistas	70.767.042,00	128.868.511,78	103.094.809,41	182,10
21	Autopistas (RTE-T)	31.904.131,00	35.434.650,77	28.347.720,64	111,07
22	Carreteras nacionales	9.968.623,00	42.200.970,23	33.760.776,24	423,34
23	Carreteras regionales/locales	102.356.659,00	195.428.501,20	156.342.801,02	190,93
26	Transporte multimodal	5.250.000,00	0,00	0,00	0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes	36.520.842,00	227.584,51	182.067,65	0,62
40	Energía renovable: solar	19.743.596,00	10.645.831,82	8.516.665,46	53,92
41	Energía renovable: biomásica	8.061.043,00	2.985.610,77	2.388.488,62	37,04
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	5.655.520,00	6.960.638,46	5.568.510,77	123,08
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	38.514.212,00	21.852.711,37	17.482.169,18	56,74

(Euros)

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007****Nº de Comité: 25**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	142.159.615,00	114.397.981,80	91.518.385,38	80,47
46	Tratamiento del agua (agua residual)	126.230.953,00	121.548.283,21	97.238.626,03	96,29
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	119.293.165,00	86.474.557,17	69.179.645,56	72,49
52	Fomento del transporte urbano limpio	12.287.463,00	2.985.610,77	2.388.488,62	24,30
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	21.619.079,00	11.904.523,10	9.523.617,91	55,06
55	Fomento de la riqueza natural	3.881.648,00	4.719.531,11	3.775.624,92	121,59
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	12.651.392,00	4.533.848,29	3.627.078,89	35,84
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	3.185.144,00	3.621.782,78	2.897.426,58	113,71
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	113.403.009,00	55.605.006,55	44.484.005,69	49,03
75	Infraestructura en materia de educación	100.578.714,00	69.713.393,76	55.770.715,21	69,31
76	Infraestructura en materia de salud	21.132.110,00	40.990.765,61	32.792.612,53	193,97
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	19.310.890,00	19.588.539,02	15.670.831,21	101,44
79	Otra infraestructura social	7.263.835,00	8.209.561,83	6.567.649,49	113,02



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 25

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.714.629,00	2.462.254,09	1.969.802,89	66,29
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	1.796.234,00	1.428.740,98	1.142.992,75	79,54
Total:		1.799.242.368,00	1.685.803.244,90	1.348.642.589,42	93,70

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº. de Comité: 25

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.082.605.522,66	1.056.181.803,20	844.945.435,63	97,56
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	44.735.136,20	23.320.929,16	18.656.743,36	52,13
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	55.213.684,18	17.282.089,90	13.825.671,92	31,30
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	616.688.024,96	589.018.422,64	471.214.738,51	95,51
	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.799.242.368,00	1.685.803.244,90	1.348.642.589,42	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 25

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	719.696.947	412.006.987,58	329.605.584,85	57,25
2 Montañoso	179.924.237	10.786.121,35	8.628.896,58	5,99
4 Zonas poco o muy poco pobladas	359.848.474	35.603.189,54	28.482.550,28	9,89
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	539.772.710	1.227.406.946,43	981.925.557,71	227,39
Total	1.799.242.368	1.685.803.244,90	1.348.642.589,42	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 25

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00	No procede	26.361.354,22	21.089.076,97
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	445.574,13	356.459,19
02	Pesca	39.332,33	31.465,80
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	2.843.008,54	2.274.406,44
04	Industria textil y de la confección	1.175.568,32	940.454,64
05	Fabricación de material de transporte	13.753.414,91	11.002.731,93
06	Industrias manufactureras no especificadas	50.012.964,01	40.010.369,55
07	Extracción de productos energéticos	242.888,63	194.310,90
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	18.404.730,44	14.723.783,97
09	Captación, depuración y distribución de agua	233.701.770,18	186.961.415,97
10	Correos y telecomunicaciones	20.121.276,27	16.097.023,29
11	Transporte	485.771.494,20	388.617.195,48
12	Construcción	450.748.495,45	360.598.797,25
13	Comercio	10.584.861,12	8.467.890,47
14	Hostelería	6.484.271,53	5.187.417,61
15	Intermediación financiera	16.041,16	12.832,93
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	3.046.194,93	2.436.956,49



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 25

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
17 Administración pública	15.034.622,68	12.027.697,47
18 Educación	65.976.461,79	52.781.169,60
19 Actividades sanitarias	48.182.071,10	38.545.654,32
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	4.397.880,50	3.518.304,25
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	156.103.796,33	124.883.036,03
22 Otros servicios no especificados	72.355.170,13	57.884.138,87
Total	1.685.803.244,90	1.348.642.589,42



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO007

Nº de Comité: 25

		Total gasto ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
ES42 CASTILLA - LA MANCHA	Emplazamiento	1.685.803.244,90	1.348.642.589,42
	Total	1.685.803.244,90	1.348.642.589,42

(euros)



2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y, por tanto, que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo.

Los gastos certificados a lo largo del año 2013 ascienden a 58.428.927,02 euros, lo que supone una ejecución del 21,44% del gasto programado para dicha anualidad. Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 1.685.803.244,90 euros, que representan el 93,70% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”. Los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 4.790.878,81 euros, que representan un porcentaje de ejecución del 26,25% sobre el gasto programado para dicha anualidad. Así, los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 suponen un grado de realización del 74,35% sobre el gasto programado para el período 2007-2013.

Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”. Durante el año 2013 se han certificado gastos por importe de 20.241.834,88 euros, que suponen una ejecución del 43,28% de la programación de dicha anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2013 suponen un grado de realización del 36,43% sobre el gasto programado para el periodo 2007-2013.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”. El gasto certificado en el año 2013 asciende a 19.296.737,95 euros, representando un 28,98% del gasto programado para dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2013 suponen un grado de realización del 79,90% sobre el gasto programado para el período 2007-2013.

Eje 4 “Transporte y energía”. Los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 6.111.685,74 euros, representando en términos relativos un 6,44% de la programación de dicha anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2013 suponen un grado de realización del 145,65% respecto al gasto programado para el período 2007-2013.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”. El gasto certificado en el año 2013 asciende a 3.672.323,81 euros, representando un 19,59% de la programación de dicha anualidad. El total certificado a 31 de diciembre de 2013 supone un grado de realización del 49,34% respecto al gasto programado para el período 2007-2013.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”. Los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 4.152.706,64 euros, que representa un 15,75% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2013 suponen un grado de realización del 93,40% sobre el gasto programado para los años 2007-2013.

Eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional”. El gasto certificado en el año 2013 asciende a 162.759,19 euros, lo que supone una realización del 18,98% de la



programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2013 suponen un grado de realización del 70,61% sobre el gasto programado para el período 2007-2013.

Respecto a la **contribución del Programa a los Objetivos de Lisboa**, el grado de realización, según los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007, representa un 91,67% sobre la totalidad del período de ejecución.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
Referencia de la comisión: 2007ES161PO007

Nº de comité: 25

Convergencia

Pág. 1 de 4

		(Euros)				
		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios						
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	40.904.792,00	19.241.751,95	15.393.401,14	47,04
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	19.683.615,00	22.464.404,03	17.971.524,14	114,13
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	7.521.788,00	5.996.608,92	4.797.286,90	79,72
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	7.044.038,00	2.713.574,66	2.170.859,73	38,52
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	749.593,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	18.509.756,00	4.636.799,83	3.709.439,86	25,05
08	Otras inversiones en empresas	Si	251.707.178,00	90.624.718,13	72.499.769,56	36,00
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	56.319.385,00	21.851.791,40	17.481.433,07	38,80
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	24.917.373,00	18.986.940,55	15.189.553,12	76,20



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
Referencia de la comisión: 2007ES161PO007
Nº de comité: 25
 Convergencia

Pág. 2 de 4

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
						(Euros)
Temas prioritarios						
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	12.227.274,00	24.415.662,98	19.532.528,12	199,68
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	1.615.600,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	Si	9.625.002,00	0,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	311.167.426,00	482.081.601,47	385.665.281,13	154,93
20	Autopistas	Si	70.767.042,00	128.868.511,78	103.094.809,41	182,10
21	Autopistas (RTE-T)	Si	31.904.131,00	35.434.650,77	28.347.720,64	111,07
22	Carreteras nacionales		9.968.623,00	42.200.970,23	33.760.776,24	423,34
23	Carreteras regionales/locales		102.356.659,00	195.428.501,20	156.342.801,02	190,93
26	Transporte multimodal	Si	5.250.000,00	0,00	0,00	0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes	Si	36.520.842,00	227.584,51	182.067,65	0,62
40	Energía renovable: solar	Si	19.743.596,00	10.645.831,82	8.516.665,46	53,92
41	Energía renovable: biomásica	Si	8.061.043,00	2.985.610,77	2.388.488,62	37,04



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
Referencia de la comisión: 2007ES161PO007
Nº de comité: 25
 Convergencia

Pág. 3 de 4

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios						
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	5.655.520,00	6.960.638,46	5.568.510,77	123,08
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		38.514.212,00	21.852.711,37	17.482.169,18	56,74
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	142.159.615,00	114.397.981,80	91.518.385,38	80,47
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	126.230.953,00	121.548.283,21	97.238.626,03	96,29
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		119.293.165,00	86.474.557,17	69.179.645,56	72,49
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	12.287.463,00	2.985.610,77	2.388.488,62	24,30
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		21.619.079,00	11.904.523,10	9.523.617,91	55,06
55	Fomento de la riqueza natural		3.881.648,00	4.719.531,11	3.775.624,92	121,59
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		12.651.392,00	4.533.848,29	3.627.078,89	35,84
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		3.185.144,00	3.621.782,78	2.897.426,58	113,71
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		113.403.009,00	55.605.006,55	44.484.005,69	49,03
75	Infraestructura en materia de educación		100.578.714,00	69.713.393,76	55.770.715,21	69,31



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
Referencia de la comisión: 2007ES161PO007
Nº de comité: 25
 Convergencia

Pág. 4 de 4

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
76	Infraestructura en materia de salud		21.132.110,00	40.990.765,61	32.792.612,53	193,97
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	19.310.890,00	19.588.539,02	15.670.831,21	101,44
79	Otra infraestructura social		7.263.835,00	8.209.561,83	6.567.649,49	113,02
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		3.714.629,00	2.462.254,09	1.969.802,89	66,29
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		1.796.234,00	1.428.740,98	1.142.992,75	79,54
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	1.799.242.368,00	1.136.657.096,83	909.325.670,56	63,17
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	1.239.883.915,00	1.136.657.096,83	909.325.670,56	91,67
		Total objetivo:	1.799.242.368,00	1.685.803.244,90	1.348.642.589,42	93,70



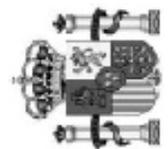
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2.

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, modificados por el Reglamento (UE) nº 539/2010, de 16 de junio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2013 como fecha de liberación automática de los compromisos de la anualidad 2011, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2011 asciende a 943.045.254 euros. Se han recibido anticipos por un importe 107.954.542,05 euros. La ayuda declarada a 31 de diciembre de 2013 se eleva a 1.337.093.798,17 euros, cantidad que sumada a los anticipos, sitúa el montante total en 1.445.048.340,22 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 se han cubierto en un 153,23%.

A continuación se incluye la Tabla en la que se reflejan los datos comentados.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

Versión: 10

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	943.045.254	107.954.542,05	1.337.093.798,17	1.445.048.340,22	153,23
TOTAL:	943.045.254				



2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del referido Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda (actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

2.2.1. Medio Ambiente.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

Asimismo, y en la línea de muchas Comunidades Autónomas, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha consideró conveniente ampliar la lista de obras y actividades que han de someterse a evaluación ambiental, ideando un mecanismo simplificado: la evaluación preliminar de impacto ambiental, que contempla la necesidad de someter el proyecto y el estudio preliminar de impacto ambiental a información pública.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen Programas de Seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.



Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Dentro de las previsiones contenidas en el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, la Estrategia de Lisboa incorpora la sostenibilidad como elemento integrante del desarrollo europeo en su dimensión medioambiental. Al mismo tiempo, la Directriz Estratégica Integrada 11, orientada al *fomento de la utilización sostenible de los recursos y el refuerzo de las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento* incluye la sostenibilidad en la agenda para el crecimiento y el empleo, y las Orientaciones Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento, reformar el sector productivo energético, y aumentar de la cuota de energía producida mediante fuentes renovables.

En este contexto, el PNR de España tiene como objetivo *aumentar la eficacia energética y reducir las emisiones de CO2 desde el 40% actual hasta el 24% entre 2008 y 2012*, lo cual se complementa con diversos objetivos secundarios en los ejes 2 y 5 a favor de la sostenibilidad.

En el ámbito regional, y dentro de la coordinación con los pilares básicos de programación en este periodo, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 que sirvió de base a la definición estratégica del Programa Operativo ha tenido su continuación en el Pacto por Castilla la Mancha, que fue rubricado con fecha 4 de agosto de 2009, como respuesta a los efectos de la crisis económica entre los interlocutores económicos y sociales y el Gobierno Regional, en respuesta a los efectos de la crisis económica. En dicho Pacto se recogen un conjunto de medidas encaminadas, fundamentalmente, a lograr dos grandes objetivos: Generar oportunidades para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que dejasen de percibir prestaciones de desempleo y reactivar la actividad económica regional.

De igual forma en ambos instrumentos de negociación se destaca la apuesta decidida del Gobierno regional por la calidad ambiental y el respeto al medio ambiente, concibiendo el crecimiento económico como un proceso sostenible que no debe producir impactos ambientales indeseados o ineficiencia en la gestión de recursos reutilizables.

Para la consecución de los objetivos propuestos ello incorpora medidas en el ámbito de la gestión de los residuos urbanos y la calidad ambiental dentro del bloque de acciones denominadas "Medidas de carácter estructural", dirigidas a fortalecer la economía regional y reorientar el modelo productivo que tienen las siguientes medidas:

- Apuesta por sector estratégicos.
- Impulso a la cualificación y formación de personas jóvenes y trabajadoras.
- Incorporación de la innovación y de la I+D en las empresas.
- Internacionalización de nuestra economía.

No obstante y de manera más específica, el Eje 3 "*Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos*", se consagra de forma muy directa a potenciar la sostenibilidad del modelo de desarrollo mediante la mejora de gestión del medio ambiente en materia de agua, residuos, contaminación, recuperación de suelos y prevención de riesgos que, en el caso de España, se orienta a la lucha contra la desertización, el cambio climático y la protección de la biodiversidad.



Además, los Ejes 4 “Transporte y Energía” y 5 “Desarrollo sostenible, local y urbano”, recogen la inclusión de la prioridad horizontal de una manera más directa. De esta forma, la clara apuesta por el ferrocarril como medio de transporte sostenible y el transporte urbano limpio en lo relativo a transporte y, el impulso y fomento de las energías renovables y la eficiencia energética en el ámbito de la Energía.

Los criterios de selección de las operaciones, aprobados por los Comités de Seguimiento son coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del Medio Ambiente a los que se ha hecho alusión.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Efectos ambientales:	Significativos. /No Significativos
Carácter	Positivo /Negativo
Indicador de Seguimiento ambiental:	Referencia al Indicador Medioambiental que figura en el Memoria Ambiental del Programa Operativo.

De igual modo, los organismos gestores implicados en la ejecución de estas operaciones han realizado sus operaciones cumpliendo con la normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente vigente en el año 2012.

En concreto, para las actuaciones en el ámbito regional impulsadas por la Comunidad Autónoma, son de aplicación la Ley 4/2007, de 8 de marzo de 2007, de Evaluación de Impacto Ambiental (DOCM, 20 de Marzo de 2007) que deroga la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Evaluación de Impacto Ambiental. Igualmente es aplicable el Decreto 178/2002, de 17 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha y se adaptan sus anexos (DOCM 15 de Enero de 2003).

Pacto Regional por el Cambio Climático

El Pacto Regional contra el Cambio Climático se concibe como un gran acuerdo con los agentes sociales -empresarios, sindicatos, asociaciones ciudadanos, ecologistas y Universidad-, para determinar compromisos y medidas concretas que velen por la salud de los ecosistemas y del medioambiente en Castilla-la Mancha.

Además, el Pacto Regional contra el Cambio Climático es el documento político-social que permitirá alcanzar el consenso necesario para desarrollar la futura Estrategia de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático de Castilla-La Mancha.

La Administración Regional sitúa el respeto al medio ambiente y la apuesta por un desarrollo sostenible como uno de los ejes de su actuación. De esta forma se llevan a cabo desde hace años medidas y acciones continuadas para actuar contra este cambio global, entre las que destacan el fomento de las energías renovables, donde Castilla-La Mancha lidera la producción de energía eólica y solar fotovoltaica, y el impulso de la reforestación.

Asimismo, en el año 2007 (Decreto 133, de 17 de julio) se creó una Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha, con el objeto de asesorar sobre las actuaciones necesarias a nivel regional, así como sobre las políticas relacionadas con la materia, y con la misión principal de implantar políticas de mitigación y lucha y buscar, analizar y plantear las fórmulas y acciones más adecuadas para la adaptación al mismo.



Igualmente debe destacarse que el día 10 de junio de 2008 se constituyó la Comisión Regional de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, concebida como un órgano para supervisar la labor de todos los departamentos de la Comunidad Autónoma con competencias en la materia.

La Comisión Regional de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, presidida por el Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, cuenta con dos Vicepresidencias, ocupadas por la Consejera de Agricultura, y la Directora General Calidad e Impacto Ambiental de la Consejería de Agricultura. Está formada además por 18 Vocales, pertenecientes a los diez departamentos del Gobierno regional cuyas competencias tienen relación con el cambio climático.



En el desarrollo del Pacto Regional contra el cambio climática, a finales de 2010 se adoptó la **Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático de Castilla-La Mancha** que se ha desarrollado en base a un acuerdo social, y supone la necesidad de aunar el esfuerzo de todas las administraciones y demás entes públicos y privados, comprometidos con su desarrollo.

El diseño de la estrategia se ha basado en potenciar la transversalidad de las medidas de tal forma que ante unos objetivos comunes, mitigación y adaptación, se garantice la acción conjunta del Gobierno Regional en pro de fortalecer la eficacia de las acciones, la eficiencia presupuestaria, la coherencia política, la solidaridad, corresponsabilidad y el compromiso social.

Cuatro son sus objetivos estratégicos:

1. Reducir en 3,2 MTn de CO₂ eq/año las emisiones de GEI de los sectores no regulados por el PNA en el horizonte 2012.
2. Incrementar en un 2% respecto a las emisiones del año base, la capacidad de sumidero de las formaciones vegetales de Castilla- La Mancha.
3. Minimizar los impactos y reducir las vulnerabilidades de los sectores económicos, el medio ambiente, la salud y las personas, frente a los efectos del cambio climático en Castilla-La Mancha.



4. Contribuir al intercambio de conocimientos y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático con países en desarrollo.

La Estrategia cuenta con 301 medidas (232 de mitigación, 64 de adaptación y 5 de cooperación) que no implican incrementos presupuestarios significativos. Se desarrollarán conforme a los Planes Sectoriales que elaboren las Consejerías, otras administraciones y entidades implicadas.

Los Planes y estrategias sectoriales a nivel regional que se han desarrollado asumiendo e incorporando las medidas expresadas a lo largo de la Estrategia Contra el Cambio Climático, actualmente en vigor o fase de desarrollo son:

- Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Estrategia Marco de Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha.
- Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha.
- Plan Estratégico de la Ganadería de Castilla-La Mancha.
- Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha.
- Plan de lucha contra incendios forestales.
- Plan de Fomento de la Biomasa Forestal.
- V Plan de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012.
- II Plan de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2009-2019.
- Proyecto eCLM 2012 (Tecnologías de la Información y Comunicación. TIC).
- Plan de Ordenación del Territorio. Estrategia Territorial de Castilla-La Mancha (Horizonte 2033).
- Plan Estratégico de Consumo 2010-2014.

2.2.2. Contratación Pública.

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se están realizando de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente período de programación 2007-2013 son, fundamentalmente, la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el



Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.



- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan



aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2013.

El **Instituto de la Mujer**, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En el caso de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres llevadas a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 que sirvió de base a la definición estratégica del Programa Operativo ha tenido su continuación en el Pacto por Castilla-La Mancha, que fue rubricado con fecha 4 de agosto de 2009 entre los interlocutores económicos y sociales y el Gobierno Regional, en respuesta a los efectos de la crisis económica. En dicho Pacto se recogen un conjunto de medidas encaminadas, fundamentalmente, a lograr dos grandes objetivos: Generar oportunidades para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que dejasen de percibir prestaciones de desempleo y reactivar la actividad económica regional.

Asimismo, el Plan de Reactivación de la Economía de Castilla-La Mancha, mediante la definición de las correspondientes objetivos, persigue como metas últimas la estabilidad en el



empleo, la igualdad de oportunidades y, en suma, un mercado laboral de calidad, que hacen posible una mayor formación de la mano de obra que, a la postre, determina su competitividad y la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.

Igualmente, con fecha 18 de Noviembre de 2010, las Cortes Regionales aprobaron la Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha. Esta normativa desarrolla los derechos básicos que ofrece la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres hasta el límite de las competencias estatutarias de la Comunidad Autónoma, con el fin de continuar avanzando en igualdad.

Dicha norma estableció, por un lado, medidas activas y, por otro, medidas contra la discriminación por razón de sexo. Las primeras están dirigidas a implementar la igualdad en las áreas donde, hasta la fecha, las mujeres han estado infrarrepresentadas o donde se encuentran con obstáculos que les dificultan su acceso; y las segundas son aquellas destinadas a prevenir y evitar que se produzcan las situaciones injustas que sufren las mujeres por el hecho de serlo.

Entre los derechos que garantiza la Ley de Igualdad Regional, se encuentra el derecho al empleo; a la representación equilibrada en las instituciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; a la corresponsabilidad familiar y doméstica; a vivir sin violencia de género; a la salud con perspectiva de género, a la salud reproductiva o a la vivienda.

Esta perspectiva de género tiene su reflejo en los sistemas de gestión y control, fijando los correspondientes indicadores que permitan medir los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. De esta forma, y en relación a los criterios de selección de las operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, dicho criterios son coherentes con el principio horizontal de igualdad de oportunidades.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
Efectos:	Significativos/No Significativos
Carácter:	Fomento de la no discriminación /Neutro/Positivo/Negativo
Indicador de género	Referencia al indicador de genero establecido en cada eje prioritario de intervención.

En resumen, en este período se pasa de la sensibilización y consideración formal del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el período 2000-2006, a la aplicación efectiva y real de dicha igualdad en el período 2007-2013 potenciando, no solo su transversalidad en todos los ámbitos de actuación de los Fondos, sino también su consideración en actuaciones específicas destinadas a combatir la discriminación de género y conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres.

2.2.4. Reglas de competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de



la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30 de septiembre de 2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado interior.

**Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados**

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf



- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)



En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras garantizar que se cumpla esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf



Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado interior las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.



Igualmente, dentro de la herramienta informática **TAREA 2007** desarrollada por **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** para el seguimiento, gestión y control de las operaciones a cofinanciar en el Sector Público Regional, la información concerniente a los regímenes de ayuda se obtiene directamente desde el módulo informático correspondiente a la base de datos TESEO a nivel regional, con lo que se garantiza la integridad de la información a facilitar de acuerdo a la normativa comunitaria.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las Administraciones Públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada Programa Operativo, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria, incrementándose de un 70% a un 80% en todos los Programas del “menú convergencia” y en el PO Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50% en todos los Programas Operativos de las regiones “competitividad”, en los años 2012 y 2013 se han producido determinadas modificaciones en los Programas Operativos, que han supuesto meros ajustes entre organismos dentro del mismo Eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre Ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los Programas Operativos algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de sus objetivos y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del Informe de Control Anual 2012. En el Informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los Informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los Informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia, el levantamiento de interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingresos. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los Programas Operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en



los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Por lo que se refiere a la **Junta de Comunidades de Castilla la Mancha**, y en virtud de las competencias atribuidas como Organismo Intermedio a la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos integrada en la Consejería de Empleo y Economía, se ha continuado con las actuaciones que permitan superar los problemas detectados para la puesta en marcha de las operaciones cofinanciadas y las correspondientes medidas para su solución.

Con referencia a los problemas derivados del funcionamiento del nuevo sistema de gestión para el actual periodo de programación, hay que señalar que se ha mejorado notablemente. A este respecto el siguiente cuadro muestra el avance tanto en solicitudes de aprobación de operaciones como solicitudes de reembolso presentadas ante la Autoridad de Gestión:

Tipo documento	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Aprobación operaciones	17	37	48	52	66
Solicitudes de reembolso	3	15	19	14	18

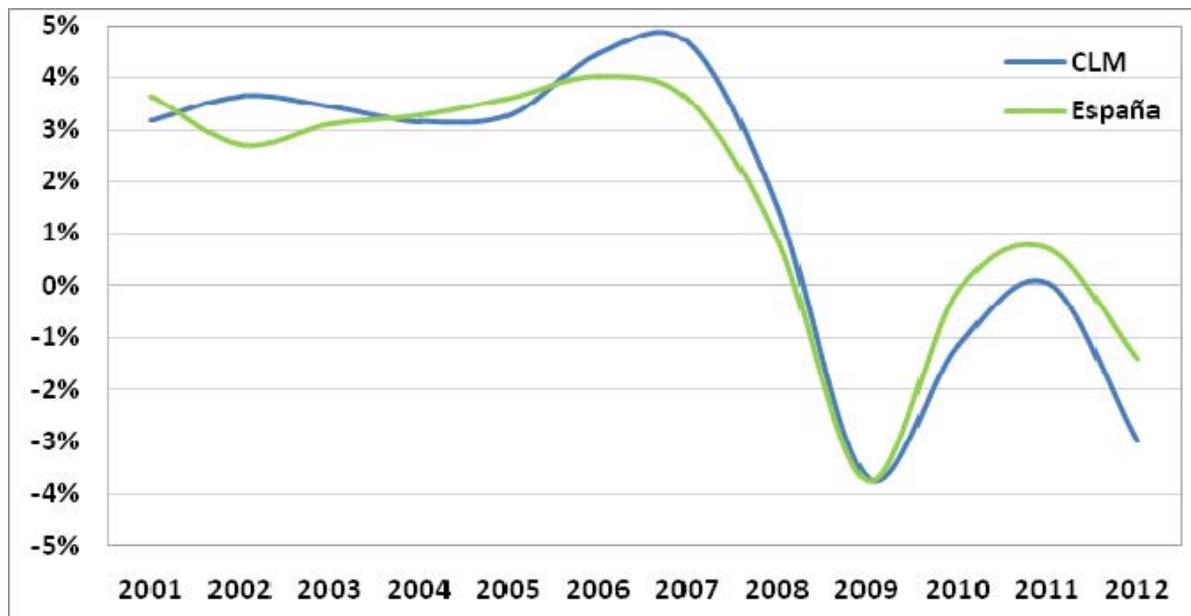
Esta evolución demuestra que existe una mejora sustancial en el avance para todos los procedimientos que figuran en el sistema de gestión y control del Organismo Intermedio, que ha supuesto igualmente una concentración de esfuerzos en el aumento del importe global por solicitud de reembolso enviada a la Autoridad de Gestión:

Los problemas más significativos surgidos durante la anualidad 2013 y las medidas más relevantes para solucionarlos se refleja, para cada uno de los organismos gestores, en el análisis detallado de la ejecución de cada uno de los Ejes del Programa (Apartado 3. Ejecución por prioridades).

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.

- ***Situación actual y comparativa.***

Según los datos publicados por el INE relativos a la Contabilidad Regional de España para el año 2012, con fecha de 21 de marzo de 2013, la economía de Castilla-La Mancha registró un descenso del 3,0%, frente al 1,4% registrado para el conjunto del Estado, cifra, esta última, que se ha visto rebajada hasta el 1,6%, según el informe de la Contabilidad Nacional de España publicado por el INE el día 27 de agosto de 2013.



Si atendemos al PIB nominal por habitante, en Castilla-La Mancha para el año 2012 se situó en 17.698 euros por habitante, siendo en términos relativos un 22,3% inferior a la media nacional, que se situó en 22.772 euros por habitante.

La tasa de variación interanual del PIB per cápita en nuestra región se situó en el -2,5% frente al -1,2% de España, peor dato que el año anterior, si bien mejora la media de los años 2009 y 2010 que se situaría en el -3,5%.

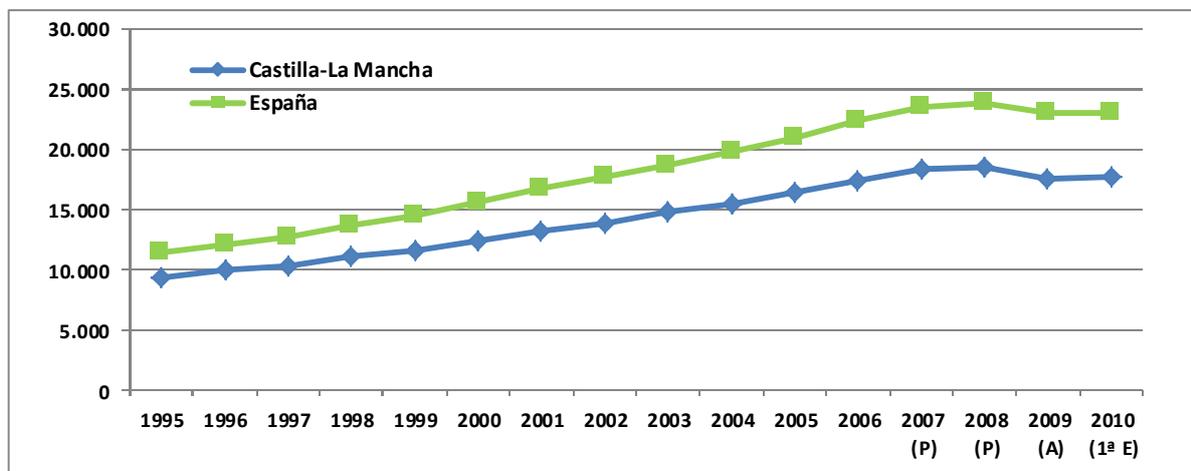
PIB per cápita

	2008		2009		2010		2011		2012	
	CLM	ESP								
PIB	19.495	23.858	18.401	22.819	18.144	22.766	18.155	23.054	17.698	22.772
% respecto España	81,7	100,0	80,6	100,0	79,7	100,0	78,7	100,0	77,7	100,0
Var. interanual (%)			-5,6	-4,4	-1,4	-0,2	0,1	1,3	-2,5	-1,2

Fuente: INE

No obstante, en los últimos años se han incrementado las diferencias entre el PIB per cápita de España y el PIB per cápita de Castilla-La Mancha, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Tasa de variación anual del PIB



El análisis del cuadro macroeconómico desde el punto de vista de la oferta, nos muestra que en el año 2012 únicamente las actividades inmobiliarias registraron un comportamiento positivo interanual respecto a 2011, con una variación del 2%. En el conjunto de 2012 también la agricultura evolucionó positivamente (0,3%).

Por su parte, resultó muy negativa la construcción (-7,9%) y algo menos las ramas relativas a la industria (-3,8%) y a los servicios (-1,9%).

PIB a precios de mercado y VAB. Variaciones anuales de volumen

Variaciones anuales en porcentaje	2009	2010	2011	2012
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-5,6	3,6	5,7	0,3
B_E Industria en general	-7,5	-1,8	2,1	-3,8
C Industria manufacturera	-8,6	-2,8	1,6	-4,8
F Construcción	-9,4	-15,1	-6,9	-7,9
G_I Comercio	-3,5	0,1	-0,8	-2,0
J Información y comunicaciones	-0,5	9,6	-0,7	-3,1
K Actividades financieras y de seguros	-3,9	-2,3	-0,1	-3,2
L Actividades inmobiliarias	1,5	0,5	3,0	2,0
M_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	-5,6	1,7	2,3	-2,9
O_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales:	4,3	3,8	0,9	-3,1
R_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	2,5	-1,0	1,4	-0,9
Valor añadido bruto total	-3,6	-1,6	0,1	-3,1
Impuestos netos sobre los productos	-5,4	-1,2	-6,3	-1,9
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	-3,7	-1,6	-0,4	-3,0

Fuente: INE

• Evolución de los sectores productivos.

La información por sectores productivos para el año 2012 nos muestra que, si bien el PIB en la agricultura se mantuvo con un ligero crecimiento positivo, en sintonía con la evolución que tuvo



el PIB, hubo un empeoramiento generalizado en el comportamiento de todos los sectores respecto al año anterior.

PIB en Castilla-La Mancha por sectores

Tasa real de variación anual	2011	2012
PIB a precios de mercado	-0,4	-3,0
Agricultura	5,7	0,3
Industria	2,1	-3,8
Construcción	-6,9	-7,9
Servicios	0,8	-1,9

Fuente: INE. Contabilidad Regional

El **sector agrario** en 2012 ha tenido un comportamiento positivo (0,3%) y, si bien ha sido peor que durante el año 2011 (5,7%), ha estado por encima de lo acontecido en los años anteriores (-1% de media entre 2009 y 2010).

La productividad aparente del trabajo (ratio entre el VAB agrario y el número de ocupados en dicho sector) nos sigue mostrando un año más que el sector en Castilla-La Mancha está muy por encima del conjunto de España (39,8%) lo que además supone un incremento respecto a 2011 de más de 4,5 puntos porcentuales.

Indicadores del sector agricultura

Tasas de variación media anual (%)	media 2009/10		2011		2012	
	CLM	España	CLM	España	CLM	España
VABpb (volumen)	-1,0	-0,6	5,7	8,2	0,3	2,2
Ocupados	-3,9	-1,5	4,4	-4,2	-2,1	-0,9
Valores en porcentaje						
VABpb por ocupado en agricultura (España=100)	138,3	100,0	135,2	100,0	139,8	100,0
VABpb de la agricultura / PIBpm	5,7	2,3	6,1	2,3	6,9	2,5
Ocupados en la agricultura / Ocupados totales	6,5	4,3	6,8	4,2	7,2	4,4
VABpb en agricultura/PIBpm (por ocupado)	88,0	53,7	90,0	54,6	94,9	56,8

Fuente: INE y elaboración propia

El **sector industrial** en 2012 ha registrado en Castilla-La Mancha un descenso en su VAB del 3,8% que, si bien es peor dato que para el año 2011 (creció 2,1%), es un descenso menor que el de años anteriores (-4,7% de media en 2009 y 2010).

Por lo que respecta al empleo, durante el año 2012 la caída en el sector industrial ha sido del 5,7% a nivel regional respecto al 4,9% a nivel de España, cifras que empeoran los datos del año 2011 (-0,1% en Castilla-La Mancha) si bien mejoran los resultados obtenidos en media de los años 2009 y 2010, cuando el empleo en la industria bajó el 8%.

Indicadores del sector industrial

Tasas de variación media anual (%)	media 2009/10		2011		2012	
	CLM	España	CLM	España	CLM	España
VABpb (volumen)	-4,7	-3,9	2,1	2,7	-3,8	-2,9
IPI	-5,7	-7,6	-2,4	-1,8	-10,5	-5,9
Ocupados	-8,0	-9,7	-0,1	-2,0	-5,7	-4,9
Valores en porcentaje						
ICI saldos netos	24,3	-22,9	-19,9	-14,9	-	-16,8
Utilización de la capacidad productiva(%)	65,5	71,6	64,2	73,3	-	72,9



VABpb por ocupado en industria (España=100)	89,1	100,0	84,2	100,0	85,5	100,0
VABpb de industria / PIBpm	17,5	14,5	18,3	15,5	18,7	15,5
Ocupados en industria / Ocupados totales	16,5	14,4	16,2	14,1	16,5	14,1
VABpb en industria / PIBpm (por ocupado)	106,1	100,7	112,8	110,0	112,9	110,5

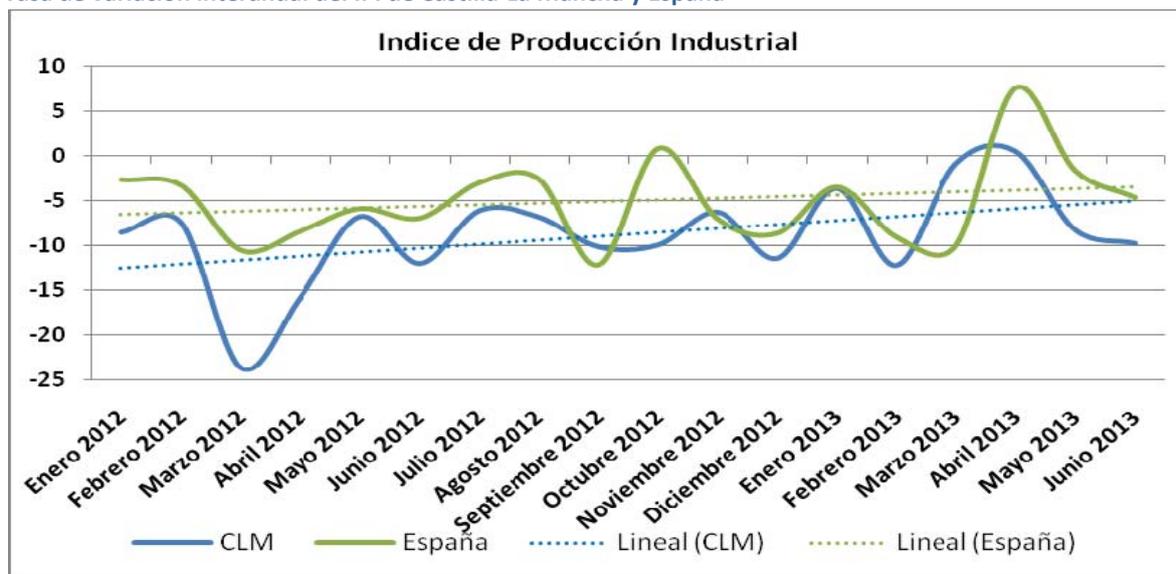
Fuente: INE y elaboración propia

Por su parte, el **Índice de Producción Industrial (IPI)** en Castilla-La Mancha ha tenido, durante el año 2012 y hasta junio de 2013, una tendencia positiva en cuanto a variaciones interanuales del mismo se refiere, tal y como recoge el siguiente gráfico.

La construcción ha continuado durante el año 2012 con la trayectoria descendente que ha tenido desde el año 2008. En este caso, empeorando ligeramente los datos de año anterior, con la variación media anual del VAB del -7,9% frente al -6,9% del año anterior, si bien los datos no son tan negativos como en la media de 2009 y 2010, cuando estas variaciones se situaron con una caída del 12,2%.

Esta situación también se ha reflejado en el mercado de trabajo, donde la ocupación en este sector ha seguido disminuyendo un 19,3% en el año 2012.

Tasa de variación interanual del IPI de Castilla-La Mancha y España



Indicadores del sector construcción

Tasas de variación media anual (%)	media 2009/10		2011		2012	
	CLM	España	CLM	España	CLM	España
VABpb (volumen)	-12,2	-11,0	-6,9	-5,9	-7,9	-8,1
Licitación oficial(*)	-15,5	-30,3	-82,2	-37,6	-51,2	-50,0
Edificación	-0,2	-12,3	-89,0	-55,5	-74,5	-49,6
Ingeniería civil	-19,9	-35,6	-77,5	-28,4	-43,5	-50,1
Ocupados	-18,1	-17,9	-15,2	-15,4	-19,3	-17,6
Valores en porcentaje						
VABpb por ocupado en construcción (España=100)	82,8	100,0	82,4	100,0	84,4	100,0
VABpb de la construcción / PIBpm	14,1	11,1	11,9	9,3	10,9	8,3



Ocupados en la construcción / Ocupados totales	12,4	9,5	9,9	7,7	8,6	6,6
VABpb en la construcción / PIBpm (por ocupado)	114,2	116,6	121,0	120,5	126,8	125,7

(*) Los datos de 2012 corresponden solo al primer semestre

Fuente: INE y elaboración propia

En el sector servicios durante el año 2012 también se produjo un crecimiento negativo del -2,2%, frente al -0,6% a nivel estatal. En Castilla-La Mancha únicamente la sección de servicios inmobiliarios tuvo un crecimiento positivo con un incremento del 2%. A nivel nacional, además de los servicios inmobiliarios (1,8%), también las secciones de información y comunicaciones (1,1%) y de finanzas y seguros (0,1%) aportaron crecimientos positivos.

El empleo en el sector terciario en Castilla-La Mancha también se redujo, un 7,1% frente al 3,3% que cayó en el conjunto del Estado.

Dentro del **sector servicios**, el turismo en el ejercicio 2012 empeoró respecto al año anterior, tanto en descenso de número de viajeros como en descenso de pernoctaciones (-7,7% y -11,3% respectivamente). Lo mismo ocurrió a nivel estatal (-2,8% y -2,1% respectivamente), con la salvedad de que en este caso aumentaron tanto el número de viajeros como las pernoctaciones de extranjeros (un 1% y un 1,9% respectivamente).

Indicadores del sector servicios

Tasas de variación media anual (%)	media 2009/10		2011		2012	
	CLM	España	CLM	España	CLM	España
VABpb (volumen)	0,8	-0,2	0,5	1,3	-2,2	-0,6
Comercio, transporte y hostelería	-1,7	-0,2	-0,8	1,1	-2,0	-1,2
Información y comunicaciones	4,5	3,7	-0,7	3,9	-3,1	1,1
Finanzas y seguros	-3,1	-3,8	-0,1	-3,6	-3,2	0,1
Inmobiliarias	1,0	-0,5	3,0	2,7	2,0	1,8
Actividades profesionales y admvas.	-1,9	-1,4	2,3	3,2	-2,9	-0,7
Adm. pública, educación y sanidad	4,1	2,4	0,9	1,1	-3,1	-0,5
Actividades artísticas - reparación, ...	0,8	0,3	1,4	1,4	-0,9	-0,7
Nº de viajeros	-3,5	-0,5	-2,9	4,2	-7,7	-2,8
Españoles	-4,0	-1,0	-3,9	-0,9	-8,5	-6,1
Extranjeros	-0,4	0,5	2,3	10,9	-3,6	1,0
Nº de pernoctaciones	-4,3	0,0	-3,7	7,3	-11,3	-2,1
Españoles	-4,4	0,1	-4,5	-1,5	-12,1	-8,4
Extranjeros	-3,8	-0,1	1,0	13,8	-6,8	1,9
Ocupados	0,5	-1,4	1,0	0,0	-7,1	-3,3
<i>Valores en porcentaje</i>						
VABpb por ocupado en servicios (España=100)	79,9	100,0	77,5	100,0	78,4	100,0
VABpb de servicios / PIBpm	54,8	64,3	55,5	64,7	55,3	65,4
Ocupados en servicios / Ocupados totales	64,7	72,0	67,2	74,0	67,6	74,9
VABpb en servicios / PIBpm (por ocupado)	84,7	89,4	82,7	87,5	81,8	87,3

Fuente: INE y elaboración propia

- **Estructura empresarial.**

Según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) que publica el INE, para el año 2012 el número de empresas en Castilla-La Mancha se situó en 127.632, que representan el 4% del total de empresas en España (3.199.617). Comparando estos datos con los del año



anterior, en Castilla-La Mancha se produjo un descenso del 1,88% frente al 1,57% que ha descendido el número de empresas a nivel Estatal.

En Castilla-La Mancha predominan las empresas que emplean a menos de 10 asalariados (95,96%), cifras muy similares a las del conjunto del Estado, donde las empresas con menos de 10 asalariados suponen el 95,42% del total de las empresas. Dentro de éstas, destacan particularmente las empresas que carecen de asalariados, representado más de la mitad del total de las empresas (el 53,38%), que junto con las empresas que cuentan con entre uno y dos asalariados sumarían el 82,43% del total de las empresas de la Región; datos que son también similares a nivel nacional.

En el lado opuesto, existen 16 empresas que cuentan con más de 500 asalariados, por tanto podemos concluir que una de las características principales del tejido empresarial de Castilla-La Mancha es la elevada proporción de microempresas, siendo ésta una característica común al conjunto del Estado español.

Número de empresas según estratos de número de asalariados en 2012

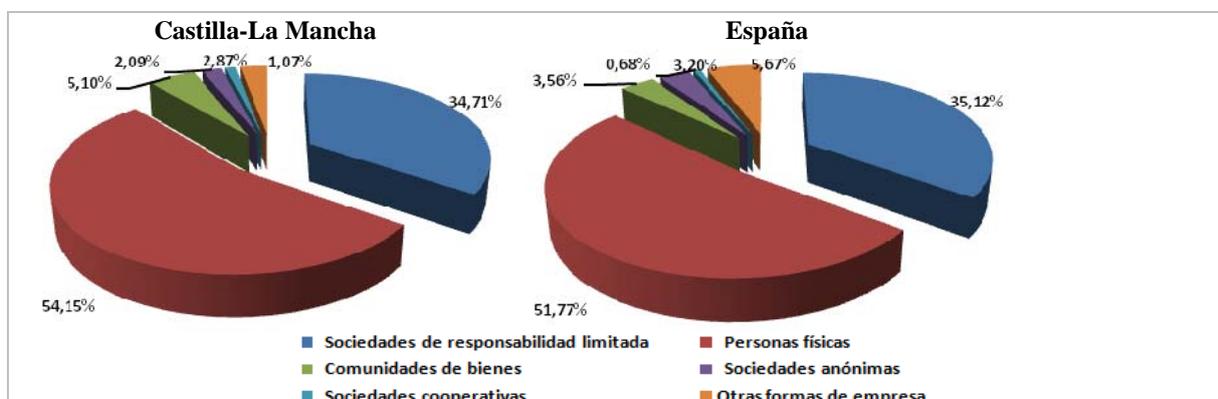
Nº de asalariados	AB	CR	CU	GU	TO	CLM		España	
						total	s/total	total	s/total
Ninguno	14.103	15.983	7.310	7.511	23.224	68.131	53,4%	1.764.987	55,2%
De 1 a 2	7.622	9.066	4.023	3.550	12.812	37.073	29,1%	867.550	27,1%
De 3 a 5	2.565	2.990	1.354	1.174	4.118	12.201	9,6%	288.896	9,0%
De 6 a 9	1.048	1.253	527	489	1.745	5.062	4,0%	131.944	4,1%
De 10 a 19	607	783	293	276	1.072	3.031	2,4%	79.113	2,5%
De 20 a 49	344	380	142	127	559	1.552	1,2%	43.070	1,4%
De 50 a 99	67	91	37	49	122	366	0,3%	12.700	0,4%
De 100 a 199	28	39	11	23	46	147	0,1%	6.434	0,2%
De 200 a 499	12	12	2	10	17	53	0,0%	3.214	0,1%
De 500 a 999	1	2	1	3	2	9	0,0%	935	0,0%
De 1.000 a 4.999	3	1	2	1	0	7	0,0%	669	0,0%
De 5.000 o más	0	0	0	0	0	0	0,0%	105	0,0%
Total	26.400	30.600	13.702	13.213	43.717	127.632	100,00%	3.199.617	100,00%

Fuente: INE. Contabilidad Regional

Con relación a la forma jurídica, el conjunto empresarial castellano-manchego, en concordancia con lo señalado anteriormente, tiene un predominio claro de las personas físicas, que suponen más de la mitad de las empresas (54,15%), seguidas a bastante distancia por las sociedades de responsabilidad limitada (34,71%) y a mucha distancia de estos tipos, las comunidades de bienes, las sociedades anónimas, y otras formas jurídicas de empresa. También para el conjunto del Estado estas proporciones muestran datos muy similares a los de la Región.



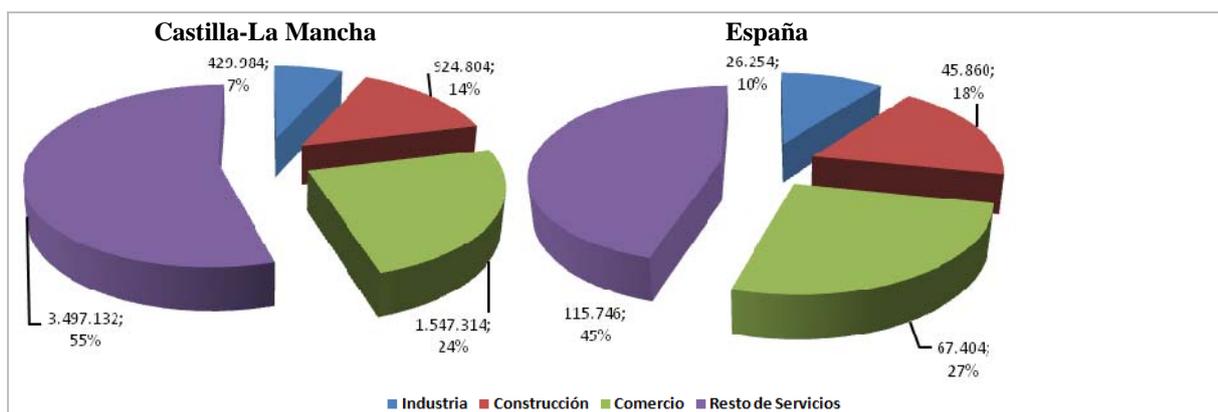
Porcentaje de empresas según personalidad jurídica



Entre las empresas que configuran el tejido productivo regional, predominan las empresas que realizan actividades pertenecientes al sector terciario: el 72% de las empresas de Castilla-La Mancha realizan actividades del sector servicios. Por otra parte, un 18% realiza actividades del sector de la construcción, mientras que el 10% son empresas del sector industrial.

Las principales diferencias que se observan respecto a la composición sectorial a nivel estatal, es el menor peso que el sector servicios tiene entre las empresas de Castilla-La Mancha, pues suponen un 79% a nivel nacional, mientras que ese menor peso en el sector terciario se compensa con una mayor proporción que a nivel estatal de las empresas de la construcción (un 14% en el Estado) y de la industria (el 7% del total de las empresas en España). Dentro del sector servicios, las empresas relacionadas con actividades de comercio sí tienen en Castilla-La Mancha un mayor peso relativo respecto al conjunto del Estado (un 27% respecto al 24% a nivel nacional).

Distribución de empresas según sector de actividad económica

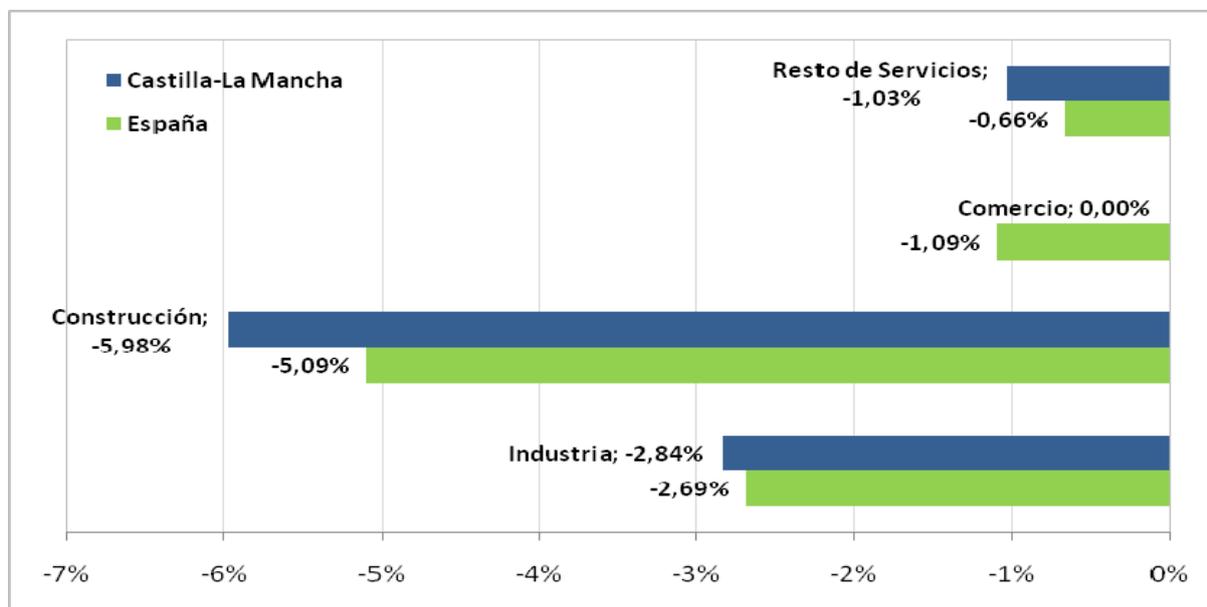


El comportamiento de las empresas en Castilla-La Mancha a nivel sectorial, nos muestra que todos los sectores han perdido empresas en 2012 respecto al año 2011, salvo en las actividades de comercio, donde prácticamente permanece estable el número de empresas. Salvo en estas actividades de comercio, en el resto de sectores la evolución de las empresas a



nivel estatal han tenido un comportamiento menos desfavorable que en la Región, con variaciones relativas del número de empresas ligeramente inferiores.

Variación interanual en la estructura sectorial de las empresas 2011-2012

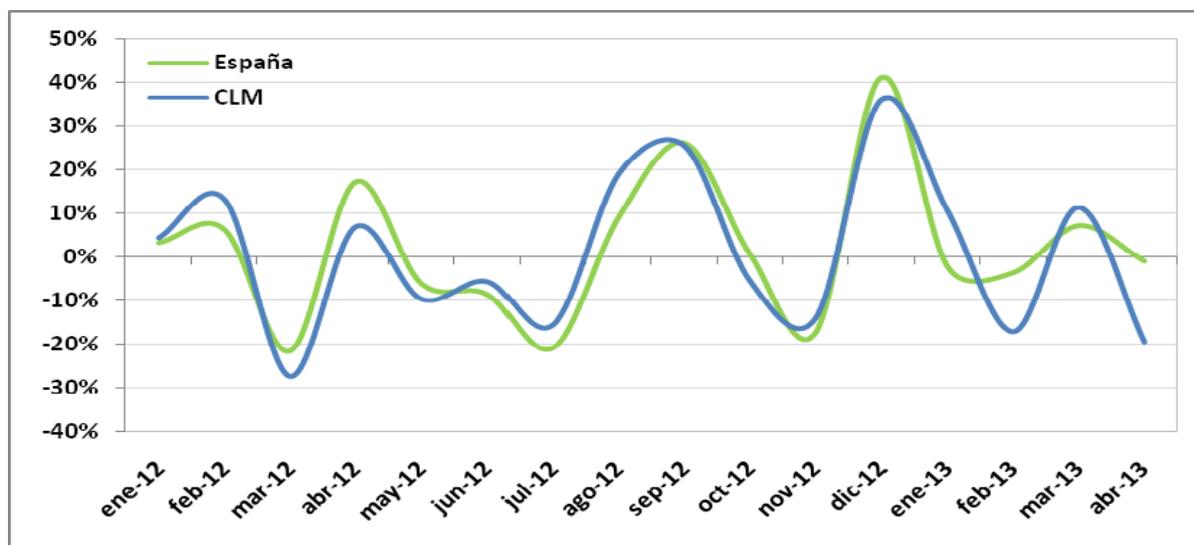


Los datos del DIRCE no recogen a nivel de Comunidades Autónomas los movimientos de altas, bajas o permanencia de las empresas. Para salvar esta limitación, se pueden utilizar las estadísticas que elabora el INE relativas a Sociedades Mercantiles, si bien hay que tener en cuenta que estas estadísticas no contabilizan las empresas que se constituyen como personas físicas y que configuran la mayor parte del tejido empresarial de la Región. Para los datos relativos a personas físicas, se ha utilizado la información de los ficheros de afiliación a la Seguridad Social.

Durante el año 2012 se crearon en Castilla-La Mancha un total de 2.863 sociedades mercantiles (frente a las 577 que se disolvieron), lo que representa un incremento respecto al año 2011 del 2,36% frente al incremento del 2,07% que se produjo en el conjunto del Estado. Los datos disponibles hasta la fecha relativos al año 2013, nos muestran que hasta el mes de mayo se han creado 1.428 sociedades mercantiles (frente a las 314 disueltas), dato superior también al del año anterior en las mismas fechas, en las que se habían creado 1.320.



Sociedades mercantiles creadas. Variación interanual.



En lo relativo al gasto interno en Investigación y Desarrollo de las empresas en Castilla-La Mancha, según los datos publicados por el INE de la Encuesta sobre Innovación en las empresas en el año 2011, Castilla-La Mancha cuenta con 782 empresas que realizan actividades innovadoras, lo que supone el 3,8% de las empresas del conjunto del Estado, con un gasto total en actividades innovadoras de 248.198.000 euros, un 1,7% del gasto total a nivel nacional. Respecto al año anterior, el gasto en innovación tecnológica se redujo a nivel estatal un 8,8%, mientras que para Castilla-La Mancha el gasto en I+D se redujo en el 8,7%, ligeramente por debajo de la media nacional.

Encuesta 2011 sobre innovación en las empresas.

	Nº de empresas	%	Gastos totales	%
España	20.487	100,0%	14.755.807	100,0%
Andalucía	2.118	10,3%	933.498	6,3%
Aragón	867	4,2%	452.446	3,1%
Asturias, Principado de	458	2,2%	164.018	1,1%
Baleares, Illes	300	1,5%	40.222	0,3%
Canarias	705	3,4%	77.181	0,5%
Cantabria	237	1,2%	73.277	0,5%
Castilla y León	1.169	5,7%	508.367	3,4%
Castilla - La Mancha	782	3,8%	248.198	1,7%
Cataluña	4.543	22,2%	3.407.529	23,1%
Comunitat Valenciana	2.281	11,1%	701.506	4,8%
Extremadura	305	1,5%	42.173	0,3%
Galicia	1.318	6,4%	552.317	3,7%
Madrid, Comunidad de	3.526	17,2%	5.344.892	36,2%
Murcia, Región de	636	3,1%	153.803	1,0%
Navarra, Comunidad Foral de	559	2,7%	447.005	3,0%
País Vasco	1.883	9,2%	1.542.700	10,5%
Rioja, La	278	1,4%	65.772	0,4%



	Nº de empresas	%	Gastos totales	%
Ceuta	16	0,1%	449	0,0%
Melilla	12	0,1%	454	0,0%

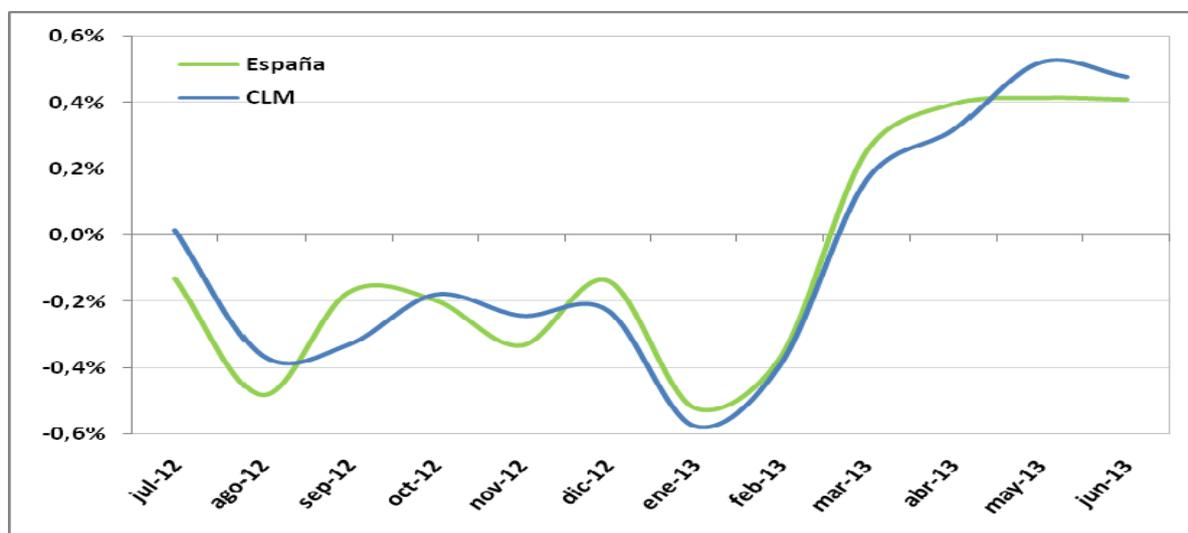
En cuanto a la confianza de los empresarios de Castilla-La Mancha, se pueden analizar los datos que el INE elabora como Indicadores de Confianza Empresarial. Según estos Indicadores, los datos a julio de 2013 con base en el primer trimestre de 2013 muestran que en lo que va de año Castilla-La Mancha es, tras las Islas Baleares, la segunda Comunidad Autónoma en la que más alto se sitúa el Índice de Confianza Empresarial Armonizado, siendo éste una combinación de las perspectivas de los empresarios respecto a la situación del trimestre anterior y las expectativas del trimestre entrante relativas a la marcha de los negocios de sus establecimientos, lo que significa que la evolución de sus perspectivas en lo que va de año ha mejorado bastante respecto a las perspectivas que los mismos tenían a comienzos de año.

Por lo que respecta al emprendimiento, según el informe “Global Entrepreneurship Monitor (GEM): Informe ejecutivo España 2012”, que elabora el Observatorio Global GEM de la actividad emprendedora, sitúa la Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) en Castilla-La Mancha en el año 2012 por encima del 5,5% en valores muy similares a los conjunto del Estado (5,7%) así como a los del año anterior, si bien la TEA se ha mantenido en valores superiores a los del año 2010, cuando para Castilla-La Mancha así como para el total nacional se situaba ligeramente por encima del 4%.

La afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social es otro indicador que se utiliza para valorar la actividad emprendedora en un territorio. En este sentido, en Castilla-La Mancha durante el año 2012 hubo de media 144.137 trabajadores autónomos afiliados a la Seguridad Social, una cifra que, si bien es inferior a la del año 2011, muestra durante el primer semestre de 2013 una evolución más positiva, con un crecimiento de los trabajadores autónomos que sitúa las cifras en el mes de junio en los 143.753 trabajadores por cuenta propia.



Variación mensual de la afiliación al régimen de trabajadores autónomos.



En cuanto a sus características, entre los trabajadores autónomos de Castilla-La Mancha son algo más de 90.000 los que se definen como propiamente dichos, y suponen el 63,6% del total de trabajadores afiliados al RETA. De éstos, un 82% son autónomos sin asalariados a su cargo, mientras que el 18% restante sí tienen algún asalariado. Actualmente se sitúan en más de 30.000 los trabajadores asalariados dependientes de autónomos.

El perfil de estos autónomos también se caracteriza por una mayoría de hombres (el 71%). Pertenecen sobre todo al sector servicios (el 59%) por delante de la agricultura, la construcción y la industria y, mayoritariamente, tienen una antigüedad en su negocio de más de 5 años (el 68%), característica esta última que también se repite en el caso de sus asalariados, pues la mayoría de los mismos cuenta con una antigüedad de más de cinco años en el negocio.

Por otra parte, los datos de la contratación indefinida de apoyo a emprendedores muestran que, desde la entrada en vigor de este tipo de contrato en febrero de 2012 hasta junio de 2013, se han registrado en Castilla-La Mancha un total de 3.376 contratos, los cuales se han producido mayoritariamente entre los hombres y en el sector servicios.

Contratos a emprendedores desde febrero de 2012 a junio de 2013.

	TOTAL	Sexo		Sectores			
		Hombres	Mujeres	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Castilla-La Mancha	3376	2264	1112	342	372	527	2135
Albacete	664	440	224	93	40	120	411
Ciudad Real	444	307	137	69	33	52	290
Cuenca	404	276	128	56	35	70	243
Guadalajara	579	370	209	23	68	42	446
Toledo	1285	871	414	101	196	243	745

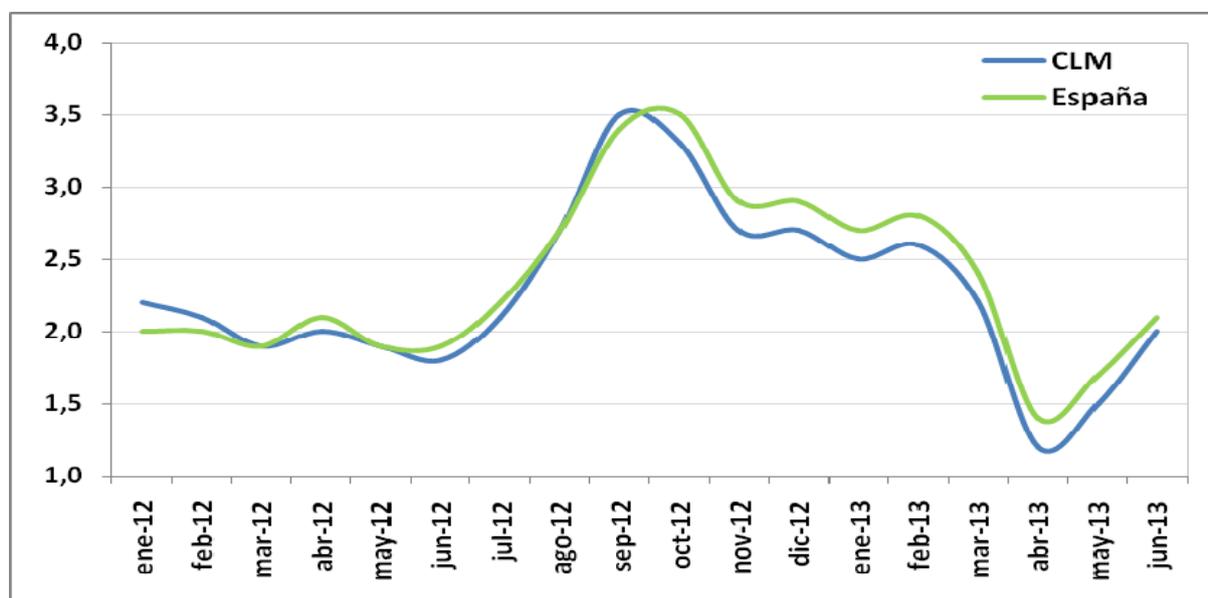


- **Precios y salarios.**

La evolución de los precios en Castilla-La Mancha durante el año 2012 ha sido muy similar a la seguida en el conjunto del Estado, si bien durante primer semestre de 2013 ese comportamiento similar ha tenido en la Región valores ligeramente más suaves. Así, en el promedio de 2012 el Índice de Precios al Consumo (IPC) en Castilla-La Mancha aumentó un 2,4%, al igual que para el conjunto de España. Estos valores han sido en ambos casos significativamente más bajos que los del año 2011.

En la evolución a lo largo del año, la tasa de variación interanual del IPC fue más favorable durante el primer semestre, tanto en el caso de España como para Castilla-La Mancha. En el año 2013 ese promedio se ha situado en el 2% de la Región, mientras que para el total nacional ha supuesto un 2,2%.

Variación interanual del IPC



En el análisis por grupos, tomando como referencia las variaciones interanuales en el mes de junio, se puede observar cómo la mayoría de los mismos han presentado crecimientos interanuales de los precios, a excepción del “Vestido y calzado” y “Comunicaciones”, con descensos en sus precios del 0,1% y del 4,1% respectivamente. En este sentido, los grupos que más incrementaron sus precios en el último año fueron “Medicina” y “Enseñanza” cuyos precios incrementaron un 15,5% y un 12,1%, respectivamente.

En comparación con los resultados a nivel estatal, existe bastante similitud en la variación de los precios por grupos de consumo, destacando como mayores diferencias las producidas en los grupos “Medicina” y “Enseñanza” que, si bien también fueron los que más incrementaron sus precios en el último año, lo han hecho de forma algo más moderada respecto a Castilla-La Mancha.



Variación del IPC por grupos de consumo

	junio de 2011		junio de 2012		junio de 2012	
	CLM	España	CLM	España	CLM	España
General	3,6	3,2	1,8	1,9	2,0	2,1
Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,1	2,4	1,7	2,2	3,9	3,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,0	4,0	12,1	11,5	4,1	4,3
Vestido y calzado	0,2	0,4	0,3	0,4	-0,1	0,1
Vivienda	10,4	7,6	5,8	5,0	1,0	0,4
Menaje	1,0	1,5	0,6	0,6	1,1	1,4
Medicina	-0,5	-0,6	-3,0	-3,0	15,5	13,5
Transporte	7,9	7,9	2,8	2,9	1,3	1,7
Comunicaciones	0,3	0,3	-3,9	-3,8	-4,1	-4,0
Ocio y cultura	-1,0	-0,8	0,2	0,6	1,0	1,6
Enseñanza	2,6	2,2	2,8	2,9	12,1	10,4
Hoteles, cafés y restaurantes	1,2	1,8	0,1	0,9	0,6	0,7
Otros bienes y servicios	3,0	3,2	1,0	1,5	2,1	2,7

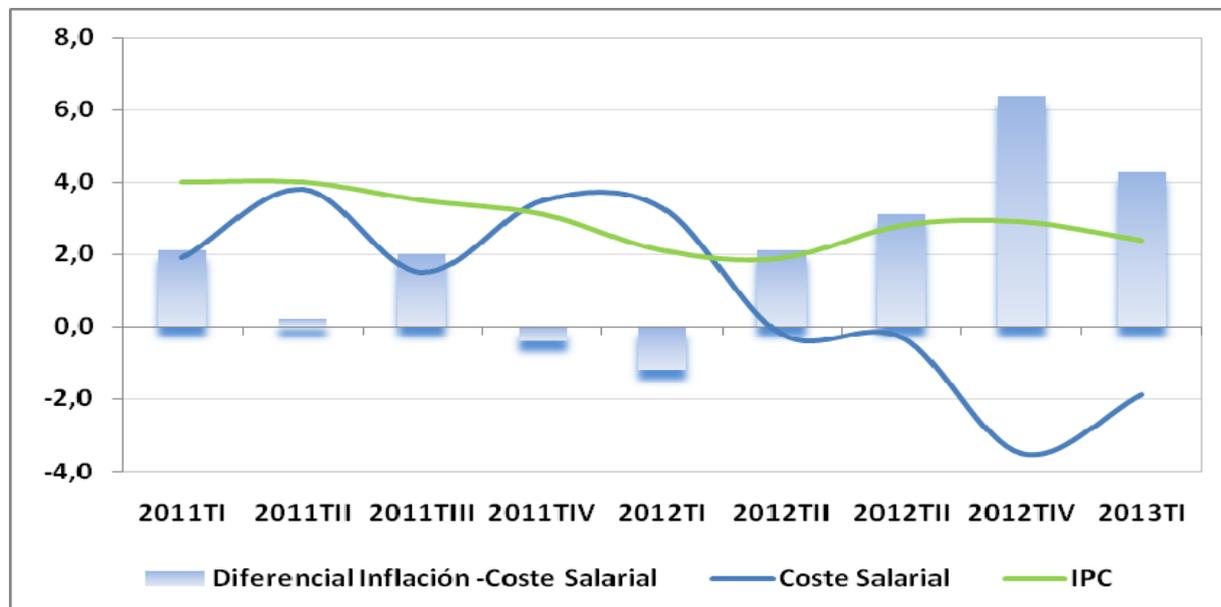
La inflación subyacente (que representa el índice general excluyendo los alimentos no elaborados y la energía) muestra un perfil similar al de la inflación general pero con valores más suaves, situándose para Castilla-La Mancha en el mes de julio de 2013 en una variación interanual del 1,9% frente al 2% del conjunto del Estado.

En el primer trimestre de 2013, el coste salarial en Castilla-La Mancha alcanza de media la cifra de 2.237,76 euros por trabajador y mes, lo que supone un descenso del 3,3% respecto al mismo trimestre del año anterior, según la última publicación de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE. A nivel nacional, el coste salarial medio se sitúa en los 2.480,22 euros, con un descenso en este caso del 1,4% respecto al año anterior. Por otra parte, el coste laboral por hora efectiva se ha situado en Castilla-La Mancha en 16,73 euros, frente a los 18,68 euros del conjunto nacional.

En cuanto a los dos componentes del coste laboral, como son los costes salariales y otros costes (en los que se incluyen las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), se puede señalar que ambos han tenido también un descenso, si bien éste ha sido menos intenso en los costes salariales, con una caída del 1,9% interanual situándose en los 1.616,99 euros de media, frente a la bajada del 6,8% de otros costes, que se han situado en los 620,77 euros de media en Castilla-La Mancha.



Variación anual del IPC y los costes laborales



- **Mercado laboral.**

Durante el año 2012, los principales indicadores laborales muestran un mercado de trabajo con una ligera variación a la baja de las personas en edad de trabajar y de la población activa, lo que implica un cambio de tendencia en estas magnitudes, que venían mostrando en los últimos años un crecimiento constante. El volumen medio de población de 16 y más años ha sido en 2012 de 1.698.900 personas, de las cuales 993.900 son activas (un 58,5%), frente a las 705.000 que permanecen inactivas (el 41,5% restante), colectivo este que ha permanecido prácticamente estable con un ligero incremento del 0,4%.

Las variaciones más significativas se han producido en la población ocupada, con una bajada de 59.600 personas (un 7,74% menos que en el año 2011) y, sobre todo, en la población parada que, durante el año 2012, ha experimentado un crecimiento del 23,47% con 53.800 parados más de media que el año anterior. Estos incrementos, han sido ligeramente superiores en ambos casos en el colectivo de las mujeres respecto a los hombres.

No obstante, en el año 2013 se aprecia una mejoría significativa, con repunte de ocupados y activos y un descenso mayor del esperado en número de parados. Las variaciones interanuales de los diferentes colectivos confirman este cambio.



Variación de las magnitudes poblacionales de Castilla- La Mancha en la EPA

	2011	2012	Variación absoluta	Variación relativa
Ambos sexos	1704,4	1698,9	-5,5	-0,32%
Activos	999,8	993,9	-5,9	-0,59%
Ocupados	770,5	710,9	-59,6	-7,74%
Parados	229,2	283	53,8	23,47%
Parados que buscan primer empleo	22,5	27,2	4,7	20,89%
Inactivos	704,6	705	0,4	0,06%
Hombres	854,3	850,8	-3,5	-0,41%
Activos	577,4	569,5	-7,9	-1,37%
Ocupados	458,6	423,9	-34,7	-7,57%
Parados	118,9	145,6	26,7	22,46%
Parados que buscan primer empleo	7,6	9,4	1,8	23,68%
Inactivos	276,8	281,3	4,5	1,63%
Mujeres	850,1	848,1	-2	-0,24%
Activos	422,3	424,4	2,1	0,50%
Ocupados	312	287	-25	-8,01%
Parados	110,3	137,3	27	24,48%
Parados que buscan primer empleo	14,9	17,8	2,9	19,46%
Inactivos	427,8	423,7	-4,1	-0,96%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Los cambios producidos respecto al año anterior a nivel estatal, confirman también una ligera caída en la población en edad de trabajar así como de la población activa, del mismo modo que reflejan un descenso en la población ocupada (en este caso del 4,54%) así como un incremento de la población parada del 15,40%, si bien en ambos casos la evolución ha sido más moderada en España respecto al comportamiento que han tenido en Castilla-La Mancha.

Igualmente se aprecia una leve mejoría en el año 2013, aunque en el conjunto del Estado es más moderada que en Castilla-La Mancha.

Variación de las magnitudes poblacionales de España en la EPA

	2011	2012	Variación absoluta	Variación relativa
Ambos sexos	38.497,3	38428,6	-68,7	-0,18%
Activos	23.103,6	23.051,0	-52,6	-0,23%
Ocupados	18.104,6	17.282,0	-822,6	-4,54%
Parados	4.999,0	5.769,0	770,0	15,40%
Parados que buscan primer empleo	421,3	496,9	75,6	17,94%
Inactivos	15.393,7	15.377,6	-16,1	-0,10%
Hombres	18.800,2	18.723,0	-77,2	-0,41%
Activos	12.680,7	12.531,1	-149,6	-1,18%
Ocupados	9.991,4	9.432,3	-559,1	-5,60%
Parados	2.689,3	3.098,8	409,5	15,23%
Parados que buscan primer empleo	186,3	216,0	29,7	15,94%
Inactivos	6.119,6	6.191,9	72,3	1,18%
Mujeres	19.697,1	19.705,6	8,5	0,04%
Activos	10.422,9	10.519,9	97,0	0,93%



Ocupados	8.113,3	7.849,7	-263,6	-3,25%
Parados	2.309,7	2.670,2	360,5	15,61%
Parados que buscan primer empleo	235,0	280,9	45,9	19,53%
Inactivos	9.274,1	9.185,7	-88,4	-0,95%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

La tasa de actividad en Castilla-La Mancha en 2012 muestra que el 58,5% de las personas que tienen 16 y más años están dispuestas a trabajar, situándose por debajo de la del conjunto del Estado (59,98%), en ambos casos con una ligera bajada respecto a la tasa del año anterior. Por sexos, en Castilla-La Mancha la tasa de actividad ha incrementado entre las mujeres, mientras que ha bajado entre los hombres, siguiendo la misma tónica que en el conjunto nacional.

Por su parte, la tasa de empleo ha caído en Castilla-La Mancha en más de tres puntos respecto al año 2011, mientras que los datos a nivel estatal muestran una caída de más de dos puntos. Bajadas que, en ambos casos, han afectado tanto al colectivo de las mujeres como al colectivo de los hombres.

Variación de las magnitudes poblacionales de España en la EPA

	Tasa de actividad		Tasa de empleo		Tasa de paro	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Ambos sexos						
Total Nacional	60,01	59,98	47,03	44,97	21,64	25,03
Menores de 25 años	44,95	42,77	24,07	20,04	46,45	53,16
De 25 y más años	61,89	62,07	49,88	48,00	19,40	22,68
Castilla - La Mancha	58,66	58,50	45,21	41,85	22,93	28,47
Menores de 25 años	46,75	43,15	24,43	19,33	47,74	55,21
De 25 y más años	60,30	60,56	48,08	44,87	20,27	25,91
Hombres						
Total Nacional	67,45	66,93	53,14	50,38	21,21	24,73
Menores de 25 años	46,70	44,41	24,17	20,27	48,24	54,37
De 25 y más años	70,16	69,80	56,93	54,22	18,86	22,32
Castilla - La Mancha	67,59	66,94	53,68	49,82	20,59	25,57
Menores de 25 años	49,89	45,71	27,09	21,08	45,71	53,89
De 25 y más años	70,10	69,87	57,45	53,79	18,05	23,01
Mujeres						
Total Nacional	52,92	53,39	41,19	39,83	22,16	
Menores de 25 años	43,13	41,07	23,97	19,80	44,42	51,79
De 25 y más años	54,08	54,81	43,23	42,15	20,06	23,10
Castilla - La Mancha	49,68	50,04	36,70	33,85	26,13	32,36
Menores de 25 años	43,43	40,44	21,63	17,47	50,20	56,79
De 25 y más años	50,52	51,29	38,72	35,98	23,35	29,85

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

La tasa de paro se ha situado en 2012 en un 28,47% de media en Castilla-La Mancha frente al 25,03% del Estado. En este caso también se ha producido un incremento respecto al año anterior que, de nuevo, ha sido más acusado en Castilla-La Mancha que en el conjunto nacional. Destaca el incremento de la tasa de paro en el colectivo de personas menores de 25 años, que deja las cifras para Castilla-La Mancha en un 55,21% frente al 53,16% de España. También en este apartado conviene señalar de nuevo las importantes diferencias que existen



en el colectivo de las mujeres en Castilla-La Mancha respecto a los datos nacionales, pues la tasa de paro entre las mujeres se sitúa en el 32,36% frente al 25,38% del conjunto del Estado, prácticamente siete puntos por encima, mientras que en el colectivo de los hombres las diferencias no llegan a un punto porcentual.

La estructura sectorial del empleo en Castilla-La Mancha muestra una fuerte reducción del mismo en el sector de la construcción durante el último año, con una caída del 19,26% del número de ocupados en el mismo, algo parecido a lo ocurrido en el conjunto del Estado donde la caída de la ocupación en este sector ha supuesto el 17,62% menos de personas empleadas en Construcción que en el año 2011. El resto de sectores han tenido igualmente variaciones a la baja.

Ocupados por sector económico en Castilla-La Mancha y España

	2011	2012	Variación relativa	Distribución porcentual
Ambos sexos				
Total Nacional	18.104,6	17.282,0	-4,54%	100,00%
Agricultura	760,2	753,2	-0,92%	4,36%
Industria	2.555,3	2.430,7	-4,88%	14,06%
Construcción	1.393,0	1.147,6	-17,62%	6,64%
Servicios	13.396,2	12.950,4	-3,33%	74,94%
Castilla - La Mancha	770,5	710,9	-7,74%	100,00%
Agricultura	52,4	51,4	-1,91%	7,23%
Industria	124,7	117,7	-5,61%	16,56%
Construcción	75,8	61,2	-19,26%	8,61%
Servicios	517,6	480,7	-7,13%	67,62%
Hombres				
Total Nacional	9.991,4	9.432,3	-5,60%	100,00%
Agricultura	561,5	556,3	-0,93%	5,90%
Industria	1.941,6	1.821,2	-6,20%	19,31%
Construcción	1.290,4	1.051,7	-18,50%	11,15%
Servicios	6.197,8	6.003,1	-3,14%	63,64%
Castilla - La Mancha	458,6	423,9	-7,57%	100,00%
Agricultura	42,9	43,5	1,40%	10,26%
Industria	98,0	90,4	-7,76%	21,33%
Construcción	73,1	58,2	-20,38%	13,73%
Servicios	244,5	231,8	-5,19%	54,68%
Mujeres				
Total Nacional	8.113,3	7.849,7	-3,25%	100,00%
Agricultura	198,7	196,9	-0,91%	2,51%
Industria	613,7	609,5	-0,68%	7,76%
Construcción	102,5	95,9	-6,44%	1,22%
Servicios	7.198,4	6.947,3	-3,49%	88,50%
Castilla - La Mancha	312,0	287,0	-8,01%	100,00%
Agricultura	9,5	7,9	-16,84%	2,75%
Industria	26,7	27,3	2,25%	9,51%
Construcción	2,7	3,0	11,11%	1,05%
Servicios	273,1	248,9	-8,86%	86,72%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa



Si se analiza el volumen de empleo que representa cada sector, se puede comprobar que persisten aún importantes diferencias entre la estructura sectorial del empleo de Castilla-La Mancha y de España, en especial en el sector servicios. En efecto, en Castilla-La Mancha las personas ocupadas en el sector servicios representan el 67,62% del total de ocupados, seguido del sector industria, con el 16,56%, la construcción y la agricultura. Respecto a los datos a nivel nacional, vemos importantes diferencias en la composición sectorial del empleo, fundamentalmente en el sector servicios, en el que existen más de siete puntos porcentuales de diferencia en cuanto a volumen de empleo respecto de lo que supone este sector en el Estado, donde se alcanza una cifra de empleo equivalente casi al 75% de las personas ocupadas. Si analizamos por sexos, estas diferencias se acentúan de una forma muy notable para el colectivo de los hombres, donde el empleo en el sector servicios en Castilla-La Mancha está nueve puntos porcentuales por debajo de lo que representa a nivel estatal. Estas diferencias en la proporción de personas empleadas en el sector Servicios respecto a los datos nacionales se compensan con un mayor proporción de ocupados en el resto de sectores.

La relación entre ocupación y nivel formativo de las personas, se observa claramente que en este sentido las personas con mayor nivel formativo mantienen las tasas de ocupación bastante más elevadas que los grupos de personas con niveles formativos más bajos. Del mismo modo, desde el punto de vista de las personas desempleadas, se comprueba que la tasa de paro también se mantiene en niveles inferiores cuando se trata de personas con mayores niveles formativos alcanzados, quedando en algunos grupos como los sin estudios o con estudios primarios con tasas de paro por encima del doble que grupos con formación equivalente a estudios post-secundarios.

Jóvenes ocupados según su nivel formativo en Castilla-La Mancha y España

	Poblaciones (miles)			Tasas (%)		
	Inactivos	Ocupados	Parados	Empleo	Ocupación	Paro
España	15.432,1	16.634,7	6.202,7	43,47%	72,84%	27,16%
Sin Estudios	701,4	36,2	41,4	4,64%	46,61%	53,39%
Estudios Primarios	7.267,4	1.541,8	1.078,7	15,59%	58,84%	41,16%
Primera etapa de secundaria	3.354,5	4.388,0	2.305,7	43,67%	65,55%	34,45%
Sin Título de E.S.O. o equivalente	319,6	347,9	313,2	35,48%	52,63%	47,37%
Con Título de E.S.O. o equivalente	3.034,9	4.040,1	1.992,5	44,56%	66,97%	33,03%
Segunda etapa de secundaria	2.329,0	3.931,8	1.413,1	51,24%	73,56%	26,44%
Bachillerato	1.690,9	2.374,8	811,6	48,69%	74,53%	25,47%
FP de Grado Medio	638,2	1.557,0	601,5	55,67%	72,13%	27,87%
Estudios Postsecundarios	1.779,8	6.736,9	1.363,8	68,18%	83,16%	16,84%
FP de Grado Superior	516,4	1.964,2	522,1	65,41%	79,00%	21,00%
1er y 2º ciclo universitario	1.180,7	4.221,9	742,0	68,71%	85,05%	14,95%
3er ciclo universitario	65,2	429,5	81,2	74,58%	84,11%	15,89%
Otros estudios postsecundarios	17,5	121,5	18,5	77,13%	86,79%	13,21%
Castilla-La Mancha	701,5	676,2	311,1	40,04%	68,49%	31,51%
Sin Estudios	44,7	1,7	2,2	3,43%	42,69%	57,31%
Estudios Primarios	358,0	73,7	59,2	15,02%	55,48%	44,52%
Primera etapa de secundaria	155,5	222,8	128,6	43,96%	63,41%	36,59%
Sin Título de E.S.O. o equivalente	14,8	18,8	18,2	36,35%	50,88%	49,12%
Con Título de E.S.O. o equivalente	140,8	204,0	110,4	44,82%	64,88%	35,12%



	Poblaciones (miles)			Tasas (%)		
	Inactivos	Ocupados	Parados	Empleo	Ocupación	Paro
España	15.432,1	16.634,7	6.202,7	43,47%	72,84%	27,16%
Segunda etapa de secundaria	86,5	160,6	66,5	51,22%	70,71%	29,29%
Bachillerato	66,8	96,8	39,0	47,77%	71,29%	28,71%
FP de Grado Medio	19,7	63,9	27,5	57,49%	69,86%	30,14%
Estudios Postsecundarios	56,8	217,4	54,6	66,11%	79,93%	20,07%
FP de Grado Superior	15,7	71,3	19,7	66,81%	78,32%	21,68%
1er y 2º ciclo universitario	38,7	131,7	29,8	65,76%	81,52%	18,48%
3er ciclo universitario	1,6	11,5	4,3	66,10%	72,76%	27,24%
Otros estudios postsecundarios	0,9	2,9	0,7	64,86%	80,42%	19,58%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

La existencia de menores tasas de ocupación y mayores tasas de paro en los niveles formativos superiores para Castilla-La Mancha respecto al conjunto del Estado constituye, en la línea de lo señalado hasta ahora, otra gran divergencia del mercado de trabajo regional. En consecuencia, la convergencia en nivel de estudios de la población incorporada al mercado de trabajo de Castilla-La Mancha, resulta imprescindible para el logro de una economía más desarrollada, y no solo está estrechamente ligada a un cambio en el tipo de actividades productivas predominantes en la Región, sino también en un mayor esfuerzo, de forma prioritaria respecto a otros colectivos, de reducción del colectivo con bajo nivel de estudios.

La afiliación a la Seguridad Social bajó en Castilla-La Mancha en 2012 respecto al año anterior un 6,99%, situándose la media del año en 636.344 afiliaciones. En comparativa con los datos de España, fue una caída mayor, bajando en el conjunto del Estado un 3,35% en el mismo período.

Afiliación en alta a la Seguridad Social por regímenes (medias anuales) en España y Castilla-La Mancha

	2011		2012		Variación relativa
	afiliados	distribución	afiliados	distribución	
España	17.430.572	100,00	16.845.860	100,00	-3,35
General	13.149.686	75,44	12.558.832	74,55	-4,49
Especial autónomos	3.092.402	17,74	3.048.615	18,10	-1,42
Especial agrario	822.789	4,72	817.000	4,85	-0,70
Especial del mar	63.442	0,36	62.355	0,37	-1,71
Especial minería y carbón	5.995	0,03	5.157	0,03	-13,97
Especial empleadas hogar	296.258	1,70	247.928	1,47	-16,31
Especial empleadas hogar (A extinguir)			105.973	0,63	
Castilla-La Mancha	684.191	100,00	636.344	100,00	-6,99
General	490.103	71,63	444.298	69,82	-9,35
Especial autónomos	146.956	21,48	144.138	22,65	-1,92
Especial agrario	39.598	5,79	38.115	5,99	-3,75
Especial del mar	0	0,00	0	0,00	0,00
Especial minería y carbón	112	0,02	109	0,02	-2,39
Especial empleadas hogar	7.421	1,08	7.276	1,14	-1,96
Especial empleadas hogar (A extinguir)			2.409	0,38	

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social



La bajada en la afiliación a la Seguridad Social fue más intensa en el Régimen General, con un 9,35% menos de media respecto a 2011, siendo el colectivo de los trabajadores por cuenta propia el que mejor comportamiento tuvo al registrarse un descenso en la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos del 1,92%.

Por su parte, el paro registrado se incrementó durante el año 2012 hasta las 249.015 personas de media en el año, respecto a las 214.939 que hubo de media en 2011. No obstante, durante el primer semestre de 2013 el paro registrado tuvo un comportamiento positivo, con descensos importantes mes a mes de las variaciones interanuales, que pasaron a situarse desde el 16% del mes de diciembre de 2012 hasta el 3,95% registrado en el mes de junio.

Las contrataciones laborales registradas, finalmente, contabilizaron 537.965 contratos en el año 2012, un 5,6% menos que en el año 2011. No obstante, durante el primer semestre de 2013, también se observó un mejor comportamiento que en el mismo período de 2012, con un incremento del 7% en el total de contratos laborales registrados, incremento que se notó especialmente en los contratos indefinidos, que crecieron respecto al primer semestre del año anterior un 18,3% situándose en 18.849.



INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Castilla La Mancha	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	2.100.998	2013	47.129.783
Población residente no UE / Población total	INE	%	5,03	2013	6,76
Densidad de población	INE	hab / km ²	26,44	2013	93,15
Superficie	INE	km ²	79.461,97		505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	14,80	2013	73,75
Tasa de natalidad	INE	%	9,71	2012	9,69
Tasa de mortalidad	INE	%	9,07	2012	8,58
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,86	2013	0,90
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,29	2013	0,28
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	79,35	2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	79,00	2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	17.688,00	2012	22.291,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	52.456,62	2012	57.880,64
VAB total	INE	Miles de €	33.164.696	2012	944.219.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	6,83	2012	2,46
VAB construcción	INE	% VAB total	10,96	2012	8,56
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	5,50	2012	4,02
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	17,16	2012	13,34
VAB servicios	INE	% VAB total	59,55	2012	71,63
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,74	2013	103,89
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	58,74	2013	59,56
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	67,20	2013	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	50,28	2013	53,29
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	690.175	2013	16.749.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	41,05	2013	43,86
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	48,76	2013	49,12
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	33,35	2013	38,89
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	51,65	2013	55,16
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	15,93	2013	18,16
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	30,11	2013	26,36
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	27,44	2013	25,79
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	33,69	2013	27,02
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	63,97	2013	58,51
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	16,74	2013	15,54
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	5,70	2013	7,67
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	7,02	2013	7,78
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,64	2012	1,30
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	n/d	2012	0,13



INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Castilla La Mancha	Año	España
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,40	2012	0,46
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	62,85	2012	52,98
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,16	2012	0,35
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	108,65	2012	283,33
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	324,30	2012	774,89
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	46,14	2012	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	3.170,00	2012	208.831,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,45	2012	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,22	2012	0,52
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	49,09	2012	42,79
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	n/d	2012	20,01
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,24	2012	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	54,89	2012	60,71
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	4,80	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	36,76	2012	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1164,76	2012	2.254,61
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	91,8	2013	94,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	98,4	2013	99,3
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	72,1	2013	73,4
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	63,5	2013	69,8
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	63	2013	68,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	47,7	2013	53,1
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	95,5	2013	98,0
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	98,7	2013	99,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	57,5	2013	65,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	96,3	2013	94,2
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	55,8	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	99,7	Curso 2011-2012	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-2,53%	2013/2012	-1,66%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	59,4	2013	67,3
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2,01	2012	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	56,0	2013	58,4
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	5.683.238	2013	250.195.202
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	5.324.110	2013	234.239.799
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	2,3%	2013	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	93,7%	2013	93,6%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	13,07%	2012	23,95%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,16%	2012	1,53%



INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Castilla La Mancha	Año	España
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,11%	2012	2,00%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,6	2012	0,84
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	3,60%	2013	5,49%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	3,14%	2013	6,80%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,5	2013	31,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,3	2013	30,9
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	30,8	2013	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,7%	2013	45,8%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,0%	2013	46,4%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	51,9%	2013	53,4%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	115,81	2011	122,97
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,05	2011	0,10
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,48	2011	0,40
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,08	2011	3,91
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,98	2011	0,56
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,00	2011	6,75
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,42	2011	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	139,04	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	11,30	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	73,85	2011	71,65
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	90,45	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,33	2011	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,00	2011	0,04
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	23,70	2011	17,20
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	13,29	2012	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	7,30	2012	12,38
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	23,10	2012	27,19
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,44	2011	0,42
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,09	2011	0,07
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	24,40	2012	31,47
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,91	2012	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	15,42	2012	3,50
Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	411,79	2012	327,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	19,85	2012	23,08
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,74	2012	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,66	2012	0,40
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	12,47	2012	17,58
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,23	2012	1,96
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/ME	2,82	2012	1,14
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	22.386	2012	1.663.095
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,22	2012	4,09



INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Castilla La Mancha	Año	España
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2012	9,92
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	0,62	2012	5,71
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	171.532	2012	57.464.496
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,08	2012	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	16,08	2013	30,37
Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km²	425,24	2013	2.828,57
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	46,40	2012	96,46
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,71	2012	2,30
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	2.940.024	2013	285.995.873
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	72,62	2013	70,17
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,17	2013	2,13
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	14,38	2013	129,66
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,23	2013	3,94
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	3,70	2012	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,50	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,14	2012-2013	0,12
Población con estudios básicos / población total	INE	%	31,49	2012-2013	27,27
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	48,58	2012-2013	46,52
Población con estudios superiores / población total	INE	%	19,94	2012-2013	26,21
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	7,12	2012-2013	6,74
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,55	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	13,22	2012-2013	26,11
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	9,50	2012	10,7
Abandono educativo temprano	MECYD	%	26,87	2012	24,91
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,06	2010-2011	0,20
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,71	2011-2012	0,57
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	37	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,15	2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	3,99	2012	4,86
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,80	2012	3,43
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,32	2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	57,53	2012	28,08
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,32	2012	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	11,77	2012	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	29,12	2013	52,38
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	32,25	2013	12,50



INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Castilla La Mancha	Año	España
IGUALDAD DE GÉNERO						
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	47,88	2013	47,15
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	16,19	2013	15,13
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	40,61	2013	45,58
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	9,32	2013	10,44
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	35,99	2012	40,07
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	29,00	2012	30,64
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	-	2012	51,17
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	45,56	2010-2011	50,99
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	53,74	2011-2012	54,07
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	21,36	2013	25,85
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	19,81	2013	19,77
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	38,83	2013	40,84
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	603,30	2011	524,59
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%o	0,00	2008	5,25
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
	Aguas superficiales	INE	miles de m ³	87.672	2011	2.201.679
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	-22,04	2011/2010	-10,25
	Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	60.108	2011	1.004.668



2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar a este respecto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP al comienzo del período de programación se constituyó un **Grupo de Trabajo** en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas integradas en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la referida reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del Grupo de Trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, convocada por el Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios Fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que en esas operaciones la delimitación era clara, por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro Fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos a incorporar a los Criterios de Selección de Operaciones. Los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que estaban realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre los tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de Grupos de Trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2009.



Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las Administraciones Autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos Grupos de Trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló asimismo como objetivo clave, el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, lo cual no debía traducirse nunca en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incrementase la complejidad de la gestión de los Programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no debían ser causa de que proyectos que mereciesen el apoyo de los Fondos, fuesen a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Como ya se avanzaba en informes precedentes, mediante Decreto 187/2009, de 29 de diciembre de 2009, se creó la **Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios**, estableciéndose su composición, funciones y régimen de funcionamiento. (D.O.C.M. de 31 de diciembre 2009).

Este organismo consultivo regional se configuró como el órgano colegiado encargado de asegurar la coherencia y complementariedad de los Fondos Estructurales, así como del resto de instrumentos financieros comunitarios de aplicación en la Región.

En este sentido, tanto el Marco Estratégico Nacional como el Marco Estratégico de Castilla-La Mancha para la aplicación de Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013, propugnan la complementariedad entre los distintos Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural y el Fondo Europeo de la Pesca.

La Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios está integrada por los siguientes organismos administrativos:

- a) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de Fondos Comunitarios adscrita a la Consejería con competencias en materia de economía, que ostentará la Presidencia.
- b) La persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería con competencias en materia de agricultura, que ejercerá la Vicepresidencia Primera.
- c) La persona titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, que ejercerá la Vicepresidencia Segunda.
- d) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de desarrollo rural, en calidad de Vocal.
- e) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de política forestal, en calidad de Vocal.
- f) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de mejora de explotaciones agrarias, en calidad de Vocal.
- g) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de trabajo en calidad de Vocal.



- h) La persona titular del órgano directivo o de apoyo con competencias en materia de Universidades e investigación, de la Consejería con competencias en materia de educación y ciencia, en calidad de Vocal.
- i) La persona titular del Vicerrectorado de Coordinación Economía y Comunicación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- j) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de formación para el empleo, en calidad de Vocal.
- k) La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de empleo, en calidad de Vocal.

Son funciones de la Comisión de Coordinación de Fondos Comunitarios:

- Elaborar y proponer los procedimientos para la coordinación de las políticas de cohesión que regirán la intervención de los Fondos Estructurales y del resto de instrumentos financieros comunitarios de aplicación en la Región, con las políticas sectoriales de las Consejerías e instituciones públicas afectadas.
- Elaborar y proponer, a propósito de las operaciones proyectadas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha y en relación con cada Programa Operativo, los criterios de delimitación entre las operaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) cuando dichos Fondos financien actuaciones en el mismo ámbito de intervención, tanto temática, como territorialmente.
- Establecer los mecanismos que permitan la aplicación de los criterios de delimitación de las operaciones antes mencionados, dentro de los sistemas de gestión y control de cada uno de los Programas Operativos implicados. Para la mejor aplicación de los referidos criterios de delimitación, se establecerá una base de datos común donde deberán integrarse las operaciones que sean susceptibles de recibir financiación comunitaria por más de un Programa Operativo.
- Elaborar una memoria de gestión anual que recoja las actuaciones realizadas, así como el listado de las operaciones a las que se refiere el apartado anterior. Dicho listado, además, se incorporará como Anexo a los correspondientes Informes Anuales de ejecución de los Programas Operativos.
- Aquellas otras funciones que, para una gestión eficaz de los Fondos Comunitarios durante el periodo de programación 2007-2013, sean encomendadas por parte de la Consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

Con fecha 6 de Mayo de 2010 tuvo lugar la constitución de la referida Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios donde se abordaron, entre otras cuestiones, la elaboración de la Guía de Elementos Comunes para la aplicación de los criterios de delimitación de operaciones y no concurrencia entre los distintos Fondos.

Este proceso de trabajo ha continuado en la anualidad 2013 mediante un grupo “ad hoc” creado en el seno de la citada Comisión Regional hasta la finalización y publicación de la Guía que se encuentra disponible en la página web de Fondos Estructurales y que cuenta con el siguiente índice:



1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETO Y ALCANCE DEL SEGUIMIENTO DE LA COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO DEL RESTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMUNITARIOS DE APLICACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.
3. MARCO DE REFERENCIA: NORMATIVO Y METODOLÓGICO.
 - 3.1. El marco de referencia para la complementariedad del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
 - 3.2. El marco de referencia para la complementariedad del Fondo Social Europeo (FSE).
 - 3.3. El marco de referencia para la complementariedad del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
 - 3.4. El marco de referencia para la complementariedad del Fondo Europeo de Pesca (FEP).
4. PAPEL DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO, AUTORIDAD DE GESTIÓN Y ORGANISMOS INTERMEDIOS: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.
 - 4.1. Competencias de las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios.
 - 4.2. Los mecanismos de coordinación entre Fondos Comunitarios.
 - 4.2.1. Instrumentación de la coordinación entre Fondos a nivel nacional.
 - 4.2.2. Instrumentación de la coordinación entre Fondos a nivel regional.
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD.
 - 5.1. Principales rasgos de la complementariedad observada en las distintas formas de intervención cofinanciadas por Fondos Comunitarios.
 - 5.1.1. Análisis de la complementariedad de las Prioridades del FEDER y el FEADER.
 - 5.1.2. Análisis de la complementariedad de las Prioridades del FEDER y el FSE.
 - 5.1.3. Análisis de la complementariedad de las Prioridades del FEDER y el FEP.
 - 5.1.4. Análisis de la complementariedad de las Prioridades del FSE y el FEADER.
 - 5.1.5. Análisis de la complementariedad de las Prioridades del FSE y el FEP.
 - 5.1.6. Análisis de la complementariedad de las Prioridades del FEADER y el FEP.
 - 5.1.7. Síntesis de las principales relaciones de complementariedad.
 - 5.2. Identificación de ejes y ámbitos de intervención de los distintos documentos de programación
 - 5.2.1. FEDER: Listado de beneficiarios y actuaciones subvencionables clasificados por Tema Prioritario.
 - 5.2.2. FSE: Listado de beneficiarios y actuaciones subvencionables clasificados por Tema Prioritario.
 - 5.2.3. FEADER: Listado de beneficiarios y actuaciones subvencionables clasificados por Medida .
 - 5.2.4. FEP: Listado de beneficiarios y actuaciones subvencionables clasificados de las Medidas correspondientes al Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de la Pesca de España para el período de programación 2007-2013 que se aplican en Castilla-La Mancha.



- 5.3. Mecanismos de implementación en los sistemas de gestión y control para garantizar la no concurrencia de Fondos en la aprobación de las operaciones.
 - 5.3.1. Programa Operativo FEDER Castilla la Mancha 2007-2013.
 - 5.3.2. Programa Operativo FSE Castilla la Mancha 2007-2013.
 - 5.3.3. Programa de Desarrollo Rural para Castilla la Mancha 2007-2013.

6. MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL: DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS A ABORDAR.

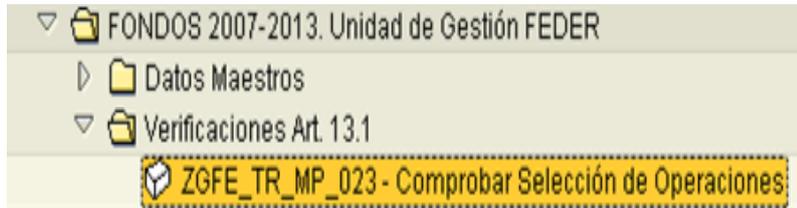
7. ANEXOS.

- 7.1. Herramientas, ámbito y normativa de la Base de Datos Regional de Subvenciones (BDRS), comprobación de la complementariedad entre Fondos.
 - 7.1.1. Ámbito y normativa de la BDRS.
 - 7.1.2. Comprobación de la complementariedad entre Fondos: Definición conceptual y procedimiento.
- 7.2. Listados informáticos por Órgano gestor y convocatoria.
 - 7.2.1. Convocatorias por órgano gestor.
 - 7.2.2. Beneficiarios por convocatoria.
- 7.3. Listado informático por beneficiarios (BDRS).
- 7.4. Información a suministrar por los organismos intermedios.
- 7.5. Glosario de términos.

A la vista de lo anterior, esta Guía se configura como el instrumento básico para fijar, dentro de los Criterios de Selección de Operaciones de las distintas intervenciones comunitarias, los mecanismos de separación entre tipologías de gasto subvencionable entre los distintos Fondos en función de los criterios que se establezcan consensuadamente entre los responsables de cada Fondo Comunitario. Al mismo tiempo se identifican las disposiciones normativas que pueden entrar en colisión a efectos de coherencia y complementariedad y se incorporan en los correspondientes procesos administrativos las pruebas de conformidad que garanticen la no existencia de doble cofinanciación comunitaria y correcta aplicación de los Criterios de Selección.

A fin de complementar estas actuaciones mediante herramientas informáticas, se ha procedido a la adaptación correspondiente en el sistema económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (TAREA) Módulo Fondos Europeos y en el Manual de Procedimientos del Organismo Intermedio.

El sistema de comprobación de la complementariedad de las operaciones cofinanciadas por el FEDER queda integrado de forma fehaciente en el citado sistema. De esta manera, el Servicio de Gestión del Organismo Intermedio, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, dentro del procedimiento establecido en la comprobación de selección de operaciones a que se refiere el artículo 13.1. del Reglamento (CE) N° 1828/2006, que se incorpora en el módulo de Fondos 2007-2013, procede a analizar la complementariedad de fondos para la aprobación objeto de propuesta.



Los Temas Prioritarios potencialmente incurso en estos supuestos aparecen determinados en la Guía, en el Capítulo 5.1.7, donde se identifican las operaciones de cada forma de intervención que presentan unos niveles más significativos de complementariedad con relación a las cofinanciadas por otros Fondos Europeos.

En su caso, si la operación objeto de propuesta de aprobación está incluida en un Tema Prioritario de los reflejados en dicho Capítulo, se deberá analizar mediante la aplicación del icono de TAREA que figura en dicha pantalla de tratamiento.

El icono de visualización de la complementariedad entre Fondos realiza una llamada a la Base de datos regional de subvenciones en el modo consulta, para la emisión de un informe de convocatorias por beneficiario.

Consulta de Convocatorias por Beneficiario

Datos de Selección

Entidad CP	JCCM
Sociedad	JCCM
Organo Gestor	
Beneficiario :	ES 000A80592462 a
Fecha de analisis	03.01.2012

Consulta de Convocatorias por Beneficiario

Ord. Conc.	Ejercicio	Concesión	Pagos	Reintegros a Iniciativa Propia
Beneficiario: ES00A805924620 HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.C/ Gran Vía, 31-6*28013 - MADRID				
Organo Gestor: 1508 D.G. DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO				
Convocatoria: 20092004000091000K CALIDAD Y DISEÑO				
001	2011	0,00	0,00	0,00
* Total Organo Gestor: 1508			0,00	0,00
** Total Beneficiario: ES00A805924620			0,00	0,00
***Total selección:			0,00	0,00



En el supuesto de que, con respecto al beneficiario de la operación, conste más de una anotación en la base de datos regional de subvenciones (con relación a la operación que se está validando), el Servicio de Gestión deberá determinar si la financiación recibida, de acuerdo a las convocatorias que figuran en la citada base de datos, debe ser objeto de información complementaria por parte del organismo gestor.



2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.

2.7.1. Acciones de Seguimiento.

Comités de Seguimiento.

La **reunión de constitución** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar el **27 de febrero de 2008**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Con fecha 8 de mayo de 2008 se llevó a cabo, por procedimiento escrito, la consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones.

La Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino planteó observaciones al documento inicial, que fueron consideradas en la versión definitiva del referido documento.

Con fecha 10 de junio de 2008, se inició, una nueva consulta por procedimiento escrito al Comité de Seguimiento del Programa Operativo, para la aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007. Los servicios administrativos de la Comisión Europea formularon observaciones que fueron tenidas en cuenta en la redacción final del Informe.

La versión definitiva de dicho Informe fue declarada admisible por los servicios administrativos de la Comisión el día 20 de noviembre de 2008.

La **segunda reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **4 de junio de 2009**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 27 de febrero de 2008, Reglamento Interno del referido Comité de Seguimiento e Informe de ejecución de la anualidad 2008 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó las modificaciones que se habían planteado del Programa Operativo.

El 6 de noviembre de 2009 se inició, por procedimiento escrito, una consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para obtener la aprobación, por parte de dicho Comité, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

Al no plantear observaciones al respecto ningún miembro del Comité de Seguimiento, se aprobó la nueva versión de los Criterios de Selección de Operaciones.



En la reunión del Comité de Seguimiento estuvieron presentes los responsables de las actuaciones del FEDER en la región portuguesa del Alentejo.

La **tercera reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **24 de junio de 2010**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 4 de junio de 2009 e Informe de ejecución de la anualidad 2009 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la revisión que se le había planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y la revisión de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

Hay que reseñar la asistencia al Comité de Seguimiento de los responsables del PO FEDER de la Región italiana de Puglia.

La **cuarta reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **21 de junio de 2011**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 24 de junio de 2010 e Informe de ejecución de la anualidad 2010 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la revisión que se le había planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y la revisión de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

Debe destacarse que, como consecuencia del radical cambio de la situación económica sobrevenido con posterioridad a las fechas de elaboración del Programa Operativo, motivado por las drásticas medidas de recorte del gasto público aplicadas a todas las Administraciones Públicas españolas, con objeto de cumplir con las condiciones del Pacto de Estabilidad que dificultaban la ejecución de la programación de los Ejes prioritarios Ejes Prioritarios 2, 3, 4 y 5, se propuso al Comité de Seguimiento y fue aprobada por el mismo, una propuesta de aumento de las tasas de cofinanciación para los citados Ejes hasta el 80% para todo el período de programación.

Por otra parte cabe señalar que también fue aprobada por el Comité de Seguimiento la constitución de un fondo de cartera **JESSICA** para financiar las actuaciones promovidas cofinanciadas con cargo al Eje 4 por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE).

Hay que reseñar la asistencia al Comité de Seguimiento de los responsables del PO FEDER de la Región de Mazowieckie (Polonia).

La **quinta reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **26 de junio de 2012**.



En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 21 de junio de 2011 e Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento y las revisiones que se le habían planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

La **sexta reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, tuvo lugar en Toledo el día **17 de junio de 2013**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 26 de junio de 2012 e Informe de ejecución de la anualidad 2012 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento y las revisiones que se le habían planteado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 y de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 7 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, con fecha **15 de noviembre de 2013**, se inició consulta al Comité de Seguimiento, mediante **procedimiento escrito**, para la aprobación de una propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo, que fue aprobada por los miembros del mismo.

Encuentros anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución de los Programas Operativos: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.



Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M^a Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los Programas Operativos, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos.
- Seguimiento y evaluación: situación actual.
- Grandes proyectos: situación actual.
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave.

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de Gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de Gestión deberá cerrar los Informes Anuales de la manera más rápida posible.
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014.
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los Fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre Ejes.



2.7.2 Acciones de evaluación.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.



Evaluaciones estratégicas temáticas.

1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

Después de dos años de trabajo, la EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre residuos.

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua.

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
 - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
 - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
 - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
 - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.



- Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
 - En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.
- b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:
- En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.
 - y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- c) La ejecución financiera del Tema Prioritario 45 (redes de distribución de agua potable), a 31 de diciembre de 2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de euros (1.085 millones de euros de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de euros).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestión y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los
P.Operativos FEDER y F.Cohesion en
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadíos	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.084.710.176	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información



completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de euros, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de euros (el 26,9%).**

El gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de euros, de los cuales 4.749 millones de euros corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31 de diciembre de 2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de euros.

- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua.

- a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m³/día a 1.464.261 m³/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de los establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga



contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes (52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).

- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.
 - Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua destacan los siguientes:
 - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
 - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar.
 - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
 - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas.
 - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
- y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.

c) La ejecución financiera del Tema Prioritario 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31 de diciembre de 2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de euros (1.241 millones de euros de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de euros).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:



Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de sanemiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de saneamiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.241.221.448	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de euros, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de euros (el 55,8%).**

El gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos Comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de euros, de los cuales 3.264 millones de euros corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de euros.

- e) Los resultados del análisis de impacto muestran que:
- no existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
 - Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.



- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre residuos.

a) Conclusiones del análisis de contexto.

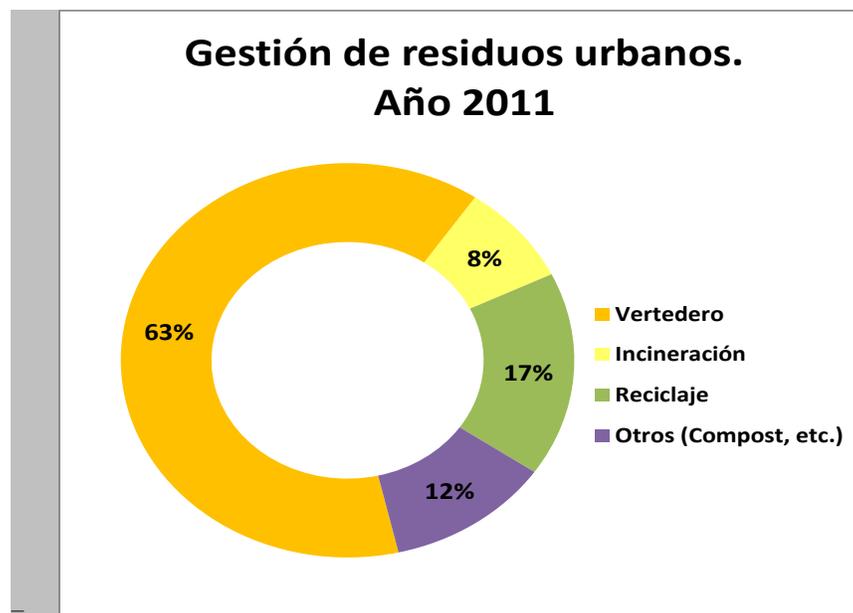
- Residuos sólidos urbanos (RSU).

Recogida de residuos sólidos urbanos.

- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos.

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero.
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos.
- Reciclado y valorización de envases.
Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.
- Reciclado de envases de vidrio.
En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.
- Reciclado de papel y cartón.
El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.



- Residuos industriales.

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones.

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

c) La ejecución financiera del Tema Prioritario 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de euros (257 millones de euros de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de euros).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:



**Inversiones cofinanciadas en los P. Operativos FEDER y F. Cohesion en
MENR 2007-2013
(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)**

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores, etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuacion de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	257.196.311	100,0%

* Eliminacion quimica del Embalse de Flix

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI).

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

Evaluaciones operativas.

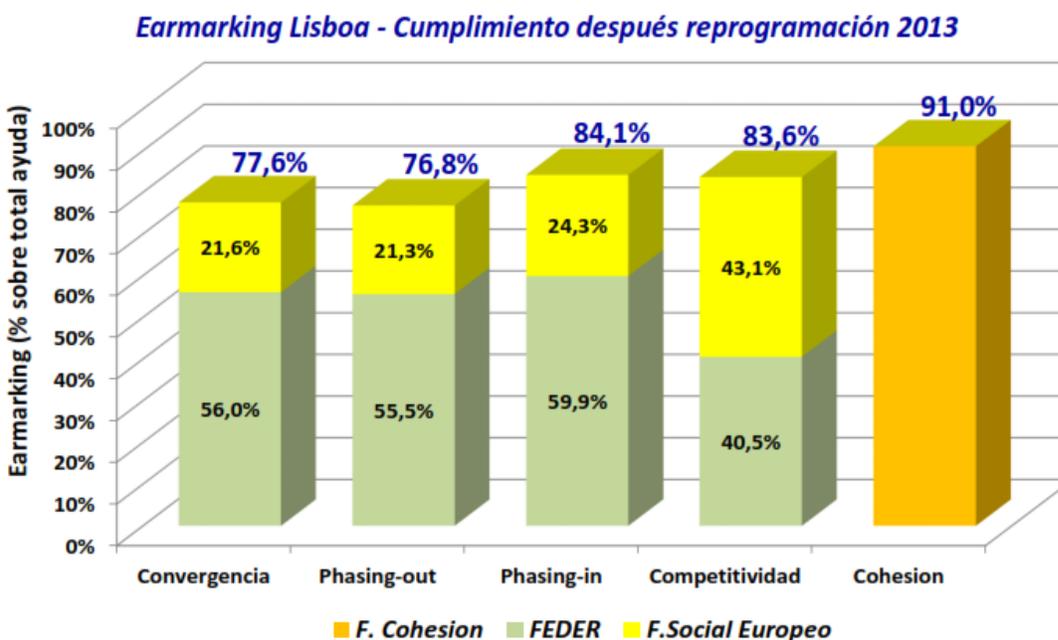
En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares.
- Cantabria.
- Castilla-La Mancha.
- Murcia.
- País-Vasco.
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico.
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión.



La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este Informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los Programas Operativos continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la economía del conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Asimismo, en 2013 se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



Informe de Reprogramación del PO FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013.

En la reunión del Comité de Seguimiento de 17 de junio de 2013 se aprobó una revisión del Programa Operativo que, junto con la aprobada por el Comité de Seguimiento de 26 de junio de 2012 dio lugar a la elaboración de un nuevo texto del Programa que fue remitido a la DG REGIO de la Comisión, acompañada del preceptivo Informe de evaluación, considerando que se trataba de una modificación que afectaba a determinados Ejes del Programa Operativo, produciéndose un trasvase de ayuda FEDER entre dichos Ejes.

Dicha evaluación por reprogramación constituyó la última fase del ciclo de la evaluación de carácter operativo. Con ella se abordaron las siguientes cuestiones:



- Las causas que justificaban dichas propuestas de reprogramación, tomando como referentes:
 - Los cambios en el contexto socioeconómico derivados de la intensidad y persistencia de la crisis económica internacional.
 - Las conclusiones y recomendaciones del ejercicio de evaluación continua, de carácter operativo, al que se ha venido sometiendo el Programa.
- La descripción de la propuesta de modificación, detallando los Ejes afectados y el volumen de recursos transferidos entre los mismos, de cara a ajustar la programación a la ejecución real de la intervención.
- La motivación, en último término, de las razones de los cambios introducidos y las ventajas esperadas que se desprendían de dicha propuesta, prestando especial atención a las consecuencias de esta reprogramación en la estrategia y objetivos del Programa.

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020.

Para la preparación del seguimiento y evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores.

Se han continuado los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada Tema Prioritario a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas. En concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación, análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020. En dicho Manual se contempla para cada indicador:



- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento.

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes. Este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación al Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación.

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:



- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación, tanto para el grupo de control, como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3. Sistemas informáticos.

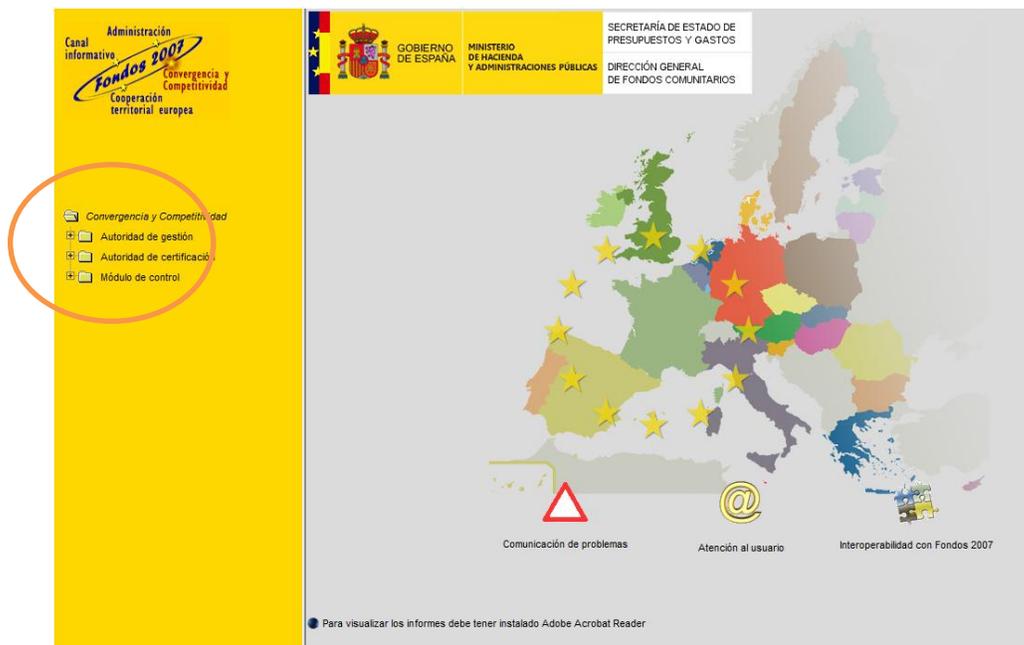
En el periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los Fondos y, de este modo, sentar las bases de la Administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los Fondos Europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

Estructura de la aplicación informática Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de junio de 2006.

La separación de funciones entre las autoridades, definidas en el Reglamento en el proceso de gestión, exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y, a la vez, establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema informático Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica.

El proceso de firma electrónica, que está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que, a su vez, los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios/Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos.*



Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007.

La Comisión estableció en el Reglamento 1828/2006, en la Sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectúan “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permite llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realiza a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007.

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen de cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por Temas Prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los Programas, por medio del mecanismo de la reprogramación la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada Programa Operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la Autoridad de Gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.



El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realiza a través del servicio web que dispone Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se carga una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio que interviene en la ejecución de los Programas Operativos.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge toda la información relativa a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y, por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.



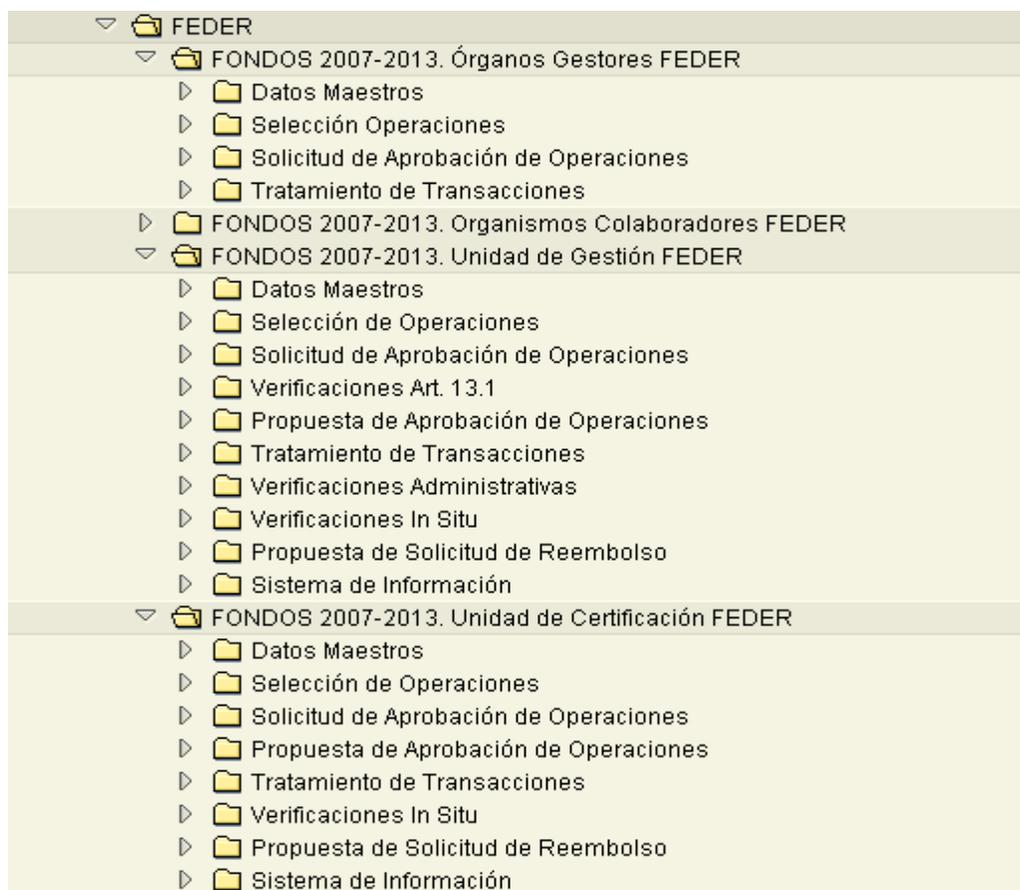
La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargan en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los Programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La estructura funcional del sistema informático para la gestión en el tramo regional del Programa es la siguiente:



La estructura funcional del sistema informático para la Gestión en el tramo regional del Programa Operativo FEDER de Castilla-la Mancha 2007-2013, en adelante TARÇA 2007, está basada en la distribución de procesos y acciones a los diferentes actores de la ejecución y seguimiento del Programa Operativo, de conformidad con los sistemas de gestión y control aprobados del Organismo Intermedio:

BENEFICIARIOS

Se adscriben los procesos para la selección de operaciones y propuesta de aprobación atribuida a los beneficiarios para los gastos cofinanciados con fondos estructurales (art. 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006.

Tal y como se define en la estructura de organismos implicados de la Administración Regional en la ejecución del Programa Operativo, aquellos que ejecuten operaciones amparadas bajo regímenes de ayuda tendrán la consideración de Organismos Colaboradores y, por tanto, deberán realizar las verificaciones administrativas correspondientes a dichas operaciones.

UNIDAD DE GESTIÓN (SERVICIO DE FEDER Y FONDO DE COHESIÓN)



Aprobación de operaciones. Comprende los procesos para la aprobación de operaciones. Al igual que para la selección de operaciones, las actuaciones acumulan un conjunto de información, previsto en el art. 13.1 del Reglamento CE 1828/2006.

Seguimiento (Gestión y verificación). Realiza el seguimiento de las operaciones a cofinanciar dentro del Programa Operativo, tanto para las verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso (art. 13.2. del Reglamento CE 1828/2006), excepto de las operaciones que se ejecuten bajo regimenes de ayuda, como de las verificaciones sobre el terreno (“in situ”) para las operaciones aprobadas y verificadas administrativamente, una vez solicitada su cofinanciación en el Programa Operativo. Asimismo, estos procedimientos acumulan información que forma parte de la Pista de Auditoría Nivel 2.

Programación. Seguimiento de las diferentes versiones aprobadas del Programa Operativo. Propuesta de modificación, reprogramación, informes anuales, etc.

UNIDAD DE CERTIFICACIÓN. (SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES)

Tratamiento de transacciones correspondiente a las operaciones aprobadas, que origina una vez cerrado el apartado de operaciones, un conjunto de información inicial acorde con los requerimientos de FONDOS 2007.

Elaboración de las solicitudes de reembolso hasta su envío a la Autoridad de Gestión. Asimismo, estos trabajos acumulan más información que pasa a integrar la información remitida a Fondos 2007.

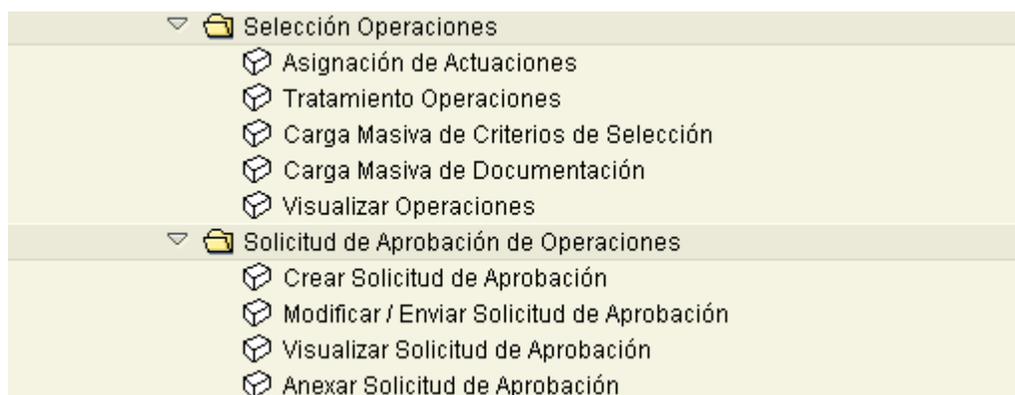
Seguimiento de los pagos recibidos del POFEDER, cuenta de importes recuperables funciones atribuidas al Servicio de Certificación de Fondos Estructurales

ADMINISTRACIÓN

Gestión básica de los parámetros generales de la aplicación, así como de determinadas Tablas. También aparecen definiciones para los usuarios del sistema permitiendo su alta, modificación y baja, así como la definición de los roles y perfiles de dichos usuarios (reservado Ibermática).

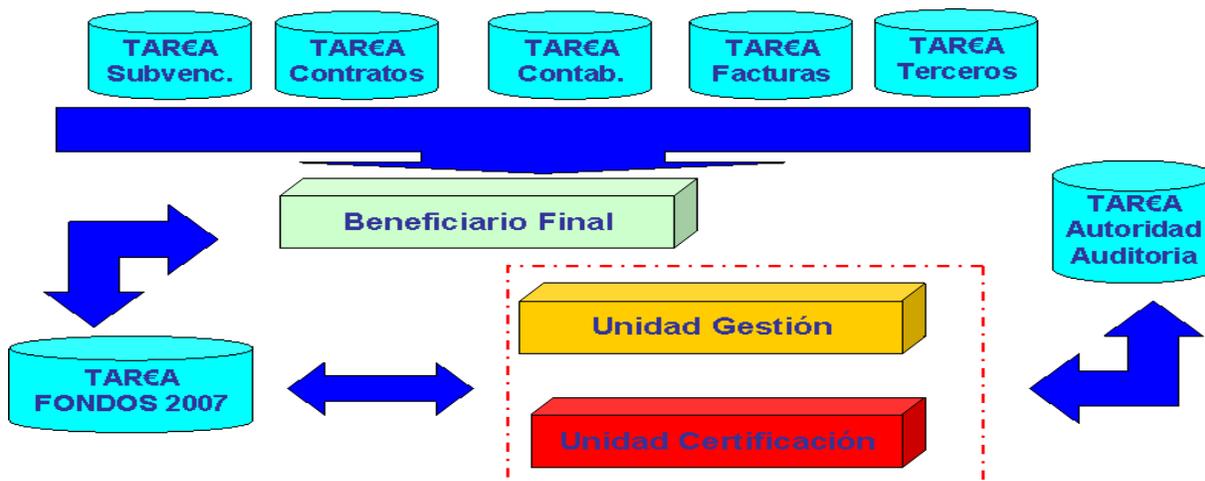
Selección de operaciones y propuesta de aprobación.

Estos procesos están atribuidos a los beneficiarios para los gastos cofinanciados con Fondos Estructurales de conformidad con el art. 60 a del Reglamento CE 1083/2006 y comprenden dentro del sistema informático:

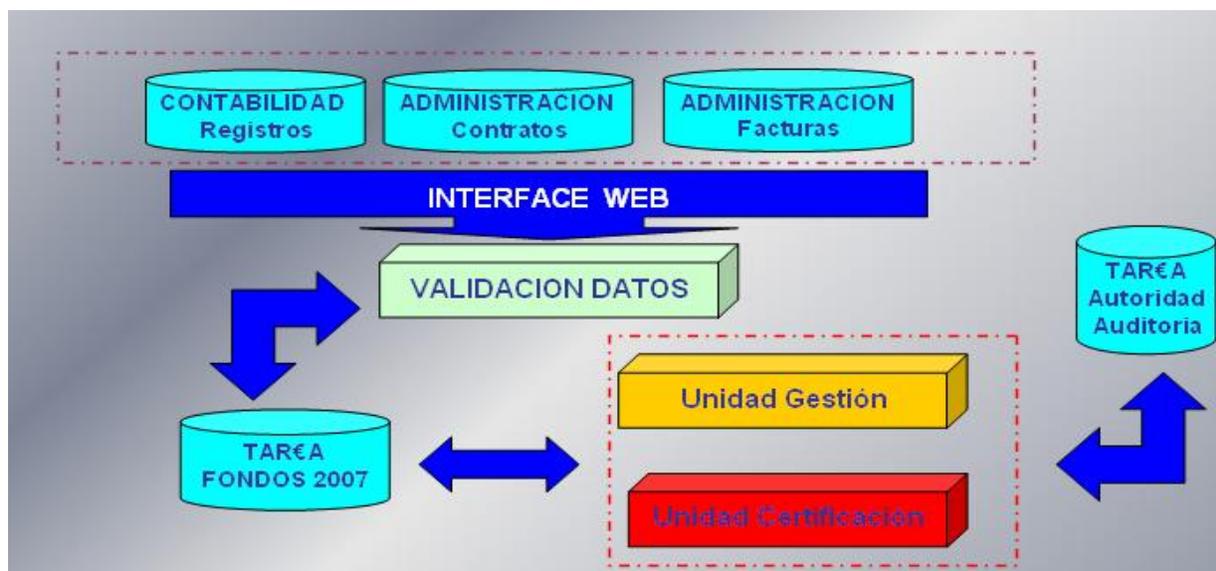




Este proceso se inicia a partir de la información contenida en los expedientes de operaciones que provienen de diferentes fuentes de información ubicadas dentro del sistema económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:



Para el resto de empresas públicas e instituciones que no están integrados en el sistema económico-financiero TAREA, el flujo de información para estos beneficiarios no integrados y su relación con las diferentes unidades establecidas en el sistema de gestión y control es la siguiente:





La Interface vía Web se realizará a la través de la **Central de Información** de Entes Públicos que es un soporte funcional al sistema de la gestión económica financiera (TAREA) <http://tareaapp.ceh.jclm.es:5000/irj/portal>.

En ambos casos, este conjunto de informaciones dan lugar a la creación de los expedientes potencialmente cofinanciables que son tratados y seleccionados mediante la aplicación de los correspondientes criterios de selección de aprobación de operaciones, aprobados en el Comité de Seguimiento y que han sido integrados y sistematizados en la aplicación informática:

Criterios de Selección

✓

Fondo:	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
POTema	3.44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
Operación	CONTB/2008/2300013289	2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES
Tipo de Operación	01	CONTRATACION PUBLICA
Actuación	1	Gestión de residuos sólidos e industriales

Criterios Básicos Criterios de Elegibilidad Criterios de Excelencia

Valor Defecto	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	Complementariedad con otros fondos (existen/ no existen)
<input checked="" type="checkbox"/>	Efectos igualdad de oportunidades (significativos/no significativos)
<input checked="" type="checkbox"/>	Efectos sostenibilidad ambiental (significativos/no significativos)
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipología de gasto subvencionable
<input checked="" type="checkbox"/>	Subvencionalidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Ámbito de intervención
<input checked="" type="checkbox"/>	Coherencia de la actuación
<input checked="" type="checkbox"/>	Objetivos y tipología general de operaciones

Una vez seleccionadas las operaciones, son objeto del tratamiento de propuesta de aprobación por parte del Organismo Intermedio (Unidad de Gestión), que analiza tanto el conjunto de información propio de la operación, como los criterios imputados para su selección por parte de los beneficiarios:

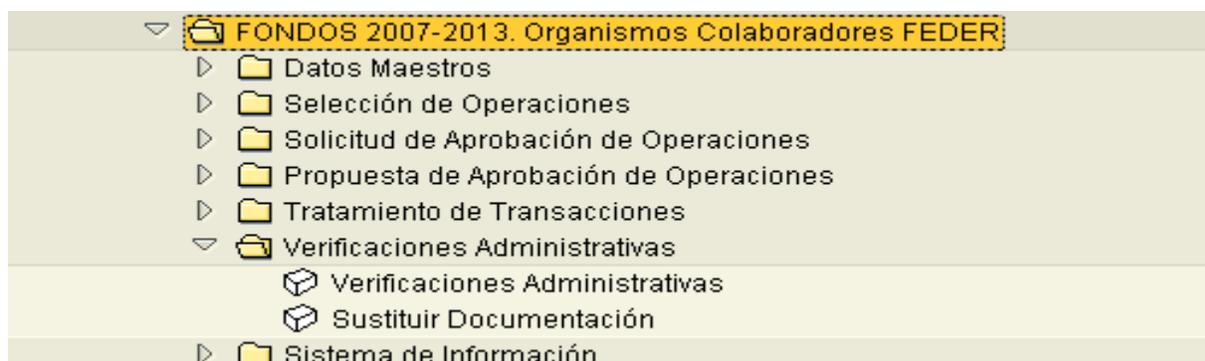


Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCION DE RIESGOS
Categoría de Gasto	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Operación	CONTB/2008/2300013289	2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES
Tipo de Operación	01	CONTRATACION PUBLICA
Actuación	1	Gestión de residuos sólidos e industriales

Fecha Inicio	09.07.08
Fecha prevista de conclusión	
Fecha conclusión	
Coste Total	148.016,00
Coste Total Subvencionable	14.801,00
Coste Público Total Subvencionable	14.801,00
Coste Neto Subvencionable	14.801,00
Proyecto generador de ingresos	<input type="checkbox"/>
Documentación en el beneficiario	<input checked="" type="checkbox"/>
Lugar del emplazamiento de la documentación	

Indicadores de Previsión Lista de Operaciones Descripción

Igualmente aquellos beneficiarios, conforme determina el sistema de gestión y control, que ejecuten operaciones amparadas bajo regímenes de ayuda, tienen la consideración de Organismos Colaboradores y, por tanto, deben realizar las verificaciones administrativas correspondientes a dichas operaciones a que se refiere el art. 13.1. del Reglamento (CE) 1828/2006.



Este proceso de verificación administrativa descansa sobre la información contenida en el expediente informático de la operación, junto con la documentación asociada al mismo (archivo digital), y que se estructura de forma independiente en cuanto a su contenido en función del tipo de ejecución del gasto público a cofinanciar (contrato, convenio, ayudas, etc.).



Documentación

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
Categoría de Gasto	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Operación	CONTB/2008/2300013289	2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES
Tipo de Operación	01	CONTRATACION PUBLICA
Actuación	1	Gestión de residuos sólidos e industriales

Documentación	Estado	Cod. Fondo	Descrip.
▼ Tipo de Operación:01		53	CONTRATACION PUBLICA
▼ Operación:CONTB/2008/2300013289	●○○	53	2300013289/ADQ. 8 CONTENEDORES
▼ Procedimiento:CT-PRE	●○○	53	
Documento:CT-PRE-01	●○○	53	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PUBLICA
Documento:CT-PRE-02	●○○	53	PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULA INFORMADA
Documento:CT-PRE-03	●○○	53	PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SUSCRITO POR EL SERV.PP
Documento:CT-PRE-04	●○○	53	INFORME SERVICIO JURÍDICO SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTRA
Documento:CT-PRE-05	●○○	53	INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN FAVORABL
Documento:CT-PRE-06	●○○	53	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)
Documento:CT-PRE-07	●○○	53	DECLARACIÓN NO AFECTACIÓN DE RED NATURA 2000
Documento:CT-PRE-08	●○○	53	ACTA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS
Documento:CT-PRE-09	●○○	53	ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Aprobación de operaciones.

▼	Propuesta de Aprobación de Operaciones
📁	Crear Propuesta de Aprobación
📁	Modificar / Enviar Propuesta de Aprobación
📁	Visualizar Propuesta de Aprobación
📁	Anexar Propuesta de Aprobación

El proceso de aprobación por parte del Organismo Intermedio-Unidad de Gestión comprende todas las tareas que van desde la recepción electrónica de la solicitud de aprobación de los Beneficiarios y el tratamiento de las verificaciones del art. 13.1. del Reglamento (CE) 1828/2006, hasta su finalización con la correspondiente relación certificada de operaciones propuestas para su grabación en la base de datos nacional FONDOS 2007.

Así pues, el contenido de la tareas a realizar conforme determina el art. 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006 se establece, en lo relativo a la comprobación de la selección de operaciones y aprobación correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 13.1. del Reglamento (CE) 1828/2006.

A fin de efectuar este proceso, el Organismo Intermedio, mediante la Unidad de Gestión, realiza los siguientes procesos de comprobación:

- Revisión de la información suministrada que figura en el expediente con los diferentes módulos informáticos del sistema económico-financiero TARÇA 2007.
- Existencia de listas de comprobación que sean obligatorias y definidas anteriormente: en materia de información al beneficiario (lista de operación), información sobre contratación y medioambiente.
- Existencia y revisión con los documentos originales que deben figurar en el archivo digital del expediente de operación el contenido de las mencionadas listas de comprobación.

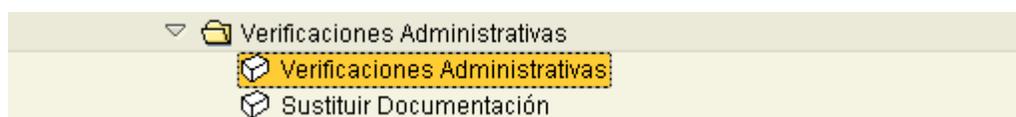


Conforme a estos procesos el Organismo Intermedio-Unidad de Gestión procede al chequeo del expediente y, la vista del mismo, cumplimenta una tabla de comprobación que figura más adelante y que sirve de justificación documental por cada expediente de operación a la relación certificada de aprobación que debe suscribirse obligatoriamente, una vez cumplidas las verificaciones correspondientes al art. 13.1 del Reglamento (CE) 1828/2006.

Seguimiento: Gestión y verificación.

Se realiza el seguimiento de las operaciones a cofinanciar dentro del Programa Operativo, tanto para las verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso (art. 13.2. del Reglamento (CE) 1828/2006), excepto de las operaciones que se ejecuten bajo regímenes de ayuda, como de las verificaciones sobre el terreno (“in situ”) para las operaciones aprobadas y verificadas administrativamente, una vez solicitada su cofinanciación en el Programa Operativo.

En cuanto a las **verificaciones administrativas**, en el art. 13.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 se indica que las verificaciones a realizar por parte del Organismo Intermedio-Unidad de Gestión ó los Organismo Colaboradores, en su caso, abarcarán los aspectos administrativos, financiero, técnico y físico de las operaciones.



- a) Revisión administrativa de la documentación de la operación, incluida la existencia de listas de comprobación.

El contenido de los trabajos se dirigirá a la comprobación de la existencia de la documentación incluida en el archivo digital de la operación como requisito previo que posibilita las posteriores comprobaciones en los distintos ámbitos (contratación, régimen de ayudas, medioambiente, etc.).

Este proceso requiere la validación informática. Para ello el sistema informático detecta que cada uno de los documentos haya sido, al menos, objeto de visualización por parte de la Unidad de Gestión por apertura de fichero en formato pdf. De esta forma, no se permitirá que los trabajos finalicen si no se detecta el cumplimiento de este requisito y garantiza que el contenido de los documentos incorporados se corresponde efectivamente con la tipología y código correspondiente para cada uno de los procedimientos.

Asimismo, serán objeto de revisión la existencia y comprobación de la coherencia en las respuestas de cada una de las listas debidamente aprobadas por la Autoridad de Gestión que son obligatorias: Lista de operaciones, Lista de contratación pública y Lista Medioambiental.

- b) Normas de subvencionabilidad. La subvencionabilidad del gasto, que afecta a todas las operaciones con independencia del tipo de operación, se verificará de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el art. 7 del Reglamento (CE) 1080/2006, así como, las normas nacionales sobre subvencionalidad aprobadas por la Autoridad de Gestión, mediante Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero de 2008.



Para ello, se comprobarán los datos introducidos en la operación y su coherencia en la aplicación de la normativa citada. Especial atención requiere el supuesto de compra de terrenos, que será objeto de revisión exhaustiva en cuanto a límites sobre el coste total de la operación.

- c) Normas de protección del medio ambiente. Se verificará que la operación en cuestión se ha sometido a las medidas de prevención ambiental de la Ley 4/2007, de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Junta de Castilla-La Mancha o bien consta informe razonado, emitido por la autoridad medioambiental competente, sobre la exclusión de la operación del ámbito de aplicación de la Ley.
- d) Normas de igualdad de oportunidades. Se deberá comprobar de forma especial que las operaciones cofinanciadas promuevan la eliminación de desigualdades y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y, en particular, la igualdad de oportunidades en lo referente al estado matrimonial o familiar, de religión o convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual.
- e) Normas de información y publicidad. De conformidad con el art. 69 del Reglamento (CE) 1083/2006 el Estado miembro y la Autoridad de Gestión darán a conocer las operaciones y los programas objeto de cofinanciación y facilitarán información al respecto. Esta información irá dirigida, en particular, a los beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas y, de forma general, a los ciudadanos de la Unión Europea con la finalidad de hacer lo más transparente posible la cofinanciación procedente de los Fondos. Con tal finalidad, el art. 2 del Reglamento (CE) 1828/2006 establece que la Autoridad de Gestión redactará un Plan de Comunicación y, en consecuencia, se verificará el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 1828/2006, así como del citado Plan de Comunicación, que en la actualidad se encuentra en fase de aprobación por la Comisión.
- f) Categorización de la operación.

En función del tipo de operación:

1. Contratación pública.
2. Convenios.
3. Régimen de ayudas (Organismos Colaboradores).
4. Otros (Encomienda de Gestión).
5. Contratos menores.

Se establecen determinados procesos de comprobación que abarcan la consistencia administrativa de la operación en virtud de las verificaciones objeto de tratamiento.



Verificaciones Administrativas

Parámetros de Selección

Fondo

Forma de Intervención

Eje Prioritario

POTema

Actuación

Referencia gestor

Fecha Inicio

Tipo de operación

Elemento PEP

Código de Operación

Verificaciones Administrativas

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013	LEYENDA
F.Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013	
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVE...	
POTema	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales	

Operación	Estado	Motivo	Nombre	Actuación
Operación:CONTB/2007/2300014374		12	CONST. P.L. ALCARAZ, BARRAX Y POZOHONDO	1
Transacción:0110163451-08JCCM000		03		1
Transacción:0110163454-08JCCM000		03		1
Transacción:0110314147-08JCCM000		03		1
Transacción:0110426409-08JCCM000		03		1
Transacción:0110426410-08JCCM000		03		1
Transacción:0110709281-08JCCM000		03		1
Transacción:0110709290-08JCCM000		03		1
Transacción:0110709291-08JCCM000		03		1
Operación:CONTB/2007/2300014917		12	SELLADO VERTEDERO CUENCA AGES 6	1
Transacción:0110145566-08JCCM000		03		1
Transacción:0110154578-08JCCM000		03		1
Transacción:0110154579-08JCCM000		03		1
Transacción:0110189531-08JCCM000		03		1



Verificaciones Administrativas

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario	6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES
POTema	75	Infraestructura en materia de educación
Código de Operación	CONTB/2007/1800031317	S6 68707 REDACCIÓN PROYECTO

Lista de Verificaciones Administrativas	Respuesta
Revisión administrativa de la documentación anexa a la operación, incluida la existencia y conformidad de la lista de operaciones	SI
Cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de Contratación Pública y, en su caso, de las Normas de Sub...	SI
Cumplimiento de la normativa nacional y comunitarias en materia de conservación y protección medioambiental	SI
Cumplimiento de la normativa en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación	SI
Cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad.	SI

Por último, en lo relativo a las **verificaciones sobre el terreno o "in situ"** se realizan en cuanto se ha iniciado la ejecución, bien financiera o bien física, de las operaciones aprobadas y verificadas administrativamente.

- Verificaciones In Situ
 - Universos Muestrales
 - Crear Universo Muestral
 - Modificar Universo Muestral
 - Visualizar Universo Muestral
 - Selección de la Muestra
 - Métodos de Selección de la Muestra
 - Selección de la Muestra
 - Verificaciones In Situ
 - Generar Verificaciones In Situ
 - Tratamiento de Verificaciones In Situ
 - Anexar Documentacion Verificaciones In Situ
 - Visualizar Verificaciones In Situ

De esta forma se asegura que, en el caso de existir algún tipo de incidencia, ésta podrá ser corregida lo antes posible y se podrán adoptar las medidas correctoras necesarias, minimizándose los riesgos derivados de una detección tardía de problemas.

El artículo 13.3. del Reglamento (CE) 1828/2006 señala que las verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas se podrán realizar por muestreo, y que la Autoridad de Gestión conservará registros en los que se describa y justifique el método de muestreo y se identifiquen las operaciones o transacciones seleccionadas para ser verificadas.

Como quiera que la totalidad de las operaciones habrá sido objeto de las pertinentes verificaciones administrativas de forma exhaustiva (a fin de garantizar el 100% de la regularidad del gasto) y con una pista de auditoría suficiente integrada en el expediente de la operación (incluido el archivo digital), se garantiza que la totalidad de las incidencias detectadas han sido



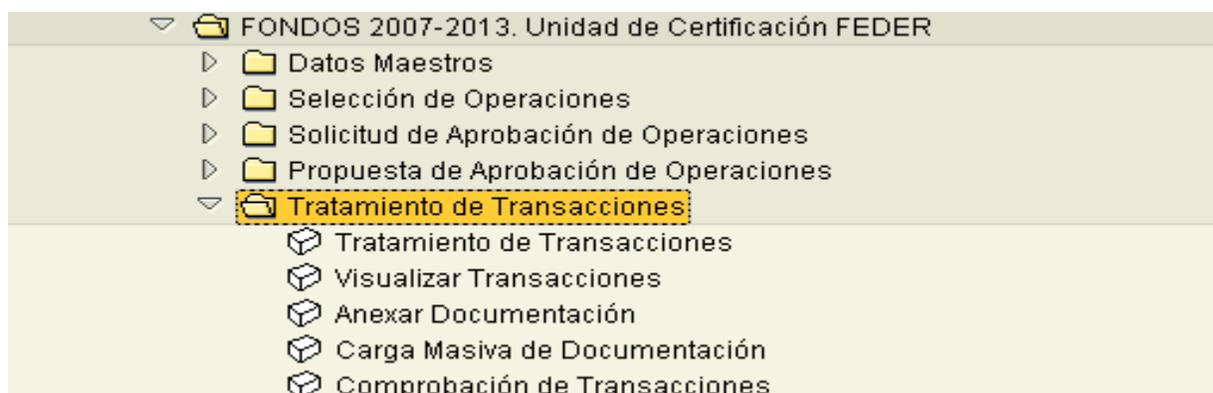
subsanaadas y, por tanto, no será necesario proceder nuevamente a la revisión administrativa del expediente.

Por consiguiente, sólo se procederá a realizar las verificaciones de tipo financiero, técnico y físico exigidas por el art. 13.3. mediante muestreo del Reglamento (CE) 1828/2006.

Programación.

Seguimiento de las diferentes versiones aprobadas del Programa Operativo. Propuesta de modificación, reprogramación, Informes Anuales, etc.

Tratamiento de transacciones.



Este proceso a realizar por la Unidad de Certificación, se inicia con el tratamiento de la información y finaliza, en su caso, con la asignación de las transacciones en una solicitud de reembolso que, finalmente, debe ser grabada en la aplicación informática FONDOS 2007.

El proceso de tratamiento para las transacciones, por parte de la Unidad de Certificación parte del universo muestral de las transacciones correspondientes a las operaciones aprobadas, que van a ser objeto de verificaciones administrativas del art. 13.2, por la Unidad de Gestión.

Para los beneficiarios integrados en TAREA, se establece el requerimiento de que toda la ejecución en fase de Obligado-Pagado se encuentra vinculada al expediente contable correspondiente, asimismo, a una operación tramitada en Fondos 2007 por la Unidad de Gestión. Para los beneficiarios no integrados en TAREA, se establece el requisito de que la carga de transacciones vía fichero XML está vinculada a la existencia de la operaciones aprobadas y grabadas en Fondos 2007 correspondiente con status verde al igual que en el caso anterior.

Este requisito para ambos flujos de información garantiza, a partir del tratamiento de las transacciones, que el 100% de las transacciones son objeto de verificación administrativa correspondiente al Art. 13.2.



El proceso de comprobación a realizar por parte de la Unidad de Certificación verifica que la información en el expediente de la transacción es congruente con la operación a que se encuentre vinculada en concreto, tanto en lo relativo a los datos financieros de la transacción, como a las normas de subvencionalidad (gastos subvencionables y no subvencionables).

Datos		Σ	Importe no Subvencionable
Texto de Gasto no Subvencionable			
Intereses deudores	Texto de Gasto no Subvencionable		0,00
Demás gastos financieros			0,00
Contribuciones en especie			0,00
Intereses, recargos, sanciones administrativas y penales			0,00
Gastos de garantías bancarias o de otro tipo			0,00
Descuentos -en el supuesto de contratos públicos			0,00
Tasas de dirección de obra, control de calidad u otro tipo -en el supuesto d...			10.825,63
Costes de depreciación			0,00
Bienes de equipo de segunda mano			0,00
Gastos de las administraciones y organismos públicos relativos a la prepa...			0,00
Ajuste			0,00
Regularización de ingresos			0,00
Importe del IVA recuperable			43.302,51
			54.128,14

Cabecera Transacción			
Programa operativo (1):	CM PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CA...	CCI (2):	2007ES161PO007
Código Operación (3):	CONTB/2007/2300000857	Código Fondos 2007(4):	2211000-32
Nombre (5):	CONST. 7 P. L. EN PROV. CUENCA		
Objetivo (7):	01 Convergencia		
Eje prioritario (9):	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL...	Subobjetivo (8):	01 Convergencia
Tema prioritario (11):	44 Gestión de los residuos domésti...	Fondo (10):	FE FEDER
Nº Transacción (12):	0110230661-07JCCM000	Subvención global (33):	
Tipo inst benef (13):	2 Administración Regional	Beneficiario:	211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Tipo inst org cer (14):	2 Administración Regional	Organismo que cert.:	211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Tipo inst dest(15):	2 Administración Regional	Destinatario:	211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Datos financieros transacción		Desglose Gastos conforme a la orden EHA/524/2008	
Subvencionable (26):	259.815,08	Terrenos (40):	0,00
Tasa (4):	70,00	Costes indirectos (41):	0,00
Nacional (26):	77.944,52	Ingresos deducidos (43):	0,00
Ayuda (24)	181.870,56	Otros gastos no subvencionables(36)	54.128,14
Coste Neto Subvencionable(45):	259.815,08		

Datos Generales Transacción			
Fecha transacción (21):	29.05.2007	Contratación pública (33)	NO
Nº Operación contable (44):	JCCM/2007/0110230661	Nº de contrato (34):	
Nº de factura (22):	07-063002414-A28476208	Pago último:	NO
Importe factura o gasto justificado(23)	313.943,22	Datos obligación Reconocida	
Importe IVA no recuperable (38):	0,00	Nº de documento:	JCCM/2007/0160402597
		Importe:	313.943,22



Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
POTema	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales
Código de Operación	CONTB/2007/2300000996	

Lista de Comprobación de Transacciones	Respuesta
Gasto certificado: ¿Corresponde de manera indubitada a la operación aprobada conforme a los criterios fijados por el...	SI
¿Se han incluido gastos pagados fuera del periodo elegible establecido en el art. 56 del Reglamento 1083/2006 , en la...	NO
¿Los pagos de los beneficiarios finales están justificados documentalmente con arreglo al art. 78 del Reglamento 1083/2006?	SI
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 4 de la Norma nacional sobre subvencionabilidad...	NO
¿Se incluyen contribuciones en especie?	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 5 de la Norma nacional de subvencionabilidad ...	NO
¿Se ha cumplido lo establecido en el artículo 8 del Reglamento 1828/2006?	SI
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 2 de la Norma nacional de subvencionabilidad?...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 6 de la Norma nacional sobre subvencionabilidad...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 3 de la Norma nacional sobre subvencionabilidad...	NO
IVA y otros impuestos y gravámenes: ¿Se han incluido gastos pagados en concepto de IVA recuperable , impuesto general ind...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43 a 45 del Reglamento 1828/2006?(Fond...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43, 44 y 46 del Reglamento 1828/2006?(Fo...	NO
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 7 de la Norma nacional sobre subvencionabilidad...	NO

Solicitudes de reembolso.



Conforme al calendario establecido en el sistema de gestión y control del Organismo Intermedio, para cada uno de los ciclos en que se divide el ejercicio, la Unidad de Certificación procede al alta de una certificación de gastos y correspondiente solicitud de reembolso con los requerimientos determinados en la aplicación Fondos 2007, cuyos datos deben corresponder al periodo establecido para las transacciones.

Ahora bien, este proceso solamente genera la grabación de la cabecera de la certificación de gastos, el procedimiento principal lo constituye la asignación de transacciones a la certificación previamente grabada.

Dado que los procesos de verificación sobre el terreno (“in situ”) provocan progresivamente la incorporación de nuevas transacciones susceptibles de ser asignadas a una certificación de gastos dentro del periodo objeto de certificación, se entiende que la Unidad de Certificación, durante el periodo de tratamiento establecido, está obligada a efectuar, sucesivamente y “on line”, los procedimientos que se incluyen en la lista de comprobación de manera continua.

Los procedimientos a realizar para cada una de las transacciones tiene por objeto verificar todos y cada uno de los Items que componen la lista de comprobación correspondiente y



deberán ser efectuados, tanto en relación al expediente de la operación y/o transacción, como al contenido del archivo digital de ambos.

Administración del sistema informático.

Gestión básica de los parámetros generales de la aplicación, así como de determinadas Tablas. También aparecen definiciones para los usuarios del sistema permitiendo su alta, modificación y baja, así como la definición de los roles y perfiles de dichos usuarios.



2.7.4. Redes sectoriales.

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales en las que participa el FEDER son las siguientes: Red de Autoridades Ambientales, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Políticas Públicas de I+D+i y Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

Estas Redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de cada una de las Redes, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

2.7.4.1. Red de Autoridades Ambientales.

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las Redes Sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las Redes Sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.



Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013.

- **Reuniones Plenarias.**

En dos ocasiones al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias. En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos Comunitarios en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado dos reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales:

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Asimismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”, “Cambio Climático en la programación 2014-2020” y “Biodiversidad y Fondos Comunitarios”

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.



En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

- **Reuniones Temáticas.**

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos Comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Grupos de Trabajo.**

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”.

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos Grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos Comunitarios.

Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo “**Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020**” se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



- El Grupo de Trabajo “**Cambio Climático en la programación 2014-2020**” se reunió el 19 de septiembre de 2013 en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
 - Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra



2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:

- Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.
- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia.**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos Comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes Redes:

- **Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión.**
 - Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
 - 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
 - Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.
 - **Red de Iniciativas Urbanas.**
 - Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
 - 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA).**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las Redes de Autoridades Ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.



Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las Administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas.

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas.

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA.**

El día 6 de junio se celebró en Bruselas la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados



miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

- **Canales de información.**

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

2.7.4.2. Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas *“estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea”*.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la **sesión plenaria** se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones



dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU).

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013” en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “**ÁREAS URBANAS+50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**”, que ha sido



editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: www.rediniciativasurbanas.es.

Respecto de la ralentización de la actividad de la Red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 se puede indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético), MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.
- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacionales o comunitarias.

2.7.4.3. Red de Políticas Públicas I+D+i.

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I (en adelante Red de I+D+I o Red) en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las comunidades autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (las llamadas RIS3 por sus siglas en inglés) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de



finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.¹

Así, en el año 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas Comunidades Autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia. También se realizaron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del Programa Operativo Fondo Tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+I.

1. Principales actividades de 2013 desde el ámbito nacional.

El Pleno 2013 de la Red de I+D+I – 13 de marzo de 2013.

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+I de cara al periodo de programación 2014-2020, así como se hizo un balance del periodo de programación anterior (2007-2013).

También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el periodo abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

La tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013.

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación especial de Jean-Marie Blanc, Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y de Manuel Gavira, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los Fondos Estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente–23 de mayo de 2013.

La jornada, celebrada el 23 de mayo, consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

¹ Situación a febrero de 2014.



Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013.

El 3 de octubre se celebraron las segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3² con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las comunidades autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

En estas Mesas se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

2. La Red de I+D+i en cifras en 2013.

- Miembros: Más de **70** instituciones públicas del ámbito europeo, nacional y regional.
- Desde el ámbito nacional:
 - III Pleno de la Red de I+D+i – 19 de marzo de 2013.
 - I Reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013.
 - 1 Jornada RIS3 – 23 de mayo de 2013.
 - II Mesas Temáticas Interregionales – 03 de octubre de 2013.
- Desde el ámbito regional:
 - Más de **50** actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del Fondo Tecnológico.
- 3 publicaciones:
 - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.
 - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.
 - “Guía rápida: La I+D+i en la Política de Cohesión 2014-2020”.
- 38 boletines “Martes de la Red”:³
 - **7** con información de interés sobre políticas y estrategias.
 - **9** sobre instrumentos de apoyo a la I+D+i y de estos, **3** sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del Fondo Tecnológico.
 - **9** sobre informes de interés.
 - **5** sobre eventos de interés.
 - **8** sobre actividades de la Red de I+D+i.

² Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

³ Situación a febrero de 2014.



- En cuanto a la web de la Red de I+D+I:⁴
 - **6.821** visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales **3.491**, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - **5:46** minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

Cualquier otra información sobre esta Red, puede consultarse en la página Web de la misma:
<http://www.redidi.es/Publico/RED-IDI/ES/Paginas/default.aspx>

2.7.4.4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes **actividades durante 2013**:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima Reuniones Plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre, respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
 - Sociedad de la Información e igualdad de género.
 - Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
 - La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
 - Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

⁴ Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.



Así la Red se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
 - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del segundo semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente).
- País Vasco (30 de septiembre).
- Castilla La Mancha (9 de octubre).
- Navarra (17 de octubre).
- Cantabria (6 de noviembre).

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de Buenas Prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



- e) Grupos de Trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
 - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

En 2014, la celebración de la 8ª reunión plenaria tuvo lugar en la Comunidad Autónoma de Murcia los días 3 y 4 de abril.



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.

3.1. EJE 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

En la ejecución de este Eje interviene únicamente la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En el ámbito de la INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN el Programa Operativo, de acuerdo con el enfoque general de la política regional de I+D+i y teniendo en cuenta las directrices europeas y nacionales (el Programa INGENIO 2010 que continúa el Plan Nacional de I+D+i), así como las orientaciones contenidas en el Capítulo II del MENR, se realizan proyectos enmarcados en tres ámbitos de actuación principales:

- Mejorar la integración y coordinación de los medios y recursos humanos y materiales dedicados a la promoción de la innovación y de los mecanismos de transferencia tecnológica.
- Reforzar la dotación de equipamiento científico-tecnológico en centros de investigación de carácter público o sin ánimo de lucro, con capacidad suficiente para desarrollar importantes proyectos de investigación, a fin de crear las condiciones mínimas para aumentar la masa crítica de la I+D en la Región, contribuyendo de esta manera a potenciar la oferta científica y tecnológica de calidad en determinados sectores de la región.
- Apoyar la creación de empresas de base tecnológica y los proyectos de innovación tecnológica, especialmente orientadas a las PYME.

Respecto a las líneas estratégicas globales en el ámbito de la SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, las prioridades son las siguientes:

- Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones al alcance de los diferentes sectores de la ciudadanía y la empresa.
- Creación y difusión de contenidos, como elemento que genera la demanda.
- Aplicación de las TIC, como medio óptimo para lograr una mejora en la calidad de todo tipo de procesos: productivos, educativos, de investigación o administrativos.
- Cultura digital, concreta fundamentalmente en el desarrollo de acciones divulgativas, educativas y de promoción.

Por su parte, las líneas estratégicas sectoriales son las siguientes:

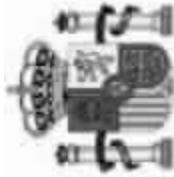
- Administración en línea, de tal manera que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se convierta en uno de los referentes que lidere la incorporación de las TIC a sus procesos internos.
- Salud y calidad de vida, evidenciando el papel de las TIC como mecanismo de modernización y mejora de la calidad de los servicios asistenciales.
- Formación, en la medida que el mercado laboral de la Sociedad de la Información demanda cada vez más profesionales con mejor cualificación.
- Industria, comercio y agricultura, de modo que se aproveche el importante papel que pueden desempeñar las TIC para desarrollar un pujante tejido empresarial.
- Turismo, cuyo aprovechamiento en Castilla-La Mancha ha de ser prioritario y apoyado en un adecuado empleo de las TIC y la difusión de los contenidos.



Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios para las que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son las siguientes:

- 01.** Actividades de I+DT en centros de investigación.
- 02.** Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.
- 03.** Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de otro tipo, autoridades regionales.
- 04.** Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicio de I+DT en centros de investigación).
- 07.** Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.).
- 10.** Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).
- 13.** Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).
- 14.** Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.).

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



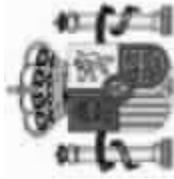
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
702	1.371	39	63	198	697	988	1.093	1.093	1.093	155,70	79,72		
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
90	1.830	0	0	9	53	53	53	53	53	58,89	2,90		
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS												
5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
60	Número N° centros de I+D+i beneficiados												
1	12	0	0	0	41	51	51	51	51	5,100,00	425,00		
61	Número N° Centros de I+D+i creados												
1	3	0	0	1	1	1	1	1	1	100,00	33,33		
62	Número N° de aplicaciones desarrolladas												
5	27	0	0	0	1	2	4	4	4	80,00	14,81		
67	Número N° de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados												
2	10	0	0	0	0	0	2	2	2	100,00	20,00		
68	Número N° Empresas beneficiadas												
210	592	39	60	147	726	739	739	739	739	351,90	124,83		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
89		Número	Nº de autónomos beneficiados										
0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
100		200	0	11	72	89	100	100	100	100	100	100,00	50,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
3.311		9.043	0	38	4.746	4.778	4.880	4.880	4.880	4.880	4.880	147,39	53,96
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
8,013		27,057	0,093981	0,254418	6,1875614	9,2300075	9,2300075	9,2300075	9,2300075	9,2300075	9,2300075	115,19	34,11
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
357		524	0	0	279	486	488	488	488	488	488	136,69	93,13



Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes participa dentro de este Eje en los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Tema Prioritario 02. Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

Tema Prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros u y empresas de I+DT existentes, etc.).

Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Para el desarrollo de las actuaciones mencionadas anteriormente, se han utilizado los siguientes instrumentos normativos:

- *Orden de 3 de mayo de 2007*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2008, 2009 y 2010.
- *Orden de 10 de julio de 2008*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2009, 2010, 2011, 2012.
- *Orden de 28 de agosto de 2009*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología 2010, 2011, 2012, 2013.
- *Orden de 6 de mayo de 2010*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2010 a los centros tecnológicos de la región, destinadas al desarrollo por parte de los mismos de los programas de fomento del desarrollo tecnológico y de participación en I+D (D.O.C.M. 14/05/2010).
- *Orden de 6 de mayo de 2010*, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas para el año 2010 a los Centros Tecnológicos de la región.
- *Orden de 20 de abril de 2011*, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2011 a los Centros Tecnológicos de la región, destinadas al desarrollo por parte de los mismos de los programas de fomento del desarrollo tecnológico y de participación en I+D (D.O.C.M. 29/04/2011).



A través de este Tema Prioritario se han cofinanciado las *ayudas para proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología* cuya ejecución, a la fecha de elaboración del presente Informe, en cuanto a las convocatorias realizadas es la siguiente:

Convocatoria	Pagado 2013	Pendiente
Orden 03/05/2007	800	104.879,75
Orden 10/07/2008	2.111.176,98	140.941,38€
Orden 28/08/2009	2.266.616,77	3.197.154,95€

Además del desarrollo de la Orden de 10 de julio de 2008 y la Orden de 28 de agosto de 2009, que se prolongan hasta 2012, la Orden de 16 de julio de 2010, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, también se encuentra cofinanciada por FEDER, encontrándose en la fase de resolución provisional, con un importe total de 14.579.691,85 euros.

El momento económico actual, ha conllevado un retraso en el pago de las anualidades 2011 y 2012 no pudiendo, por tanto, certificarse en su debido momento.

Durante el 2013, se ha realizado el pago efectivo de la práctica totalidad de todos los pagos comprometidos correspondientes a la convocatoria de ayudas a proyectos 2009 y parte de los pagos de la convocatoria de ayudas a proyectos 2010.

Asimismo, al realizar modificaciones en cuanto a la información solicitada en los certificados de justificación de la ejecución de los proyectos (objeto de las convocatorias), se ha tenido que volver a solicitar nuevamente a las entidades beneficiarias de las ayudas los mencionados certificados, lo que ha hecho que se retrase la fase de tratamiento de transacciones, al no poder colgar las justificaciones de gasto.

También se ha procedido a realizar las verificaciones administrativas de las operaciones correspondientes a la convocatoria de ayudas a proyectos 2008.

Igualmente, con cargo a la cofinanciación del Tema 01, se integran las *ayudas a los Centros Tecnológicos de la región*, que tienen por objeto dar cabida a la colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los Centros Tecnológicos y la mayor participación de las empresas de Castilla-La Mancha en los programas de I+D nacionales e internacionales, para conseguir un aumento del retorno de la inversión y una mayor presencia de la capacidad empresarial de Castilla-La Mancha en el resto de España y en Europa.

Se trata de conseguir que el tejido empresarial relacionado con la I+D se densifique y sea capaz de recibir eficazmente recursos nacionales y europeos destinados a la investigación y al desarrollo, fundamentalmente de los Fondos Tecnológicos.



Hay que destacar el salto cualitativo que han dado los Centros Tecnológicos de la región, incrementando su presencia en las convocatorias nacionales e internacionales de una forma notable, recibiendo menciones especiales por la originalidad y novedad de sus proyectos, y el incremento de los que han sido aceptados y aprobados a nivel internacional, con un retorno económico destacable para la región.

Las actuaciones previstas serían las siguientes:

Dentro del Programa de Fomento del Desarrollo Tecnológico, se cofinancian:

1. La obtención de certificaciones y mantenimiento de estándares de calidad.
2. La formación interna y externa en I+D.
3. La realización de estudios concretos para su futura aplicación comercial.
4. La realización de estudios sectoriales para la detección de problemas tecnológicos y propuesta de soluciones a los mismos, incluidos los planes de viabilidad e implantación y seguimiento de la I+D para las empresas individuales.
5. Difusión de actividades de I+D.
6. Colaboración con la Administración como asesores en materia de I+D.
7. Realización del Informe de Auditoría.

Dentro del Programa de Participación en la I+D, se cofinancian:

1. La participación en proyectos de I+D nacionales.
2. La participación en proyectos de I+D internacionales.
3. La participación en plataformas y redes de I+D, u otras entidades de colaboración con objetivos similares.
4. La incorporación y/o mantenimiento de doctores en la plantilla.

Esta Orden de convocatoria de concurrencia competitiva se ha publicado con carácter anual desde el ejercicio 2009 al ejercicio 2011 (anteriormente las ayudas a los Centros Tecnológicos se instrumentaban mediante la firma de convenios de colaboración) y recoge los gastos realizados durante el período que establece la convocatoria (ejercicio natural).

En el ejercicio 2013 no se ha publicado convocatoria de ayudas a los Centros Tecnológicos de la región y, consecuentemente, no se han aprobado operaciones.

Se ha producido el pago de todas las obligaciones reconocidas, 509.099,19 euros pendientes y correspondientes a la convocatoria 2010. Igualmente se ha producido el pago de 1.216.583,17 euros de las obligaciones reconocidas de la convocatoria 2011. Al finalizar el ejercicio 2013 quedan pendientes de pago 286.350 euros.

Tema Prioritario 02. Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

Mediante la cofinanciación de este Tema Prioritario se pretendía realizar la actuación *Centro de Investigación del Fuego* (código de operación CONTB/2008/1800053075) con un importe neto subvencionable de 4.593.600 euros, habiéndose procedido a su baja en la aplicación informática Fondos 2007.



Para llevar a cabo la construcción del Centro, la entonces Consejería de Educación y Ciencia y la Fundación General de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha, con fecha 14 de agosto de 2008, firmaron un Convenio de colaboración para la financiación de las obras (FEDER), así como para la sección y contratación de personal investigador (FSE) adscrito al mismo.

En marzo de 2011 se iniciaron las obras del Centro si bien, la falta de aportación de la financiación en los términos acordados, provocó la suspensión de las mismas, habiéndose ejecutado un importe inferior al millón de euros del total previsto.

El 20 de octubre de 2011, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, se aprobó la extinción de la Fundación General de Medio Ambiente y, como consecuencia del proceso de liquidación de la misma, se resolvió anticipadamente (27 de septiembre de 2012) el Convenio de colaboración para la construcción del Centro.

La ejecución del proyecto se ha paralizado, la Fundación se ha extinguido y el Convenio se ha resuelto, por lo que no se va a proceder a la cofinanciación de ningún gasto.

En segundo lugar, mediante la cofinanciación de este Tema Prioritario estaba prevista la ejecución del proyecto singular de *Construcción del campus de Guadalajara y construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara*. El análisis de los avances permite destacar los siguientes hitos temporales:

El proyecto de construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara estaba estructurado inicialmente en tres etapas cuatrienales, mediante la construcción de diversos edificios asociados a la actividad del Parque.

De acuerdo a la Resolución por la que se hizo público el fallo del concurso público, y al objeto de acometer las actuaciones previstas en el Plan Cuatrienal (2009-2012) del Parque Científico y Tecnológico para su construcción, la Consejería de Educación y Ciencia procedió a encargar al estudio ganador (Estudio de Arquitectura "Cano Lasso. S.L."), la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución así como el Estudio de Seguridad y Salud del Edificio Sede Polivalente, del Edificio de Laboratorios, y del Edificio de Empresas del Parque.

La financiación de la construcción de la primera fase estaba prevista por dos vías: para el edificio Sede Polivalente, mediante la convocatoria 2009 de ACTEPARQ (ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, Subprograma de actuaciones científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos), mediante la que se concedió una ayuda para las anualidades 2009 y 2010, por importe total de 8.032.572 euros, de los que 3.170.300,60 euros (un 39,5%) era en forma de préstamo reembolsable y 4.862.271,40 euros (60,5%) era mediante un anticipo FEDER, quedando pendiente de próximas convocatorias la fase prevista para 2011, cuyo importe total asciende a unos 6.600.000 euros.

Los otros dos edificios –laboratorios y empresas- cuya construcción estaba previsto que fuese cofinanciada a través del Programa Operativo, por un importe total de 10.695.000 euros, no se van a ejecutar como proyectos independientes, sino que ya en 2011 se había decidido ubicar los usos previstos para estos edificios en el edificio Sede Polivalente, por disponer de espacios suficientes para albergar las necesidades de los primeros años de vida de este Parque. A la fecha de elaboración de este informe, tampoco va a realizarse el edificio Sede Polivalente, tal como se había previsto inicialmente.



Actualmente está planteada la modificación del proyecto del dicho edificio para ajustarlo a la nueva realidad económica de la región y del país en general. El *Edificio Polivalente de Servicios de I+D+i* persigue poner en marcha un modelo a escala del Parque del proyecto inicial en el que poder iniciar cuanto antes todas las actividades que componen el ámbito de actuación de un Parque Científico y Tecnológico. El nuevo edificio debe satisfacer exigencias de ubicación, imagen, espacios, servicios y condiciones competitivas.

La modificación del proyecto llevado a cabo contempla la configuración del Edificio Polivalente reduciéndolo de siete a cinco plantas sobre rasante y suprimiendo la planta bajo rasante antes prevista, pero sin perder de vista el poder garantizar que en su interior se pueda albergar un "Parque Reducido" que cubra las diversas funciones del mismo desde el inicio de su actividad. Por otro lado y para cubrir las necesidades de ampliaciones futuras, se ha propuesto el crecimiento modular en planta baja con edificios anejos para enclave de laboratorios, fundamentales para dar efectividad y viabilidad al Parque.

El presupuesto para la edificación (que incluye el Presupuesto de licitación, honorarios, licencias y tasas y gestión del proyecto) asciende a 7.401.951 euros (sin IVA incluido). Los costes de instalación inicial y puesta en marcha se han estimado en 393.114 euros (sin IVA incluido). El período de ejecución es de 2 años y la previsión era iniciar la obra a finales de 2013, hecho que se no se ha producido.

En cuanto a la *construcción del campus de Guadalajara*, el presupuesto de referencia para licitación de las obras asciende a 102.681.872,20 euros. Este proyecto se pretendía acometer por fases constructivas, ascendiendo el presupuesto de licitación de la primera fase a 6.761.160,00 euros. Se avanzó en la tramitación de esta primera fase del proyecto de construcción del área docente y usos comunes, lo que permitió que el 7 de febrero de 2011 se elevara a definitiva la adjudicación provisional y se firmara el contrato el 7 de marzo de 2011 con el adjudicatario: TALLER DE ARQUITECTURA Y OBRAS, S.L.

El importe de adjudicación fue de 5.428.000, 00 euros. *Este contrato, tal como se exponía en el Informe de ejecución del año 2012, ha sido resuelto, y se ha decidido posponer la construcción del campus.*

Por último, por lo que se refiere a otro de los proyectos que se pretendía realizar, mediante la cofinanciación del Tema Prioritario 02, la *construcción del Centro Nacional del Hidrógeno y Pilas de Combustible en Puertollano (Ciudad Real)*, (código de operación CM 2010/001) con un importe neto subvencionable de 11.930.725,32 euros *se ha procedido a su baja en la aplicación informática FONDOS 2007.*

Con fecha 21 de diciembre de 2007 se firmó un Convenio específico entre la Administración General del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la creación del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2).

El 6 de septiembre de 2010 se realizó la adjudicación definitiva del proyecto a la UTE ISOLUX INGENIERÍA S.A. y CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIONES S.A. El proyecto comprendía la redacción de la ingeniería de detalle, la construcción, la adquisición del equipamiento mínimo y puesta en marcha del Centro, ascendiendo el presupuesto de adjudicación a un total de 21.959.536.48 euros (IVA no incluido).



Para la financiación del proyecto, el Consejo Rector autorizó la suscripción de dos Convenios:

- Uno, con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para cofinanciar con fondos FEDER a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, los proyectos seleccionados de las actuaciones correspondientes a redacción del Estudio de seguridad y salud, obra civil y plan de control de calidad que ascendían a 11.930.725.32 euros de gasto total elegible.
- Otro, con el Ministerio de Educación y Ciencia para las actuaciones restantes y previstas en el proyecto (Ingeniería, sistemas y equipamiento mínimo) por un importe de gasto total elegible de 9.975.513 euros.

Sin embargo, el contrato con la adjudicataria de los trabajos finalmente se resolvió por múltiples desacuerdos e incumplimientos en la Redacción de la ingeniería de detalle, además de existir ya un planteamiento por parte del Consejo Rector, de modificación del proyecto original en el sentido de acomodar el proyecto a una situación económico-financiera más reducida, pero que permitiera continuar con el cumplimiento de los fines para los que se creó la instalación. Para ello, y entre las medidas recogidas se establecía un ajuste importante en la plantilla, así como desistir de la construcción del edificio previsto, manteniéndose en el edificio que ocupaba de forma provisional, aunque dotándolo de la infraestructura necesaria para desarrollar sus competencias.

El Consejo Rector, en su reunión de 4 de octubre de 2012 acordó la resolución del contrato y la notificación del Acuerdo fue enviada a la empresa el 6 de noviembre de 2012. La Adenda de modificación del proyecto inicialmente contemplado se suscribió el 29 de Noviembre de 2013. En ella se contempla una disminución de las aportaciones anuales al Consorcio, lo que ha supuesto una reducción del proyecto original del 64,4% sobre el total de las aportaciones autorizadas en el Convenio de creación. Inicialmente éstas eran de 130 millones de euros (75 millones de euros cada entidad) y con la reducción de las aportaciones serán de 46,24 millones de euros (23,12 millones de euros cada entidad) en el período 2010-2021.

De lo anterior se deduce, como ya se ha indicado, que las actuaciones que estaba previsto cofinanciar a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 ya no van a ejecutarse. El equipamiento especializado se va a cofinanciar a través de la ayuda del Fondo Tecnológico asignada a Castilla-La Mancha, obligándose el MINECO a aplicar estos fondos a los equipamientos previstos para el centro y recogidas en la Adenda suscrita.

Tema Prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.).

La normativa que rige las actuaciones cofinanciadas por este Tema Prioritario, es la siguiente:

- *Orden de 1 de julio de 2010*, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban bases reguladoras y se convocan para 2010 las ayudas del programa HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada), destinadas a empresas, para la realización de proyectos de investigación dirigidos a alcanzar objetivos tecnológicos concretos, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (DOCM 09/07/2010).



Las ayudas de esta Tema Prioritario se han destinado al Programa HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada), mediante el que se llevan a cabo actuaciones que dan apoyo económico regional (en concurrencia competitiva) a iniciativas empresariales en el ámbito de la investigación industrial y el desarrollo tecnológico.

El programa HITO ha puesto en marcha, por vez primera en la región, ayudas para buscar soluciones a los problemas tecnológicos de las empresas, dentro de un propósito general de propiciar un mayor progreso de su tejido productivo.

Muchas empresas de Castilla-La Mancha se han visto crecientemente estimuladas, al amparo del "HITO", a desarrollar actividades de I+D. El avance desde la primera convocatoria HITO, que contó con 66 solicitudes, pasando por la segunda convocatoria con 175 solicitudes, hasta la tercera convocatoria, que ha contado con 149 y en la que donde por primera vez se limitaba a una solicitud por empresa, es suficientemente expresivo al respecto. En total se han aprobado 185 proyectos de I+D desde el inicio del Programa HITO en 2008.

Gracias al programa HITO, se ha producido un incremento de la actividad en I+D en la región (para la ejecución de los proyectos es necesario un porcentaje de subcontratación a centros de investigación) ya que la UCLM participa en el 60% de los proyectos aprobados en la última convocatoria, y los centros tecnológicos regionales en un 20%.

Muchas de las empresas con ayudas concedidas, era la primera vez que ejecutaban proyectos de I+D. Para las que ya tenían experiencia en este tipo de actividades, el Programa HITO les ha permitido aumentar el número de proyectos que ejecutaban e incluso participar en convocatorias nacionales (CDTI, MICINN) y a nivel internacional (FP7).

Dentro del Programa HITO se cofinancian los proyectos de I+D de las empresas, por cualquiera de los siguientes conceptos de gasto:

- a. Gastos de personal propio o contratado dedicado al proyecto (investigadores, técnicos y personal auxiliar).
- b. Colaboraciones externas (subcontrataciones), costes contractuales de investigación, conocimientos técnicos, certificaciones y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado, siempre y cuando la operación se haya realizado en condiciones de plena competencia y sin elemento alguno de colusión, así como costes de consultoría y servicios equivalentes, destinados de manera exclusiva al proyecto.
- c. Amortización de activos materiales e inmateriales, en la medida y durante el período en que se utilicen para el proyecto.
- d. Materiales fungibles necesarios para el desarrollo de la actividad subvencionable.
- e. Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto como:
 - Informe de auditoría.
 - Gastos derivados de la obtención del informe motivado para la desgravación fiscal asociada a las actividades de I+D.
 - Otros gastos como los gastos de funcionamiento, costes indirectos, etc., siempre que estén ligados al desenvolvimiento de dicha actividad subvencionable.



Durante el año 2013, al igual que en el ejercicio precedente, no se ha efectuado una nueva convocatoria del Programa HITO, y no existe, debido a las restricciones presupuestarias, un horizonte temporal para el mantenimiento de este Programa por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Las actuaciones realizadas y la situación financiera de cada una de las convocatorias desarrolladas en el Programa HITO son las siguientes:

- Convocatoria Hito 2008: se ha producido el pago de todas las obligaciones reconocidas, cuyo importe asciende a 372.962,12 euros.
- Convocatoria Hito 2009: se ha producido el pago de todas las obligaciones reconocidas, cuyo importe asciende a 1.382.769,84 euros.
- Convocatoria Hito 2010: se ha producido el pago de todas las obligaciones reconocidas por importe de 1.239.618,03 euros.

Con los citados pagos (2.995.349,99 euros) se considera cerrado financieramente para el periodo 2007-2013 el Programa HITO, quedando únicamente pendiente la tramitación, aprobación y certificación de los expedientes ante el Organismo Intermedio.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U. Dirección General

El Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A. realiza actuaciones cofinanciadas a través del siguiente Tema Prioritario:

Tema Prioritario 02. Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

Construcción del edificio principal, nave, centro de transformación, vallado perimetral y aparcamientos de la sede corporativa del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U.

Este edificio y la nave anexa constituyen la actual sede corporativa del ISFOC. El plazo de ejecución estaba previsto para 15 meses y el importe de adjudicación del contrato fue de 4.007.892,69 euros (IVA excluido). Construido por la empresa ALDESA Construcciones, S.A., las obras concluyeron definitivamente a finales del mes de agosto de 2009, y está dedicado actualmente a albergar las oficinas principales del Instituto, además dispone de salas de formación, biblioteca y varias salas para reuniones.

En la nave se han terminado de montar algunos talleres mecánicos para realizar operaciones de mantenimiento, talleres eléctricos, de pintura. De igual modo se ha instalado en la nave gran parte del equipamiento científico tecnológico adquirido con anterioridad y que fue objeto de cofinanciación en el periodo de programación precedente (entre otros, cámaras climáticas y lanzador de granizo), con el fin de llevar a cabo la prestación de los principales servicios que ofrece ISFOC.



El cuadro resumen de esta operación es el siguiente:

EMISOR	IMPORTE DE LA FACTURA	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	GASTO TOTAL SUBVENCIONABLE	AYUDA
ALDESA	171.534,07	18/08/2008	147.874,20	80%
ALDESA	290.909,22	18/08/2008	250.783,81	
ALDESA	106.401,60	15/09/2008	91.725,52	
ALDESA	29.553,59	24/10/2008	25.477,23	
ALDESA	310.282,30	17/11/2008	267.484,74	
ALDESA	297.156,15	15/12/2008	256.169,10	
ALDESA	458.558,86	15/01/2009	395.309,36	
ALDESA	664.735,60	18/02/2009	573.047,93	
ALDESA	670.386,84	17/03/2009	577.919,69	
ALDESA	424.223,96	15/05/2009	365.710,31	
ALDESA	141.528,28	28/05/2009	122.007,14	
ALDESA	113.007,11	01/07/2009	97.419,92	
ALDESA	303.923,65	18/08/2009	262.003,14	
ALDESA	246.692,51	16/09/2009	212.665,96	
ALDESA	132.731,29	16/09/2009	114.423,52	
ALDESA	152.462,99	15/12/2009	131.433,61	
ALDESA	135.067,50	15/12/2009	116.437,50	
	4.649.155,52		4.007.892,69	3.206.314,15

Universidad de Castilla la Mancha
Vicerrectorado de Economía y Planificación

La Universidad de Castilla-La Mancha realiza actuaciones cofinanciadas a través de los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Las actuaciones realizadas tienen como objetivo impulsar el crecimiento y la optimización de los recursos humanos y materiales dedicados a actividades de investigación e innovación y la mejora de infraestructura científica y tecnológica, la promoción de la incorporación de doctores y tecnólogos en las empresas y la formación y movilidad de los investigadores mediante un programa de becas pre y post-doctorales.

Se ha procedido a la aprobación de operaciones para los Programas ya existentes en la Universidad, de las siguientes actuaciones:



- Programa de ayudas y becas para doctorado.
- Programa de ayudas UCLM para investigación.
- Programa de ayudas para acciones de investigación de interés prioritario.
- Acciones de investigación.

Tema Prioritario 02. Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, cuyo objetivo es la creación y/o ampliación de la red de Parques Científico-Tecnológicos regionales. Se prevé dotar de equipamiento científico-tecnológico a los centros de investigación de carácter público o sin ánimo de lucro, con capacidad suficiente para desarrollar importantes proyectos de investigación, a fin de crear las condiciones mínimas para aumentar la masa crítica de la I+D en la región, definiendo dos grandes grupos de intervención:

- A. Creación, construcción y desarrollo de Centros de Investigación y Centros Tecnológicos:
- Ampliaciones en centros ya existentes dependientes de la UCLM, entre otros: i3A, IDR, CRIB, IRICA, ITQUIMA, ICAM, IIE y AI.
 - Construcción de nuevos centros de investigación dependientes de la Universidad de Castilla-La Mancha: Instituto de Edificación, CICO, SITED, Instituto de Ciencias del Deporte.
- B. Adaptaciones constructivas y tecnológicas, en los centros existentes para la instalación de nuevas tecnologías y aparatajes de nueva incorporación para tareas de investigación.

Tema Prioritario 03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de otro tipo, autoridades regionales.

Las actuaciones tienen como objetivo fomentar los mecanismos de transferencia tecnológica y las redes de cooperación entre empresas, los centros tecnológicos y de investigación y la Universidad. Estas acciones consistirán, básicamente en crear instalaciones a escala de planta piloto, de bancada y/o semi-industrial; otorgar cobertura legal a la red; promover la transferencia de tecnología desde la Universidad a las empresas; crear un servicio de patentes dentro de la red y organizar visitas de estudios y staff exchange.

Tema Prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros u y empresas de I+DT existentes, etc.).

Con fecha 14 de noviembre de 2004 el Consejo de Gobierno de la UCLM aprobó la normativa para la creación de empresas de base tecnológica resultado de la investigación en la Universidad de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo es el impulsar la creación de empresas de base tecnológica (spin off) a partir de los resultados de investigación realizada por sus grupos susceptibles de ser transferidos a través de aquellas. Al amparo de esta normativa, la Universidad ha constituido la Sociedad UCLM Emprende, S.L. mediante aportaciones a su capital social.



Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).

Las actuaciones a desarrollar se encuadran en los siguientes objetivos:

Infraestructura de banda ancha y desarrollo de servicios de telecomunicaciones por cable, fomento del desarrollo y despliegue de servicios de comunicaciones móviles de nueva generación, televisión digital terrestre, apoyo al despliegue de redes 3G (UMTS) en la Región y todas aquellas infraestructuras que sean necesarias como consecuencia de la evolución de los sistemas de comunicación.

Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).

En el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha, se trata de fomentar su modernización, digitalización y conectividad a través del impulso de los servicios básicos de las funciones administrativas de la Universidad, fomentando actuaciones tales como la firma electrónica y los registros telemáticos que tiendan a la digitalización de sus administraciones dirigidas a la ciudadanía y las empresas.

Asimismo, la Universidad, como entidad gestora de su funcionamiento, pretende adaptar sus actuaciones a la economía virtual incorporando sus actividades a un entorno on-line, con la implementación de la facturación electrónica, venta de productos on-line, ventanilla única empresarial, etc.

Las actuaciones que objeto de cofinanciación son:

- Programa de administración electrónica, en sus facetas de firma electrónica, digitalización documental, digitalización de procesos con las empresas y con los alumnos.
- Puesta en marcha del Programa de facturación electrónica.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha remitido a lo largo del ejercicio económico 2013 al Organismo Intermedio, Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos, las siguientes solicitudes de aprobación de operaciones:

Fecha	Gt	Remesa	Explicación	Subvencionable	Tr. Gasto Subv
6/03/2013	2	27	Complementaria Remesa 22: Innocampus	111.646,57	111.646,57
14/03/2013	3	28	Plantas Piloto 2012	150.174,65	150.174,64
19/04/2013	13	30	Aplicaciones TIC	4.995.410,15	3.524.304,06
6/05/2013	13	31	Funcionamiento aplicaciones TIC	6.484.012,85	6.408.258,68
28/05/2013	2	33	Innocampus 2013	1.352.427,63	1.352.427,63
19/12/2013	10	34	Infraestructura Telefónica	5.300.000,00	3.406.137,44
1/10/2013	2	35	Bibliotecas II	1.197.056,29	1.197.056,29
21/10/2013	7	36	UCLM Emprende	50.000,00	50.000,00
3/12/2013	13	37	Prorroga Aplicaciones TIC	469.227,55	364.478,14
3/12/2013	2	38	Prorroga Bibliotecas	87.843,47	87.843,47
5/12/2013	2	39	Revistas Electrónicas	173.365,29	112.237,00
5/12/2013	13	40	Funcionamiento aplicaciones TIC II	2.288.541,91	-
19/12/2013	3	41	Plantas Piloto 2013	237.761,83	237.761,83
19/12/2013	13	42	Adm . Electrónica. Aplicaciones TIC	123.928,32	96.471,55
30/12/2013	1	43	Ayudas Estancias Extranjero	898.046,90	898.046,90
20/12/2013	2	44	Mejoras en Equipamiento Científico II	71.819,55	-



20/12/2013	13	45	Aplicaciones Sistemas	2.010.948,84	1.676.139,79
20/12/2013	2/13	46	Prorrogas Remesa 12 y Remesa 30	195.548,15	
30/12/2013	10	49	Servicios avanzados de Telefonía	1.540.496,99	836.635,80
31/12/2013	13	51	Prorrogas Remesa 45	612.508,51	610.669,14
TOTAL OPERACIONES APROBADAS EJERCICIO ECONOMICO 2013				27.881.537,90	

Consejería de Empleo y Economía

Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio

La Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio participa en la ejecución del Eje 1, a través de los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 04. Ayuda a la IDT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de IDT en los centros de investigación)

Tema Prioritario 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...)

En el año 2013 se ha efectuado una convocatoria de la siguiente línea de ayudas:

Nombre de la línea de ayudas	Convocatoria 2012	Final plazo	Presupuesto
Actuaciones de emprendimiento en el ámbito del Sistema Regional de Innovación	Resolución de 12/06/2013 de la DGECC (DOCM nº 121 de 25/06/2013)	03/07/2013	600.000,00

Durante el 2013, se han obtenido los siguientes resultados:

BENEFICIARIO	Nº EXPTE.	PRESUPUESTO SOLICITADO	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENC. APROBADA
CEEI Guadalajara	19/SICLM/01	144.753,50	130.922,78	130.922,78
CEEI Talavera-Toledo	45/SICLM/02	150.077,66	150.000,00	150.000,00
CEEI Ciudad Real	13/SICLM/03	128.412,20	111.837,29	111.837,29
CEEI Albacete	02/SICLM/04	127.507,00	120.106,00	120.106,00
TOTAL CONVOCATORIA		550.750,36	512.866,07	512.866,07

A través de esta convocatoria se ha subvencionado el desarrollo de acciones y/o proyectos de emprendimiento por parte de los beneficiarios, como agentes integrantes del Sistema Regional de Innovación de Castilla-La Mancha, con el fin de promover y facilitar la iniciativa emprendedora en la región, en desarrollo de los Títulos V y VI de la Ley 15/2011, de 15 de diciembre:

- Acciones que fomenten la tutela a los emprendedores, en los términos previstos en el Título V de la Ley, dirigidas a promover el apoyo y el asesoramiento técnico necesario a los emprendedores, así como el que requiera cualquier actividad empresarial para su funcionamiento ordinario.



- b) Acciones dirigidas a promover puntos de encuentro que faciliten el contacto de los emprendedores con los inversores privados o “*business angels*”, en los términos previstos en el Título VI de la citada Ley.

En el ejercicio 2013 se ha modificado la Orden de Bases del programa de ayudas, con el fin de excluir como posibles beneficiarios de las mismas a los Ayuntamientos que actúen a través de las oficinas de los Centros Locales de Innovación y Promoción Económica (CLIPES), teniendo en cuenta el principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, al ser sus servicios susceptibles de integración en el ámbito de actuación de los Centros Europeos de Empresas e Innovación.

Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A.
Dirección Financiera

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. participa en este Eje en el siguiente Tema Prioritario:

Tema Prioritario 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...)

En la anualidad 2013 no se ha ejecutado ninguna operación.

Servicio de Salud de Castilla la Mancha
Secretaría General

El Servicio de Salud de Castilla la Mancha participa, dentro del Eje 1 a través del siguiente Tema Prioritario:

Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

PROYECTO YKONOS V, EXPEDIENTE SG/02/08.

Objeto del Contrato: suministro, instalación, implantación, mantenimiento, soporte y control de calidad del equipamiento informático y radiológico (hardware y software) de todos los sistemas de información y aplicaciones propios del proyecto YKONOS.

A lo largo de 2013 se han solucionado distintos errores detectados en las primeras versiones, así como desarrollado pequeñas funcionalidades indispensables en la versión implantada que, aunque previstas y desarrolladas para la versión 2, por su criticidad, o necesidad en la operativa de trabajo, se ha decidido adelantar a la versión actual. Igualmente se ha completado la versión 2 del producto con importantes funcionalidades nuevas, actualmente en pruebas, de cara a su implantación en el primer Centro en los próximos meses.



También hay que señalar la construcción del módulo de Centros Externos, que permite a centros ajenos al SESCOAM a los que se ha concertado la realización o informado de pruebas radiológicas, integrarse con el sistema, integrando estos estudios dentro de un mismo historial radiológico del paciente. Así como, bajo autorización, consultar imágenes previas del paciente almacenadas en el Sistema.

Respecto al Sistema de Planificación Quirúrgica Ortho, se ha actualizado la versión de aplicación desplegada en todos los centros, actualizando la BD de prótesis.

El estado de desarrollo para la primera versión es completado, con los siguientes módulos:

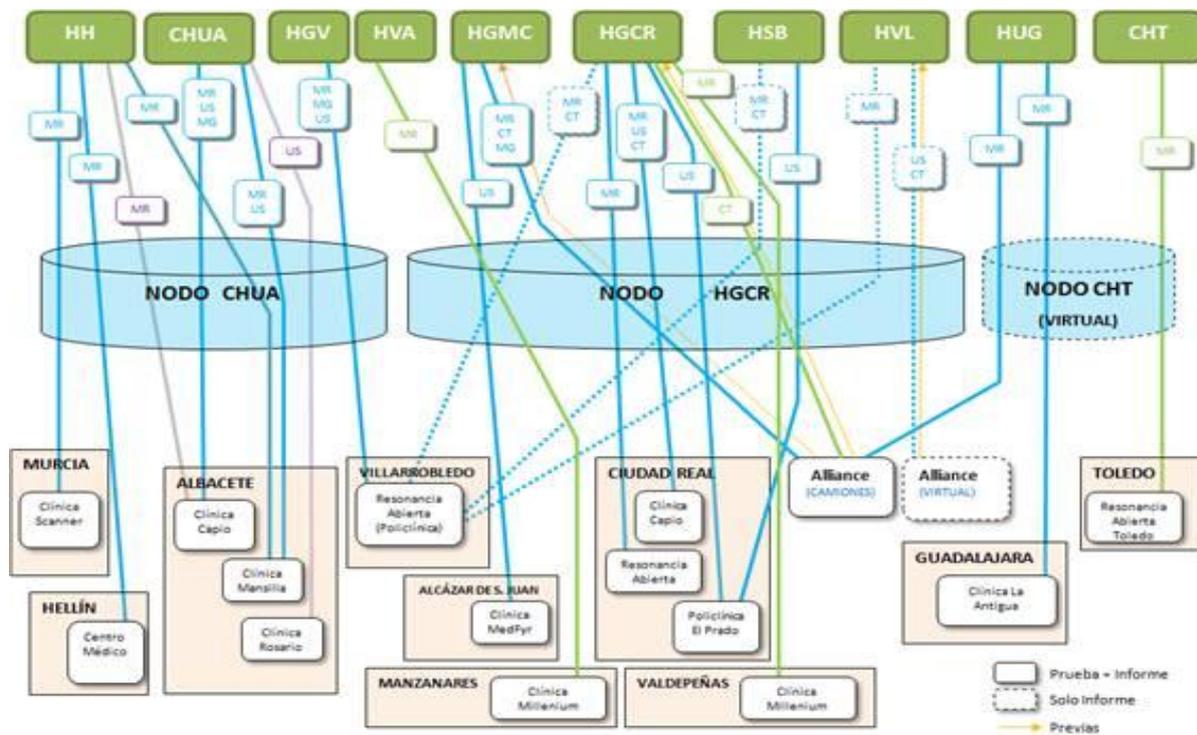
▪ Módulo de Autenticación y Control de Acceso al sistema	100 %
▪ Escritorio Web (funcionalidades básicas)	100 %
▪ Módulo de Admisión de Pacientes	100 %
▪ Módulo de Gestión Administrativa	100 %
▪ Módulo de Técnicos/Enfermeros Radiología.....	100 %
▪ Sistema de Auditoría	100 %
▪ Integración con Sistemas Externos.....	100 %
▪ Sistema de Migración de Datos del Sistema actual	100 %
▪ Mensajería HL7	100 %
▪ Motor de Reglas de Negocio	100 %
▪ Módulo de Visualización	100 %
▪ Módulo de Informado, Asignación informes y Gestión de Estudios	100 %
▪ Módulo de programación previa de lista de trabajo	100 %
▪ Implementación de Persistencia Base de Datos	100 %
▪ Integración con PACS	100 %
▪ Integración con el Sistema de Reconocimiento de voz	100 %
▪ Refinamiento de Accesibilidad y Usabilidad	100 %
▪ Centro Virtual de Diagnóstico	100 %
▪ Sistema de Acceso a Estudios Centralizado (Galgo)	100 %

El estado de la versión 2, en sus diferentes módulos y funcionalidades, es el siguiente:

▪ Notas informativas a usuarios	100 %
▪ Mejoras en Auditoría y Accesos de personal clínico.....	100 %
▪ Módulo de trabajo colaborativo (interconexión de usuarios).....	100 %
▪ Algoritmo fonético para nombre y apellidos de pacientes	100 %
▪ Corrector ortográfico con diccionario de radiología	100 %
▪ Plantillas de Informes	100 %
▪ Impresión informes y consentimientos con cabecera del paciente	100 %
▪ Mejoras en el módulo de técnicos	100 %
▪ Desacoplamiento del PACS y Visualizadores. Multiproveedor	100 %
▪ Lanzador de aplicaciones.....	100 %
▪ Aplicación para la interconexión de Centros Concertados.....	100 %
▪ Mejoras en la arquitectura, alta disponibilidad y despliegues	100 %
▪ Mejoras en confirmación de citas	100 %
▪ Mejoras en rendimiento de la mensajería	100 %
▪ Mejoras en la usabilidad	100 %
▪ Mejoras del módulo de gestión administrativa	100 %
▪ Mejoras en procesos de búsqueda distribuida	100 %
▪ Mejoras del Módulo EscritorioWeb	100 %
▪ Portal de docencia	60 %



RED DE CENTROS



PROYECTO DERCAM, EXPEDIENTE: DGGEI/CT/18/09.

Objeto del Contrato: Suministro, implantación, evolución, mantenimiento, soporte, control de calidad, formación y documentación del equipamiento informático (hardware y software) y dispositivos de adquisición de imagen para la implantación del Proyecto DERCAM (Sistema Informático de Dermatología y Teledermatología en el SESCAM).

En lo referente a la fase de desarrollo, se ha continuado con el mantenimiento y evolución del Sistema de Información, produciendo como resultado la liberación de 1 versión del aplicativo (versión 2.5). Se ha trabajado en analizar, diseñar, desarrollar y evolucionar las siguientes funcionalidades:

- Monitorización, control y gestión de eventos del sistema.
- Gestión de catálogo CIE-9 completo.
- Marcación de imágenes.
- Búsqueda avanzada de historia clínica.
- Generación informes de epicrisis.
- Generación informes de quirófano.
- Mejoras en módulo de quirófano.

Respecto al grado de implantación actual del proyecto, se han realizado las siguientes implantaciones durante 2013.



- Implantación de DERCAM en los Hospitales para CEX:
 - Implantación en el Hospital Virgen de la Salud.
 - Actualización de versión en el Hospital General de Ciudad Real.
 - Actualización de versión en el Hospital Virgen de la Luz.
 - Actualización de versión en el Hospital de Santa Bárbara.
 - Actualización de versión en el Hospital Universitario de Guadalajara.
 - Actualización de versión en el Hospital Nuestra Señora del Prado.
- Apertura de la Teledermatología en Centros de Salud:
 - GAI de Ciudad Real:
 - C.S. de Ciudad Real I.
 - C.S. de Ciudad Real II.
 - GAI de Puertollano
 - C.S. de Puertollano III.
 - C.S. de Puertollano IV.
 - C.S. de Solana del Pino.
 - C.S. de Fuencaliente.
 - GAI de Talavera
 - C.S. de Talavera I.
 - C.S. de Talavera II.
 - C.S. de Talavera III.
 - C.S. de Talavera IV.
 - C.S. Talavera V.
 - Puente del Arzobispo.
 - GAI de Guadalajara
 - C.S. de El Casar.
 - C.S. de Guadalajara Sur.

Durante las implantaciones, se ha hecho entrega de material hardware: cámaras digitales, dermatoscopios y estaciones de consulta.

Consejería de Fomento

Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

La Consejería de Fomento realiza actuaciones cofinanciadas a través de los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).

El *Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital* contempla el cambio de la tecnología analógica a la digital en todo el territorio nacional antes del 3 de abril de 2010.

Los responsables de las actuaciones son:

- Por un lado, los concesionarios de TV nacional –pública o privada- que han de digitalizar al 98% o al 96% de la población en cómputo nacional.
- La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, responsable de llevar la señal digital en su territorio allí donde no lleguen los radiodifusores nacionales, en cumplimiento de su obligación concesional de cobertura.



La envergadura y dificultad del esfuerzo es inversamente proporcional a la población asignada a unos y a otros, porque mientras el 96% o el 98% de los radiodifusores nacionales se consiguen actuando en unos 170 centros emisores en la región, para que la Junta de Comunidades cumpla con su obligación de llegar al 100 % en la Comunidad Autónoma, es necesario actuar en más de 600 centros emisores, en su inmensa mayoría de titularidad municipal.

Dado que la Junta de Comunidades no es titular directa de ningún centro emisor, y se trabaja con las premisas de aprovechamiento de infraestructuras existentes: máxima eficiencia, menor coste y mínimas molestias para el ciudadano, se optó por la vía de llegar a acuerdos con los titulares de los centros hacia donde, en cada núcleo de población, estaban orientadas las antenas domiciliarias, y ofrecerles ayudas para su digitalización, que debería ser proyectada y ejecutada, en todo caso, por un operador de telecomunicaciones y el Ayuntamiento titular del centro debía asumir el compromiso de mantenimiento futuro del mismo.

El instrumento del que se dotó el Consejo de Gobierno es el Decreto 347/2008, de 2 de diciembre, por el que se regula concesión de subvenciones directas para la ejecución del Plan de Transición, modificado posteriormente por el Decreto 176/2010, de 22 de junio, el cual ampliaba el plazo de realización de las actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2010.

Los fondos se destinan, básicamente, a la realización de instalaciones de equipos de radiocomunicaciones y receptores de satélite domiciliario, antenas necesarias para la prestación del servicio de TDT, elementos constructivos (torres de soporte para el sistema de antenas, cimentaciones,...) y las operaciones necesarias para garantizar la cobertura de la señal digital y el apagado analógico en las fechas previstas.

Gracias a la cofinanciación de las operaciones arriba señaladas se ha conseguido llevar la señal de televisión digital de al menos uno de los servicios (públicas nacionales, privadas nacionales, autonómica pública) a casi 300 núcleos de población. La realización material de las actuaciones reflejadas en los convenios con Ayuntamientos en base al referido Decreto 347/2008 finalizó en el ejercicio 2011.

En la anualidad 2013 se han certificado gastos por un total de 2.944.659,97 euros.

Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

Expediente 40/08 - Adquisición, instalación y mantenimiento de los recursos tecnológicos de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha.

La Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías ha venido certificando en los ejercicios anteriores gastos correspondientes a las actuaciones desarrolladas en relación al expediente de contratación 40/08, y dos prórrogas del mismo, cuyo objeto ha sido la "Adquisición, instalación y mantenimiento de los recursos tecnológicos de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha". Con estos expedientes se ha llevado a cabo la ampliación de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha, a través de la instalación de nuevos centros o aumentando el equipamiento de los ya existentes. La finalidad última de este proyecto es que cada municipio de la Región pueda disponer de un Centro de Internet para facilitar a los ciudadanos castellano-manchegos el acceso a las herramientas propias de la Sociedad de la Información, disminuyendo así la brecha digital.



Los Centros de Internet son la referencia de acceso a la Sociedad de la Información de aquellos ciudadanos de Castilla-La Mancha que no disponen de estos medios y que supondría un distanciamiento con el resto de la sociedad. Con estos Centros se proporciona igualdad de medios y oportunidades independientemente del lugar de residencia de sus habitantes.

La red de Centros de Internet posibilita el acceso a servicios que en condiciones normales estarían privados por situación económica y geográfica, estando centralizada y gestionada remotamente.

Los Centros llevan asociados cursos de formación y actividades diversas, siendo la referencia de los municipios para el futuro de la Sociedad del Conocimiento.

Tema Prioritario 14. Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc...)

En la anualidad 2013 no se ha ejecutado ninguna operación ni certificado gastos.

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Secretaría General

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas realiza actuaciones cofinanciadas a través de los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, Administración Pública, formación, inclusión, etc.)

Expediente. 14/09 – Aplicación Registro General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El proyecto propuesto tiene como objetivo la elaboración de una aplicación web para el Registro Único de la JCCM en sus distintas funcionalidades:

- Registro presencial.
- Registro telemático para el ciudadano.
- Registro telemático para aplicaciones.

El proceso de elaboración supuso cuatro fases:

- Análisis.
- Diseño.
- Construcción y pruebas.
- Implantación y aceptación.

El proyecto finalizó en el año 2011.



Expediente. 1/2010 – Aplicación REHNO de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El proyecto es de carácter plurianual y ha finalizado en el año 2013. Tiene como objetivo la mejora del Sistema de Gestión de Recursos Humanos y Nómina de la JCCM, que incluye la gestión centralizada/descentralizada, desde el punto de vista funcional, de las siguientes grandes áreas:

- Registro de Personal.
- Retribuciones.
- Acción Social.
- Ordenación de Personal.
- Recursos Humanos.
- Portal del Empleado.

A lo largo del 2013 se han realizado y continuado hasta su finalización las siguientes actuaciones:

Registro de Personal

- Nuevos trámites relacionados con Registro de Personal: Desconcentración de comisiones de personal en adscripción provisional, unificación en un solo trámite de comisiones de servicio/movilidades internas y externas, ingreso de nuevo personal tanto funcionario como laboral, reingresos de funcionarios de carrera y laborales fijos.
- Se ha iniciado también la desconcentración de modificaciones en RPT, que actualmente se encuentra en fase de pruebas funcionales.
- Nuevo módulo para la generación de certificados de antigüedad de registro de personal.

Retribuciones

- Adaptación de la nómina a los nuevos aspectos legales como la supresión de la paga extra de Diciembre 2012 (RDL 20/2012), cambios en el tratamiento de las Incapacidades Temporales (IT's) del personal de MUFACE, MUGEJU e ISFASS, nuevo algoritmo de cálculo del IRPF (a partir de febrero 2012), tratamiento de las IT's del personal de Mupal y Movimiento.
- Adaptación de la aplicación al nuevo cálculo de complemento específico de funcionarios y comportamiento del complemento IT.
- Nuevos módulos para la gestión de gastos de locomoción y cálculo automático de la deducción de haberes.
- De tipo cíclico: generación del modelo 190 y certificados de haberes correspondientes al ejercicio 2011, procesos generales y carga de datos de inicio de ejercicio.

Ordenación de Personal

- Módulo de bolsas de trabajo del personal laboral, que actualmente está desarrollado y se encuentra en fase de pruebas funcionales, donde ya está incluido el volcado de datos de la Escuela de Administración Regional, el tratamiento de aspirantes, el cruce



de datos con registro de personal para determinar disponibilidades, los informes de puestos ofertados y el envío de ficheros en formato PDF a las comisiones de trabajo.

- Adaptación e integración del concurso de funcionarios al nuevo modelo de solicitud electrónica realizada desde el nuevo portal del empleado.

Portal del Empleado

- Puesta en producción del nuevo portal del empleado en el que, además de mostrarse mejoradas las secciones ya habituales de información completa del expediente del empleado (nóminas y certificados de IRPF, situación administrativa exhaustiva con acceso al expediente digitalizado), de solicitudes de ayudas del plan de acción social, de consulta de RPT y de noticias y comunicados, y envío de consultas y sugerencias, se han incorporado las siguientes novedades importantes:
 - Acceso mediante DNI electrónico/certificado digital.
 - Gestión de concursos de traslados que permiten que se pueda realizar el proceso de solicitud electrónica de varios concursos a la vez.
 - Tramitación electrónica que permite actualmente la solicitud telemática por parte de los empleados de 42 trámites de Función Pública.
 - Consulta del modelo 145 para el IRPF.
 - Módulo de Administración del Portal que permite la edición de todos los contenidos de forma ágil, así como la incorporación en caliente de nuevos procesos de solicitud de participación en los concursos.
 - También permite la gestión de las solicitudes de trámites realizadas por los empleados y su contestación de forma electrónica, y la contestación igualmente de las consultas y sugerencias.
 - Directorio del Portal. Integración del nuevo portal con otros aplicativos: con REHNO a nivel de datos, con el Registro Único corporativo para el registro de solicitudes, trámites, etc..., y con el aplicativo de la Escuela de Administración Regional para mostrar la formación de los trabajadores.

Acción Social

Nuevo modelo de solicitud de ayudas de acción social desde el nuevo portal del empleado y su integración con REHNO.

Conexión REHNO-TAREA

Puesta en marcha de la conexión del sistema REHNO de la D.G. de la Función Pública y Justicia con el sistema TAREA de la Consejería de Hacienda, donde actualmente se están abordando los desarrollos necesarios.



SUBVENCION GLOBAL DE CASTILLA LA MANCHA

SODICAMAN, S.A.
Dirección General

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A., como responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha participa, dentro del Eje 1 en el siguiente Tema Prioritario:

Tema Prioritario 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...)

En la anualidad 2013 no se ha ejecutado ninguna operación.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.



3.2. EJE 2. Desarrollo e Innovación Empresarial.

El objetivo de este Eje es la mejora de la competitividad empresarial, fundamentalmente, a través de:

- ▣ Acciones orientadas al fomento de la innovación empresarial y potenciación de las empresas de contenido tecnológico;
- ▣ Medidas para el fomento del potencial endógeno y de cooperación entre empresas;
- ▣ Medidas relacionadas con la promoción de la internacionalización de las empresas;
- ▣ Medidas para mejorar las posibilidades de financiación de las empresas.

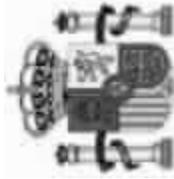
Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para los que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

08. Otras inversiones en empresas.

09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

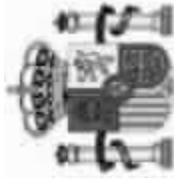
PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	
95	169	0	0	30	79	86	90	152	152	160,00	89,94		
68												Nº Empresas beneficiadas	
8.131	13.894	11	181	929	2.787	3.256	3.546	4.702	4.702	57,83	33,84		
89												Nº de autónomos beneficiados	
106	167	0	0	0	21	44	46	51	51	48,11	30,54		
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas	
278	425	0	1	2	19	34	34	39	39	14,03	9,18		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
1.916	3.058	0	0	8	4.781	471	544	699	699	36,48	22,86		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
4	9	0	0	0	1	1	1	2	2	50,00	22,22		
111												Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	
882	1.500	0	0	46	418	420	431	431	431	48,87	28,73		
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	
1.507	2.261	0	0	35	99	257	277	277	277	18,38	12,25		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
128													
Número													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
11	20	0	0	0	12	11	12	12	12	109,09	60,00		
130													
Número													
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
25	65	4	38	50	60	72	86	89	89	356,00	136,92		
145													
Número													
(9) Empleo creado bruto													
11.313	13.964	0	21	39	816	5.668	5.832	6.184	6.184	54,66	44,29		
146													
Millones de euros													
(10) Inversión privada inducida													
1.170,815027	2.270,752059	0,00355	0,3249340	1,9679167	326,6209574	473,6813608	517,0889376	610,0931905	610,0931905	52,11	26,87		
149													
Número													
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
8.578	13.812	19	489	708	1.309	1.775	1.907	2.002	2.002	23,34	14,49		
171													
Número													
Nº de proyectos [Tema prioritario 06]													
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
172													
Número													
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]													
2.511	4.104	1	34	98	1.924	2.046	2.053	2.278	2.278	90,72	55,51		



Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Consejería de Empleo y Economía

Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio

Instituto de Promoción Exterior de Castilla la Mancha, S.A.

La **Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio** realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en los siguientes Temas Prioritarios:

- **Tema Prioritario 06:** Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente.

Sin certificación de gasto.

- **Tema Prioritario 08:** Otras inversiones en las empresas:
 1. *Línea de inversión empresarial.*
 2. *Línea de potenciación de la innovación y el desarrollo tecnológico.*
 3. *Línea de estrategias comerciales en el ámbito del comercio interior.*
 4. *Línea de promoción de la internacionalización.*
 5. *Línea de asistencia a ferias comerciales interiores.*
 6. *Línea de fomento de la cooperación, colaboración y agrupación de empresas.*
 7. *Línea de inversión en microempresas.*
 8. *Línea Pyme Emprendedores.*
 9. *Línea de apoyo a la iniciativa empresarial de emprendedores y microempresas.*
 10. *Línea de apoyo a la iniciativa empresarial de pequeñas y medianas empresas.*
 11. *Línea Cheque Innova-CLM*
 12. *Planes de implantación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el comercio minorista*
 13. *Promoción de la calidad en el comercio minorista.*
 14. *Promoción del diseño en el comercio minorista.*
 15. *Promoción de zonas comerciales prioritarias en el comercio minorista*
 16. *Cooperación empresarial*
- **Tema Prioritario 09:** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME:
 1. *Línea de promoción de la calidad.*
 2. *Línea de promoción del diseño.*

Convocatorias realizadas

- *Orden de 7 de octubre de 2004*, de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre bases reguladoras de las ayudas a la inversión empresarial establecidas en el Decreto 53/1998, de 26 de mayo de 1998, sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha.
- *Orden de 5 de octubre de 2004*, de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la innovación, la calidad industrial y el diseño, establecidas en el decreto 53/1998, de 26 de mayo de 1998, por el que se establece el marco de ayudas sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha.



- *Orden de 4 de octubre de 2004* de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre bases de las ayudas para el fomento de la comercialización e internacionalización.
- *Orden de 6 de octubre de 2004* de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre bases de las ayudas a la inversión de microempresas.
- *Orden de 8 octubre de 2004*, de la Consejería de Industria y Tecnología, por la que se regulan las bases del procedimiento y la tramitación de las ayudas establecidas por el Decreto 53/1998, de 26/05/1998, por el que se establece el marco de ayudas sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial, en Castilla-La Mancha.
- *Orden de 25 de septiembre de 2008*, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha (D. O. C. M. número 206, de 7 de octubre), y
- *Orden de 8 de octubre de 2008*, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la inversión de microempresas.

En el año 2013 se han publicado dos nuevos Programas de Ayudas sujetos a la regla de mínimos:

- *Línea Pyme Emprendedores*, que tiene como objetivo el facilitar el acceso a la financiación a aquellas empresas que realicen un proyecto de inversión empresarial. La norma que lo regula es la *Orden de 3 de abril de 2013*, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen, en el marco del emprendimiento, las bases reguladoras de las subvenciones a la inversión en concepto de bonificación de intereses a diversos proyectos empresariales cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y se aprueba su convocatoria con cargo al ejercicio presupuestario 2013.
- *Orden de 02 de julio de 2013*, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas destinadas al *Fomento de la competitividad, modernización y potenciación de la actividad del comercio minorista* y la convocatoria para 2013, cofinanciadas en un 80%, por el fondo europeo de desarrollo regional, en el marco del Programa Operativo FEDER para Castilla-La Mancha 2007-2013 (D.O.C.M. nº 129, de 5 de julio de 2013).
- *Programa para el Fomento de la iniciativa empresarial de Castilla-La Mancha*. Está regulado por la *Orden de 19 de julio de 2013*, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen, en el marco del emprendimiento, las bases reguladoras del Programa para el Fomento de la Iniciativa Empresarial de Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y se aprueba su convocatoria con cargo al ejercicio presupuestario 2013.

Durante el año 2013 se han convocado *las ayudas, el marco del emprendimiento, de las subvenciones a la inversión en concepto de bonificación de intereses a diversos proyectos empresariales*, Programas mencionados en el apartado anterior, con el siguiente detalle:



LÍNEA	EXPEDIENTES APROBADOS	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
8.Línea Pyme Emprendedores	9	2.097.535,24	265.062,60
9.Iniciativa empresarial Emprendedores y Microempresas (IEM)	127	3.543.251,78	999.905,65
10.Iniciativa empresarial Pequeñas y Medianas Empresas (IPM)	10	3.081.858,90	669.392,35
11. Línea Cheque innova-CLM	11	108.850,00	54.425,00
TOTAL	146	8.831.495,92	1.988.785,60

De las Órdenes publicadas en 2004 y 2008 no se ha realizado ninguna convocatoria y, por tanto, no se han dictado resoluciones aprobatorias en 2013.

Igualmente, durante el año 2013, en el caso del *Fomento de la competitividad, modernización y potenciación de la actividad del comercio minorista*

LÍNEA	EXPEDIENTES APROBADOS	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
12.Planes de implantación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el comercio minorista	182	966.467,33€	966.467,33€
13. Promoción de la calidad en el comercio minorista.	8	8.550,38€	8.550,38€
14. Promoción del diseño en el comercio minorista.	93	154.437,67€	154.437,67€
15. Promoción de zonas comerciales prioritarias en el comercio minorista	13	106.217,20€	106.217,20€
16. Cooperación empresarial	7	49.268,00€	49.268,00€
TOTAL	303	1.284.940,58€	1.284.940,58

El **Instituto de Promoción Exterior de Castilla la Mancha, S.A.** realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 08. Otras inversiones en las empresas.

Las actuaciones del IPEX cofinanciadas dentro este Tema Prioritario pueden agruparse en tres líneas:

- *Plan de Acciones de Internacionalización de Castilla- La Mancha* que anualmente recoge las acciones de promoción a realizar, principalmente se promueve la participación de las empresas de la región en ferias comerciales de carácter internacional y en misiones comerciales directas e inversas. En este sentido, los gastos elegibles se centran en las cuotas de participación en dichas ferias, gastos adicionales de organización de las mismas, decoración de stands, gastos de consultoría para la preparación de agendas de reuniones de negocios, así como gastos de viaje de las empresas participantes en las misiones y gastos de viaje de los importadores asistentes a las misiones inversas.
- *Programas de Internacionalización*, que son programas creados por IPEX con metodología propia como el Programa Gestor IPEX y el de Asesoramiento en Licitaciones internacionales.



- *Convenios de Colaboración con la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM) y el Consejo Regional de Cámaras* para promover la internacionalización de la empresa castellano-manchega.

En el año 2013, se han realizado acciones de promoción en diferentes países, en las que el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha ha promovido, facilitado y organizado la participación agrupada de empresas castellano-manchegas en ferias comerciales y eventos promocionales, misiones comerciales directas, misiones comerciales inversas, visitas a ferias, entre otras, en el ámbito del comercio exterior. Las acciones de promoción tienen un carácter sectorial de manera que se ha cubierto la demanda de prácticamente todos los sectores de la región. Se ha conseguido además el incremento y potenciación de la base exportadora de la región y el incremento de la cuota de mercados exteriores y diversificación de los mismos.

Otro servicio desarrollado por el Instituto es el *Programa de Iniciación a la Exportación* como es el *Programa de Gestores IPEX*. También se ha desarrollado un *Programa de Licitaciones Internacionales*, destinado a empresas en fase más avanzada de internacionalización.

Las operaciones aprobadas/en proceso y ejecutadas durante la anualidad 2013 se dividen en:

- Plan de acciones de Internacionalización:

Ferias/Misiones comerciales	Importe justificado
Anuga	8.254,62
Batimatec	400,00
Biofach	33.083,00
Expolangues	15.721,72
Farcama	18.154,68
Feria mueble Sonseca	1.815,00
Food & Hotel China	3.415,50
Fruit Attraction	18.482,53
Fruitlogística	19.608,80
Gulfood	1.414,50 €
Misión inversa Turismo Idiomático	839,30
Misión Chile	9.035,95
Misión Colombia	4.289,45
Misión India	810,00
Misión Peru	11.286,30
Prowein	6.678,80
Salón Gourmet	35.099,20
Summer Fancy Food	7.744,00
Supermarket Trade	7.119,02
Total	203.252,37

- Programas de internacionalización:

Programas	Importe justificado
Programa gestor IPEX	99.099,00
Apoyo programa gestor IPEX	26.500,00
Programa licitaciones internacionales	26.254,80
Total	151.853,80



- Convenios de Colaboración:

Convenios	Importe justificado
Convenio Consejo Regional Cámaras	30.000,00
Convenio CECAM	26.337,54
Total	56.337,54

Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A.
Dirección Financiera

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación, la innovación y el espíritu empresarial.

La ejecución de la categoría identificada se basa en un mecanismo de financiación a través de un programa de mejora de las condiciones de financiación de las empresas denominado *Línea Pyme-Finanzas*, que permite la concesión de préstamos a las pymes de Castilla-La Mancha en condiciones preferentes. La finalidad es la concesión de préstamos con tipos de interés bonificados, siendo dicha subvención de una parte del interés de dichos préstamos, pudiendo ser beneficiarios del programa las pequeñas y medianas empresas, así como las agrupaciones o asociaciones de empresas que realicen inversiones nuevas financiadas para la creación de nuevas instalaciones, ampliación o modernización de las ya existentes en Castilla-La Mancha. La subvención concedida es reembolsada en un 80% por FEDER.

En la anualidad de 2013 los resultados han sido marcados por determinados factores, que han condicionado el ritmo de ejecución de la medida, como son:

1. La evolución de los tipos de interés, cuya bonificación se encuentra directamente relacionada con aquellos, lo que deriva en menores bonificaciones de interés en situación de baja de éstos y, por tanto, menor grado de ejecución de la medida, y viceversa.
2. El plazo de ejecución de las inversiones financiadas, los proyectos se financian en principal desde el inicio, pero hasta que no transcurre el periodo estimado para la total ejecución de los mismos las subvenciones no son desembolsadas, demorándose el gasto elegible por ese plazo.
3. Los plazos de amortización elegidos por los beneficiarios finales para la devolución de los préstamos, así como la libre amortización de los mismos son también variables que impactan en el gasto elegible. De manera que, plazos más largos conllevan mayores bonificaciones de interés y, en contra, amortizaciones anticipadas implican ajustes en la bonificación concedida inicialmente y, por tanto, menor gasto elegible.

El ejercicio 2013 arroja los siguientes datos, en cuanto a volumen de ayudas con cargo al Programa Operativo:

**SUBVENCIONES POR PROVINCIA**

PROVINCIA	Nº AYUDAS	%	IMPORTE AYUDAS	%	PRÉSTAMO	%
ALBACETE	5	38,46%	110.926,00	59,45%	2.188.308,41	52,23%
CIUDAD REAL	4	30,77%	58.464,44	31,34%	1.174.666,80	28,04%
CUENCA	1	7,69%	5.941,26	3,18%	51.839,90	1,24%
GUADALAJARA	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
TOLEDO	3	23,08%	11.246,27	6,03%	774.702,39	18,49%
TOTAL	13	100,00%	186.577,97	100,00%	4.189.517,50	100,00%

SUBVENCIÓN GLOBAL DE CASTILLA LA MANCHA**SODICAMAN, S.A.**

Dirección General

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla la Mancha, S.A., como responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.

Las actuaciones desarrolladas en el marco de la Subvención Global, en lo que a operaciones de inversión se refiere, han correspondido todas al Tema Prioritario 2.08 y han registrado en el año 2013 siete nuevas operaciones (cinco de préstamo y dos de participación en capital), cuyo importe total ha sido de 2.229.535,00 euros, que representan un 19,64% del programado para esta anualidad.

En cómputo global del período 2007 a 2013 en el Tema Prioritario 2.08, el gasto total ejecutado asciende a 17.282.089,90 euros, que representan un 61,34% del programado.

En el Tema Prioritario 2.09, no se ha realizado ninguna operación desde la fecha inicial del período de elegibilidad.

Actuaciones en el año 2013.

EMPRESA	Capital	PAGOS			INVERSIONES	
		Total	20% SODI	80% FEDER	Participación	Préstamo
Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial						
POTema 2.08. Otras inversiones en empresas						
13. Térmica Afap, S.A.	4.730.098,24	500.000,00	100.000,00	400.000,00		500.000,00
14. Solar Bright, S.L.	360.000,00	266.000,00	53.200,00	212.800,00		266.000,00
15. Gastrozoco, S.A.	880.000,00	540.000,00	108.000,00	432.000,00	220.000,00	320.000,00
16. Probiovet, S.L.	362.736,00	163.218,00	32.643,60	130.574,40	163.218,00	
17. Vía Inteligente, S.L.	10.384.000,00	600.000,00	120.000,00	480.000,00		600.000,00
18. Herpi Logística, S.L.U. (1er préstamo)	500.000,00	160.317,00	32.063,40	128.253,60		160.317,00
TOTAL	17.216.834,24	2.229.535,00	445.907,00	1.783.628,00	383.218,00	1.846.317,00



A continuación se indican las características de las nuevas operaciones realizadas en 2013:

13. Térmica Afap. S.A.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 21 de diciembre de 1999 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a un total de 4.730.098,24 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 6 de junio de 2013, por importe de 500.000 euros, totalmente desembolsados, forma parte de la financiación de la ampliación y mejora de la planta térmica, ubicada en Villacañas (Toledo) que se viene acometiendo desde el año 2012.

La inversión total del proyecto de ampliación y mejora, consistente en la implementación de equipos para mejorar su rendimiento, asciende a 1.719.000 euros, representando el gasto elegible certificado un 29,09% del mismo.

La planta se encuentra ubicada en Villacañas (Toledo) y su actividad principal consiste en la producción de energía eléctrica a partir de la combustión de biomasa.

14. Solar Bright, S.L.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 29 de septiembre de 2008 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a un total de 360.000 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 18 de junio de 2013, por importe de 266.000 euros, totalmente desembolsados, forma parte de la financiación del proyecto de inversión que SOLAR BRIGHT, S.L. se encuentra llevando a cabo para el desarrollo tecnológico de equipos de limpieza de placas solares en su planta de Albacete.

La inversión total del proyecto asciende a 886.840 euros, representando el gasto elegible certificado un 30,00% del mismo. La previsión de creación de empleo es de 15 puestos de trabajo directos.

La planta se encuentra ubicada en Albacete y su actividad principal consiste en el desarrollo y la fabricación de equipos para la limpieza de placas solares.

15. Gastrozoco, S.A.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 3 de febrero de 2012, con un capital social inicial de 60.000 euros. Tras sucesivas ampliaciones y como parte de la financiación del proyecto, en la Junta General celebrada el 16 de julio de 2013 se aumentó el capital en 660.000 euros, de los que 220.000 fueron íntegramente asumidos por SODICAMAN y desembolsados en su totalidad. El capital social ha quedado establecido en 880.000 euros, representando la participación de SODICAMAN un 25% del mismo.

Además, y también como parte de la financiación total del proyecto, SODICAMAN otorgó a la Sociedad un préstamo mercantil por importe de 320.000 euros, con fecha 16 de julio de 2013, totalmente desembolsado.



La inversión total del proyecto, consistente en la construcción y explotación de locales de negocio situados en el denominado Mercado de San Agustín, en Toledo, asciende a 2.862.000 euros, representando el gasto elegible certificado un 7,69% del mismo. La previsión de creación de empleo es de 2 puestos de trabajo directos.

La inversión se encuentra ubicada en Toledo y su actividad principal consiste en la explotación de centros comerciales y establecimientos de hostelería y la promoción y gestión de inmuebles.

16. Probiovet, S.L.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 27 de febrero de 2009, con un capital social inicial de 3.010 euros. Tras sucesivas ampliaciones y como parte de la financiación del proyecto, en la Junta General celebrada el 25 de julio de 2013 se aumentó el capital en 163.218 euros, que fueron íntegramente asumidos por SODICAMAN y desembolsados en su totalidad. El capital social ha quedado establecido en 362.736 euros, representando la participación de SODICAMAN un 45% del mismo.

La inversión total del proyecto, consistente en la investigación, desarrollo, producción y comercialización de vacunas y productos de uso veterinario e industrial en su planta del Parque Empresarial de Ciudad Real, asciende a 572.093 euros, representando el gasto elegible certificado un 28,50% del mismo. La previsión de creación de empleo es de 10 puestos de trabajo directos.

La inversión se lleva a cabo en el Parque Empresarial de Ciudad Real y su actividad principal consiste en el desarrollo de procedimientos de obtención de productos, mediante procesos biotecnológicos, y su desarrollo de formulación y comercialización.

17. Vía Inteligente, S.L.

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 20 de enero de 2011 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a un total de 10.384.000 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 25 de julio de 2013, por importe de 600.000 euros, totalmente desembolsados, forma parte de la financiación del proyecto de inversión que VÍA INTELIGENTE, S.L. se encuentra llevando a cabo para la instalación y mantenimiento de pavimento inteligente con integración de tecnologías de comunicación y sistemas de radiofrecuencia, en su planta de Albacete.

La inversión total del proyecto asciende a 2.428.584 euros, representando el gasto elegible certificado un 24,70% del mismo. La previsión de creación de empleo es de 12 puestos de trabajo directos.

La planta se encuentra ubicada en Albacete y su actividad principal consiste en la instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación.



18. Herpi Logística, S.L.U. (primer préstamo)

Se trata de PYME (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003).

La Sociedad se constituyó el día 23 de enero de 2001 y cuenta con un capital social que, tras sucesivas ampliaciones, en la actualidad asciende a un total de 500.000 euros.

El préstamo otorgado por SODICAMAN con fecha 14 de noviembre de 2013, por importe de 160.317 euros, totalmente desembolsados, forma parte de la financiación del proyecto de inversión que HERPI LOGÍSTICA, S.L.U. se encuentra llevando a cabo, cuya primera fase consiste en el equipamiento y acondicionamiento de una nave con la finalidad de prestar servicios logísticos, de almacenaje y manipulación de todo tipo de mercancías.

La inversión total del proyecto asciende a 754.000 euros, representando el gasto elegible certificado un 21,22% del mismo. La previsión de creación de empleo es de 2 puestos de trabajo directos.

La planta se encuentra ubicada en Escalonilla (Toledo) y su actividad principal consiste en la prestación de servicios logísticos, el almacenaje de todo tipo de mercancías y su manipulación y la compraventa de bienes inmuebles.

Resumen ejecución años 2007-2013

EMPRESA	Capital	PAGOS			INVERSIONES	
		Total	20% SODI	80% FEDER	Participación	Préstamo
Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial						
POTema 2.08. Otras inversiones en empresas						
1. Harinas de Castilla-La Mancha, S.L.	2.221.596,00	999.596,00	199.919,20	799.676,80	999.596,00	
2. Fiberships Náutica, S.A.	890.094,00	370.000,00	74.000,00	296.000,00	370.000,00	
3. Pelets Combustible de la Mancha, S.L.	1.200.000,00	360.000,00	72.000,00	288.000,00	360.000,00	
4. Monchy Houseware Factory, S.L.	693.300,00	500.000,00	100.000,00	400.000,00	300.000,00	200.000,00
5. Terrazos Escribano, S.A.L. [1]						
6. Siliken Chemicals, S.L.	9.423.300,00	2.400.000,00	480.000,00	1.920.000,00	2.400.000,00	
7. Staco Bus, S.A.	1.685.000,00	360.000,00	72.000,00	288.000,00	360.000,00	
8. Industria Gráfica Altair, S.A.	15.258.330,00	2.399.985,00	479.997,00	1.919.988,00	2.399.985,00	
9. Jardines Santa Isabel, S.L.	3.259.484,00	400.000,00	80.000,00	320.000,00	400.000,00	
10. Tecno Envases, S.A.	3.541.729,20	647.973,90	129.594,78	518.379,12	647.973,90	
11. Desarrollos Aeronáuticos Castilla-La Mancha, S.A.	21.000.000,00	2.400.000,00	480.000,00	1.920.000,00	1.727.000,00	673.000,00
12. Engineered Fire Piping, S.L.	1.332.000,00	230.000,00	46.000,00	184.000,00	230.000,00	
13. Térmica Afap, S.A.	4.730.098,24	500.000,00	100.000,00	400.000,00		500.000,00
14. Solar Bright, S.L.	360.000,00	266.000,00	53.200,00	212.800,00		266.000,00
15. Gastrozoco, S.A.	880.000,00	540.000,00	108.000,00	432.000,00	220.000,00	320.000,00
16. Probiovet, S.L.	362.736,00	163.218,00	32.643,60	130.574,40	163.218,00	
17. Via Inteligente, S.L.	10.384.000,00	600.000,00	120.000,00	480.000,00		600.000,00
18. Herpi Logística, S.L.U. (1er préstamo)	500.000,00	160.317,00	32.063,40	128.253,60		160.317,00
Subtotal	77.721.667,44	13.297.089,90	2.659.417,98	10.637.671,92	10.577.772,90	2.719.317,00



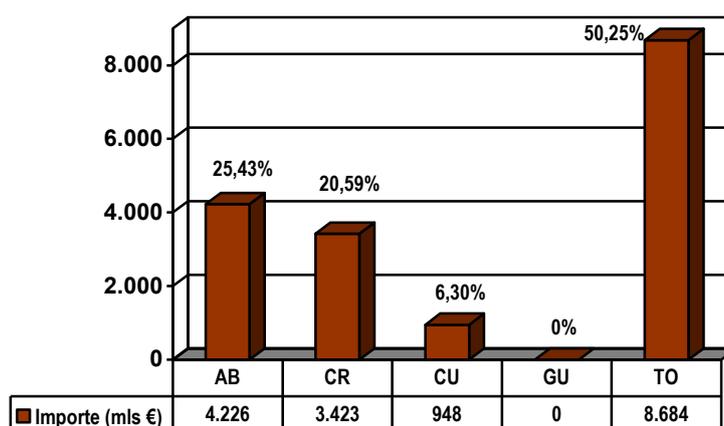
EMPRESA	Capital	PAGOS			INVERSIONES	
		Total	20% SODI	80% FEDER	Participación	Préstamo
Línea extraordinaria PYMES						
1LP. Staco Bus, S.A.	1.685.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
2LP. Jardines Santa Isabel, S.L.	3.259.484,00	200.000,00	40.000,00	160.000,00		200.000,00
3LP. Monchy Houseware Factory, S.L.	693.300,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
4LP. Comercial Daimieleña Meleró, S.L.	1.107.568,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
5LP. Pelets Combustible de la Mancha, S.L.	1.200.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
6LP. Jamones Arroyo, S.L.	6.118.280,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
7LP. Fiberships Náutica, S.A.	890.094,00	185.000,00	37.000,00	148.000,00		185.000,00
8LP. Dulcinea Nutrición, S.L.	706.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
9LP. García Uniformes, S.L.	405.502,81	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
10LP. Construcciones Anclade, S.L.U.	310.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
11LP. Forestales Autóctonas, S.L.	620.000,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
12LP. Finca La Venta de Don Quijote, S.L.	2.557.214,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
13LP. Cerámicas de Mira, S.L.	1.130.118,21	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
14LP. Calzados Fuensalida, S.A.	442.500,00	300.000,00	60.000,00	240.000,00		300.000,00
Subtotal	21.125.061,02	3.985.000,00	797.000,00	3.188.000,00	0,00	3.985.000,00
TOTAL		17.282.089,90	3.456.417,98	13.825.671,92	10.577.772,90	6.704.317,00

[1] Descertificada (nº. 8) en 2012.

Distribución territorial de las actuaciones:

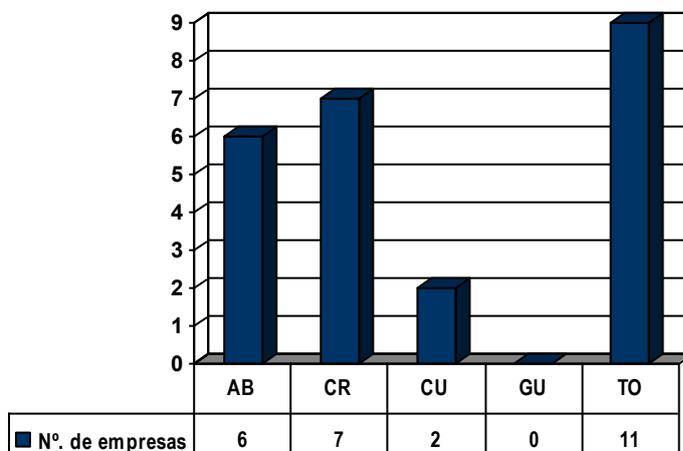
Acumulado años 2007-2013.

Por importe de inversión





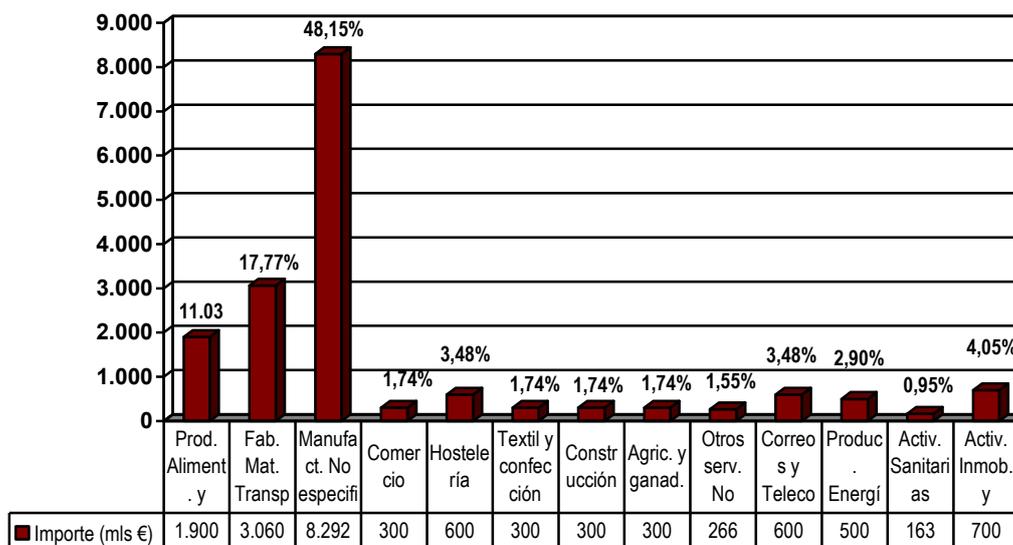
Por número de empresas



Distribución sectorial de las actuaciones

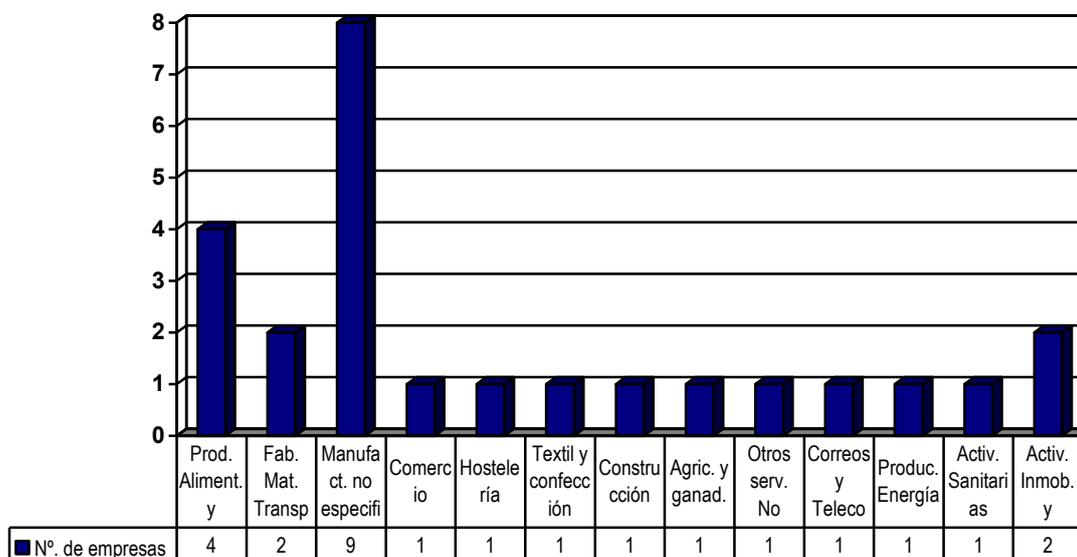
Acumulado años 2007-2013.

Por importe de inversión





Por número de empresas



Administración General del Estado.

Los organismos de la Administración General del Estado que realizan actuaciones cofinanciadas por el Eje 2, lo hacen mediante los siguientes Temas Prioritarios:

08. Otras inversiones en empresas.

09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas.

Dirección General de Industria de la pequeña y mediana empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las *ayudas de Reindustrialización* pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.

2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.



3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.

4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Para la anualidad 2014 se prevé una ejecución financiera que alcanzará alrededor de un 11,45%. La previsión hasta el final del período elegible será de, aproximadamente, de un 16,66% del gasto elegible.

El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización en la convocatoria del año 2012 tenía un tipo de interés del 3,95%, lo que ha supuesto una reducción significativa del neto subvencionable a cofinanciar por el FEDER. En el año 2013 el tipo de interés fue del 4,95%, lo que ha supuesto que no existe subvención implícita, por lo que no hay gasto elegible.

Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)

La Dirección General de Comercio Interior está realizando una serie de actuaciones, cofinanciadas con cargo a este Tema Prioritario, incluidas en el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 2009, con una validez desde el ejercicio de 2009 al ejercicio de 2012 ambos incluidos.

Se han puesto en marcha las siguientes líneas de actuación:

1. *Fomento del Comercio Urbano*: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este Programa se contemplan cuatro apartados:
 - a. Modernización de mercados minoristas.
 - b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. *Mejora del comercio rural*: Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción, creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. *Calidad de los establecimientos comerciales*: Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. *Fomento de la cooperación empresarial*: Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.



5. *Información:* Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde determinarla a la Dirección General de Comercio Interior. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de estas líneas se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 4 primeras líneas, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Comercio Interior, que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (información).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- *Revitalización del comercio urbano, ordenación y promoción comercial en Azuqueca de Henares.*
- *Reforma integral del Mercado Municipal de Abastos de Daimiel.*
- *Revitalización del comercio urbano de Guadalajara.*

Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

Las actuaciones de este organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada, cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4 de marzo de 2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 y, en concreto, los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1 de



enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013 (publicado en el DO C 222 de 17 de agosto de 2010, p. 2).

La mencionada revisión ha supuesto la disminución de los techos máximos de ayuda en una buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica.

Esta disminución de los techos de ayuda ha afectado al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que, a igualdad de condiciones, las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años, se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) establecen que se amplía la aplicabilidad de las normas de las Directrices del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014.

Para ello es necesario que los Estados Miembros notifiquen a Comisión la prórroga de los mapas de ayudas regionales aprobados según dichas Directrices.

El 17 de septiembre de 2013 fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el periodo 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C (2013) 6995 final por la cual se considera que la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los Reales Decretos de delimitación de las zonas de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Andalucía, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de Galicia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad de Castilla y León, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en este periodo de intervención 2007-2013.

En la anualidad 2013, se han certificado gastos correspondientes a las siguientes actuaciones:

- *CRISNOVA VIDRIO, S.A.*
Fabricación de vidrio hueco.
- *CARNICAS FRIVALL, S.L.U.*
Sacrificio y despiece de ganado porcino.
- *NAGARES, S.A.*
Fábrica equipos electrónicos para coche eléctrico.



- *LABORATORIOS LICONSA, S.A.*
Fabricación de especialidades farmacéuticas.
- *ROTABOOK SERVICIOS IMPRESION, S.L.*
Artes gráficas.

La actuación más importante cofinanciada mediante las ayudas concedidas por este organismo se relaciona a continuación y tienen la categoría de **Gran Proyecto**, por lo que se aporta una información más detallada de la misma en el Apartado 4 del presente Informe:

▪ ***Vestas Blades España, S.L.U.***

Construcción de una planta de fabricación de palas eólicas para aerogeneradores de última generación.

Por lo que se refiere al grado de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por este organismo respecto a anualidades anteriores, hay que destacar lo siguiente:

El análisis de dicha ejecución refleja respecto de las anualidades anteriores:

Un crecimiento del **volumen de gasto certificado en la anualidad 2013**. No obstante el volumen certificado total sigue alejado de los objetivos asociados al programado para 2011, según la regla n+2 en algunos de los Programas Operativos.

Una desviación respecto de los objetivos programados a nivel del Programa Operativo, aun cuando el volumen total de gasto finalmente certificado sí se aproximaría a los objetivos financieros de todo el periodo 2007-2013, cuya reprogramación se efectuó en 2011 y ha vuelto a tener modificaciones en la anualidad 2013 pero que se han revelado como insuficientes.

Las variables que explican fundamentalmente esta disminución del gasto certificado responden básicamente a:

- El contexto de aguda crisis económica que persiste y dificulta especialmente la realización de proyectos de inversión por parte de las empresas. En este sentido ha sido significativa la reducción de proyectos con liquidación de subvención tramitados.
- La importante reducción del Capítulo de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al Programa de Subvenciones de Incentivos Regionales, que constituye la fuente del gasto certificado al FEDER, como consecuencia de los recortes de gastos establecidos por el Gobierno.
- Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y, por lo tanto, en el número de proyectos presentados y finalmente certificados.
- El proceso prolongado de tramitación de Grandes Proyectos y, en su caso, de certificación de gasto, que incide muy significativamente en el grado de cumplimiento de la programación.



Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)

El Instituto de Comercio Exterior realiza una serie de actuaciones cofinanciadas a través del Eje 2 mediante los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.

El objetivo de las actuaciones del ICEX cofinanciadas a través del Tema Prioritario 8 consiste en fomentar la promoción comercial e internacionalización de la empresa española.

Dentro de este Tema Prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales.
- Consorcios y Grupos de Promoción Empresarial.
- Realización de misiones comerciales.
- Detección de oportunidades en el exterior.
- Actuaciones promocionales en el exterior.
- Iniciación a la exportación.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial.

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones, éstas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

En la anualidad 2013 ICEX ha realizado una certificación de gastos que sitúa la ejecución acumulada respecto al total del período elegible en un 44,43%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se han certificado gastos en las siguientes:

- *Apoyo a la participación en Ferias Internacionales*: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 94,02% de la certificación realizada.

Destaca la participación de empresas castellano-manchegas en ferias del sector equipamiento y materiales de construcción, muebles, iluminación y decoración o calzado con destino, tanto en países emergentes, como en Europa.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar las siguientes: Batimatec (Argel), Big Five Show celebrada en Dubai o Saloni (Moscú).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias WSM/Premiere Classe (Paris) del sector calzado o el Salón del Mueble en Italia.

- *Actuaciones promocionales en el exterior*: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 5,44% sobre el gasto total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando las acciones de promoción del Plan General de Vinos en Alemania, Reino Unido y EE.UU.



- *Ayudas a la inversión y cooperación empresarial*: Ayudas para la participación de empresas castellano-manchegas en el Encuentro Empresarial España-Perú organizado por ICEX.
- *Iniciación a la exportación*: Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa de Seguimiento PIPE de apoyo a la Iniciación a la Exportación.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto definió el Plan Estratégico ICEX 2009-2012.

El Plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave ya que en el momento presente más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se diseñó el referido Plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización, mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de las exportaciones españolas se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente las exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.



En el año 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes Planes Sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, indican hacia qué ámbitos debe dirigirse la acción del ICEX y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Las actuaciones realizadas por este organismo se cofinancian a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.
- Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial de las PYME.

Dentro de las operaciones cofinanciadas a través del Tema Prioritario 8 que tienen por objeto el apoyo a la internacionalización, se encuentran las siguientes:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE).
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación.
- Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales (ILI).
- Xpande.

A lo largo del ejercicio 2013, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación ha continuado con el desarrollo de las actuaciones relacionadas con las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013.

A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE.

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las PYMEs españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- De una forma sencilla,
- Con una metodología a la medida de la empresa,
- Adaptado a productos y a servicios,
- Con el mínimo riesgo,
- De la mano de un especialista con amplia experiencia en PYMEs y en comercio exterior, y
- Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior.



Es un Programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a PYMEs que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El Programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada PYME.

El Programa PIPE está cofinanciado por las Cámaras de Comercio, el ICEX, las Comunidades Autónomas y el Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

Las demarcaciones camerales en las que se desarrolla el Programa con Fondos FEDER en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha son las siguientes: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Anualmente se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del Programa, mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio, que ampara el desarrollo del Programa durante el período 2007-2013.

En 2011, a raíz del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, las instituciones cofinanciadoras acordaron la modificación de los porcentajes de cofinanciación¹ de modo que las Cámaras no asumieran el porcentaje de cofinanciación del que se venían haciendo cargo. No obstante, las Cámaras continuaron desarrollando la labor de gestión y seguimiento de las empresas de su demarcación. Sin embargo, en el ejercicio 2013 no resultó posible asumir nuevos compromisos.

Por tanto, a lo largo del ejercicio 2013 se continuó con el desarrollo del Programa de las empresas iniciadas en años anteriores- 40-, pero no se incorporaron nuevas empresas al mismo.

Cabe señalar que, además de los importes certificados que aparecen en la aplicación informática Fondos 2007, existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados a la Autoridad de Gestión por no contar el Consejo Superior de Cámaras con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del Programa en el CSC.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan las Cámaras de Comercio, el ICEX y la Comunidad Autónoma correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago, lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de

¹ Para empresas que se incorporasen al programa a partir del 1 de enero de 2011.



cofinanciación nacional y la justificación del pago al Consejo Superior de Cámaras y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Respecto a los planes para anualidades futuras, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al Programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización.

Acciones complementarias de iniciación a la exportación.

Las acciones complementarias de iniciación a la exportación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las PYMEs y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las PYMEs y Foros de PYMEs potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las PYMEs españolas.

A 31 de diciembre de 2013 se han desarrollado ocho actuaciones complementarias, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMEs castellano-manchegas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el período de programación está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

Las Cámaras adheridas a 31 de diciembre de 2013, son las de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, en el año 2014 se va a publicar una nueva convocatoria entre las Cámaras adheridas al Programa para el desarrollo de este tipo de acciones a lo largo de dicho ejercicio.

Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI).

El ILI (Iniciación a Licitaciones Internacionales) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación en el ámbito de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- Contribuir a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las licitaciones Internacionales.



- Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

Durante el ejercicio 2013 no se incorporaron nuevas empresas al Programa, continuando la ejecución de las empresas que lo habían iniciado en 2011 (último año en el que se incorporaron empresas al ILI), que aún no habían completado el proceso de justificación de gastos.

En el año 2013 se cerró el Programa, aunque quedan algunos importes pendientes de certificación que se realizará en el año 2014, una vez que se cuente con la evidencia de que las empresas beneficiarias han recibido la cofinanciación correspondiente.

En total, 73 empresas de Castilla-La Mancha han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 16 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor ILI homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Xpande.

El Programa tiene como objeto fomentar la iniciación internacionalización de la pyme española, a través de un asesoramiento personalizado.

Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados en cada uno de los Programas Operativos Regionales.

En particular, el programa de Expansión en internacionalización de Pymes consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varios módulos, así como en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en internacionalización de la Pyme española a través de un asesoramiento personalizado.

El Programa consta de 4 módulos:

- Módulo 1: Las elecciones iniciales: Productos, clientes y mercados.
- Módulo 2: La entrada al mercado.
- Módulo 3: El plan de marketing.



- Módulo 4: El plan de negocio.

En el año 2013 se ha procedido a la firma de los correspondientes convenios de financiación para comprometer la cofinanciación pública nacional necesaria en las Cámaras de Comercio de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Tema Prioritario 09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información realiza actuaciones cofinanciadas por el Tema Prioritario 09 a través de los Subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los Prestamos TIC.

Subprograma Avanza I+D.

Su objetivo es contribuir a la consecución de los objetivos de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, a través del apoyo a las empresas para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e innovación, en particular, las PYME.

En los proyectos de los Subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad (I+D+I), se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 0,04 millones de euros, de los cuales el 65,8% es inversión realizada por pequeñas y medianas empresas.

Subprograma Avanza Competitividad I+D+I.

Avanza Competitividad I+D+I es continuación de Avanza I+D y ambos tienen como objetivo impulsar la I+D+I en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Su objetivo es la incorporación de las TIC en las empresas, especialmente en la PYME para mejorar su competitividad.

Avanza Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta Acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

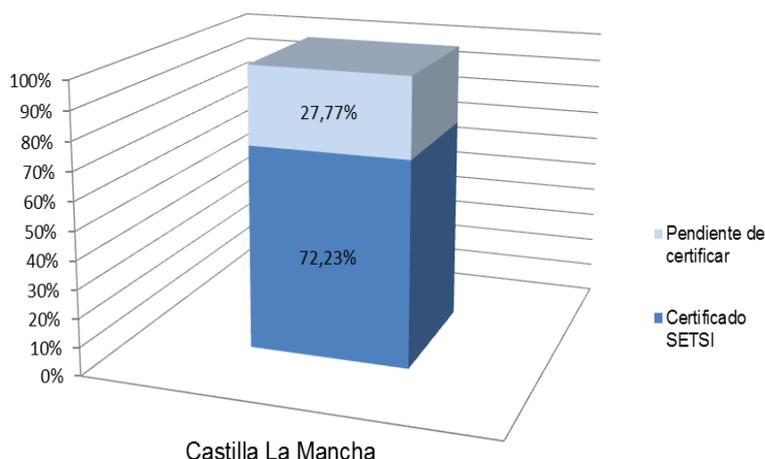
- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.



Préstamos TIC.

Se trata de un Programa encuadrado en el Plan Avanza y desarrollado mediante un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), que tiene por objeto proporcionar financiación a las PYMES para actuaciones de incorporación de las TIC que supongan una innovación en sus procesos clave de negocio y mejoren su competitividad.

En la anualidad 2013, la SETSI certificó tres proyectos.



Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa (Área PYME) (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).

Las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Tema Prioritario se desarrollan a través del [Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas \(InnoEmpresa\)](#), régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El Programa se inició en el año 2007 y está cogestionado por la Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación de Proyectos y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las PYMEs o bien los Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las PYMEs de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde el año 2011 para estas ayudas, se siguen gestionando con cargo a las transferencias realizadas previamente a las Administraciones Regionales, con el fin de seguir apoyándolas y agotar los remanentes.



En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), tanto en términos de compromisos como en términos de pagos acumulados (58,2 %), seguida muy de lejos por la 1.2. que apoya la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos, que ha acumulado el 17% del importe total certificado.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 24,5% del gasto certificado. El 74,5% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2013 se ha tramitado una única certificación correspondiente a 39 expedientes de la convocatorias de 2008 y 2009.

En 2013 se ha publicado en el DOCA (25/05/2013) la Resolución de 10/05/2013, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas en Castilla-La Mancha InnoEmpresa 2007-2013, para el ejercicio de 2013. La cantidad máxima destinada a esta convocatoria de ayudas es de 4.561.559,44 euros.

El compromiso vivo es, en la actualidad, de algo más de 4,5 millones de euros.

Entidad Pública Empresarial. RED.ES

La Entidad Pública Empresarial Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con cargo a la cofinanciación del Programa Operativo cofinanciado por FEDER, el *Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER)*.

Dicho Programa se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con fecha 24 de Septiembre de 2008.

PIER tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en Castilla-La Mancha.

En el diseño del Programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este Programa se han puesto en marcha los Proyectos Demostradores siguientes:

Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector artesanía consistente en:

Componentes software: Solución de gestión: software especializado en artesanía, con módulo de gestión de productos, clientes, proveedores, gastos, contactos y mailing y fiscalidad. Software de edición fotográfica. Sistema operativo, software ofimática y antivirus.



Componentes hardware:

- Ordenador portátil: utilizado para la ejecución del software de gestión de la solución: ligero y robusto.
- Impresora portátil: utilizado para la impresión de documentos generados por el módulo de gestión: sin cables y de dimensiones reducidas.
- Cámara de fotografía digital: utilizada para la captación de imágenes digitales que puedan ser procesadas posteriormente con el software de edición gráfica.
- TPV móvil GPRS (datáfono): utilizado para permitir el pago con tarjeta a los clientes finales incluso lejos de las instalaciones o local comercial del beneficiario.
- Conexión a banda ancha móvil.

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 235, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN CON EL PROYECTO	90,9% Beneficiarios satisfechos con la implantación del proyecto
CAPACITACIÓN TIC	92,3% Satisfechos con la capacitación recibida
UTILIDAD DEL APLICATIVO	7,9/10 Valoración general del aplicativo
	8,2 /10 Pago tarjeta. TPV Móvil. 7,8/10 Impresión etiquetas 8,5/10 Cámara fotográfica 7,9/10 Edición gráfica 8,1/ 10 Gestión de clientes, productos y contactos 7,9/10 Mailing 7/10 Web Corporativa
	71,33 % Han mejorado su capacidad de gestión capacitación TIC 70% Simplificación de sus tareas administrativas
	69% considera que tiene mayor visibilidad y llega a más clientela.
IMPACTO SOBRE NEGOCIO	17,5% considera que ha aumentado el número de clientes y la generación de negocio.

Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico. PD. Turismo "Alojamientos conectados"

El proyecto demostrador "Alojamientos conectados" es un Programa de Apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural, enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de



la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

El Programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1. *Convocatoria de ayudas*: Dichas ayudas se dirigen a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de turismo rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:
 - *Informatización de la gestión*: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
 - *Actuaciones para mejorar la web del establecimiento*: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
 - *Actuaciones de marketing online*: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Al cierre del presente informe se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico "Alojamientos Conectados".

2. *Realización de talleres de capacitación*: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de internet.

Puesta en marcha de un portal de apoyo al Programa (www.alojamientosconectados.es). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hoteleras.

Durante el año 2013, y dado que el proyecto estaba en plena ejecución, no se ha realizado la evaluación de los resultados del Programa propiamente dicho. Lo que se ha hecho es analizar la situación tecnológica y de uso de herramientas y medios basados en Internet de los beneficiarios que solicitaron en su día la ayuda del Programa Alojamientos Conectados.



Se trata de una evaluación ex – ante que permite evaluar el grado de adecuación de las inversiones financiadas a través del Programa con las necesidades, expectativas o requerimientos de los solicitantes de la ayuda.

El objetivo consistía en obtener información sobre las características de la infraestructura tecnológica y los aplicativos disponibles por el solicitante del Programa Alojamiento Conectados, evaluar su propia presencia en la red, y el conocimiento y desarrollo y valoración, en su caso, de actividades relacionadas con el marketing on-line y las redes sociales. Los resultados más importantes de dicha encuesta son los siguientes:

- Infraestructura TIC:
 - 98% Disponen de Internet y web.
 - 70,7% Usan la telefonía móvil como canal de comunicación y gestión de la actividad.
 - 83,5% Disponen de wifi, mayoritariamente libre para uso por parte de sus clientes.
- Página Web:
 - 23% Incorporan videos en su web.
 - 33% Disponen de georeferenciación.
 - 25% Disponen de sección de opinión o sugerencias.
 - Las reservas on-line con pago de la misma (solo presente en el 29% de los hoteles), el mail y el teléfono siguen siendo los canales de gestión de las reservas de clientes.
- Sistemas de Gestión:
 - Destacan aplicativos para la facturación y las tareas de check-in/check-out.
 - La gestión de clientes-CRM es utilizada por el 17%.
 - La facturación electrónica, así como la aplicación o la gestión de proveedores- almacén, son utilizadas por el 12%.
 - Solamente un 10,9% disponen de Sistemas de Gestión de la Propiedad o un 17,1% dispone de sistemas de CRM.
- RRSS/Blogs/Foros/ Portales:
 - Poco utilizados directamente pero bien valorados, el 93% de las empresas hoteleras tienen en cuenta lo que se dice en los portales y blogs turísticos aunque solamente un 38,4% participan activamente en la discusión

Mentoring.

Esta actuación, que se inició en el año 2013, por lo que el grueso de los gastos se certificará en el presente año, es un Programa de Asesoramiento a PYMEs en Comercio Electrónico B2C. Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online.

El Programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legales, para garantizar el éxito de una tienda virtual.



En el desarrollo de este Programa, Red.es gestiona la concesión de ayudas a PYMES, a través de la publicación de una o más bases reguladoras de concesión de ayudas, mediante las que se selecciona a las empresas beneficiarias de las ayudas. Dichas bases regularán la concesión de ayudas para recibir una serie de servicios de asesoramiento personalizado e individualizado en comercio electrónico B2C. En una fase posterior, aquellas PYMES beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

El proyecto se desarrolla en paralelo con la invitación para seleccionar proveedores de asesoramiento (homologación de proveedores).

Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestan los servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias, Red.es publica las correspondientes invitaciones públicas. Cada PYME beneficiaria seleccionará la entidad colaboradora que prestará dichos servicios y con quien establecerán la relación privada correspondiente.

Los resultados de estas actuaciones permitirán que el empresario disponga de los conocimientos y las herramientas necesarias para incorporar con éxito el comercio electrónico en su negocio y explorar nuevos mercados, retener, fidelizar y captar clientes, comprobando que las inversiones en las tecnologías de la información y comunicación contribuyen a mejorar la competitividad de su negocio, la productividad y su crecimiento.

Considerando el éxito de esta actuación, Red.es está preparando una nueva convocatoria con la que se absorberá la totalidad de la senda financiera que tiene asignada.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este Tema Prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Teniendo en consideración las condiciones de las líneas de mediación, las cuales corresponden a los años 2007 y 2008, ya se encuentran certificados todos los gastos realizados de las empresas que accedieron a las mismas, por lo que no se efectuarán más solicitudes de reembolso con cargo a este Tema Prioritario.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

A través del Tema Prioritario 9, el Consejo Superior de Cámaras cofinancia las siguientes actuaciones:

Plan Comercio Minorista.

El Gobierno de España, sensibilizado con el sector comercial y consciente de la necesidad de corregir sus desequilibrios o carencias definió un conjunto de medidas dirigidas a aumentar la competitividad del sector.



En esta línea, la Secretaría de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2013. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional.

El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaría de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Consejo Superior de Cámaras, con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadraron en 5 programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) InnoComercio.
- 2) Diagnóstico Punto de Venta.
- 3) Relevo en el Comercio.
- 4) Dinamización de centros comerciales urbanos.
- 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

En Castilla-La Mancha han participado las cinco Cámaras de Comercio, consiguiendo los siguientes resultados:

InnoComercio.

Objetivo: Impulsar la adopción, por parte de las pymes comerciales participantes, de metodologías que permitan incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad habitual.

Nº Comercios Beneficiarios: 20.

Diagnóstico Punto de Venta.

Objetivo: Avanzar en la mejora de la competitividad de las pymes del sector comercial a través de la mejora en la gestión del punto de venta, mediante la realización de diagnósticos individualizados en cada negocio participante.

Nº Comercios Beneficiarios: 57.



Relevo en el Comercio.

Objetivo: Ofrecer una orientación especializada a los emprendedores del comercio y a aquellas pymes comerciales que busquen una propuesta de transmisión o continuidad empresarial, enfocada a promover la continuidad empresarial de negocios viables - información sobre la compraventa, transmisión y traspaso de empresas y locales comerciales-.

Nº Comercios Beneficiarios: 40

Dados los buenos resultados de la colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio y las Cámaras bajo la coordinación del Consejo Superior, se ha renovado la colaboración durante 2014, continuando con el desarrollo de las líneas de acción 2013, mejorándolas en los siguientes aspectos:

- Incorporación de un módulo específico para el comercio turístico, con una asistencia especial y diferenciada para este tipo de establecimientos.
- Identificación de las mejores prácticas identificadas de Centros Comerciales Urbanos durante la ejecución 2013.
- Refuerzo de las acciones de traspaso de comercios.
- Desarrollo de espacios web utilizados durante 2013 convirtiéndolos en el Portal integrado de referencia en materia de Comercio.

TICCámaras

El Programa TICCámaras tiene por objeto impulsar la **incorporación sistemática** de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (**TIC**), como **herramientas competitivas claves**, en la estrategia de las pymes participantes, así como maximizar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para **mejorar la productividad y competitividad**.

Para ello, ha impulsado la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar las TIC de modo sistemático a su actividad empresarial habitual.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Que las empresas realicen un uso más eficiente e intensivo de las TIC, con el fin de que sean más dinámicas en su operación diaria, aumenten su productividad, mejoren su competitividad, ahorren costes mediante procesos y herramientas más eficientes, tengan mayor capacidad de aprovechar las oportunidades comerciales en la Red y, en definitiva, sean más innovadoras y productivas.
- Que las empresas descubran nuevas formas de aportar valor a sus clientes mediante el uso de las TIC, creando así una ventaja competitiva sostenible en el tiempo.
- Aumentar el nivel de adopción de las TIC en las PYME, a través de talleres y programas de formación.
- Desarrollar acciones de comunicación, difusión y fomento del uso de soluciones TIC, de comercio electrónico y de marketing digital que mejoren la competitividad y sirvan como vehículo para establecer nuevas vías de comercialización (canales y mercados)
- Establecer foros para mejorar la capacitación y confianza en el ámbito digital de las PYME en lo referente a la normativa, obligaciones, ventajas y oportunidades de las **soluciones en la nube (Cloud Computing)**, del comercio electrónico y de la facturación electrónica.
- Actuar de aglutinador y potenciador de los beneficios de la oferta TIC para que ésta llegue al tejido empresarial español.
- Apoyar a las empresas destinatarias en la implantación de soluciones TIC que mejoren su competitividad y productividad.



Apoyo Individual a Empresas.

Fase I – Diagnóstico Asistido de TIC (DAT).

- Análisis exhaustivo, realizado por el técnico de la Cámara, del nivel de digitalización y de las posibilidades de mejora de la empresa mediante el estudio de su cadena de valor.
- Basado en una metodología y una herramienta Informática específicamente adaptadas a las características del Programa.

Fase II – Plan Personalizado e Implantación (PPI).

- Implantación, por parte de proveedores homologados externos a las Cámaras, de las soluciones establecidas en el diagnóstico.
- Ayuda a la inversión adicional para costear las soluciones en la nube y otros elementos asociados a la implantación.

Líneas de Actuación.

- Competitividad y Productividad (TIC en PYME).
- Comercio Electrónico.
- Marketing Digital.

Acciones horizontales.

Acciones de sensibilización, talleres de trabajo y acciones divulgativas del Programa a nivel local.

Particularidades.

Adaptaciones específicas, en función de sectores de interés, como por ejemplo turismo o comercio.

Las actuaciones realizadas en el año 2013 han sido las siguientes:

- Definición y diseño del Programa.
 - Definición inicial de la operativa.
 - Definición inicial de las actuaciones del Programa.
 - Inicio de la elaboración del presupuesto.
- Aproximación inicial a la metodología del Programa con el fin de licitar el desarrollo de la misma.
 - Elaboración de los documentos de contratación.
 - Publicación del procedimiento de contratación de la metodología
- Inicio de los contactos con las Cámaras (y Consejos Regionales, en su caso) de las CCAA de ejecución:
 - Toma de contacto.
 - Presentación del Programa.
 - Inicio de la elaboración de los convenios correspondientes.



Al cierre del presente Informe se están realizando las siguientes actuaciones:

- Ejecución del proyecto de desarrollo de la metodología del Programa.
- Firma de los convenios correspondientes con las Cámaras o Consejos Regionales, en su caso
- Herramienta de soporte y gestión del Programa.
 - Definición funcional.
 - Elaboración de los documentos de contratación del desarrollo.
 - Publicación del procedimiento de contratación del desarrollo

Todas estas actuaciones están encaminadas a conseguir el siguiente resultado global del proyecto en la totalidad de las CCAA en las que se desarrolle:

Actividad	Empresas
Fase I – Diagnóstico Asistido de TIC	1.000
Fase II – Plan Personalizado e Implantación	700
Acciones horizontales	2.270

Programa eAdministración.

El Programa eAdministración tiene por objeto fomentar el uso de la **administración electrónica, la facturación electrónica y la firma digital**; acercar la **Administración a las empresas** y maximizar la mejora de su **productividad y competitividad**, a través de servicios electrónicos completos.

Para ello, impulsará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar la mejora de procesos y el uso de las herramientas relacionadas con la administración electrónica de modo sistemático a su actividad empresarial habitual.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Que las empresas realicen un uso más eficiente e intensivo de los servicios electrónicos ofrecidos por las Administraciones con el fin de que sean más dinámicas en su operación diaria, aumenten su productividad, mejoren su competitividad, ahorren costes mediante procesos y herramientas más eficientes.
- Promover el uso, intercambio y puesta a disposición de la factura electrónica por su efecto tractor.
- Acercar la Administración a las empresas a través de talleres, capacitaciones, acciones de comunicación, difusión y fomento del uso de soluciones de eAdministración.
- Establecer foros para mejorar la capacitación y confianza en el ámbito digital de las PYME en lo referente a la normativa, obligaciones, ventajas y oportunidades de la facturación electrónica y de los servicios electrónicos ofrecidos por las Administraciones.
- Actuar de aglutinador y potenciador de los beneficios de la oferta de Administración Electrónica para que ésta llegue al tejido empresarial español.
- Proporcionar servicios y productos electrónicos completos, de calidad y fáciles de usar centrados en la ejecución del trámite.
- Apoyar a las empresas destinatarias en la implantación y mejora de procesos que aumenten su competitividad y productividad.



Apoyo Individual a Empresas.

Fase I – Consultoría de Mejora de Procesos (CMP).

- Análisis de los procesos de la empresa para determinar los aspectos en los que la administración electrónica, la facturación electrónica y la firma digital pueden contribuir a la mejora de la misma: reducción de cargas, agilidad con la AAPP, ahorro de tiempo, seguridad en los procedimientos,
- Basado en una metodología y una herramienta Informática específicamente adaptadas a las características del Programa.

Fase II – Implantación en Plataforma de Servicios (IPS).

- Implantación de los procesos mejorados en una Plataforma de Servicios Homologada.
- Ayuda a la inversión adicional para costear el uso de la Plataforma de Servicios: firmas electrónicas, etc.

Acciones Horizontales.

Acciones de sensibilización, talleres de trabajo y acciones divulgativas del Programa a nivel local.

Las actuaciones realizadas en el año 2013 han sido las siguientes:

- Definición y diseño del Programa.
 - Definición inicial de la operativa
 - Definición inicial de las actuaciones del Programa
 - Inicio de la elaboración del presupuesto
- Aproximación inicial a la metodología del Programa con el fin de licitar el desarrollo de la misma.
 - Elaboración de los documentos de contratación.
 - Publicación del procedimiento de contratación de la metodología
- Inicio de los contactos con las Cámaras (y Consejos Regionales, en su caso) de las CCAA de ejecución.
 - Toma de contacto
 - Presentación del Programa
 - Inicio de la elaboración de los convenios correspondientes.

Las actuaciones en curso son las siguientes:

- Ejecución del proyecto de desarrollo de la metodología del Programa.
- Firma de los convenios correspondientes con las Cámaras o Consejos Regionales, en su caso
- Herramienta de soporte y gestión del Programa.
 - Definición funcional
 - Elaboración de los documentos de contratación del desarrollo.
 - Publicación del procedimiento de contratación del desarrollo

Están encaminadas a conseguir el siguiente resultado global del proyecto en la totalidad de las CCAA en las que se desarrolle.



Actividad	Empresas
Fase I – Diagnóstico Asistido de TIC	1.110
Fase II – Plan Personalizado e Implantación	777
Acciones horizontales	1.580

INCYDE. Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo con actuaciones relativas a *viveros de empresas*, que suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

Asimismo, mediante la oportuna aprobación por el Comité de Seguimiento de fecha 24 de junio de 2010 que tuvo lugar en Toledo, la Fundación INCYDE incorporó a sus actuaciones los llamados *viveros virtuales*, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web, que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

La Fundación INCYDE, una vez aprobado el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 firmó el 18 de noviembre de 2008 un Convenio de Colaboración con el organismo beneficiario Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo.

La Cámara de Comercio de Toledo ha finalizado su vivero y justificado todos los gastos realizados, estando en la actualidad en funcionamiento. El porcentaje de ocupación de empresas en dicho vivero a 31 de diciembre de 2013 era de un 74%, estando prevista que se alcance el 100% en el año 2014, gracias a las acciones de publicidad que se están llevando a cabo.

Se ha convertido en un referente de vivero de empresas para Castilla-La Mancha, ayudando a crearse y consolidarse a numerosas empresas/autónomos en la región.

El tipo de empresas ubicadas en el vivero son del sector servicios: empresas dedicadas al medioambiente (sistemas de consumo energético, consultoría energética, empresas multidisciplinarias e ingeniería medioambiental) y empresas dedicadas a las nuevas tecnologías, como es el caso de una empresa que se dedica a la fabricación de software de seguridad.

Posteriormente se ha firmado un nuevo Convenio con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo y un Convenio con el Ayuntamiento de Manzanares, cuyas actuaciones está empezando a ejecutar.

En la actualidad se están cerrando Convenios con los Ayuntamientos de Mora, Mota del Cuervo y Madridejos.



3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que, en general, se deben a las restricciones presupuestarias que afectan a la Administración Regional en el marco de consolidación fiscal establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria que afecta a las Comunidades Autónomas.

Administración General del Estado

Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)

La ejecución de las actuaciones cofinanciadas por este organismo no va a poder alcanzar el total de gasto programado, debido a los siguientes motivos:

- La ayuda asignada inicialmente al PO FEDER de Castilla-La Mancha era muy elevada en relación con la cofinanciación de esta Dirección General.
- Se ha producido una reducción en el presupuesto destinado a Programas de Ayudas al Comercio Interior
- Reducción de las inversiones en el Programa de Comercio Urbano, con ayudas normalmente solicitadas por los Ayuntamientos.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)

En primer lugar cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los dos últimos años y, en particular, en 2013, que se le asignó un 25% menos de su presupuesto total, lo que ha supuesto una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año, en comparación con los primeros años de ejecución del Programa Operativo.

Por otra parte, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente los siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes Comunidades Autónomas, por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada Programa Operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción, se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada Región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.



Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba, por tanto, la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus Programas de promoción. No obstante, no todos los Programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los Reglamentos Comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas, verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos, así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" en un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación cumplimentando, asimismo, los datos correspondientes a los indicadores.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

A lo largo del año 2013 el problema más relevante para llevar a cabo la ejecución de las actuaciones del Programa, integradas en el Tema Prioritario 08, ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos, debido a la aprobación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, que modifica la financiación de las mismas, así como la regulación de la pertenencia de las empresas a las Cámaras.

En el caso PIPE, a pesar del acuerdo articulado en el ejercicio 2011 con el resto de cofinanciadores del Programa, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por esta razón se ha trabajado en la puesta en marcha de nuevos proyectos que puedan absorber los importes que dejen liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado, o por alguna otra cuestión adicional).



Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se ha trabajado en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en la internacioanalización de sus productos o servicios.

Por lo que se refiere al Plan de Comercio Minorista, cofinanciado a través del Tema Prioritario 09, la labor de coordinación del Consejo y del conjunto de la red cameral, ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de este tipo de actuaciones, llegando a toda la Comunidad Autónoma:

Elevado número de agentes implicados, tanto a nivel territorial como sectorial.

Reducidos plazos para la ejecución de las actuaciones.

Necesidad de una presencia capilarizada para llegar al pequeño comercio en toda la Comunidad Autónoma y en igualdad de condiciones de acceso a los Programas.

En tal sentido, la red cameral ha propiciado:

- El uso más eficiente de los recursos públicos aprovechando las economías de escala existentes.
- La coordinación de los diferentes actores institucionales implicados y sus políticas y prioridades.
- La prestación homogénea de los servicios de apoyo al comercio en todo el territorio nacional, adaptada a las particularidades de cada Comunidad Autónoma.
- El desarrollo de las actuaciones en los plazos establecidos.
- Favorecer a otros beneficiarios indirectos de sectores complementarios localizados en las áreas de intervención (hostelería, restauración, servicios, turismo, etc.).
- Disponer de un sistema común de capacitación de los técnicos para la prestación homogénea de los servicios.

Dirección General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).

La ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del **Tema Prioritario 08**, esta Dirección General, por lo que se refiere al Programa de Reindustrialización, no va a poder alcanzar el total de gasto programado debido a que los préstamos concedidos en la convocatoria de 2012 han tenido un tipo de interés del 3,95% y en el año 2013 tienen un interés del 4,952%, lo que reduce significativamente el neto subvencionables que se certifica a FEDER.

Entidad Pública Empresarial. RED.ES

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** se han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.



- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER, requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación parece ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje, elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto se detecta una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

INCYDE. Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2013, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados.

Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.



3. 3. EJE 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.

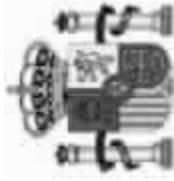
El Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Castilla-La Mancha presenta como enfoque y estrategia de actuación en este Eje los siguientes puntos:

- ❑ Desarrollo de las infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a poblaciones y actividades económicas, para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial.
- ❑ Dotación de infraestructuras básicas de saneamiento de agua a los municipios, con la finalidad de subsanar las carencias del sistema actual.
- ❑ Fomento en cuanto a la dotación de infraestructuras que garanticen la calidad del abastecimiento del agua, dando de esta manera cobertura a las necesidades hídricas de la región, derivadas tanto de sus déficits hídricos que se han comentado, como del crecimiento de población que es especialmente visible en torno a ciertos corredores de crecimiento.
- ❑ Gestión de forma adecuada la eliminación de los residuos domésticos e industriales.
- ❑ Mantenimiento y recuperación del entorno, cuando sea necesario, como requisito para garantizar la calidad de vida de la población.
- ❑ Realización de actuaciones encaminadas a defender, restaurar y mejorar el medio ambiente hidráulico, rehabilitando, protegiendo y regenerando el entorno fluvial.
- ❑ Proteger la biodiversidad, realizando actuaciones de restauración de hábitats y especies e infraestructuras para la conservación de las mismas, construyendo y adecuando infraestructuras que puedan ser útiles para la sensibilización de la población en materia de protección de la naturaleza y adquiriendo terrenos para la protección y regeneración ambiental.
- ❑ Prevenir riesgos, llevando a cabo actuaciones encaminadas a prevenir inundaciones y avenidas, especialmente en los cauces fluviales, actuaciones de restauración hidrológica, lucha contra la erosión, planes de prevención de fenómenos torrenciales.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para los que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

- 44.** Gestión de residuos domésticos e industriales.
- 45.** Gestión y distribución del agua (potable).
- 46.** Tratamiento del agua (agua residual).
- 51.** Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa NATURA 2000).
- 53.** Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)
- 55.** Fomento de la riqueza natural.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

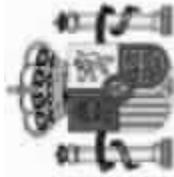
PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
50	115	2	17	32	42	46	47	47	47	47	94,00	40,87
7	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	50,00
10	Número Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000											
6	47	0	0	0	0	13	110,1	27	110,1	110,1	1.835,00	234,26
14	Número Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000											
18	156	0	0	0	0	92	520,25	103	520,25	520,25	2.890,28	333,49
18	Hectáreas Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000											
57,7	192	0	0	0	74,11	125,81	181,484	133,494	181,484	181,484	314,53	94,52
29	Número Campañas de educación ambiental desarrolladas											
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
77	Kilómetros Redes de abastecimiento creadas											
119,03	313,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
78	Kilómetros Redes de abastecimiento mejoradas											
9	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

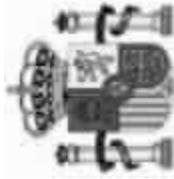
PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
82													
Kilómetros Redes de saneamiento creadas													
29,25	150,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
83													
Kilómetros Redes de saneamiento mejoradas													
0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
86													
Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000													
1.849	9.226,83	0	0	0	2.203,3239	3.048,1239	3.073,5239	3.077,9139	3.077,9139	166,46	33,36		
94													
M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas													
6.070	71.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
97													
Número Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad													
7	33	0	0	0	0	0	8	8	8	114,29	24,24		
108													
Número Número de proyectos de carácter medioambiental													
2	4	0	0	0	0	2	2	2	2	100,00	50,00		
112													
Número Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas													
3	8	1	5	8	10	14	15	15	15	500,00	187,50		
113 25													
Número (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
219.480	551.557	0	0	0	0	0	0	1.667	1.667	0,76	0,30		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

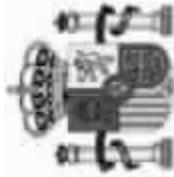
PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013								
119												Número				Infraestructura turística nueva y/o mejorada			
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00								
126												Número				Actuaciones de estudio, difusión y promoción			
14	206	0	0	0	0	91	206	206	206	1.471,43	100,00								
138												m3 / día				Volumen regulado y /o tratado			
0	4.347	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00								
139												Hectáreas				Superficie mejorada			
2.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00								
140												Hectáreas				Superficie recuperada y/o defendida			
192	15.555	0	0	0	0,6	300,6	300,6	300,6	300,6	156,56	1,93								
158												Número				(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]			
63.200	158.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00								
159												Número				(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]			
4	80	0	0	0	1	1	1	1	1	25,00	1,25								
160												Número				(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]			
54	260	0	0	6	11	19	21	26	26	48,15	10,00								



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

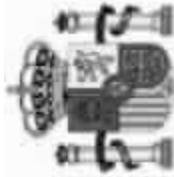
PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
11	51	0	0	0	2	7	7	7	7	63,64	13,73		
166		Plantas depuradoras construídas											
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
169		Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración											
279	999	0	0	0	139	439,62	439,62	439,62	439,62	157,57	44,01		
184		Nº de proyectos [Tema prioritario 51]											
73	220	0	0	0	5	33	35	219	219	300,00	99,55		
199		Depositos (de agua potable)											
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
200		Estacion de bombeo											
2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
204		Emisario terrestre											
1,3	3,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000											
18	75	0	0	0	9	21,37	23,87	27,89	27,89	154,94	37,19		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
46	92	0	0	0	0	8,56	44,84	77,05	78,1	78,1	169,78	84,89
208	Kilómetros	Encauzamientos										
4	16,06	0	0	0	0	11,5	11,5	11,5	11,5	11,5	287,50	71,61
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
7	52	0	0	0	0	12	14,33	14,72	14,75	14,75	210,71	28,37



Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, S.A. Dirección General

La Empresa Pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, S.A. realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 45: Gestión y distribución del agua (agua potable).
- Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual).

La gestión de los proyectos previstos en el Plan de Inversiones para la gestión y distribución de agua potable, así como para la depuración de las aguas residuales urbanas, aprobado el 6 de abril de 2004 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha cofinanciados mediante el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, ha sido encomendada a la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha.

En lo que respecta a las [obras de abastecimiento de agua potable a las poblaciones](#), actualmente se encuentran finalizadas las obras (ejecutadas al 100%) para el abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas de Campana de Oropesa, Navalcán, Parrillas y Las Ventas de San Juan, en la provincia de Toledo.

Por otro parte se licitó y ha sido adjudicado, aunque no se han firmado los contratos, el proyecto de mejora del Sistema de Abastecimiento del Río Tajuña, que se divide en dos actuaciones:

- [Obras de adecuación de la toma, estación de bombeo, impulsión y depósito de regulación de la cabecera del Sistema de Tajuña en Guadalajara](#). Esta actuación está adjudicada por un importe de 4.382.791,78 euros.
- [Obras de desdoblamiento del Ramal Z1 del Sistema de Tajuña en Guadalajara](#) con un importe de adjudicación de 8.960.621,60 euros.

En cuanto al [tratamiento y depuración de aguas residuales](#) están en curso de ejecución los siguientes proyectos:

- [Redacción del Proyecto y obras de construcción de la ampliación de la EDAR de Mondéjar en la provincia de Guadalajara](#). Este proyecto tiene un grado de ejecución del 87%. Las obras están ejecutadas en su totalidad y el porcentaje restante corresponde a la explotación.
- [Obras de construcción de una EDAR conjunta en Ballesteros de Calatrava, Villar del Pozo y Cañada de Calatrava en la provincia de Ciudad Real](#). Este proyecto tiene un grado de ejecución del 93%.



- *Obras de construcción de EDARES en Aliaguilla, Landete, Carboneras de Guadazaón, Cañada del Hoyo, Talayuelas y Villar del Humo en la provincia de Cuenca.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 95%. Las obras están finalizadas, encontrándose en la actualidad en la fase de puesta en marcha previa a la explotación.
- *Redacción de Proyectos y obras de construcción de las EDARES de Fuentealbilla Cenizate y Navas de la Jorquera en la provincia de Albacete.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 81%.
- *Obras de construcción de las EDARES de Alamillo, Valdemanco de Esteras, Agudo, Solana del Pino, Villanueva de San Carlos y San Lorenzo de Calatrava en la provincia de Ciudad Real.* Las obras están ejecutadas en su totalidad, encontrándose en explotación, y el porcentaje restante corresponde a la explotación.
- *Obras de construcción de las EDARES de Brazatortas, Cabezarrubias del Puerto, Cabezarados, Fuencaliente e Hinojosa de Calatrava en la provincia de Ciudad Real.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 98%. Las obras están ejecutadas en su totalidad y el porcentaje restante corresponde a la explotación.
- *Redacción de proyecto y obras de construcción de las EDARES de Buenaventura, Cervera de los Montes, Hinojosa de San Vicente, Montesclaros y Navamorcuende en la provincia de Toledo.* Las obras están aún sin comenzar ya que el procedimiento expropiatorio no se ha terminado.
- *Obras de construcción de las EDARES de Huete, Alcohujate, Canalejas del Arroyo, Cañaveras, Cañaveruelas, Castejón, Tinajas, Villalba del Rey, Garcinarro y Buendía en la provincia de Cuenca.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 83%.
- *Obras de construcción de EDARES en Vellisca, Illana, Saceda-Trasierra, Leganiel, Barajas de Melo, Belinchon, Huelves, Zarza de Tajo, Paredes de Melo en la provincia de Cuenca.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 100%. Actualmente se encuentran en la puesta en marcha, previa a la fase de explotación.
- *Redacción de proyectos y obras de construcción de EDARES en Villarejo de Fuentes, Huerta de La Obispalía, Villar de Cañas, Villares del Saz, Zafra de Zánacara en la provincia de Cuenca.* Las EDARES de Villarejo de Fuentes, Huerta de la Obispalía y Zafra de Zánacara están ejecutadas en un porcentaje superior al 90 %. La EDAR de Villares del Saz tiene un grado de avance de un 45 %; retrasada respecto al resto del grupo por el cambio de ubicación de la EDAR. No se ha comenzado las obras de la EDAR de Villar de Cañas debido, también, a un cambio de ubicación de la infraestructura
- *Redacción de proyecto y obras de construcción de las EDARES en Albalate de Las Nogueras, Villaconejos del Trabaque, Torralba, Villaconejos de Trabaque, Arcos de La Sierra, Castillejo - Sierra y Fresneda de la Sierra en la provincia de Cuenca.* Las obras no han comenzado.
- *Obras de construcción de las EDARES de Horche, Cifuentes y Sacedón en la provincia de Guadalajara.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 1%.
- *Obras de construcción EDARES de Tórtola, Tendilla y Trillo en la provincia de Guadalajara.* Estos proyectos tienen un grado de ejecución del 28 %.



- *Obras de Mejora de EDAR de Molina de Aragón en la provincia de Guadalajara.* La obra está totalmente terminada.

Por otra parte ya se encuentran licitadas y adjudicadas las siguientes obras:

- *Obras de construcción de las EDARES en Puebla de Almoradiel, Villa de Don Fadrique.*, adjudicadas por un importe de 5.918.820,91 euros.
- *Obras de construcción de las EDARES en La Guardia, Yepes y Ciruelos*, con un importe de adjudicación de 6.483.255,29 euros.
- *Obras de construcción de las EDARES en el Toboso y Villanueva de Alcardete*, cuyo importe de adjudicación es de 6.489.754,52 euros.

Agencia del Agua de Castilla la Mancha Dirección General

Además de la encomienda realizada desde esta Agencia a la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, S.A. relativa a la gestión de los proyectos previstos en el Plan de Inversiones para la Gestión y Distribución de Agua Potable, así como para la depuración de las aguas residuales urbanas, aprobado el 6 de abril de 2004 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cofinanciado por el Programa Operativo FEDER para Castilla-La Mancha 2007-2013, la Agencia del Agua tiene en marcha la siguiente actuación cofinanciada por el PO FEDER:

- *Contrato de servicios para el control y diagnóstico de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas*, siguiendo los criterios establecidos en la Directiva 91/271/CEE, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se comenzó a ejecutar en junio de 2011 y tiene plazo de ejecución hasta 2014. El importe de esta actuación es de 2.975.597,74 euros, desarrollándose con normalidad.

Los objetivos principales de este contrato son los siguientes:

- Trabajos de recopilación y estudio de las EDAR a controlar y visitar. Inventario de EDAR.
- Recopilación de información del estado de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales mediante la realización de visitas técnicas.
- Caracterización analítica de los vertidos de las EDAR de acuerdo con las especificaciones de la Directiva 91/271/CEE.
- Diagnóstico y comprobación del grado de conformidad de los vertidos de las depuradoras controladas con respecto a los requisitos establecidos en la Directiva 91/271/CEE (Anexo I).



Consejería de Agricultura

Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental
Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla la Mancha
Gestión Ambiental de Castilla la Mancha, S.A.

La Consejería de Agricultura realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 44: Gestión de los residuos domésticos e industriales.
- Tema Prioritario 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).
- Tema Prioritario 55: Promoción de actividades naturales.

Tema Prioritario 44. Gestión de los residuos domésticos e industriales.

La totalidad de las actuaciones en materia de residuos aprobada en Castilla-La Mancha han sido reguladas por las siguientes normas:

- Decreto 179/2009, de 24 de noviembre de 2009, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha 2009-2019.
- Decreto 32/2007, de 17 de abril de 2007, por el que se aprueba el Plan de Gestión de los Lodos producidos en las estaciones depuradoras de aguas residuales de Castilla-La Mancha. 2007-2012.

Los proyectos que se cofinancian se pueden dividir en las siguientes categorías:

- ☐ Mejora de centros de tratamiento de residuos urbanos.
- ☐ Mejora de estaciones de transferencia de residuos urbanos.
- ☐ Construcción de puntos limpios.
- ☐ Sellados de vertederos.
- ☐ Suministros:
 - Contenedores.
 - Camiones (cabezas tractoras) y semirremolques.
 - Otros vehículos.

Las operaciones aprobadas a la fecha de la elaboración del presente Informe son las siguientes:

Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
CONTB/2007/2300000857	CONST. 7 P. L. EN PROV. C	820.907,65
CONTB/2007/2300000996	CONVENIO CONSORCIO RESIDUOS DE TOLEDO	400.000,00
CONTB/2007/2300012326	CONST. P.L. EN CASARRUBIOS DEL MONTE, POLAN.....	585.990,24
CONTB/2007/2300014371	CONST. P.L. ALCALA DE JUC	462.102,81
CONTB/2007/2300014374	CONST. P.L. ALCARAZ, BARR	689.000,26



Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
CONTB/2007/2300014917	SELLADO VERTEDERO CUENCA	2.393.727,31
CONTB/2007/2300015720	ADQ. 2 CABEZAS TRACT. Y 3	395.160,33
CONTB/2008/2300003605	ADQ. 10 CONTENEDORS 30M3	36.888,00
CONTB/2008/2300003834	ADQ. 600 CONT. ENVASES LI	222.024,00
CONTB/2008/2300004269	ADQ. CAMION PORTACONTENED	112.888,88
CONTB/2008/2300004577	CONST. P.L. EN CASARRUBIOS DEL MONTE, POLAN...	89.739,22
CONTB/2008/2300005013	ADQU. 3 CAMIONES COMPACTA	432.826,74
CONTB/2008/2300005272	ADQ. 250 CONTEN.PAPEL CAR	145.000,00
CONTB/2008/2300005504	ADQ. 855 CONT.PARA RSU EN	133.829,20
CONTB/2008/2300006028	CERT.FINAL/2 CONST. 7 P.L	79.995,77
CONTB/2008/2300007785	ADQUI. COMPACTADORA PARA	375.840,00
CONTB/2008/2300008082	ADQUI. BULLDOZER PARA C.T	404.260,00
CONTB/2008/2300008083	ADQUI.PALA CARGADORA C.T.	136.300,00
CONTB/2008/2300009022	ADQ. 215 CONTENEDORES DE	184.650,00
CONTB/2008/2300013289	ADQ. 8 CONTENEDORES COMPA	148.016,00
CONTB/2008/2300013917	61/08 CONST.CONST.P.L.ALCAZAR, C.CRIPTANA, MOTA C.Y VILL,	891.419,60
CONTB/2008/2300014215	56/08 CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN TOLEDO	316.395,01
CONTB/2009/2000007431	LIQUIDACION FINAL SELLADO VERTEDERO CUENCA	84.575,07
CONTB/2009/2000008759	54/08 ENCOMI TRAGSA 5 PUNTOS LIMPIOS C.REAL	1.203.986,41
CONTB/2009/2000008772	CONSTRUCCION DE PUNTOS LIMPIOS EN LA PROV.AB.	429.374,73
CONTB/2009/2000010599	51/08 OBRA SELLADO VERTEDERO ALMAGRO	3.459.515,27
CONTB/2009/2000010744	47/08 AMPLIA CAPAC CENTR RESIDU URB ALMAGRO	2.642.944,89
CONTB/2009/2000011421	87/09 LIQUID OBRA PUNTOS LIMP CAMPO CRIPTA, MOTA D	66.912,45
CONTB/2009/2000011765	41/09. ADQUISICIÓN DOS CABEZAS TRACTORAS	139.200,00
CONTB/2010/2000002206	02/09.ENCOMIENDA DE GESTIÓN CENIZATE Y MOLINICOS	446.871,86
CONTB/2010/2000004537	60/09.CONSTRUCC.TRATAMIENTO DE RESID.VOLUMINOSOS	2.644.435,07
CONTB/2010/2000008654	29/10 ACUERDO TRAGAS CONST. PUNTOS LIMPIOS C-LM	10.633.994,83
CONTB/2010/2000008760	18/10 ADQUISICIÓN DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES	399.902,00
CONTB/2010/2000011127	41/10 ADQUISICION CABEZA TRACTORA PROV. AB	66.965,00
CONTB/2010/2000011143	46/10. ADQUISICIÓN DE UN SEMIRREMOLQUE	87.202,00
CONTB/2010/2000011527	37/10 ADQUISICIÓN DE 20 CONTENEDORES TEXTIL	15.340,00

TOTAL 31.778.180,60



Tema Prioritario 53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).

La Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha (GEACAM) está desarrollando una serie de obras y/o infraestructuras previstas dentro del *Plan de Prevención y Extinción de Incendios para Castilla-La Mancha*: acondicionamiento de bases retén para la lucha contra incendios forestales en toda la región, construcciones de helipuertos para los Centros Operativos Provinciales (COP) y los Centros de Coordinación Regional (CCOR) del Dispositivo contra incendios forestales de Castilla-La Mancha, acondicionamientos y nuevas instalaciones de las Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF) y diversas obras de eliminación de residuos forestales mediante medios mecánicos, procedentes de tratamientos silvícolas.

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe suponen en términos de neto subvencionables un total de 15.106.528,26 euros, siendo las más significativas las siguientes:

Operación	Descripción operación	Neto subvencionable
103-CR-0-045-07-OB6	TRATAMIENTOS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL MONTE CERRO BOHONAL Nº 36 CR-3071 PROPIED	203.514,00
103-CU-0-048-07-OB3	TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN 171,4 HAS. EN LOS MUP Nº 44,80,119,121,126,150 DE LA PROVINCIA DE CUENCA	200.310,21
103-TO-1-014-07	CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE PARA LA BRIGADA DE REFUERZO PARA INCENDIOS FORESTALES DE LA IGLESUELA (TOLE	270.466,57
103-TT-1-037-08CR-OB1	Obras de construcción de base de lucha contra incendios forestales "Bifor A" en Alcoba de los Montes	1.350.000,00
103-TT-1-037-08CR-OB5	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN CASTILNEGRO (CIUDAD REAL)	238.518,52
103-TT-1-037-08CU-OB6	Obra de construcción de línea eléctrica para abastecimiento de la BIFOR de Campillos-Paravientos	255.527,83
103-TT-1-037-08GU-OB2	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE BASE RETÉN EN CASA UCEDA (GUADALAJARA)	242.859,92
103-TT-1-037-08TO-OB1	Obras de construcción de base de lucha contra incendios forestales "Bifor B" en Talavera de la Reina	878.095,94
103-TT-1-037-08TO-OB7	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE BASE DE RETÉN EN SEVILLEJA DE LA JARA	242.010,88
106-GU-0-006-08-OB10	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CAMINOS DEL MUP PARTE NORESTE	413.612,84
106-GU-0-006-08-OB12	REPOBLACIÓN DEL MUP 297 LA TASUGUERA DE TM DE RIBA DE SAELICES	243.466,71
106-GU-0-006-08-OB15	HIDROTECNIAS DE CONTROL DE LA EROSIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y RESTAURACIÓN DE ARROYOS DE LA CUENCA BARRA	430.595,10
106-GU-0-006-08-OB16	HIDROTECNIAS DE CONTROL DE LA EROSIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y RESTAURACIÓN DE ARROYOS DE LA CUENCA JUNTA	250.583,77



Tema Prioritario 55: Promoción de actividades naturales.

En cuanto a la gestión de las actuaciones previstas en materia de promoción de actividades naturales, la responsabilidad de su ejecución correspondía al *Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha*, cuyas competencias han pasado a la Dirección General de Montes y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura.

En virtud del Convenio firmado con la empresa pública GEACAM se establecieron disposiciones para la ejecución de diversas infraestructuras de *Centros de Interpretación de la Naturaleza* en espacios protegidos de Castilla-La Mancha, así como la realización de tres Centros de Interpretación en el Parque Natural Serranía de Cuenca, en particular en las ubicaciones de Tragacete, Uña y Valdemeca.

A la fecha de elaboración de este Informe las operaciones más significativas son las siguientes:

Operación	Descripción Operación	Neto subvencionable
104-CU-1-013-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANIA DE CUENCA SITO EN UÑA (C	377.835,87
104-CU-1-013-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS DISPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL P.N	127.086,00
104-CU-1-014-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANIA DE CUENCA SITO EN VALDEM	423.546,51
104-CU-1-014-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS DISPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PAR	128.687,91
104-CU-1-015-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANIA DE CUENCA SITO EN TRAGAC	2.316.677,62
104-CU-1-015-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS EXPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL P.N.	450.000,00
104-GU-1-047-09/SU1	SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS DISPOSITIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PAR	127.730,00
104-GU-1-048-09/OB1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DEL RÍO DULCE SITO EN PELEGRINA (GUADAL	334.690,82

Administración General del Estado

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y los organismos asociados a dicho Departamento realizan actuaciones cofinanciadas a través del Eje 3 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 45: Gestión y distribución del agua (agua potable).
- Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual).
- Tema Prioritario 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Natura 2000).
- Tema Prioritario 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).
- Tema Prioritario 55: Fomento de la riqueza natural.



Para el correcto seguimiento de las actuaciones cofinanciadas, hay que señalar que las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATAJO) fueron absorbidas por la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S.A., que con fecha 1 de diciembre de 2010 adquirió por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquéllas, bajo la nueva denominación de Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A (ACUASUR).

Posteriormente, como consecuencia del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Sur, SA (Acuasur) y Aguas de las Cuenca del Norte, SA (Acuanorte) fueron absorbidas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, SA (Acuaebro), que bajo la nueva denominación **Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (AcuaEs)** ha adquirido por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con efectos de 1 de enero de 2013.

PO Tema 45. Gestión y distribución del agua (agua potable).

Confederación Hidrográfica del Tajo

Este organismo ha realizado las siguientes actuaciones:

- *Adecuación y mejora de la red del abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela.*

Esta actuación ha consistido en la renovación y mejora de la toma y de la red de abastecimiento de los pueblos que actualmente constituyen la Mancomunidad del Guadiela, incluyendo el sistema de impulsión, estación de tratamiento de agua potable, depósito de rotura de carga y regularización, así como las obras de suministro de energía eléctrica.

Este proyecto finalizó en el año 2011.

- *Proyecto de mejora del abastecimiento a Castillo de Bayuela: instalaciones en la estación de bombeo de Cardiel de los Montes (Toledo).*

El objeto de este proyecto ha sido el aumento de capacidad de los equipos de la estación de bombeo de Cardiel de los Montes (Toledo), posibilitando de esta manera el adecuado abastecimiento urbano de los municipios de Castillo de Bayuela, Garciotún y Nuño Gómez.

Esta actuación finalizó en el mes de mayo de 2013.

En el año 2014 ha sido adjudicada la ejecución de la siguiente actuación:

- *Mejora y consolidación de los depósitos generales de la red de abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela.*



ACUAESPAÑA

Como ya se ha comentado anteriormente, como consecuencia del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Sur, SA (Acuasur) y Aguas de la Cuenca del Norte, SA (Acuanorte) fueron absorbidas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, SA (Acuaebro), que bajo la nueva denominación **Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (AcuaEs)** ha adquirido por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con efectos de 1 de enero de 2013.

Las actuaciones realizadas por dicha Sociedad Estatal son las siguientes:

- *Conducción desde el Embalse de Torre-Abraham a Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su Comarca. Fase II. Entubado del Canal de Bullaque.*

Las obras han consistido en una conducción para uso simultáneo de riego y abastecimiento, consistente en el entubado del canal del Bullaque, con diámetro de 2.220 mm. hasta diámetro 1.820 mm. en acero embebido en hormigón en masa.

Las obras finalizaron en enero de 2012.

- *Ampliación y mejora del abastecimiento a los municipios situados en la zona denominada sistema Alberche (Toledo).*

El proyecto ha tenido como objetivo solucionar los problemas de abastecimiento de una serie de pequeñas poblaciones de la zona oeste de la provincia de Toledo que se abastecen de forma directa con captaciones o mediante pozos desde el río Alberche.

Ha consistido en la construcción de las conducciones de abastecimiento a ocho poblaciones del sistema Alberche y el refuerzo de caudal al sistema de Picadas II que conducirá hasta los depósitos respectivos, caudales tratados en la E.T.A.P. de Valmojado.

Las obras finalizaron en el año 2012.

- *Conexión del embalse de Alcorlo con la ETAP de Mohernando para abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (Guadalajara).*

Con la realización de este proyecto se han llevado a cabo las obras de toma de caudales en el embalse de Alcorlo, una conducción por gravedad hasta la ETAP de Mohernando de, aproximadamente, 33 km. de longitud y la conexión con la cámara de mezcla de la actual potabilizadora.

Esta actuación ha venido a reforzar el sistema de abastecimiento actual procedente de Beleña, añadiendo nuevas fuentes de recurso a la potabilizadora existente, de modo que se mejora de manera significativa la garantía del recurso en cabecera, tanto para la situación actual como para los crecimientos futuros.



Las obras se encuentran finalizadas y recepcionadas desde el mes de abril de 2010.

- *Mejora del abastecimiento de agua a Ciudad Real y su Comarca. Nuevo Depósito. Conexión a Torralba de Calatrava (Ciudad Real).*

Las obras finalizaron en el año 2012.

- *Abastecimiento a Campo de Montiel. Fase II: Interconexión de sistemas “La Cabezuela-Puerto Vallehermoso”.*

La actuación tiene como finalidad aliviar el déficit de abastecimiento de los municipios de la Solana, Alhambra, Carrizosa y San Carlos del Valle, mediante recursos de los de los embalses de La Cabezuela y Puerto de Vallehermoso. También se beneficiarán los municipios de Valdepeñas y Montiel.

Las obras consisten en una conducción reversible de 28 km. de longitud entre las estaciones de bombeo ubicadas en las inmediaciones de los embalses de La Cabezuela y Puerto de Vallehermoso, con finalidad de conseguir el máximo aprovechamiento de los recursos regulados en los embalses.

Las obras fueron recibidas en abril de 2013.

PO Tema 46. Tratamiento del agua (agua residual).

ACUAESPAÑA

Mediante la cofinanciación de este Tema Prioritario, ACUAESPAÑA ha realizado los siguientes proyectos:

- *Encauzamiento del arroyo de la Cañada de los Molinos (Ciudad Real).*

El proyecto tiene por objeto realizar las obras de acondicionamiento del cauce del arroyo Cañada de los Molinos, en el término municipal de Villarrubia de los Ojos, en un tramo de 2.250 metros de longitud, entre los P.K. 0+650 y 2+900 del citado arroyo, con el fin de que se incorporen los caudales de escorrentía de lluvia derivados desde los arroyos de la Cañada, de los Rosales y de la Mata, sin que se produzcan afecciones a las fincas ribereñas en avenidas ordinarias.

La obra está finalizada.

- *Tratamiento de olores en la EDAR de Benquerencia (Toledo).*

Este proyecto ha consistido en la ejecución de las infraestructuras necesarias para evitar en lo posible la emisión de gases productores de olores al exterior de la Estación Depuradora.



Se han realizado las siguientes actuaciones:

- Obras de confinamiento adicionales e instalación de puertas automáticas en edificios de pozo de grueso y predesbaste, estación de bombeo de agua bruta, pretratamiento, tratamiento biológico, decantación primaria y espesamiento de fangos.
- Remodelación y ampliación de conductos de extracción de gases y sistemas de ventilación.
- Ampliación y mejora de los sistemas de tratamiento de gases.
- Instalaciones de almacenamiento y dosificación de aditivos de desodorización.
- Instalación de un sistema de vigilancia y control de olores.

La obra está finalizada.

- *Estanque de tormentas de Fuente el Fresno.*

Obra finalizada en el año 2012.

Están en proceso de realización los siguientes proyectos:

- *Depuración de vertidos en la ciudad de Toledo. EDAR.*

El objetivo del proyecto es satisfacer las necesidades que en materia de depuración se han creado en Toledo con motivo de los desarrollos urbanos e industriales originados en los últimos años.

Por otra parte, la declaración de zonas sensibles en la cuenca del río Tajo afecta de lleno a la depuración de vertidos de la ciudad de Toledo al imponer la obligación de reducir la contaminación derivada del contenido de nutrientes (Nitrógeno y Fósforo) que, en la situación actual, no es posible conseguir en todas las plantas.

La nueva EDAR contará con un tratamiento biológico avanzado y eliminación de nutrientes, lo que permitirá cumplir con los objetivos de calidad del río Tajo en las zonas sensibles.

A 31 de diciembre de 2013 el grado de ejecución era del 85%.

- *Saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas en la Cuenca del río Amarguillo.*

El proyecto consiste en la ejecución de 5 nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales en los municipios de Urda, Consuegra, Camuñas, Villafranca de los Caballeros y Madridejos.

A 31 de diciembre de 2013 todos los proyectos se encontraban redactados, habiendo sido aprobados dos de ellos (Camuñas y Villafranca), estando prevista la aprobación del resto en el año 2014.



- *Desdoblamiento del colector emisario de Ciudad Real entre el pk. 3+400 y la arqueta de entrada a la EDAR.*

El proyecto consiste en el desdoblamiento del colector emisario del sistema entre la torre de explotación y la arqueta de entrada a la EDAR con una longitud aproximada de 2500 m y 2,5/2,8 m de diámetro y la ejecución de la torre de explotación, centro neurálgico y de confluencia de colectores emisario, colector norte y colector sur.

Las obras han sido recibidas el 15 de enero de 2014.

PO Tema 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido en el Programa Natura 2000).

Organismo Autónomo Parques Nacionales

Las actuaciones realizadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales para las cuales se ha absorbido la totalidad de ayuda FEDER asignada a dicho organismos, han consistido en la mejora del medio ambiente y la biodiversidad y se han desarrollado en su mayoría en el Parque Nacional de Cabañeros, el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y las fincas de Quintos de Mora y Encomienda de Mudela.

En su mayor parte consisten en tratamientos selvícolas sobre masas forestales, limpieza y mantenimiento de cortafuegos y construcción y mejora de infraestructuras de uso público y conservación de especies amenazadas.

Los proyectos finalizados en al año 2013 han sido los siguientes:

- *Suministro con fabricación del proyecto de interpretación, equipamiento y mobiliario del C.V. Parque Nacional Cabañeros.*

El proyecto finalizó el 3 de diciembre de 2013.

- *Dispositivo para la protección del PN Las Tablas de Daimiel frente a los episodios contaminantes del río Cigüela (Ciudad Real).*

Esta actuación cuenta con un importe subvencionable de 852.843 euros y tiene como objetivos prioritarios los siguientes:

- Ante un episodio de contaminación grave, poder derivar el caudal a un predio adyacente al cauce propiedad del OAPN, confinarlo y evitar su entrada al Parque Nacional.
- Ante una avenida del río, poder derivar a la parcela, laminar la avenida, reducir la velocidad del flujo y favorecer la decantación de los sólidos en suspensión antes de entrar al Parque Nacional.



- *Adquisición de varias fincas en el entorno del Parque Nacional de Tablas de Daimiel.*

La adquisición de estas fincas tiene como objetivo evitar la sobreexplotación del acuífero 23 y así conservar un hábitat propicio para las especies vegetales y animales que se encuentran en dicho Parque.

Dirección General del Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

Las actuaciones que están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000. Estas actuaciones, en ejecución a 31 de diciembre de 2013, tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.
- Actuaciones de apoyo para la gestión, seguimiento, control y evaluación del Convenio.

Confederación Hidrográfica de Guadalquivir

Durante el año 2013 se han licitado dos actuaciones, que se iniciarán en 2014.

- *Adecuación hidrológica y ambiental del arroyo Madre y afluentes y mejoras de los Parajes del Pozo y de Hoces de San Isidro en el término municipal de Terrinches (Ciudad Real).*
- *Adecuación hidrológica y ambiental del río Ojailén en el término municipal de Brazatortas (Ciudad Real).*

En dicho año se ha iniciado se ha iniciado la ejecución del proyecto:

- *Adecuación hidrológica y ambiental en los arroyos de la Peralosa, Cerro Romero y de la Navilla, en el término municipal de Castellar de Santiago (Ciudad Real).*



Confederación Hidrográfica del Guadiana

La principal actuación realizada por este organismo en el año 2013 ha sido la siguiente:
Adquisición de derechos de uso de agua en la cuenca alta del Guadiana, para la recuperación de los acuíferos de la Mancha Húmeda, próximos al río Cigüela y el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

Se han certificado los pagos correspondientes a dos ofertas públicas presentadas:

- OP 1/09 por valor de 18.740.020 euros.
- OP 2/09 por valor de 7.541.991 euros.

Confederación Hidrográfica del Júcar

Entre las actuaciones que se están ejecutando, destaca la siguiente:

- *Mejora y acondicionamiento medioambiental del canal del Salobral (Albacete).*

La operación consiste en:

1. Creación de un corredor ecológico con conformación de bosque en galería, en el canal y sus márgenes, mediante la realización de plantaciones con especies autóctonas constitutivas del hábitat de interés especial en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
2. Mejorar la potencialidad del ecosistema, para albergar especies de fauna, principalmente avifauna, generando espacios apropiados para su protección, nidificación y alimentación, mediante la creación de una cubierta arbórea en un entorno principalmente agrícola.
3. Crear un vial excluido al tráfico rodado, adaptado a cicloturismo y senderismo y otras actividades relacionadas con el disfrute público, en el margen izquierdo del canal, continuando el Camino natural desarrollado al amparo del proyecto de obras anteriormente desarrollado. Esta actuación es especialmente interesante, debido a que la misma puede permitir la comunicación completa del recorrido, peatonal y cicloturista desarrollado hasta este momento, desde la misma población de Albacete hasta las proximidades de los núcleos de El Salobral y Aguas Nuevas.
4. Mejorar la accesibilidad en las márgenes del Canal del Salobral recuperando las servidumbres laterales de acceso, parte de las cuales en la actualidad se encuentran ocupadas por cultivos, construcciones y depósitos incontrolados de inertes.



Confederación Hidrográfica del Segura

Durante el año 2013 se ha realizado la siguiente actuación, que finalizó en el mes de septiembre de dicho año:

- *Acondicionamiento del río Mundo a su paso por la Huerta del Taluvia (T.M. Liétor).*

Se han llevado a cabo un conjunto de actuaciones, que finalizaron en el mes de septiembre de 2013, que pretenden preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de la zona fluvial del río Mundo, donde se encuentra una gran variedad de poblaciones faunísticas y comunidades vegetales de gran interés. Entre otras, se señalan las siguientes: establecimiento de una nueva pasarela peatonal en el puente de cruce del río y de sendas peatonales, señalización e información, actuaciones relacionadas con la restauración del medio natural, adecuación ambiental de márgenes, mirador y observatorio de aves.

En el año 2014 se prevé licitar la siguiente actuación:

- *Restauración hidrológica del río Mundo. Tramo situado en el paraje del Azaraque. Término Municipal de Hellín (Albacete).*

Confederación Hidrográfica del Tajo.

Las principales actuaciones realizadas en el año 2013 han sido las siguientes:

- *Conservación y adecuación ambiental de cauces y riberas de la cuenca del río Tajo en Castilla-La Mancha.*

Se trata de actuaciones cuyo objetivo es la recuperación de la continuidad longitudinal del sistema fluvial, incrementar la conectividad lateral y vertical del cauce, recuperar la morfología del mismo y disminuir los efectos negativos de inundaciones, etc.

Pendientes de finalización a 31 de diciembre de 2013.

- *Proyecto de restauración de fuentes, cauces y riberas, así como su entorno, en el Señorío de Molina (Guadalajara).*

Este proyecto, finalizado en el año 2013, consiste en la restauración de antiguas sendas que discurren paralelas a cauces de barrancos, arroyos o ríos; restauración de fuentes caídas en desuso y deterioradas por el paso del tiempo, así como restauración de su entorno degradado por su abandono; limpieza, acondicionamiento y restauración de la vegetación en las riberas de cauces de barrancos, arroyos o ríos en las proximidades de sendas.



En el año 2014 está previsto la realización de los proyectos recogidos en los Convenios firmados en el mes de octubre de 2013 con los Ayuntamientos de Almonacid de Zorita y Jadraque, ambos en Guadalajara, para realizar actuaciones destinadas a la recuperación del río Tajo y del río Henares, respectivamente.

PO Tema 53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de Planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales tecnológicos).

Confederación Hidrográfica del Segura

Durante el año 2013 se han iniciado las siguientes actuaciones:

- *Ampliación del sistema de detección de alerta temprana frente a avenidas del SAIH SEGURA mediante de la sensorización de las Presas de Laminación de la provincia de Albacete.*

A través de esta operación se están llevando a cabo un conjunto de proyectos cuyo objetivo ha sido la ampliación del Sistema de Detección de Alerta Temprana del SAIH a través de la incorporación de 3 nuevos puntos de control ubicados en los embalses de laminación de los Charcos, del Bayco y del Boquerón, situados en la provincia de Albacete.

En los embalses se han desarrollado las siguientes actuaciones: implantación de sensores de nivel principal y redundante donde no haya, instalación de alarma de nivel de boya electromagnética, instalación de pluviómetros y estaciones meteorológicas, instalación de sistema de comunicaciones principal (por satélite DVB-S) y redundantes (UTMS/GPRS), implantación de un sistema de adquisición de datos (estación remota), instalación de un armario de intemperie compacto de comunicaciones, señal, alimentación y protecciones, con sistema de respaldo de alimentación formado por baterías que garantice el funcionamiento por una semana, y adaptación de aplicaciones de proceso de datos para albergar las nuevas variables creadas.

- *Ampliación de la red de comunicaciones del sistema de detección de alerta temprana frente a avenidas del SAIH SEGURA en cabecera de Cuenca (Albacete).*

El objeto de la actuación contempla la ampliación de los sistemas de adquisición de señal, regulación de alimentación, cuadros de alimentación, señal y protecciones, captadores de precipitación, y la implementación de un sistema doble de comunicaciones para puntos de control que transmiten todavía mediante la red ENSA y estaciones de aforo ROEA. Los trabajos comprenden las siguientes fases: I.-Equipos de comunicación: instalación de equipos de comunicaciones compuestos por parábolas, alta sistemas de comunicación DVB-S e instalación router UMTS; II.-Sistema de adquisición y procesado de datos: puesta en marcha de estaciones remotas para comunicaciones principal y redundante, adaptación del SCADA y Front-End de comunicaciones, etc...;III.-Armario integrado de comunicaciones, alimentación y protecciones: montaje de armarios normalizados con los distintos mecanismos y rectificador de alimentación; y IV.-Adecuación de casetas e instalación de sensores: pluviómetros, estaciones meteorológicas, etc...



En el año 2014 se prevé licitar la siguiente obra:

Restauración hidrológico-forestal de la superficie propiedad de la CH del Segura afectada por el incendio forestal del mes de julio de 2012 en el embalse de Camarillas. T.M. Hellín (Albacete)

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Durante el año 2013 se ha licitado la siguiente actuación:

- *Defensa e inundaciones en el entorno urbano de Villamanrique.*

Confederación Hidrográfica del Tajo

Esta Confederación tiene como iniciativa en curso la siguiente actuación:

- *Rehabilitación de edificio para oficinas y sala de emergencias del Plan de Gestión de Riesgos para la Presa del Alcorlo (Guadalajara).*

En el año 2013 se ha tramitado la licitación y posterior contratación del siguiente proyecto:

- *Proyecto de mejora de las instalaciones eléctricas y su adecuación a la normativa para disminución de riesgos e incremento de seguridad en las presas de Alcorlo, Beleña, El Atance, La Tajera y Buendía (Guadalajara y Cuenca).*

Confederación Hidrográfica del Guadiana

A 31 de diciembre de 2013, este organismo ha finalizado todas las actuaciones.

PO Tema 55. Fomento de la riqueza natural.

Confederación Hidrográfica del Tajo

Mediante la cofinanciación de este Tema Prioritario se ha llevado a cabo durante dos cursos escolares consecutivos el servicio de *programa de educación y sensibilización ambiental en la cuenca del Tajo*, que se centra en la prestación de apoyo técnico al Servicio Agronómico Forestal de la Confederación Hidrográfica del Tajo en materia de educación y sensibilización ambiental.

Uno de los objetivos se centra en el conocimiento del entorno natural de los ríos con el fin de promover actitudes y hábitos dirigidos a la protección y conservación de este ecosistema, transmitiendo la importancia del uso racional de los recursos naturales y, en particular, del agua. Otro de los objetivos es el acercamiento de las instituciones a la



ciudadanía, en este caso, a los más pequeños, para que comprendan el papel que desarrollan tanto la Unión Europea como las Confederaciones Hidrográficas en la gestión de los recursos y en particular del agua.

Las principales actuaciones en esta medida son:

- *Servicio de programa de educación ambiental en la cuenca del Tajo.*
- *Servicio de programa de educación y sensibilización en la cuenta del Tajo para el año 2011.*
- *Proyecto de acondicionamiento ambiental de las repoblaciones forestales de las márgenes del embalse de Portiña.*

El objeto principal es la recuperación vegetal del entorno del embalse de la Portiña, el acondicionamiento del entorno fluvial para un uso recreativo compatible con su mantenimiento y conservación, el acondicionamiento de los caminos y sendas existentes, integrar en el Proyecto de Rutas y Senderos, el desarrollo de la potencialidad recreativa de la zona y el control y mejora de las zonas adecuadas para la pesca.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

No hay problemas que destacar.

Administración General del Estado

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

Los factores que afectan, fundamentalmente, al normal desarrollo de los trabajos de las actuaciones programadas por este organismo, que están integradas en el Tema Prioritario 51. "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Natura 2000)", son los siguientes:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que, en ocasiones, puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos, al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros problemas, por paradas biológicas.



Confederación Hidrográfica del Segura

Respecto al proyecto, «Acondicionamiento del río Mundo a su paso por la Huerta del Taluvia (T.M. Liétor)». (Clave 07F.CM.51.003), cofinanciado a través del Tema Prioritario 51. “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Natura 2000)”, cabe mencionar la paralización temporal de esta actuación debido a las lluvias acaecidas durante la primera semana de noviembre de 2012, que provocaron importantes crecidas del río Mundo con el consecuente retraso en la ejecución de las mismas, produciéndose dos ampliaciones de plazo con sus respectivos reajustes de anualidades: una de 4 meses (hasta el 19/03/2013) y otra de 6 meses (hasta el 19/09/2013).



3.4. EJE 4. Transporte y energía.

En el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Castilla-La Mancha las infraestructuras de transporte constituyen un eje vertebrador principal del desarrollo regional como equipamiento básico. En este sentido, se ha considerado como prioridad estratégica, la mejora de los niveles de accesibilidad, fundamentalmente de carácter intrarregional, básicamente a través de actuaciones en ferrocarriles, carreteras de ámbito regional o local y autopistas.

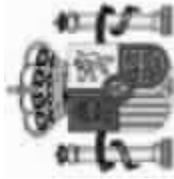
Además de las metas estratégicas indicadas, tanto para servicios ferroviarios como para autopistas, autovías y carreteras, los objetivos se han completado con las intervenciones previstas en transporte multimodal, transporte urbano limpio y sistemas de transporte inteligentes.

En el ámbito de la energía, se ha otorgado una importancia relevante al desarrollo de las infraestructuras energéticas como palanca de desarrollo a todos los niveles, con una serie de objetivos centrados en la garantía de un suministro eléctrico de calidad, y que adicionalmente abordan otros, como el fomento de la diversificación energética, el tránsito hacia un escenario de mayores niveles de eficiencia energética y la asistencia y apoyo en el diagnóstico energético.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para las que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

- 16.** Servicios ferroviarios.
- 17.** Servicios ferroviarios (RT-E).
- 20.** Autopistas.
- 21.** Autopistas (RT-E).
- 22.** Carreteras nacionales.
- 23.** Carreteras regionales/locales.
- 26.** Transportes multimodal.
- 28.** Sistemas de transporte inteligente.
- 40.** Energía renovable: solar.
- 41.** Energía renovable: biomásica.
- 43.** Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.
- 52.** Fomento del transporte urbano limpio.

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

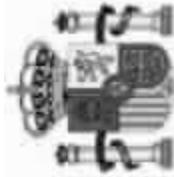
PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
28												Número		Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente									
0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10	0,00	0,00											
43												Kilómetros		Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)									
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00											
45												Kilómetros		Kilómetros de autovía y / o autopistas construidos									
5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00											
49												Kilómetros		kilómetros de carretera regional y/o local construidos									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00											
50												Kilómetros		kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas									
700	860	0	5,3	5,3	395,226	753,056	853,546	904,996	904,996	129,29	105,23												
76												Kw		Potencia instalada									
4.287	7.145	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
92												Número		Unidades de producción solar instaladas									
35	65	0	0	0	13	13	13	13	13	37,14	20,00												
93												Número		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)									
28	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

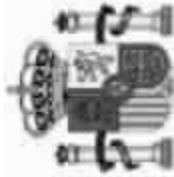
PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
118	Número	Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio											
10	20		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
123	Número	Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)											
2	4		0	0	0	0	1	1	1	1	1	50,00	25,00
132	Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales											
4,5	8		0	0	2	2	2	2	3	3	3	66,67	37,50
133	Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)											
8.927	17.855		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
134	Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)											
8.934	13.401		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
151	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]											
6	9		0	0	3	3	3	3	4	4	4	66,67	44,44
152	Número	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]											
42,43	73,37		0	0	10,03	10,03	10,03	10,03	22,2867	22,2867	22,2867	52,53	30,38
153	Número	(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]											
3,65	20,62		0	0	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	100,00	17,70



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
154	16	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]											
588,4	748,4	0	5,3	183.869	681,375	1.039,205	1.109,095	1.109,095	1.109,095	188,49	148,20		
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]											
17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]											
478	824	0	0	0	1	1	1	1	1	0,21	0,12		
177	Número de proyectos [Tema prioritario 43]												
179	268	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
228	Metros Pasos de fauna												
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
229	Metros cuadrados Superficie de hidrosiembra												
66.475	50.568	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento

Dirección General de Carreteras

Viceconsejería de Fomento

Sociedad de Carreteras de Castilla la Mancha, S.A.

Dirección General de Industria, Energía y Minas

La Consejería de Fomento cofinancia sus actuaciones con cargo al Eje 4 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 16: Servicios ferroviarios.
- Tema Prioritario 23: Conservación y/o mejora de red Regional de carreteras.
- Tema Prioritario 26: Transporte multimodal.
- Tema Prioritario 28: Sistemas de transporte inteligente.
- Tema Prioritario 41: Energía renovable: biomásica.
- Tema Prioritario 52: Fomento del transporte urbano limpio.

Tema Prioritario 23: Conservación y/o mejora de red Regional de carreteras.

A 31 de diciembre de 2013, las actuaciones más destacadas que se han realizado por la **Dirección General de Carreteras**, tanto en creación de nuevas infraestructuras como en el mantenimiento y reposición de la red de carreteras existente, han sido:

- Expediente CR-AB-11-240. TRATAMIENTO SUPERFICIAL MEDIANTE LECHADA BITUMINOSA EN LA CARRETERA CM-313, P.K. 0 A 11,1 TRAMO INT N-430 - LEZUZA
- Expediente CR-AB-11-242. TRATAMIENTO SUPERFICIAL MEDIANTE LECHADA BITUMINOSA EN LA CARRETERA CM-3206, TRAMO INT CM-412 A YESTE.
- Expediente CR-AB-11-. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED AUTONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.
- Expediente CR-AB-11-244. SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA RED AUTONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.
- Expediente CR-AB-11-245. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.
- Expediente CR-AB-11-246. REFUERZO DE FIRME EN CM-3214 TRAMO: INT A-30 - INT CM-3211, P.K. 0+900 A 17+443.
- Expediente CR-CR-11-271 RENOVACION DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE VARIAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.
- Expediente CR-CR-11-272. RENOVACION SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA CM-3109. TRAMO: LA SOLANA A VALDEPEÑAS, P.K. 33+810 A 54+000 .
- Expediente CR-CR-11-274. RENOVACION SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA CM-4107. TRAMO: DAIMIEL A BOLAÑOS, P.K. 2+128 A 13+550.
- Expediente CR-CR-11-275. RENOVACION SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA CM-4017. TRAMO: RETUERTA DEL BULLAQUE- HORCAJO DE LOS MONTES, P.K. 67+325-97+580.
- Expediente CR-CU-11-301. LECHADAS ASFÁLTICAS Y SELLADO DE GRIETAS EN VARIAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA.
- Expediente CR-CU-11-302 SEÑALIZACIÓN HZTAL EN VARIAS CTRAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA.



- Expediente CR-GU-11-234. REFUERZO DE LA CARRETERA CM-200 DEL P.K. 81+3000 AL 82+150. TRAVESIA DE ALMONACID DE ZORITA.
- Expediente CR-GU-11-235. REPOSICIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL. GUADALAJARA. AÑO 2011.

Dentro de las actuaciones de conservación son esenciales las actuaciones ejecutadas o en ejecución de:

La de *reposición de la señalización horizontal*, debido a que las marcas viales de una carretera son uno de los factores más importantes que inciden en la seguridad vial, especialmente en condiciones meteorológicas adversas con niebla o lluvia. Su fin inmediato es aumentar la seguridad, eficacia y comodidad de la circulación.

Por tal motivo es necesario llevar a cabo estas obras de señalización horizontal de carreteras de la red autonómica, en las que la pintura en ellas ha perdido su función, bien por haber desaparecido su reflectancia o no cumplir con los valores mínimos exigibles, o bien por haberse borrado parcial o totalmente las mismas con el paso del tiempo.

Los proyectos contemplan la renovación de la señalización horizontal de carreteras mediante el repintado de las marcas viales de las mismas (marcas laterales, eje y símbolos y cebreados).

La de *reposición de la señalización vertical*, cuyo fin inmediato es aumentar la seguridad, eficacia y comodidad de la circulación, persiguiendo el cumplimiento de los principios básicos de la buena señalización que son: claridad, sencillez y uniformidad.

Este objetivo exige que las señales cumplan cuatro requisitos imprescindibles: visibilidad, legibilidad, comprensibilidad y credibilidad. Si no cumple los cuatro requisitos no será efectiva.

Los dos primeros, visibilidad y legibilidad, pueden verse muy afectados por el entorno: noche, emplazamiento defectuoso, suciedad, edad del conductor, composición del tráfico, es decir condicionantes externos. Los otros dos, comprensibilidad y credibilidad son atributos referidos más bien al propio mensaje de la señal. Pero todos deben considerarse en el diseño y fabricación de las señales.

Con el paso del tiempo en las señales se produce la degradación de los materiales empleados para fabricación de la señal, los cuales sufren pérdidas de visibilidad o modificaciones de sus características que afectan a la funcionalidad y eficacia de los mismos, afectándose a la retrorreflexión, coordenadas cromáticas y factor de luminancia. Esta razón motiva la necesidad de llevar a cabo esta actuación de reposición de la señalización vertical de carreteras de la red autonómica, en las que la señal ha perdido su función, bien por haber desaparecido su retrorreflexión y resto de factores mencionados o no cumplir con los valores mínimos exigibles, o bien por haberse borrado parcial o totalmente las mismas con el paso del tiempo.

Los proyectos contemplan la renovación de las señales verticales de distintos tramos de carreteras.

La *instalación de barreras de seguridad o adecuación de la existente a la normativa vigente*. Las barreras de seguridad metálicas son dispositivos que se sitúan a lo largo de los márgenes exteriores de una carretera o en la mediana para evitar que los vehículos que se salen de la calzada alcancen un obstáculo o un desnivel. Si además están específicamente



diseñadas para la protección de los usuarios de los vehículos de dos ruedas, se conocen con el nombre de barreras de seguridad metálicas para protección de motociclistas. Las barreras de seguridad para motoristas evita, por una parte, el impacto directo del motociclista contra el poste de la barrera que puede producirle graves lesiones y, por otra, impide el paso de los motociclistas por el espacio libre entre dos postes consecutivos, pudiendo impactar contra el obstáculo que la barrera está protegiendo.

El objeto de esta actuación, por un lado es, adecuar a la normativa vigente la barrera metálica instalada en la red de carreteras (consistiendo en la sustitución de postes IPN por postes tubulares y en el abatimiento a tierra de tramos terminales), la colocación de nuevos tramos de barrera de seguridad en puntos de la vía que actualmente carecen de ella pero donde resulta necesaria y, por otro lado, la nueva implantación de barreras de protección para motoristas, SPM, en aquellos tramos de carretera que así se aconseje, bien por sus características geométricas, o bien por la peligrosidad del tramo.

La *renovación de los firmes*, mediante sellado de grietas y tratamiento superficial con lechadas asfálticas. Dada la actual situación económica y la carestía que supone la ejecución de firmes de mezclas bituminosas, se ha optado por la solución de mejora superficial, de forma que se pueda actuar en mayor longitud de la red. Son actuaciones de extensión de microaglomerados en frío que consiguen una mejora superficial de firmes a un bajo coste y que están especialmente indicadas en la conservación preventiva y en la impermeabilización y mejora de las características superficiales de los firmes.

Con esta actuación se consigue mejorar la regularidad superficial, impermeabilizar la carretera y mejorar las características del firme en cuanto a resistencia al deslizamiento, con lo que se aumenta la vida útil del firme y se mejora la seguridad en la circulación.

Actuaciones puntuales de mejora de intersecciones. Actuaciones que tratan de suprimir tramos de concentración de accidentes y puntos especialmente peligrosos, tratando de erradicar al máximo los accidentes que se producen en ellos. En la mayor parte de los casos se trata de intersecciones de carreteras que por cambios en las condiciones del entorno, ya sea por el incremento de tráfico en las mismas, por instalación de nuevos servicios, por falta de visibilidad al tratarse de una glorieta partida o intersección en T o X, por concentración de accesos a las carreteras, se convierten en puntos peligrosos en los que es necesaria una actuación.

Otras actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad vial de las carreteras. Se trata de actuaciones de mejora o de corrección de trazado de curvas peligrosas, de actuaciones en desmontes de taludes inestables mediante construcción de muros de escollera para contención de desprendimientos sobre las carreteras, o actuaciones en travesías para dotarlas de características homogéneas en su recorrido.

Estas actuaciones llevarán aparejadas la mejora de las condiciones de circulación de todos los vehículos que transitan por las carreteras de la red autonómica se favorecerá el objetivo último de mejora de la seguridad vial en la red de carreteras.

La empresa pública **Sociedad de Carreteras de Castilla la Mancha, S.A.** ha sido absorbida por **GICAMAN S.A.**, implicando la extinción de la misma y la transmisión en bloque de los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en virtud de escritura de fusión por absorción otorgada ante el Notario de Toledo, D. Ignacio Carpio González, el 30 de agosto de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al Tomo 1531, Libro 0, Folio 103, Hoja TO-29372, inscripción 17ª.



En 2013, GICAMAN, S.A. ha continuado con la ejecución de varios expedientes ya iniciados en ejercicios anteriores.

Las actuaciones que se han llevado a cabo han consistido en obra nueva (construcción de nuevas variantes de población y acondicionamiento de carreteras existentes), y conservación de las existentes.

Las obras de refuerzo han consistido, a grandes rasgos, en renovación de firme en las capas de rodadura, nueva señalización horizontal, reponer y mejorar la señalización vertical deteriorada, adaptándola a la normativa vigente y mejora de balizamiento, incluidos los nuevos sistemas homologados de protección para motoristas (SPM). Igualmente, como actuaciones complementarias, se ha realizado la limpieza de cunetas y taludes y acondicionamiento de caminos existentes.

Estas actuaciones llevan aparejada la mejora de las condiciones de circulación, favoreciendo la seguridad vial en la red de carreteras.

Asimismo se han ejecutado cuatro nuevas variantes de población (Oropesa, Orgaz y Novés en la provincia de Toledo, y Humanes en la provincia de Guadalajara) que evitan que el tráfico, en especial el pesado, circule por las travesías de los distintos pueblos, mejorando por tanto la seguridad vial.

Se han llevado a cabo, igualmente, ocho actuaciones de obra nueva consistente en el acondicionamiento de carreteras de la red secundaria existente, conllevando igualmente una mejora notable de la carretera, ahorrando tiempos de desplazamiento y mejorando la seguridad vial.

Las operaciones aprobadas a la fecha de la elaboración del Informe son las siguientes:

Expediente	Denominación	Importe subvencionable justificado 2013
SCN-AB-08-159	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3216 DEL P.K. 0,00 AL 10,00. TRAMO: ALCARAZ - VIANOS	1.564.628,95 €
SCN-AB-08-170	VARIANTE DE LA CARRETERA CM-3222 EN LA LOCALIDAD DE MADRIGUERAS (ALBACETE)	915.708,45 €
SCN-CU-08-130	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3102 DEL PK 33,2 AL 48,8. TRAMO: L.P. CIUDAD REAL EL PEDERNOSO	489.440,61 €
SCN-GU-05-155	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-1003 DESDE LA CM-101 HASTA LA CM-1101. TRAMO: JADRAQUE - MANDAYONA	1.531.451,44 €
SCN-GU-08-167	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-1003 DEL P.K. 22,00 AL 33,00. TRAMO: HITA-MIRALRIO	3.243.724,45 €
SCN-GU-08-173	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE FONTANAR	7.277.366,22 €
SCN-GU-08-174	VARIANTE DE LA CARRETERA CM-101 EN HUMANES (GUADALAJARA)	1.876.068,06 €
SCN-GU-08-181	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO: AZUQUECA DE HENARES - ALOVERA (GUADALAJARA)	13.721.165,08 €
SCN-TO-08-172	VARIANTE DE LA CARRETERA CM-4100 EN LA LOCALIDAD DE OROPESA	235.970,08 €
SCN-TO-08-184	VARIANTE DE LA CARRETERA CM-4009 EN LA LOCALIDAD DE NOVÉS	298.324,22 €
SCN-TO-08-188	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-5054 DEL P.K. 8,800 AL 25,3000. TRAMO: NAVAMORCUENDE - LÍMITE PROVINCIA DE AVILA	1.036.364,30 €



Expediente	Denominación	Importe subvencionable justificado 2013
SCN-TO-08-190	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA CM-410 EN LA LOCALIDAD DE ORGAZ	337.789,90 €
S-CR-AB-09-195	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3261. TRAMO: PÉTROLA - CORRAL RUBIO - BONETE PKs 0+000 AL 18+500	1.013.812,07 €
S-CR-AB-09-196	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3222. TRAMO: N-322 (MADRIGUERAS) - L.P. CUENCA PKs 0+000 A 15+530	83.272,22 €
S-CR-AB-09-197	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: ONTUR - MONTEALEGRE PKs 298+000 A 324+000	842.227,22 €
S-CR-AB-09-199	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: HELLÍN - ALBATANA PKs 273+500 A 286+150.	99.514,21 €
S-CR-AB-09-200	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3106. TRAMO: VARIANTE DE LA RODA. LA RODA - TARAZONA DE LA MANCHA PKs 30+900 A 60+000.	116.330,67 €
S-CR-AB-09-203	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-313. TRAMO: INTERSECCIÓN CM-3152 - N-322 - POZUELO PKs 11+200 A 40+700.	1.359.421,26 €
S-CR-AB-09-204	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3218. TRAMO: ABENGIBRE - CASAS IBÁÑEZ PKs 38+200 A 48+500.	15.812,74 €
S-CR-AB-09-205	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: ELCHE DE LA SIERRA - Int. A-13 (COBATILLAS) PKs 229+880 A 254+300.	1.464.991,34 €
S-CR-AB-09-220	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: Int. A-13 (COBATILLAS) - ISSO PKs 254+300 a 265+600.	363.067,79 €
S-CR-CR-09-181	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3113- TRAMO: VILLARTA DE SAN JUAN - CINCO CASAS PKs 0+000 A 14+000.	123.797,74 €
S-CR-CR-09-238	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3102. TRAMO: TOMELLOSO - SOCUÉLLAMOS PKs 0+000 a 24+580.	354.662,02 €
S-CR-CR-09-241	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-412. TRAMO: TRAVESÍA DE ALMAGRO PKs 49+000 A 52+300.	50.040,25 €
S-CR-CR-09-243	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3105. TRAMO: CM-42 - CAMPO DE CRIPTANA PKs 5+900 A 15+000.	430.643,65 €
S-CR-CU-09-206	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3102. TRAMO: EL PEDERNOSO - BELMONTE PKs 46+350 A 54+860	68.967,45 €
S-CR-CU-09-208	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2000. TRAMO: BUENDÍA - LÍMITE PROVINCIA DE GUADALAJARA PKs 41+500 A 49+100.	26.920,37 €
S-CR-CU-09-226	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2109. TRAMO: VILLORA . MIRA - L.P. VALENCIA PKs 32+200 A 59+500.	256.432,07 €
S-CR-CU-09-244	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-211. TRAMO: ALMODÓVAR DEL PINAR - CAMPILLO DE ALTOBUEY PKs 0+000 A 26+000.	276.859,22 €
S-CR-CU-09-249	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-310. TRAMO: CAÑAVERAS - VILLACONEJOS DE TRABAQUE PKs 142+600 A 152+500.	61.461,85 €
S-CR-CU-09-269	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3114. TRAMO: INTERSECCIÓN N-310 - L.P. ALBACETE PKs 19+900. A 29+600 Y REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3122. TRAMO: CASASIMARRO - VILLANUEVA DE LA JARA PKs 0+000 A 8+780.	208.774,17 €
S-CR-CU-09-271	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2201. TRAMO: MOTILLA DEL PALANCAR - CAMPILLO DEL ALTOBUEY. PKs 0+000 A 10+150.	105.351,18 €
S-CR-CU-09-272	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-210. TRAMO: TORRALBA - ALBALATE DE LAS NOGUERAS PKs 4+000 A 15+300.	48.003,39 €
S-CR-CU-09-274	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-3112. TRAMOS: SAN CLEMENTE - PERONA PKs 0+000 A 14+000 Y EL CAÑAVATE - HONRUBIA PKs 24+000 A 29+300.	395.151,62 €



Expediente	Denominación	Importe subvencionable justificado 2013
S-CR-CU-09-275	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2100- TRAMO: VALVERDE DE JÚCAR - VALERIA PKs 30+000 A 41+200.	146.475,31 €
S-CR-GU-08-177	RECTIFICACIÓN DE CURVAS Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA CM-210 PKs 101+150 AL 113+260. TRAMO: MOLINA DE ARAGÓN – CILLAS.	1.063.253,70 €
S-CR-GU-09-201	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2029. TRAMO: INTERSECCIÓN CM-2028 (MONDÉJAR) - INTERSECCIÓN CM-200 (PASTRANA). PKs 1+500 A 28+600.	1.499.596,14 €
S-CR-GU-09-202	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2015- TRAMO: PERALVECHE - VILLANUEVA DE ALCORÓN PKs 26+000 A 45+700.	335.127,37 €
S-CR-GU-09-203	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2004. TRAMO: GUADALAJARA - PIOZ PKs 0+500 A 24+800.	1.602.378,66 €
S-CR-GU-09-204	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-2115. TRAMO: TRILLO - INTERSECCIÓN CM-2015 (PERALVECHE) PKs 6+200 A 27+500.	1.639.592,96 €
S-CR-TO-09-204	REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA CM-4056. TRAMO: TURLEQUE - INT. CM-42 PKs 10+000 A 18+000.	652.183,97 €
S-CR-TO-09-255	REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA CM-4003- TRAMO: BARGAS - CAMARENA PKs 5+400 A 24+700.	1.458.945,20 €
S-CR-TO-09-258	REFUERZO DE LA CARRETERA CM-4013. TRAMO: TOLEDO - ARGÉS - LAYOS PKs 0+000 A 11+100.	90.766,98 €

Asimismo la **Consejería de Fomento** tiene previsto cofinanciar actuaciones a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- **Tema Prioritario 16: Servicios ferroviarios.**

No se ha aprobado ninguna operación relativa a esta categoría de gasto.

- **Tema Prioritario 26: Transporte multimodal.**

No se ha aprobado ninguna operación relativa a esta categoría de gasto.

Tema Prioritario 28: Sistemas de transporte inteligente.

La **Viceconsejería de Fomento** de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dentro del marco de sus competencias, contempla la labor inspectora en materia de transportes por carretera y tiene entre sus prioridades de actuación, como así queda reflejado en los sucesivos Planes Regionales de Inspección, el control de los tiempos de conducción y descanso de los conductores al objeto de la mejora de la seguridad vial y las condiciones sociales de los conductores y de evitar el fraude por parte de las empresas dedicadas al transporte residenciadas en Castilla-La Mancha.

Este control de las jornadas de conducción de los conductores profesionales, además, viene impuesto por imperativo legal, ya que el artículo 2.3 de la Directiva 2006/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006 sobre las condiciones mínimas para la aplicación de los Reglamentos del Consejo (CEE) N° 561/2006 Y (CEE) n° 3821/1985 en lo que respecta a la legislación social relativa a las actividades de transporte por carretera, establece que todos los Estados miembros tendrán que controlar, al menos, a partir del año 2010 un 3 % de las jornadas de trabajo de los conductores de vehículos sujetos a los Reglamentos (CEE) N° 561/2006, y (CEE) n° 3821/1985, exigiendo además



esta Directiva que, al menos un 50% de los controles se efectúen en la sede de las empresas.

Por todo ello, teniendo en cuenta el número total de vehículos obligados a llevar tacógrafo en esta Comunidad Autónoma y la escasez de medios personales y materiales de esta Viceconsejería para cumplir con los controles mínimos a realizar en empresas, se contrató la realización de este control para el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2011 y el 8 de junio de 2013 mediante la prorroga durante 18 meses del expediente TR-SP-09-036 “Control y análisis de documentación, discos analógicos, y registros digitales de tiempos de conducción y descanso de los vehículos de transporte dotados con tacógrafo de empresas de Castilla-La Mancha”.

Una vez finalizado en junio de 2013 el contrato anterior, y al objeto de cumplir con las inspecciones mínimas a realizar en empresas durante los 2 años comprendidos entre el 21 de octubre de 2013 y el 21 de octubre de 2015, se volvió a contratar la realización de este control, a través del expediente 1704TO13SER020 “Control y análisis de documentación, discos analógicos, y registros digitales de tiempos de conducción y descanso de los vehículos de transporte dotados con tacógrafo de empresas de Castilla-La Mancha”.

En ejecución de estos contratos, durante el año 2013 han sido analizadas un total de 300 empresas, resultando de esta inspección los siguientes datos:

- Conductores controlados: 2.133.
- Discos analizados: 67.195.
- Vehículos analizados: 2.101.
- Números de Actas levantadas: 579.

• **Tema Prioritario 52. Fomento del transporte urbano limpio.**

No se ha aprobado ninguna operación relativa a este Tema Prioritario.

La **Dirección General de Industria, Energía y Minas** participa el **Tema Prioritario 41: Energía renovable: biomásica.**

No se ha publicado convocatoria de ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla-La Mancha cuya cofinanciación esté prevista por el Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Castilla la Mancha, S.A.U.
Dirección General

La empresa pública Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Castilla la Mancha, S.A.U. cofinancia las actuaciones integradas en el Programa Operativo a través del siguiente Tema Prioritario:

Tema 40: Energía renovable: solar.

Las actuaciones realizadas son las siguientes:



- *Adquisición e instalación de plantas solares fotovoltaicas de concentración conectadas a la red eléctrica con una potencia nominal total de 1,3 MW.*

El coste total inicial para la adquisición e instalación de las Plantas estaba previsto que fuera de 7.779.400 Euros (IVA excluido).

A través de una licitación internacional convocada al efecto y publicada en el ejercicio 2007, ISFOC, a través de su Comité Científico Internacional, seleccionó entre varios suministradores y fabricantes de Plantas Fotovoltaicas de concentración a un total de cuatro empresas. En concreto, resultaron adjudicatarias las siguientes entidades: una empresa de nacionalidad estadounidense: EMCORE Corporation (que posteriormente cedió el contrato a su filial española), la taiwanesa ARIMA y dos empresas españolas, Sol3g (actualmente absorbida por Abengoa Solar) y Renovalia CPV (anteriormente denominada Concentración Solar la Mancha). Estas empresas, algunas de las cuales, son actualmente socios tecnológicos del ISFOC, fueron adjudicatarias para el suministro e instalación de 13 plantas de 100 kWnom cada una, es decir, un total de 1,3 MW distribuidos a razón de tres plantas cada uno de los adjudicatarios y a excepción de la empresa Sol3g, que resultó adjudicataria de cuatro plantas CPV.

El plazo final para la realización del objeto contractual estaba fijado en un año a contar desde la fecha de firma de los respectivos contratos con cada uno de los adjudicatarios; no obstante, se produjeron diversos y continuos retrasos en el cumplimiento de los mismos, motivados, principalmente, porque la tecnología de concentración se encontraba en un estado muy incipiente cuando la licitación fue lanzada y ello, unido a otros problemas administrativos, fundamentalmente de conexión a red, motivó que todas las empresas que resultaron adjudicatarias sufrieran contratiempos que les ha obligado a retrasar sucesivamente el suministro e instalación de las Plantas Fotovoltaicas.

Tras los diferentes cambios regulatorios operados en el sector de las energías renovables y, particularmente en el ámbito fotovoltaico, a los que se hará referencia más adelante, el Consejo de Administración de la Sociedad ISFOC acordó con fecha 17 de abril de 2012, 5 de diciembre de 2012 y 19 de marzo de 2013, la apertura de un proceso de negociación con los diferentes suministradores implicados al objeto de llevar a cabo la resolución contractual parcial de algunos de los contratos en su día suscritos. En consecuencia, y en cumplimiento de dicha autorización del Consejo, dicho proceso ha concluido en una ejecución de las instalaciones en unas condiciones diferentes a las inicialmente previstas.

Una vez finalizadas las negociaciones y habiéndose efectuado los test y pruebas de recepción en DC y AC en la casi totalidad de Plantas Fotovoltaicas (quedan sólo pendientes de ser realizadas las pruebas en las Plantas de la Tecnología de Arima) y conocidas las medidas de potencia, -factor determinante para conocer el precio final a pagar por cada planta-, podemos precisar que la situación ha quedado conforme se expone en el siguiente cuadro resumen:

Suministrador	Previsto	Ejecutado	No Ejecutado
Sol3g	2.392.000 €	1.626.920 €	765.080 €
Renovalia	1.800.000 €	252.900 €	1.547.100 €
Emcore	1.788.000 €	982.400 €	805.600 €
Arima	1.799.400 €	1.533.341 €	266.059 €
Total	7.779.400 €	4.395.561 €	3.383.839 €



Durante el 2014 y una vez cancelados parte de los compromisos contractuales en las condiciones previamente analizadas, se va a proceder a realizar las gestiones técnico administrativas necesarias para la inscripción definitiva de la totalidad del proyecto en el Registro de Productores de Energía Eléctrica en Régimen Especial. Cabe destacar que todas las tecnologías están instaladas y ya disponen de Acta de puesta en marcha emitida por la Consejería de Fomento de Castilla-La Mancha.

Por consiguiente, una vez efectuadas dichas resoluciones y con toda la documentación precisa para legalizar la instalación en su conjunto, se procederá a conectar la misma a la red eléctrica.

En cuanto a la *ejecución financiera* seguida hasta la fecha se pueden fijar los siguientes hitos temporales:

- a) Respecto a la construcción del edificio principal durante las anualidades 2010 y 2011 ya no se efectuaron pagos y la operación ha quedado ya justificada totalmente.
- b) En lo que concierne a las Plantas Fotovoltaicas de Concentración:
 - Durante el año 2008 se realizaron pagos por importe de 987.960 euros, IVA excluido.
 - En la anualidad 2009, el importe de los pagos efectuados ascendió a un total de 715.910 euros, IVA excluido.
 - Posteriormente, durante la anualidad 2010 la cuantía de los pagos realizados representó un total de 1.167.600 euros, IVA excluido.
 - A lo largo de la anualidad 2011 se justificó un gasto por importe total de 813.723,36 euros, IVA excluido.
 - En 2012, tras firmarse unos acuerdos con la entidad Sol3g, se abonaron un total de 437.152,95 euros - En el año 2013 se produjeron las resoluciones parciales de los cuatro contratos y se procedió a regularizar la situación con los diferentes suministradores, emitiendo, en algunos casos, las correspondientes notas de abono (Sol3g y Renovalia), y en otros, las facturas que permitieran la regularización final de las plantas (como es el caso de Sol3g).
 - A principios del año 2014 se han realizado los pagos de las facturas emitidas a finales de diciembre 2013 y durante el primer semestre de 2014 se prevé finalizar el pago de la instalación de Arima hasta el máximo importe indicado.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de los gastos justificados hasta la fecha de cierre del presente Informe sobre el importe total de los respectivos contratos firmados con cada uno de los adjudicatarios:



	IMPORTE DE LA FACTURA	GASTO TOTAL SUBVENCIONABLE	CONCEPTO DE GASTO	Importe Contratos (7.779.400€)
So3g				
	208.104,00	179.400,00	233033400.Fase 1: Hito 4 (15%)	2.392.000 €
	211.692,00	179.400,00	233033400.Fase 1: Hito 2	
	141.128,00	119.600,00	233033400.Fase 1: Hito 3	
	515.840,48	437.152,95	233033400.Fase 1: Acuerdo 18 abril 2012	
Nota de abono Acuerdo 18 abril		-132.172,95	Fase 1: Adenda 18 abril 2012	
	211.692,00	179.400,00	233033400. Fase 2: Hito 4 (15%)	
	208.104,00	179.400,00	233033400. Fase 1: Hito 1 (15%)	
	211.692,00	179.400,00	233033400. Fase 2: Hito 1(15%)	
		197.340,00	Fase 2: Regulariz Adenda 18 abril 2012	93kW FASE II
TOTAL Pagado		1.518.920,00		
Costes Hundidos		108.000,00	Fase 2: Regulariz Adenda 18 abril 2012	
Renovalia				
	318.600,00	270.000,00	233033500. Hito 1 (15%)	1.800.000 €
	212.400,00	180.000,00	233033500. Hito 3 (10%)	
Nota de Abono Acuerdo 28 mayo		-197.100,00	Finalmente sólo se instaló 26,4kW Adenda mayo 2013.	Exigiría Descertificar
TOTAL Pagado		158.400,00		
Costes Hundidos pagados		94.500,00		
Emcore				
	268.200,00	268.200,00	233033200. Hito 1 (15%)	1.788.000 €
	316.476,00	268.200,00	233033200. Hito 2 (15%)	
	206.480,00	178.000,00	233033200. Hitos 3 y 4 (10% y 15%)	
	310.880,00	268.000,00	233033200	
TOTAL Pagado		982.400,00	Resuelto Settlement Agreement 26 abril 2013	
Arima				
	269.910,00	269.910,00	233033300.Hito 1 (15%).	1.799.400 €
	269.910,00	269.910,00	233033300. Hito 4(15%).	
	179.940,00	179.940,00	233033300. Hito 3(10%).	
	269.910,00	269.910,00	233033300. Hito 2 (15%).	
	246.523,36	246.523,36	233033300.Hito 5 (máx15%).	
		297.147,36	Acuerdo 25 julio de 2013. <i>Pendiente pago</i>	
TOTAL Pagado		1.533.340,72		
Nota Abono 5_Agos 2013 (Acuerdo 25 julio)		227.539,28	Va contra parte de la factura núm Hito 4.	
Tampoco se pagaría		38.520,00		266.059,28

En el siguiente cuadro se resume la justificación de la operación Expediente ISFOC/2007/1552020002 a fecha del presente documento y siempre sujeto a la potencia final de las plantas de Arima y de la admisión o no de los llamados costes hundidos.



	Importe Contrato	Pagado FEDER por Suministro CPV	Resuelto por posteriores Adendas suscritas	Costes Hundidos pagados por ISFOC	Importe final pagado por ISFOC a cada contratista	No pagado por ISFOC (Ahorro)
Sol3g	2.392.000,00 €	1.518.920,00 €	873.080,00 €	108.000 €	1.626.920 €	765.080 €
Renovalia	1.800.000,00 €	158.400,00 €	1.641.600,00 €	94.500 €	252.900 €	1.547.100 €
Emcore	1.788.000,00 €	982.400,00 €	805.600,00 €	0 €	982.400 €	805.600 €
Arima	1.799.400,00 €	1.533.340,72 €	266.059,28 €	0 €	1.533.341 €	266.059 €
Total	7.779.400 €	4.193.061 €	3.586.339 €	202.500 €	4.395.561 €	3.383.839 €

Del cuadro anterior se observa que el importe máximo a pagar por la totalidad del proyecto ascenderá a un total máximo de 4.193.061 euros.

La adquisición de las plantas mencionadas y, por supuesto, la construcción del edificio principal que hoy en día ya constituye la sede del ISFOC (ambas actuaciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha), junto con otro equipamiento científico-tecnológico, han supuesto un punto de inflexión en la marcha del Instituto ya que gracias a dichas actuaciones se han podido emprender e implementar una serie de actividades y trabajos que, de otra manera, hubiera sido muy complejo llevar a cabo.

Las plantas CPV permitirán una serie de ingresos económicos por producción de electricidad que coadyuvarán mucho menos de lo planificado inicialmente a la financiación del ISFOC. Resulta preciso resaltar que esas expectativas de ingresos se han visto reducidas drásticamente, afectando gravemente a la rentabilidad económica de las plantas ya instaladas y en curso, fundamentalmente tras la entrada en vigor en el año 2010 del Real Decreto Ley 1565/2010, de 19 de noviembre y la más reciente promulgación del *Real Decreto Ley 1/2012 que establece una suspensión de las primas fotovoltaicas y la eliminación temporal del Registro de Preasignación de Retribución* y que impide acogerse al régimen primado con la subsiguiente obligación de acudir al pool o precio de mercado.

No obstante, no se puede obviar que el objeto primordial perseguido con estas plantas es **(i)**, de un lado, que ISFOC pueda coadyuvar al desarrollo de esta tecnología que ha suscitado un especial interés y que avanza a pasos agigantados a nivel mundial y **(ii)** de otro lado, investigar conjuntamente con el sector privado e Institutos y Centros Universitarios el cómo conseguir una mayor eficiencia de los sistemas y, consecuentemente una reducción de costes, mediante la mejora de todos los componentes que forman parte de los mismos, (fundamentalmente de las células, óptica y seguidores solares, que constituyen los elementos principales de un sistema fotovoltaico de concentración). Dicho de otro modo, la adquisición y conexión a red de las plantas no generará los ingresos económicos previstos, pero sí constituyen el vehículo idóneo para acceder a otras fuentes de financiación a través de la participación en proyectos de I+D de carácter nacional e internacional y de la prestación de servicios de consultoría e ingeniería a terceros.

Como ya se ha reseñado anteriormente, se espera que una vez cancelados parte de los compromisos contractuales en las condiciones analizadas, y se finalice la instalación de Renovalia CPV, se procederá a realizar las gestiones técnico administrativas necesarias para la inscripción definitiva de la totalidad del proyecto en el Registro de Productores de Energía Eléctrica en Régimen Especial. Cabe destacar que el resto de tecnologías están instaladas y ya disponen de Acta de puesta en marcha emitida en su día por la Consejería de Industria (hoy Consejería de Fomento) de Castilla-La Mancha. El retraso en la ejecución de las instalaciones ha venido motivado, fundamentalmente, porque la tecnología de concentración estaba en un momento incipiente cuando fue lanzada la licitación dado que en aquel momento no existía un desarrollo comercial como el actual y se trataba de simples prototipos.



Esto provocó que todas las empresas adjudicatarias sufrieran continuos contratiempos en la instalación de las plantas en algún momento durante la ejecución del contrato, especialmente complicados resultaron ser el cumplimiento de los hitos números 2 y 3 referentes a la necesidad de verificar el cumplimiento de la norma IEC 62108 -que era un simple borrador de norma cuando se convocó la licitación- y a la necesidad de tener un concentrador en fábrica instalado y operativo, respectivamente.

Desde ISFOC se fue consciente de dichas dificultades y dado que el Centro fue creado con el fin de apoyar el desarrollo de esta tecnología, desde el mismo se ha prestado el apoyo y colaboración preciso para que los adjudicatarios hayan podido finalmente sacar adelante sus desarrollos. Aún así, no hay muchos MW instalados a nivel mundial con esta tecnología de concentración, lo que denota que aún queda mucho recorrido para el desarrollo de la misma.

Además, el hecho de que ISFOC haya sido el centro pionero en la instalación de esta tecnología, unido a que sea el centro que disponga con más plantas CPV conectadas a red, han ayudado a que ISFOC se convierta en el Instituto de referencia internacional en esta tecnología, con todas las ventajas que ello acarrea, de modo que empresas de todo el mundo interesadas en esta tecnología estén buscando su apoyo, colaboración y asesoramiento técnico.

Estar a la vanguardia en esta tecnología, como en cualquier otra, puede provocar un efecto llamada de empresas, directa o indirectamente, relacionadas con esta industria, y la posibilidad de que algunas de ellas decidan implantar fábricas o centros de I+D en Castilla-La Mancha y, más especialmente en la comarca de Puertollano, con los beneficios económicos, sociales y de creación de empleo y riqueza que ello generaría en una Comunidad Autónoma que se esfuerza por avanzar y progresar en todos los ámbitos y muy especialmente en el sector de las energías renovables, donde ya constituye un referente a nivel mundial.

Administración General del Estado

Las actuaciones de los diferentes organismos de la Administración General del Estado, que cofinancian sus actuaciones mediante este Eje, están integradas en la actualidad en los siguientes Temas Prioritarios:

- 17.** Servicios ferroviarios (RTE-E)
- 20.** Autopistas.
- 21.** Autopistas.
- 22.** Carreteras nacionales.
- 40.** Energía renovable: solar.
- 41.** Energía renovable: biomásica.
- 43.** Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.
- 52.** Fomento del transporte urbano limpio.



PO Tema 17. Servicios ferroviarios (RTE-E)

Administrador de Infraestructura Ferroviarias (ADIF)

Este organismo está realizando las siguientes actuaciones que tienen categoría de **Grandes Proyectos**, por lo que se aporta una información más detallada de las mismas en el Apartado 4 del presente Informe:

- *L.A.V. Madrid- Castilla-La Mancha- Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramos Torrejón de Velasco-Villarrubia de Santiago-Cuenca, Cuenca-Gabaldón y Gabaldón-Albacete. Suministro y montaje de vía. Fase I.*

Las actuaciones de este Gran Proyecto son el suministro y montaje de vía en Castilla-La Mancha para la línea de alta Velocidad-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Torrejón de Velasco-Cuenca-Gabaldón-Albacete.

- *L.A.V. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Torrejón de Velasco-Motilla del Palancar y Motilla del Palancar-Albacete. Instalaciones – Fase I.*

El proyecto consiste en la ejecución de las instalaciones de protección civil en los túneles del trazado, las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, comunicaciones fijas, elementos asociados y centros de control del tráfico, necesarios para la puesta en servicio y explotación del tramo, con las garantías de seguridad y explotación exigidas por la Comisión Europea en materia de interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo de alta velocidad.

PO Tema 20. Autopistas

Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)

La carretera nacional N-400, que conectaba Toledo con Cuenca pasando por Ocaña y Tarancón, -con un gran volumen de tráfico pesado (29%)-, atravesaba las localidades de Ocaña, Noblejas, Villarrubia de Santiago y Santa Cruz de Zarza, produciéndose en las travesías una disminución de la capacidad de la vía e importantes problemas de seguridad, que se han resuelto con la construcción de una Autovía suficientemente alejada de las poblaciones y conectada con ellas por enlaces que garantizan una circulación segura, cómoda y fluida, respetando los condicionamientos ambientales y con las mínimas afecciones.

El tronco de la autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 10 m. y berma mínima de 1 m., ampliable para garantizar la visibilidad de parada.

Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:



▪ *Tramo Noblejas-Villarrubia de Santiago Este.*

La longitud total del tronco es de 10.028 m. Se han realizado dos semienlaces para dar acceso a Villarrubia de Santiago, tanto por el Este como por el Oeste.

También se han realizado dos enlaces:

- Enlace 1: se localiza en la circunvalación de Villarrubia y conecta con la CM-3001 y con el centro del municipio.
- Enlace 2: situado al final del tramo es para cambio de sentido y conexión con la carretera N-400.

Las estructuras son seis pasos superiores y tres inferiores.

Este tramo fue puesto en servicio en el año 2009.

▪ *Tramo de Villarrubia de Santiago (E) a Santa Cruz de la Zarza (E).*

La longitud del tramo es de 11.000 m. de longitud.

Tiene 3 enlaces:

- Enlace 1. Consta de dos ramales de conexión con la autovía, dos vías de reposición de la N-400 que conectan con Santa Cruz de Zarza (O), dos glorietas y un paso superior.
- Enlace 2. Consta de 4 carriles de conexión con la autovía, un vial de acceso a Santa Cruz de la Zarza, un vial hacia Cabezamesada, dos glorietas y un paso superior.
- Enlace 3. Consta dos ramales de conexión con la autovía, dos vías de reposición de la N-400 que conectan con Santa Cruz de la Zarza (Este), dos glorietas y un paso inferior.

El total de estructuras son cinco pasos superiores, cuatro inferiores, una pérgola y dos muros de suelo reforzado.

Esta obra ha sido puesta en servicio en el año 2012.

▪ *Tramo: Autovía A-40. Tramo: Unión A-5 con A-3 y Cuenca. Variantes de Ocaña y Noblejas. Subtramo: A-4-Noblejas.*

Esta obra finalizó en el año 2010.

Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT)

Los proyectos que está realizando SEITT con cargo a la cofinanciación del Programa Operativo son los siguientes:

▪ *Autovía A-40. Maqueda-Toledo-Cuenca-Teruel. Tramo: Santa Cruz de la Zarza – Tarancón.*

El objeto de las obras ha sido la construcción de una Autovía de nuevo trazado entre las localidades de Santa Cruz de la Zarza (E) y Tarancón. El tramo forma parte de la autovía A-40 de Castilla-La Mancha.



El trazado en sus 10 primeros kilómetros es paralelo a la carretera N-400, mientras que en su último tramo es paralelo a la autovía A-3. La calzada derecha finaliza en el PK 13+300,114 y la calzada izquierda en el PK 13+319,180. La sección transversal está formada por dos calzadas de 7 metros de ancho cada una, con un arcén exterior de 2,50 metros y un arcén interior de 1 metro.

La velocidad de proyecto es de 120 km/h.

Las obras se han completado con la ejecución de 4 enlaces, además de 8 pasos superiores y 4 pasos inferiores para dar continuidad a las carreteras y caminos que quedan cortados como consecuencia de la implantación de la Autovía.

La obra finalizó en el mes de diciembre de 2010, habiéndose certificado el 100% de la misma.

- *Autovía A-40. Maqueda-Toledo-Cuenca-Teruel. Tramo: Ocaña (R-4) – A-4.*

La obra se integra dentro del tramo de la Autovía A-40 de Castilla-La Mancha entre Toledo y Cuenca, que permite unir estas localidades mediante una vía de alta capacidad y conectarlas con el resto de la red de autopistas y carreteras locales. El tramo está comprendido entre la Autopista R-4 y la Autovía A-4, en el municipio de Ocaña (Toledo) y conecta al Este con el tramo A-4 – Noblejas.

El trazado de este tramo se inicia en el enlace de la Autovía A-40 con la autopista R-4 al Suroeste de Ocaña, cruza sobre la línea del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante (Madrid – Castilla La Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia), y finaliza en el entronque con el tramo en construcción A-4 – Noblejas, donde se halla el enlace con la Autovía de Andalucía A-4.

El proyecto ha incluido la construcción de 3,9 kilómetros de nueva Autovía.

Se han ejecutado 7 nuevas estructuras (6 pasos superiores y 1 muro), los elementos necesarios para el drenaje longitudinal y transversal de la traza, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una Autovía de estas características.

La sección tipo del tronco de Autovía está formada por dos calzadas de 7 metros de anchura cada una, arcenes exteriores de 2,5 metros, interiores de 1 metro y mediana de 10 metros de ancho. Asimismo se han dispuesto bermas exteriores de 1 metro.

La obra finalizó en el mes de julio de 2011.

PO Tema 21. Autopistas RTE-T

Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)

Mediante la cofinanciación de este PO Tema, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *12-CR-3470.- Autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: Manzanares Noroeste (N-IV)-Manzanares Este (N-310).*



- *12-CR-3510.- Autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: Tomelloso-Límite Provincial de Albacete.*

La construcción de la Autovía Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43), en su tramo Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavate (A-31) forma parte del Programa de Vías de Alta Capacidad y pertenece a la Red Transeuropea. Se ha convertido en un gran eje que conecta Extremadura (Mérida) con Levante en Atalaya del Cañavate.

El tronco de la Autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 10 m. y berma mínima de 1 m.

- *Subtramo: Manzanares Noroeste-Manzanares Este.*

Discurre por el término municipal de Manzanares, excepto una parte del ramal de enlace de Membrilla que pertenece al municipio de esta localidad. Con el enlace Este de Manzanares, se facilita el acceso a este municipio por medio de la actual N-310, y se conecta con la nueva Autovía con el ramal Manzanares-Membrilla. El ramal de Membrilla finaliza en la actual carretera N-430. El entronque con la misma se realiza mediante un enlace tipo trompeta en el que se establece como itinerario prioritario el que lleva a La Solana desde la Autovía A-43.

Se han proyectado tres pasos inferiores bajo la Autovía, un paso superior (perteneciente al enlace con la N-310) y cuatro pasos superiores sobre el ramal de enlace. La longitud del tramo es de 3.60 km.

Las obras correspondientes a este Subtramo de la Autovía A-43 finalizaron en el año 2010.

- *Subtramo: Tomelloso-Límite Provincial de Albacete.*

Los 14,30 km de este Subtramo discurren en paralelo a la actual carretera nacional N-310 que ha quedado como vía de servicio. El trazado discurre alternando terrenos de los municipios de Tomelloso y Socuéllamos.

El único enlace del tramo se sitúa en el pk. 8 y está constituido por dos semienlaces que sirven para el cambio de sentido.

Se han realizado diez pasos superiores, ocho en reposición de caminos y dos en enlaces.

Las obras finalizaron en el año 2010.

PO Tema 22. Carreteras Nacionales

Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)

Las actuaciones realizadas son las siguientes:

- *Refuerzo estructural del firme. Rehabilitación y refuerzo del firme en la N-400, entre los puntos kilométricos 0,000 y 88,400. Tramo: Toledo-Límite Provincial de Cuenca.*



El firme existente en la N-400 presentaba aspecto envejecido, con piel de cocodrilo casi generalizada y deformaciones acompañadas a veces con grietas longitudinales, lo que aconsejaba su rehabilitación. La solución proyectada ha sido un recrecido generalizado del firme con mezclas bituminosas en caliente. Previamente se ha procedido al saneo de zonas con agotamiento estructural de la explanada. Asimismo se han fresado 39.000 m., en un espesor de 5 cm., que se ha repuesto con mezcla convencional. Se han mejorado las defensas existentes y se han colocado 37,81 m. de nueva. Se ha completado el balizamiento y se ha finalizado la obra con la reposición de las marcas viales.

Las obras finalizaron en el año 2009.

- *Variante Suroeste de Talavera de la Reina. Tramo: Enlace actual con la N-V hasta el p.k. 122,500 (aprox.) de la N-502.*

La carretera nacional N-502 constituye la vía de acceso más importante a Talavera tras la A-5. Se ha convertido en una vía urbana que obliga al tráfico de largo recorrido a atravesar la ciudad. Se pretende sustituir esta carretera por una variante de 6,4 km.

Debido a los ajustes presupuestarios y la consiguiente adaptación de la ejecución de las obras a los mismos, la fecha de finalización de las obras será diciembre de 2014.

- *23-AB-4200.A.- Variante de Ossa de Montiel. CN-430, de Badajoz a Valencia, p.k. 427-461.*

Las obras consisten en la realización de una nueva variante de la CN-340 de 5.451 metros de longitud en las proximidades de la localidad de Ossa de Montiel, con objeto de evitar el paso de los vehículos por la actual travesía, con la consiguiente mejora en las condiciones de servicio y seguridad de la citada carretera nacional.

Las características de la vía son de carretera convencional para velocidad de proyecto de 100 km/h con sección de 7 m. de calzada y arcenes de 1,5 metros.

Incluye la realización de tres enlaces, todos ellos con tipología de diamante con pesas, y la construcción de seis estructuras: dos pasos inferiores de los enlace oeste y este, y un paso superior del enlace centro y dos pasos superiores y uno inferior para caminos.

Esta obra ha finalizado en el año 2013.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

IDAE constituyó en el año 2011 a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) el *Fondo de Cartera JESSICA "F.I.D.A.E."* - Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo) -, con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, con financiación procedente, entre otros, del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013.

Con este objetivo, toda la ayuda FEDER correspondiente a los Temas Prioritarios 40, 41, 43 y 52, asignada al IDAE en el referido Programa Operativo se ha destinado para la aportación al Fondo JESSICA.

Tras deducir el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es de 16.162.663 euros. Adicionalmente a esta cantidad, el BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un



importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

Durante el primer trimestre del año 2013, tras la selección del Gestor del Fondo de Desarrollo Urbano (FDU), proceso que culminó con la firma del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, se realizó la puesta en marcha del FDU, para lo cual el BBVA se dotó de la estructura organizativa especializada prevista en el citado Contrato Operativo, así como de los procedimientos y sistema de gestión y control internos necesarios. Adicionalmente, en dicho periodo el BBVA diseñó y puso en funcionamiento una página web dedicada al F.I.D.A.E., que incluye un formulario de candidatura en línea que facilita las solicitudes de proyecto para los promotores.

También se ejecutaron, desde el comienzo de dicho año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destaca su presentación oficial en la Feria GENERA, el pasado 27 de febrero de 2013, así como la puesta en marcha de un Plan de Comunicación del Fondo, que es gestionado por el BBVA.

En paralelo a este proceso, en 2013 se siguieron realizando los trabajos de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciados por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

Todos estos trabajos han dado como resultado la firma de contratos de financiación de proyectos a través de préstamos financieros por parte del Fondo en el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 por valor de 2.187.500 euros, que se desglosan por Tema Prioritario y sector de la siguiente manera:

PO Tema	Sector	Importe firmado	% aplicación
43	Gran Industria	2.187.500,00	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	2.187.500,00	31,4%
		2.187.500,00	11,0%

Ello supone un 11% de aplicación de fondos del F.I.D.A.E. para este Programa Operativo en el primer año de puesta en marcha, resaltándose también que para el Tema Prioritario de Eficiencia Energética se ha logrado ya la aplicación del 31,4% de los fondos previstos.

Adicionalmente, las labores de comunicación e identificación de proyectos realizadas por todos los actores implicados han dado como resultado la existencia de una cartera de proyectos en evaluación, que suponen una cifra de 7.074.006,52 euros de posible inversión, y que se reparten según Temas Prioritarios y Sectores de acuerdo al siguiente desglose:

PO Tema	Sector	Importe Cartera €	% Cobertura
40	Edificación privada	250.000,00	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Solar</i>	250.000,00	3,6 %
41	Edificación pública	140.000,00	
41	Edificación privada	281.559,00	
41	Pequeña y mediana empresa	251.220,80	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomasa</i>	672.779,80	22,5%
43	Gran Industria	2.123.210,00	
43	Edificación Pública	278.307,44	
43	Iluminación pública urbana y semáforos	3.499.709,28	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. Alta efic. y gestión energ.</i>	5.901.226,72	84,8%
52	Infraestructuras de transporte y flotas	250.000,00	
	<i>Subtotal Fomento del Transporte Urbano Limpio</i>	250.000,00	8,4%
		7.074.006,52	35,6%



Las cifras arriba indicadas incluyen proyectos en diversas fases iniciales del proceso de selección y suponen una cobertura de la financiación disponible en el Fondo para el Programa Operativo del 35,6%, resaltando la cobertura del 84,8% en los proyectos del Tema Prioritario 43 (Eficiencia energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética).

Actualmente, continúan las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, haciéndose hincapié añadido en los proyectos relacionados con Temas Prioritarios con grados de cobertura menores (Energía renovable solar y Fomento de Transporte Urbano limpio), lo que se espera que se plasme en el incremento de la cobertura de la cartera de proyectos, y finalmente, en la aplicación a éstos de todos los fondos de F.I.D.A.E.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.



3.5. EJE 5. Desarrollo sostenible local y urbano.

Las actuaciones cofinanciadas a través de este Eje inciden sobre el ámbito local con inversiones orientadas a dotar de infraestructuras capaces de actuar como palancas de desarrollo económico en el ámbito local, así como potenciar los atractivos turísticos y culturales de la Región dentro y fuera del territorio español.

Los proyectos en el ámbito del desarrollo sostenible local y urbano se relacionan en gran medida con:

- el desarrollo y fomento de la actividad turística y cultural de los servicios que lleva aparejados constituye uno de los ámbitos que recibirá una atención prioritaria, dando respuesta a las grandes posibilidades que encierra el sector en la región.
- el acentuado carácter rural de la región, reflejado en la fuerte dispersión de la población observada que se presenta solidariamente con una cierta tendencia a su concentración en determinadas áreas, así como la importancia de los centros urbanos como motores del desarrollo, explica la importancia de las acciones integradas destinadas a la regeneración urbana y rural.

Con todo ello, las actuaciones planteadas en este Eje se estructuran en torno a tres grandes áreas:

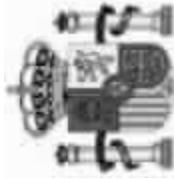
- ▣ Proyectos monotemáticos en el sector del turismo.
- ▣ Proyectos monotemáticos en el sector de la cultura.
- ▣ Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para los que se ha dotado programación financiera de forma indicativa son los siguientes:

57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.

58. Protección y conservación del patrimonio cultural.

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

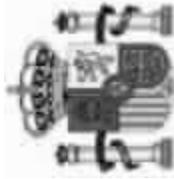
PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
7													
Número													
0	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
8 40													
(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]													
11	53	0	0	0	1	2	2	2	2	18,18	3,77		
9 41													
(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]													
16	38	0	0	0	2	2	2	4	4	25,00	10,53		
59													
Número													
Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.													
39	134	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
74													
Número													
Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas													
12	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
100													
Número													
Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres													
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
108													
Número													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
10	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
161 34													
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]													
1.808	2.114	733	1.148	1.155	1.424	1.435	1.436	1.436	1.436	79,42	67,93		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
165 39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]											
85	130	42	88	141	153	170	170	170	170	170	170	200,00	130,77



Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Consejería de Empleo y Economía

Dirección General de Turismo y Artesanía

Instituto Don Quijote de Promoción Turística, Cultural y Artesana S.A. (en liquidación)

La Consejería de Empleo y Economía realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 5 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 57: Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.

Las actuaciones que se realizan por parte de la **Dirección General de Turismo y Artesanía** de acuerdo a los criterios de selección de operaciones son:

- Creación, modernización y ampliación de Oficinas de Turismo.
- Creación de un programa de señalización homogénea que identifique los distintos recursos por productos y zonas turísticas.
- Embellecimiento y mejora de entornos turísticos.
- Creación de centros de interpretación turística.
- Planes y programas de dinamización y promoción turística.
- Centrales de Reservas.
- Promoción y comercialización del turismo
- Promoción turística, equipamientos y edificaciones públicas relacionadas con el sector del turismo
- Marketing on-line dirigido a explotar el potencial de las nuevas tecnologías para el marketing turístico.

Estos criterios de selección se han concretado en las diferentes líneas para operaciones actualmente en proceso de aprobación y/o verificación administrativa:

En materia de ayudas.

1.- Subvenciones a Entidades Locales.

- Ayudas para la realización de actuaciones de promoción turística.
- Ayudas para la realización de infraestructuras turísticas.

2.- Subvenciones a empresas turísticas.

- Ayudas para actuaciones de promoción.
- Ayudas para modernización y ampliación de establecimientos turísticos.

3.- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística.

4.- Subvenciones a empresas de turismo activo.

5.- Subvenciones a empresas de turismo rural.

6.- Subvenciones para el fomento de la Q de calidad.

En la anualidad 2013, no se ha producido ninguna convocatoria de estas líneas ni de ninguna otra con financiación FEDER.

Para todas estas actuaciones se está trabajando en el proceso de certificación de los años 2007, 2008 y 2009. En el año 2013 se ha preparado el volcado de las operaciones en el módulo de Fondos europeos de TAREA.

7.- Planes de dinamización turística.



Son Convenios de tres anualidades con aportaciones de la Administración General del Estado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las Entidades Locales que están implicadas y, en algunos casos, Asociaciones del sector turístico. No se ha acordado ningún Plan de dinamización turística nuevo cofinanciado por FEDER en las anualidades 2011 a 2013 debido a la difícil situación presupuestaria de la Comunidad Autónoma

Al igual que para las líneas anteriores, se está trabajando en la certificación de las diferentes anualidades de los convenios que están dentro del periodo de ejecución y justificación del Programa operativo 2007-2013.

En cuanto al **Instituto Don Quijote de Promoción Turística, Cultural y Artesana S.A.** (antiguo Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha) en proceso de liquidación, su participación ha tenido como objetivos fundamentales:

- Aumento sostenido del volumen de la demanda turística que visita Castilla-La Mancha, mejorando la tasa de actividad del sector, el empleo que éste genera y los ingresos por turismo recibidos.
- Fortalecimiento y consolidación del posicionamiento de Castilla-La Mancha como un gran destino turístico del interior de España, mejorando la calidad, la adaptación de los productos y el valor de los servicios turísticos.
- Ampliación del conocimiento del mercado, creando un porfolio atractivo y renovado de productos turísticos de Castilla-La Mancha que integra a los destinos, recursos y servicios turísticos existentes en la Región.
- Innovación en la gestión de la política de marketing turístico, incorporando el uso de las nuevas tecnologías de la información y aplicándolas tanto en el seguimiento del mercado y sus cambios como en la comunicación con los intermediarios y el público final.
- Diseño de una planificación del turismo eficiente, y una estructura de gestión eficaz, que permite explotar los recursos correctamente y de forma sostenible.
- Potenciación de los contactos entre la Administración Pública y la iniciativa privada, nacional e internacional, para promover el desarrollo de la industria turística.

Para la consecución de estos objetivos, esta empresa pública que, como ya se ha indicado está en proceso de liquidación, ha desarrollado durante su funcionamiento las siguientes líneas de actuaciones:

- Campañas publicitarias segmentadas del destino y/o productos en medios.
- Campañas de visibilidad online, campañas en buscadores.
- Campañas de merchandising (material promocional).
- Asistencia a ferias nacionales e internacionales.
- Asistencia a jornadas de comercialización en mercados emisores extranjeros.
- Acciones de marketing relacional: presentaciones, ruedas de prensa, etc.
- Fortalecimiento del portal turístico de Castilla-La Mancha.
- Convenios de colaboración con agencias de viajes, plataformas Web, empresarios turísticos y otros organismos.
- Diseño, desarrollo y lanzamiento de nuevos productos turísticos.
- Desarrollo de contenidos, edición y reedición de los soportes ad hoc de los diferentes productos turísticos.
- Modernización de las oficinas de turismo de primer nivel.
- Creación de centros de interpretación turística.



- Certificación con FEDER de los acuerdos comerciales, de los derechos de imagen, de las esculturas, Ferias (incluido FITUR), Folletos/Mapas, Gala de la Noche del Turismo, Informática, Material promocional y Obras.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Cultura

La Dirección General de Cultura realiza actuaciones cofinanciadas a través del Eje 5 en el siguiente Tema Prioritario:

- Tema Prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural.

De acuerdo con la organización de la Administración Regional, la Dirección General de Patrimonio Cultural tiene atribuidas las funciones en materia de protección y conservación del patrimonio cultural.

Con relación a la constitución de una Red de Parques Arqueológicos en Castilla-La Mancha, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha seleccionado, entre el rico patrimonio histórico de la región, cinco yacimientos, uno por provincia que, actualmente, son: la ciudad romana de **Segóbriga** en *Saelices* (Cuenca), la villa romana de **Carranque** (Toledo), el óppidum ibero-medieval de **Alarcos** (Ciudad Real) la ciudad visigoda de **Recópolis**, en *Zorita de los Canes* (Guadalajara) y el **Tolmo de Minateda** en *Hellín* (Albacete).

Este último yacimiento ha sido objeto de inclusión en el Programa Operativo, con un coste total subvencionable de 1.221.303,96 euros. La inauguración oficial se produjo en el primer trimestre de 2012. El **Tolmo de Minateda** es un yacimiento conocido desde antiguo, en el que se han venido desarrollando trabajos de excavación de manera intensiva desde el año 1988.

Respecto al resto de actuaciones de rutas romanas, así como conservación del patrimonio arqueológico, las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe han sido las siguientes:

Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2006/2400016127	CUBIERTA IGLESIA CALATRAVA LA VIEJA	380.668,97
CONTB/2007/2400000278	OBRAS SECTOR CRISTIANO CALATRAVA LA VIEJA	585.812,22
CONTB/2007/2400000436	GU. CONSTRUCCION MURO RECOPOLIS	29.999,04
CONTB/2007/2400000438	GU. ARENA RECOPOLIS	27.005,46
CONTB/2007/2400007876	GU.EXPOSITORES METALICOS M.P.	6.667,80
CONTB/2007/2400007878	GU. TRASLADO PILA BAUTISMAL M.P.	8.937,80
CONTB/2007/2400010015	TRABAJOS DE INVENTARIO LIBISOSA	2.955,08
CONTB/2007/2400011182	ACONDIC. PARKING PARQUE ARQ. RECOPOLIS	29.000,00
CONTB/2007/2400011183	ACONDIC. CONDUCCIONES DE COMUN. RECOPOL.	30.000,00
CONTB/2007/2400011185	RESTAURACION TALUDES ACCESO RECOPOLIS	28.000,00
CONTB/2007/2400011187	REPRODUCCIÓN BASAS COLUMNAS PARQUE ARQUEOLÓGICO RE	1.392,00
CONTB/2007/2400011208	(F/01/07) FAB.MOLDE Y REPROD.ESPADA DE GUADALAJARA	2.470,80
CONTB/2007/2400011240	GU. INSTALACION MEDIDORES-REGISTRAD.LOS CASARES	2.613,68
CONTB/2007/2400011249	CR. PROYECTO MUSEOLÓGICO CVA. LA VIEJA	12.020,24



Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2007/2400011278	GU. OBRAS ADAPTACIÓN M.P.	7.556,40
CONTB/2007/2400011404	DOTACION CASETAS Y WC LIVIOSA AB	7.001,23
CONTB/2007/2400011550	(F/218588)CUTTER TÉRMICO Y CUCHILLAS MUSEO GUADALA	462,53
CONTB/2007/2400011552	(F/6/07)PINTURA Y ENMOQUETADO-SALA EXPOS.RECÓPOLIS	10.037,48
CONTB/2007/2400011553	(F/6) OBRAS ADAPTACIÓN EXPOSICIÓN RECÓPOLIS	6.903,16
CONTB/2007/2400011554	(F/1/2007) REST.CATALOG.MATER.ESCAV.ARQ.CARRANQUE	12.000,00
CONTB/2007/2400011557	(F/065003240)DIR.Y CONT.INTERV.ARQ.ABRIGO PALOMAR	6.010,12
CONTB/2007/2400011584	CU COPIA ESTATUA ORIGIN PARQUE ARQ. SEGÓBRIGA	2.553,16
CONTB/2007/2400011611	GU. TRABAJOS TÉCNICOS M.P.	11.996,02
CONTB/2007/2400011631	GU. MOBILIARIO MONASTERIO MONSALUD	3.600,05
CONTB/2007/2400011969	(F/7104)INSTRUMENT.CONTROL CUEVA DE LOS CASARES-GU	12.000,00
CONTB/2007/2400011987	(F/5114/07)MONTAJE EQUIP.SOLAR-CUEVA DE LOS CASARE	4.199,20
CONTB/2007/2400012008	PROYECTO MUSEOLOGICO DE VILLAR DEL HUMO	11.999,99
CONTB/2007/2400012060	INTERVENCIÓN ARQUEOLOGICA	12.016,56
CONTB/2007/2400012153	GU. INSTALACION ELECTRICA M.P.	11.882,00
CONTB/2007/2400012154	GU. FOCO HALOGENUROS ENTRADA M.P.	313,2
CONTB/2007/2400012155	GU. PORTERO AUTOMATICO M.P.	406
CONTB/2007/2400012160	GU.REFORMA CIRCUITO TV M.P.	792,86
CONTB/2007/2400012772	GU. SEÑALETICA DEPENDENCIAS M.P.	11.789,00
CONTB/2007/2400016079	103/07.- EXCAVACION CASTILLO CASARRUBIOS DEL M.	29.600,00
CONTB/2007/2400016558	(F/2/2007) REDAC.PROY.MUSEOLÓGICO MUSEO CIENCIAS	12.000,00
CONTB/2007/2400016561	(F/1/2007)ESTUDIO DE PÚBLICO MUSEO DE LAS CIENCIAS	12.000,00
CONTB/2007/2400018150	GU. INST.SUELO LAMINADO Y PINTURA M.P.	14.036,00
CONTB/2007/2400019218	IINSTALACION DE ELECTRICIDAD EXPO. RECOPOLIS	11.994,40
CONTB/2007/2400019219	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA Y PINTURA EXPO. RECOPOLIS	11.914,36
CONTB/2007/2400019220	INSTALACION Y MONTAJE DE GRAFICO EXPO. RECOPOLIS	11.946,84
CONTB/2007/2400019777	CU CONST NAVE-ALMACEN PARQ ARQUEOLG SEGÓBRIGA	29.999,92
CONTB/2007/2400020440	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	7.813,16
CONTB/2007/2400020476	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.000,00
CONTB/2007/2400020478	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	3.000,00
CONTB/2007/2400020479	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	11.990,00
CONTB/2007/2400020483	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	10.217,21
CONTB/2007/2400020492	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020493	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.916,70
CONTB/2007/2400020494	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020571	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020574	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	7.212,16
CONTB/2007/2400020578	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020583	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.916,70
CONTB/2007/2400020586	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	10.818,22
CONTB/2007/2400020590	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020594	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	7.813,16
CONTB/2007/2400020600	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24



Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2007/2400020603	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.916,70
CONTB/2007/2400020611	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	5.409,11
CONTB/2007/2400020612	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	9.916,70
CONTB/2007/2400020673	ARQUEOLOGIA PROGRAMADA 2007	12.020,24
CONTB/2007/2400020730	CR. AMPLIACIÓN ACOMETIDA ELECTRICA CVA. VIEJA	20.934,84
CONTB/2007/2400020731	CR. ADQUISICIÓN MOBILIARIO YACI. CVA. NUEVA	7.365,74
CONTB/2007/2400020732	CR. ADQUISICIÓN SILLAS YACI. CVA. LA NUEVA	11.641,76
CONTB/2007/2400020915	GU. CONTENEDORES PLASTICO M.P.	2.879,94
CONTB/2007/2400021133	GU. CONTENEDORES PLASTICO M.P.	581,86
CONTB/2007/2400021761	GU. SUSTITUCIÓN DE MOQUETA M.P.	2.505,60
CONTB/2007/2400021973	(F/2/07)DIREC.CONT.EXC.ARQ.YAC.PUENTE DE LA SIERRA	7.813,16
CONTB/2007/2400022068	(F/1)DIR.Y CONTROL INTERV.ARQ.YAC.FUENTE DE LA MOT	7.813,16
CONTB/2007/2400022185	GU. TRABAJOS MONTAJE AREA EXPOSICION M.P.	10.736,96
CONTB/2007/2400022196	GU. FICTICIOS EXPOSICION M.P.	3.388,00
CONTB/2007/2400022197	GU. MATERIALES RESTAURACION M.P.	7.936,72
CONTB/2007/2400022212	GU. DESBROZADORA MONASTERIO MONSALUD	445,5
CONTB/2007/2400022275	(F/I70207061) DIR.CIENT.INTER.ARQ.YAC.VILLA ROMANA	7.813,16
CONTB/2007/2400022298	GU. OBRA Y LIMPIEZA TEJADO INFANTADO	22.031,78
CONTB/2007/2400022700	(F/A/397-2007) DIR.Y CONT.INTERV.ARQ.YAC.RECÓPOLIS	12.020,24
CONTB/2007/2400022728	(F/064003855)DIREC.INTERV.ARQ.YAC.CALATRAVA LA NUE	7.813,16
CONTB/2007/2400022729	(F/064003856)DIREC.INTERV.ARQ.YAC.ERMITA DE ORETO-	7.813,16
CONTB/2007/2400023393	GU. MOBILIARIO MUSEO PROVINCIAL	5.698,43
CONTB/2007/2400023867	(F/062002394)ACOND.CAMINO ACCESO AL P.A.RECÓPOLIS	30.000,00
CONTB/2007/2400024052	DOTACION CASETAS Y WC EN LIBISOSA	5.086,58
CONTB/2008/2400004747	(F/08/01)ESTUDIO FAUSA "FOSA DE LOS DESPOJOS"-ALAR	2.895,36
CONTB/2008/2400004812	(F/2)RESTAURACIÓN VARIAS ESTATUAS-P.A.SEGÓBRIGA	10.144,20
CONTB/2008/2400004858	(F/2080018)TRAB.CONDUCTOS Y CERRAMIENT.P.A.ALARCOS	19.498,60
CONTB/2008/2400004866	(F/61003676-1)REP.GRAVILLAS Y PLANTAS-P.A.CARRANQU	24.353,81
CONTB/2008/2400004867	(F/61003679-1)ADEC.ENTORNO VILLA MATERNO-CARRANQUE	24.953,36
CONTB/2008/2400004870	(F/2080019)TRABAJOS AIRE ACONDICIONADO P.A.ALARCOS	28.877,97
CONTB/2008/2400004872	(F/061003678-1)ADECUACIÓN CAMINOS P.A.CARRANQUE	29.484,13
CONTB/2008/2400004873	(F/2080017)PAVIMENTACIÓN SUELO RADIANTE-P.A.ALARCO	29.651,99
CONTB/2008/2400004875	(F/61003677-1)REPARACIÓN CERRAMIENTO P.A.CARRANQUE	29.913,79
CONTB/2008/2400008064	SECTOR CRISTIANO CTRAVA. LA VIEJA	102.831,00
CONTB/2008/2400008412	(F/452)TRAB.MOVIMIENTO TIERRAS-YAC.ARQ.ENTRETORRES	6.496,00
CONTB/2008/2400009137	(F/4/07)ESTUDIO FAUNA RECUPERADA YAC.ARQ.MOTILLA	9.000,00
CONTB/2008/2400009479	GU.EQUIPOS TELEFONICOS M.P.	1.926,30
CONTB/2008/2400009967	(F/15/08)ESTUDIO ESTRAT.YAC.ARQ.LA MOTILLA DE AZUE	5.452,00
CONTB/2008/2400010791	GU.LIBRERIA CANDOS.FONDOS BIBL.M.P.	425
CONTB/2008/2400010802	GU.LIBRERIA EMILIO GOMEZ.FONDOS BIBL.M.P.	186,4
CONTB/2008/2400010805	GU.RAYUELA CLM LIBROS.FONDOS BIBL.M.P.	20
CONTB/2008/2400010809	GU.LIBRERIA PONS.FONDOS BIBLIOGR.M.P.	117,82
CONTB/2008/2400010812	GU.EDICIONES TREA.S.L.FONDOS BIBLIOGR.M.P.	102,99



Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2008/2400010814	GU.PUBLICACIONES UCM.FONDOS BIBLIOGR.M.P.	75
CONTB/2008/2400010899	(F/1/2008)REST.HIPOCAUSTO TERMAS ROMANAS DE SAUCED	11.989,76
CONTB/2008/2400010925	(F/040-1408)ESTUDIO GEOARQUEO.MAT.YAC.MOTILLA AZUE	9.982,96
CONTB/2008/2400012323	(F/1-1-08)HONOR.PROYE.ESTUDIO CUEVA DE LOS CASARES	3.480,00
CONTB/2008/2400012351	(F/5/2007)DIREC.INTERV.ARQUEOL.YACI.PUENTE PINO-TO	7.813,16
CONTB/2008/2400012544	(F/2/2008)HONOR.REDAC.DOCUME.COMPLEJO METAL.RIOPAR	12.000,00
CONTB/2008/2400013108	(F/1)DIREC.FACU.GRADO SUP.YAC.ARQ.MOTILLA DE AZUER	3.731,27
CONTB/2008/2400013109	(F/3-08)DIREC.FAC.GRADO MEDIO-YAC.ARQ.MOTILLA DE A	4.509,81
CONTB/2008/2400013346	CR. TRABAJOS YACIMIENTO DE CVA. LA NUEVA	30.000,00
CONTB/2008/2400014804	(F/1642-Z07)DIREC.Y CONTROL CIENT.YAC.LA ENCANTADA	7.813,16
CONTB/2008/2400014825	(F/1/2007)DIR.Y CONTROL CIENT.INTER.ARQ.CERRO CABE	7.813,16
CONTB/2008/2400015495	(F/I-20080467)INSCRI.MARCA RED DE YACIMIENTOS C-LM	16.907,56
CONTB/2008/2400015571	CR. CERT. DE LIQUIDACION MOTILLA AZUER	14.072,97
CONTB/2008/2400015902	GU.ESTUDIO RESISTENCIAS ESTRUCT.ATENEO	6.148,00
CONTB/2008/2400015904	GU.ESTUDIO HISTORICO EDIFICIO ATENEO	5.441,85
CONTB/2008/2400015923	(F/2)HONORA.REDAC.PROY.SEG.Y SALUD.YAC.ARQ.MOTILLA	12.000,00
CONTB/2008/2400016094	CR. TRABAJOS REALIZADOS YACIMIENTO CVA. VIEJA	30.000,00
CONTB/2008/2400017000	(F/1352-Z-2008)SANEAMIENTO ESTRUC.YAC.ARQ.EL SAUCE	10.000,00
CONTB/2008/2400017009	(F/9/2008)EXCAVAC.ÁREA II-YAC.ARQUE.PLAZA DE MOROS	6.000,00
CONTB/2008/2400017010	(F/2/08)EXCAV.Y LIMP.FOSO EXTE.-YAC.ARQ.PEÑA MOÑUZ	8.000,00
CONTB/2008/2400017013	(F/22-7-2008)LIMP.CAMPO PIEDRAS-YAC.ARQ.CASTILVIEJ	8.000,00
CONTB/2008/2400017020	(F/5)LIMP.CONS.ESTRUC.MURARIAS-YAC.ARQ.EL CEREMEÑO	6.700,00
CONTB/2008/2400017026	(F/1350-Z-2008)EXCAVA.SECTOR YAC.ARQ.LA BIENVENIDA	12.020,24
CONTB/2008/2400017055	(F/1351-Z-2008)EXCAV.TORCULARIUM YAC.ARQ.CARRANQUE	12.020,24
CONTB/2008/2400017058	(F/08/04)EXC.SECTOR PUERTA-YAC.ARQ.CALATRAVA LA VI	12.020,24
CONTB/2008/2400017060	(F/08/05)EXC.ÁREA INTERIOR CASTILLO-YAC.ARQ.ALARCO	12.020,24
CONTB/2008/2400017063	(F/1354-Z-2008)EXC.ENTORNO SILOS-YAC.ARQ.LA ENCANT	3.000,00
CONTB/2008/2400017066	(F/376/2008-I)EXC.ORETANA ANTIGUA-YAC.ARQ.LIBISOSA	12.000,00
CONTB/2008/2400017079	(F/1355-Z-2008)EXCA.SECTOR I-YAC.PALEONT.LAS HOYAS	12.020,24
CONTB/2008/2400017080	(F/1)EXC.SECTOR ENTOR.PUERTA-YAC.FUENTE DE LA MOTA	8.000,00
CONTB/2008/2400017082	(F/I30108202)EXCA.RECINTO MEDIEV.4-YAC.ARQ.ALARCOS	8.000,00
CONTB/2008/2400017146	(F/I70208052)EXC.NIV.OCUPAC.-YAC.ARQ.CERRO DE MESA	10.000,00
CONTB/2008/2400017156	(F/A-0428/2008)EXC.RECINTO AMURAL.-YAC.ARQ.RODILES	12.000,00
CONTB/2008/2400017158	(F/I70208051)EXC.ZONA EXT.PUERTA O.-YAC.ARQ.VASCOS	12.000,00
CONTB/2008/2400017297	(F/52/2008)EXCAVAC.ZONA 0 -YACIM.ARQ.ORETO-ZUQUECA	8.000,00
CONTB/2008/2400017298	(F/A/253-2008)DELIMI.NECRÓPOLIS-YAC.ARQ.VALLE HIGU	10.000,00
CONTB/2008/2400017299	(F/A/252-2008)EXCAV.NIV.VISIGODOS-YAC.ARQ.RECÓPOLI	12.020,24
CONTB/2008/2400017476	CR. INST. ELECT. TALLER CARP. CVA. LA NUEVA	4.790,65
CONTB/2008/2400017781	SUMINISTRO MATERIAL INVENTARIABLE M.GUADALAJARA	2.610,29
CONTB/2008/2400017869	CU ESTUD.GEOTÉCNICO REFORM PARQUE SEGÓBRIGA	4.788,48
CONTB/2008/2400017974	CR. PROYECTO MUSEOGRÁFICO CVA. LA VIEJA	12.000,00
CONTB/2008/2400018770	ENCOM. TRAGSA MONSALUD CÓRCOLES GU 1% CULTURAL	469.861,13
CONTB/2008/2400018839	(F/1/2008)EXCAV.CUAD.U1 A U4-YAC.ARQ.CERRO CABEZAS	8.000,00



Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2008/2400019040	GU.INSTALACION ALUMBRADO M.P.	11.180,25
CONTB/2008/2400019041	GU.INSTALACION CARRIL ELECTRICO M.P.	1.193,08
CONTB/2008/2400019095	(F/12/2008)EXCAV.CUAD.B2-B4 YAC.ARQ.ABRIGO PALOMAR	12.000,00
CONTB/2008/2400019096	(F/3034)EXCAV.TESTIGOS PATIO-YAC.ARQ.MOTILLA AZUER	18.000,00
CONTB/2008/2400021061	(F/2008/1)EXCAV.SECTOR OCCID.YAC.ARQ.BUENDÍA-CASTE	10.000,00
CONTB/2008/2400022300	HONORARIOS ARQUITECTO YAC. MOTILLA DE AZUER	10.328,84

Administración General del Estado

Las actuaciones de los diferentes organismos de la Administración General del Estado cofinanciadas a través del Eje 5, están integradas en la actualidad en los siguientes Temas Prioritarios:

- 57.** Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.
- 61.** Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

PO Tema 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla – La Mancha 2007-2013 son Planes de Dinamización del Producto Turístico y Campañas de Publicidad.

Los **Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT)** son instrumentos financiados por los tres niveles de las Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrolla en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.



- Creación y mejora de productos turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de espacios urbanos de interés turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se están desarrollando los siguientes **Planes de Dinamización del Producto Turístico**, cofinanciados por el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013:

▪ *Plan de Dinamización del Producto Turístico de Albacete.*

Con fecha 31 de julio de 2006 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Industria (actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo), la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Excmo. Ayuntamiento de Albacete, la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Albacete y la Federación de Turismo Rural de Albacete, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Ciudad de Albacete, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.
- Promoción y comercialización experta de los productos turísticos específicos del destino Albacete.

El proyecto es dirigido por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.955.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas.



▪ *Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Serranía Alta de Cuenca.*

Con fecha 4 de octubre de 2007 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo), la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense, y la Asociación de Hosteleros de Alta Montaña “Serranía de Cuenca”, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico Serranía Alta de Cuenca” el cual se concretó en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios interesados.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.998.002 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas.

▪ *Plan de dinamización del producto turístico Campo de Montiel.*

Con fecha 5 de diciembre de 2008 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo), la Consejería de Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Mancomunidad Campo de Montiel «Cuna del Quijote» y la Confederación Provincial de Empresarios CEOE-CEPYME de Ciudad Real, para el desarrollo de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en el Campo de Montiel, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.



El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.700.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas.

- *Plan de dinamización del producto turístico “Vía Verde de la Jara”.*

Con fecha 18 de noviembre de 2008 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo), la Consejería de Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Mancomunidad de la Vía Verde de La Jara y FEDETO CEOE-CEPYME Toledo, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Vía Verde de la Jara, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 750.00 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas.

Asimismo, TURESPAÑA ha puesto en marcha **Planes de Competitividad Turística**, con el objetivo de impulsar destinos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

En Castilla-La Mancha los Planes iniciados son los siguientes:

- *Plan de competitividad del producto turístico “Comarca Campos de Hellín-Ruta de la Tamborrada”.*

Con fecha 8 de marzo de 2010, TURESPAÑA, la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Fundación para el Desarrollo Económico de la Comarca Campos de Hellín y la Asociación de Turismo Rural de la Comarca Campos de Hellín, se firmó un convenio de colaboración con el objeto de ejecutar el Plan de Competitividad del Producto Turístico “Comarca Campos de Hellín-Ruta de la Tamborrada”.

Este Plan persigue afianzar el sector turístico comarcal dentro del actual marco regional, nacional e internacional de turismo de interior, asegurando a corto y medio plazo su nivel de competitividad como clave primordial para posicionar y consolidar el destino diferenciado de la Comarca Campos de Hellín, adaptando éste a las exigencias del mercado y de la sostenibilidad ambiental.



El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

▪ *Plan de competitividad del producto turístico “Pueblos de la Arquitectura Negra”.*

El 12 de agosto de 2009, TURESPAÑA, la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Guadalajara, la Asociación Provincial de Hostelería de Guadalajara y la Asociación de Turismo Rural Sierra Norte de Guadalajara, firmó un convenio de colaboración con el objetivo de ejecutar el Plan de Competitividad de Producto Turístico “Pueblos de la Arquitectura Negra”.

Este Plan persigue situar a los pueblos destinatarios del mismo en primera línea como destino turístico de interior y contribuir a que el turismo se convierta en el motor de desarrollo sostenible de este entorno rural. El Plan está desarrollando una serie de actuaciones para impulsar la vertebración territorial de los recursos naturales y culturales y la creación de unos productos turísticos competitivos, innovadores, especializados y diferenciados.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.992.003 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas.

Para la consecución de sus objetivos TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- **Campañas de publi cidad:** con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España. TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este Programa Operativo. Dentro de las campañas on-line, además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de **campañas publicitarias en col aboración con disti ntas Com unidades Autónomas**. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró–, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.



- **Publicaciones Turísticas:** TURESPAÑA, ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- **Material audiovisual:** se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.

Durante la anualidad 2013 TURESPAÑA ha certificado gastos de actuaciones ejecutadas en el año 2011, que suponen un grado de ejecución del 34,88% respecto al gasto programado para la totalidad del período elegible.

PO Tema 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Dirección General de Cooperación de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales, para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante, DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante, SGCL), gestionará los Programas Comunitarios de aplicación en el área de las Entidades Locales correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Respecto a las actuaciones que está desarrollando dicha Dirección General hay que señalar que, con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecían las Bases Regulatorias de la convocatoria 2007 de concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período 2007-2013.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011 de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período de intervención 2007-2013.

En el proceso de selección de operaciones se comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:

- La operación debía estar destinada a un ámbito geográfico y de población determinado, delimitando claramente su zona de actuación y habitantes beneficiados:
- Municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes que no fuesen capitales de provincia.



- Municipios de menos de 20.000 habitantes, siempre que los proyectos fuesen ejecutados por Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales.
- La operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimitase las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.
- La operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.

Estos criterios utilizados para la valoración de las operaciones permiten, asimismo, garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

El presupuesto aprobado para la convocatoria 2007 mediante Resolución de 13 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial ascendió a 51.981.605,71 euros, con una cuantía cofinanciada por FEDER por importe de 36.387.123,99 euros.

Por su parte, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2011 ascendió a 41.779.371,43 euros, distribuido en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano y 8 Entidades Locales beneficiarias. La ayuda FEDER correspondiente es de 29.245.560,01 euros.

Los proyectos aprobados han sido los siguientes:



Nº Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
065	Estrategia ACCI. Territorial impulsar D.L. sostenible	Diputación provincial de Albacete	7.709.498,66	5.396.649,06
066	Habitania Villarrobledo	Ayuntamiento de Villarrobledo	2.683.218,16	1.878.252,71
067	Revitalización del casco histórico "Cerro del Águila"	Ayuntamiento de Almansa	1.780.643,51	1.246.450,46
068	Creación de infraestructura y modelo integrado de gestión de los residuos de construcción, mejora de la movilidad local	Diputación provincial de Ciudad Real	4.391.475,93	3.074.033,15
069	Alcázar de San Juan, territorio innovador. InknoeAction Spaces - Espacios para la Innovación y el Conocimiento.	Fundación municipal para la promoción económica y el empleo (Alcázar de San Juan)	5.000.000,00	3.500.000,00
070	Cuenca PIEMSA: Plan de información y estrategia para la mejora y sostenibilidad ambiental de la provincia de Cuenca	Diputación provincial de Cuenca	9.144.218,49	6.400.952,94
071	Segunda fase del Plan de rehabilitación y mejora de la calidad ambiental del centro urbano de Azuqueca de Henares	Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	2.119.323,96	1.483.526,77
072	Proyecto para el desarrollo local y la mejora de la infraestructura turística de la provincia de Guadalajara	Diputación provincial de Guadalajara	7.736.589,07	5.415.612,35
073	Nuevas infraestructuras y mejoras en las redes de abastecimiento de agua y de la Mancomunidad del Río Algodor.	Diputación provincial de Toledo	11.416.637,93	7.991.646,55
TOTAL CONVOCATORIA 2007			51.981.605,71	36.387.123,99
336	Estrategia FEDER 2011. Inversiones para un Desarrollo Local Sostenible en la Provincia de Albacete	Diputación provincial de Albacete	5.405.368,50	3.783.757,95
337	Alcázar de San Juan, Ciudad de Comercio y Ocio	Fundación municipal para la promoción económica y el empleo (Alcázar de San Juan)	7.389.346,46	5.172.542,52
338	Proyecto Mercurio	Ayuntamiento de Almansa	1.994.089,58	1.395.862,71
339	Agua Viva	Ayuntamiento de Almansa	4.119.873,59	2.883.911,51
340	Equipamiento Integrado EQ+I para la regeneración urbana y promoción económica y social en Azuqueca de Henares	Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	2.967.812,08	2.077.468,46
341	Proyecto Creación Puntos Limpios	Diputación provincial de Ciudad Real	5.645.218,15	3.951.652,71
342	PLAMIT- Cuenca	Diputación provincial de Cuenca	7.185.592,22	5.029.914,55
343	Proyecto para el desarrollo de la eficiencia y ahorro energético en la provincia de Guadalajara	Diputación provincial de Guadalajara	4.615.085,17	3.230.559,62
344	Valdepeñas: Territorio URBAN	Ayuntamiento de Valdepeñas	2.456.985,68	1.719.889,98
TOTAL CONVOCATORIA 2011			41.779.371,43	29.245.560,01
TOTAL PO CASTILLA LA MANCHA			93.760.977,14	65.632.684,00

Tabla 1. Proyectos subvencionados del Programa Operativo

Una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007, se comprobó la existencia de un remanente presupuestario, debido a la renuncia parcial de la ayuda FEDER concedida al Ayuntamiento de Almansa, la menor certificación de gasto de los proyectos con respecto al presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones por controles realizados posteriormente.



Mediante Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, se aprobaron los criterios de reparto de los remanentes de ayuda del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo 2007-2013:

Nº Proyecto	Beneficiario	Presupuesto elegible final según Resolución 22-07-2013 (€)	Ayuda concedida según Resolución 22-07-2013 (€)
065	Diputación provincial de Albacete	7.301.081,24	5.840.864,99
066	Ayuntamiento de Villarrobledo	2.581.086,41	2.064.869,13
067	Ayuntamiento de Almansa	1.775.918,44	1.420.734,75
068	Diputación provincial de Ciudad Real	4.300.874,82	3.440.699,86
069	Fundación municipal para la promoción económica y el empleo (Alcázar de San Juan)	4.558.008,68	3.646.406,94
070	Diputación provincial de Cuenca	8.320.628,17	6.656.502,54
071	Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	2.119.323,96	1.695.459,17
072	Diputación provincial de Guadalajara	6.941.852,97	5.553.482,38
073	Diputación provincial de Toledo	10.419.327,43	8.335.461,94
TOTAL		48.318.102,12	38.654.481,70

Tabla 2. Remanentes Convocatoria 2007

A 31 de diciembre de 2013 todos los proyectos de la Convocatoria 2007 habían finalizado, mientras que los proyectos de la Convocatoria 2011 estaban siendo ejecutados.

En la anualidad 2014 y hasta el cierre del Programa Operativo se prevé certificar a la Autoridad de Gestión el gasto correspondiente al 100% de ayuda FEDER.

INICIATIVA URBAN

Durante el ejercicio 2008 tuvo lugar la resolución de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, efectuada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo integral urbanos dentro del Eje 5 de "Desarrollo sostenible local y urbano" de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 del Estado Español. Esta Iniciativa está dirigida a los Ayuntamientos con población de derecho de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los Ayuntamientos seleccionados para recibir cofinanciación del FEDER fueron **Albacete**, **Cuenca** y **Talavera de la Reina**.

Ayuntamiento de Albacete

La ayuda FEDER asignada al Ayuntamiento de Albacete se sitúa en 7.000.000 euros.

El Acuerdo de Atribución de Funciones se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 24 de febrero de 2009.

El área seleccionada para la realización de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER corresponde a la zona sureste de la ciudad, afectando a los *barrios de la Milagrosa* (las 600) y *la Estrella*. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 3.217 habitantes.



Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Medioambiente urbano.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y de las microempresas.
- Información y publicidad.
- Gestión, seguimiento, evaluación y asistencia técnica, etc.
- Información y publicidad.

El grado de ejecución de los gastos pagados hasta 31 de diciembre de 2013 representa un 34,20% sobre el gasto programado para la totalidad del período elegible.

En la anualidad 2013 se iniciaron las siguientes actuaciones:

- En el Área Temática de Medio Ambiente Urbano, se inició y ejecutó el proyecto de obras de urbanización en la confluencia de las calles Juan Pacheco, Francisco Belmonte y Jorge Juan en el Barrio de la Milagrosa en Albacete, con un importe de 247.292,73 euros.
- En el Área Temática de Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades, se ejecutó el proyecto de Prevención del Absentismo Escolar y Fomento de la Integración Social en los Colegios Ave María y Diocesano de Albacete, con un importe de 160.885,20 euros.
- En el Área Temática de Desarrollo del Tejido Económico, se inició y ejecutó el proyecto de Servicios de Gestión y puesta en marcha del Programa de “Formación Ocupacional en el Puesto de Trabajo y Compromiso de Inserción Laboral“, dentro del marco del Proyecto Urbanitas del Ayuntamiento de Albacete, por un importe de 89.822,00 euros.

Se adjudicó la siguiente obra:

- Proyecto de conexión del Barrio de la Milagrosa con la Carretera de Valencia, cuya adjudicación se produjo en diciembre de 2013 por un importe de 348.262,62 euros.

En dicha anualidad se continuó con la ejecución de las siguientes obras:

- Proyecto Educativo de los Barrios La Estrella y La Milagrosa (PEBEM) desde la perspectiva comunitaria, que permita dar respuestas educativas compartidas y dialogadas al alumnado de estos barrios (125.602,28 euros).
- Centro comunitario de fin de semana (FINDE) de alternativas socioeducativas (171.493,13 euros).

Ha finalizado el siguiente proyecto:

- Servicio para el apoyo al tejido económico, acciones de formación y centro de empresas de Albacete, dentro del Proyecto Urbanitas, con un importe de 192.995 euros.

A 31 de diciembre de 2013 el gasto total del Ayuntamiento de Albacete supuso un 43,52% de la cantidad certificable. Hay que destacar que este gasto está desigualmente distribuido entre las diferentes Áreas Temáticas, debido a los diferentes grados de ejecución de cada una de ellas. Así en el Área Temática de Desarrollo del Tejido Económico el grado de ejecución es del 94,93% y en el Área Temática de Fomento de la Integración Social e



Igualdad de Oportunidades es del 70,35%, frente al 7,20% del Área de Medio Ambiente Urbano, quedando en niveles intermedios la ejecución del Área de Información y Publicidad con un 38,04% y Asistencia Técnica con el 50,15%.

En el año 2014 está prevista la contratación de las siguientes actuaciones:

- Obras para el desarrollo del área temática de medioambiente urbano por un importe de 3.669.159 euros a ejecutar en 2014 y 2015. Dentro de las actuaciones previstas de reordenación e integración urbana, están la demolición de bloques de viviendas, la urbanización de espacios públicos y la construcción de una pasarela ciclista.
- Eventos y material para las acciones de comunicación y publicidad. Está previsto realizar varias contrataciones que supondrán unos 90.000 euros.

En relación con el seguimiento de la ejecución de los proyectos realizados, hay que señalar lo siguiente:

El área temática de Medio Ambiente Urbano presenta un grado de avance menor al resto de áreas temáticas en cuanto al avance de indicadores, debido a los trabajos es preciso realizar de modo previo a su ejecución. Aun así, se observan ya mejoras en los barrios de La Milagrosa y La Estrella debido a la urbanización de la confluencia de las calles J. Pacheco, Francisco Belmonte y Jorge Juan, que ha supuesto el inicio de la reordenación e integración urbana del Barrio de La Milagrosa, al facilitar la accesibilidad desde las calles adyacentes, mejorando la red viaria y llevando a cabo la eliminación de barreras arquitectónicas. Gracias a ella, se ha dado continuidad a la trama urbana, completando y mejorando el acceso al Colegio de la Paz, ubicado en dicho barrio. Esta actuación, ha supuesto además la supresión de los fondos de saco existentes en las calles Juan Pacheco y Francisco Belmonte, alargando el trazado de las mismas hasta su intersección, consiguiendo permeabilizar una zona de difícil acceso tanto de peatones como de vehículos.

Por lo que se refiere a la adecuación llevada a cabo en el Colegio Público La Paz, este proyecto está permitiendo la utilización de determinados espacios para actividades y usos complementarios de fin de semana para los colectivos desfavorecidos que residen en la zona de actuación.

En relación al área temática de Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades, puede decirse que el grado de ejecución del año 2013 ha sido satisfactorio. Destacan las actividades del Programa de Prevención de Toxicomanías, que se están desarrollando desde varias líneas de actuación complementarias, como son la realización de actividades extraescolares, recreos educativos y la prestación de servicios de mediación comunitaria y de atención especializada a los adolescentes en situación en riesgo de exclusión social englobadas dentro del Programa Educativo de los Barrios de La Estrella y La Milagrosa (PEBEM). Destacan también, el Programa Fin de Semana que desde el año 2010 y hasta 2014, integra un programa de iniciación a la informática, el Programa de Difusión y Promoción Cultural y la Promoción Musical.

El área temática de Desarrollo del Tejido Económico es la que presenta la mayor ejecución. Desde el inicio de la Iniciativa en el año 2010, se han ido desarrollando un buen número de acciones, temporalizando su secuencia de ejecución, para asegurar la consecución del objetivo principal de la Iniciativa, como es la integración de los barrios y residentes de La Estrella y La Milagrosa en el conjunto de la ciudad. En diciembre de 2013 finalizó el proyecto plurianual de Apoyo al Tejido Económico, que ha desarrollado acciones formativas de carácter ocupacional y talleres de preformación laboral, ha promovido las oportunidades de empleo y realizado acciones de acompañamiento personalizado hacia el empleo, complementándose con actuaciones para incentivar la ocupación por cuenta propia.



En el año 2013, también se ha ejecutado el Programa de Formación Ocupacional en el Puesto de Trabajo para vecinos de los barrios en exclusión y en riesgo de exclusión social, que ha superado con creces las expectativas iniciales del Programa, resultando beneficiadas 94 personas.

Ayuntamiento de Cuenca

La ayuda FEDER asignada al Ayuntamiento de Cuenca asciende a 7.000.000 euros.

El proyecto *Urbana Cuenca San Antón*, presentado y promovido por el Ayuntamiento de dicha ciudad, tiene como objetivo una serie de actuaciones en el ámbito físico, social y económico localizadas en el barrio de San Antón, barrio periférico extramuros al norte de la ciudad y en la margen derecha del río Júcar. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 1.208 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 11 de febrero de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Accesibilidad y movilidad.
- Infraestructuras de servicios.
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo y de la actividad empresarial.
- Acciones de formación, integración social e igualdad de oportunidades.
- Información, publicidad, difusión y buenas prácticas.
- Gestión, seguimiento, asistencia técnica, etc.

El grado de ejecución de los gastos pagados hasta 31 de diciembre de 2013 representa un 38,94% sobre el gasto programado para la totalidad del período elegible.

A la fecha del cierre del presente Informe se están realizando las siguientes actuaciones:

- Acciones de difusión y celebración de jornadas "Paisaje, Arte y Regeneración Urbana" (P.A.R.), por importe de 12.742,00 euros.
- Levantamientos topográficos y estudios técnicos de edificios municipales del barrio de San Antón, por importe de 1.250,80 euros.
- Reformas en el edificio anexo a la Iglesia Ntra. Sra. Virgen de la Luz, por importe de 11.525,25 euros.
- Obras de restauración de las fachadas traseras del edificio anexo a la Iglesia Ntra. Sra. Virgen de la Luz, por importe de 117.699,29 euros.

Con fecha 6 de marzo de 2014 se ha celebrado una reunión entre representantes del Ayuntamiento de Cuenca (Alcalde y Concejales Delegados de Economía y Hacienda, Educación y Cultura, Urbanismo, Servicios Sociales y Juventud) y de la Asociación de Vecinos del Barrio de San Antón, con el objeto de presentar una serie de actuaciones a realizar en el periodo 2014-2015, que deberán ser consensuadas y priorizadas por orden de



interés e impacto en el seno de la Comisión de Seguimiento (Pilotaje) del proyecto, antes de su definitiva aprobación por Junta de Gobierno Local, que actúa como Comité de Dirección.

Está previsto realizar las siguientes inversiones en cada una de las áreas temáticas contempladas:

	EJECUTADO	PRESUPUESTO TOTAL	REPROGRAMACIÓN	INCREMENTO/ DISMINUCIÓN
AREA TEMATICA 1	1.208.628,57	2.362.500,00	2.671.987,50	(+) 13,1%
AREA TEMATICA 2	806.239,42	2.012.500,00	2.276.137,50	(+) 13,1%
AREA TEMATICA 3	715.805,09	2.187.500,00	2.187.500,00	(=)
AREA TEMATICA 4	610.326,44	1.750.000,00	1.024.975,00	(-) 41,43%
AREA TEMATICA 5	229.182,80	201.250,00	257.600,00	(+) 28%
AREA TEMATICA 6	331.143,08	236.250,00	331.798,95	(+) 40,44%
	3.901.325,40¹	8.750.000,00	8.749.998,95	

Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina tiene una ayuda FEDER asignada por importe de 7.000.000 euros.

El área URBAN seleccionada se corresponde con los *barrios periféricos* del oeste de la ciudad, en concreto *Puerta de Cuartos, la Piedad, y Patrocinio*. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 9.552 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 21 de enero de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información y difusión de las NTICs.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Medioambiente urbano.
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las pymes.
- Información y publicidad, gestión y asistencia técnica.

El número total de operaciones aprobadas hasta el 31 de diciembre de 2013 ha sido de 7, si bien durante dicha anualidad no se ha aprobado ninguna nueva operación.

El grado de ejecución de los gastos pagados hasta 31 de diciembre de 2013 representa un 4,70% sobre el gasto programado para la totalidad del período elegible. No obstante, la ejecución real supera al gasto certificados en más de un millón de euros.

¹ En este importe están incluidos gastos ya comprometidos y realizados, pero aún no certificados a la AUTORIDAD DE GESTIÓN.



En el año 2013 se han declarado gastos con cargo a las siguientes actuaciones:

- Asistencia técnica externa para la Iniciativa Urbana “Zona Oeste de la Ciudad”.
- Verificación y control del artículo 13 del Reglamento.
- Proyecto artístico “Cuando los autobuses eran azules y blancos”.
- Construcción del parque de La Algodonera.
- Observatorio Barrio – Empresa.
- Construcción del Centro de Formación Ocupacional Patrocinio.

La situación a 31 de diciembre de 2013 de las operaciones aprobadas era la siguiente:

- Observatorio Barrio – Empresa: acumula un gasto final de 183.382 euros (no certificado totalmente). La operación finalizó en febrero del año 2012, al haberse alcanzado los objetivos previstos.
- Asistencia técnica externa para la Iniciativa Urbana “Zona Oeste de la Ciudad”: el gasto acumulado es de 242.901 euros (no certificado totalmente). El contrato se encuentra finalizado, no previéndose más gasto por este concepto.
- Verificación y control del artículo 13 del Reglamento: el gasto acumulado es de 32.606,88 euros (no certificado totalmente). El contrato se encuentra vigente.
- Asistencia técnica para la dinamización del proceso participativo de la Iniciativa Urbana “Zona Oeste de Talavera”: el gasto acumulado es de 17.359,40 € y se ha declarado en su totalidad. La operación finalizó en 2010.
- Cuando los autobuses eran azules y blancos: el gasto acumulado es de 80.000 euros. Esta operación finalizó en 2012 y se ha declarado la totalidad del gasto realizado.
- Construcción del centro de formación ocupacional Patrocinio: el gasto acumulado es de 65.101 euros (no declarado totalmente).
- Construcción del parque de La Algodonera: el gasto acumulado es de 41.051,37 euros (declarado en su totalidad).

Por otra parte se han realizado pagos por importe de 738.305 euros con cargo a la Operación “Equipamiento del Alfar del Carmen”, para la que aún no se ha solicitado aprobación.

En el año 2014 se tiene prevista la ejecución, total o parcial, de los contratos que se indican a continuación junto con su situación actual y las operaciones a las que están vinculados:

Contrato	Operación	Importe previsto (€)	Situación actual
Contrato de obras del parque de La Algodonera	Construcción del parque de La Algodonera	470.000	Pendiente de licitación
Contrato de obras del Centro Cívico de Patrocinio	Construcción del Centro de Formación Ocupacional de Patrocinio	1.924.163	Pendiente de licitación
Obras complementarias del Centro Alfar del Carmen (4 contratos)	No aprobada	286.850	En fase de licitación
Talleres de empleo (8 convocatorias)	No aprobada	956.881	En fase de selección de aspirantes
Ampliación de red Wifi	No aprobada	64.635	Pendiente de



en zona Urban			licitación
Cursos de alfabetización informática	No aprobada	10.400	Pendiente de licitación
Dotación de aula informática	No aprobada	11.515	Pendiente de licitación
Personal aula informática	No aprobada	17.572	Pendiente
Remodelación de espacios urbanos "10+4 Proyectos"	No aprobada	1.751.221	En fase de concursos de ideas
Plan de accesibilidad (trabajos previos)	No aprobada	25.000	Pendiente de licitación
Plan de movilidad (trabajos previos)	No aprobada	25.000	Pendiente de licitación

Por otra parte, durante 2014 continuarán vigentes los siguientes contratos de asistencia técnica:

- Verificación y control del artículo 13 del Reglamento, con un gasto previsto de 33.379 euros.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje.

El análisis de avances que se reflejan en el epígrafe anterior muestra claramente los problemas más significativos para la realización de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este Eje por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que, en general, se deben a las restricciones presupuestarias que afectan a la Administración Regional en el marco de consolidación fiscal establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria que afecta a las Comunidades Autónomas.

Administración General del Estado

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido las siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b) Debido a los retrasos en las concesiones de obra, concursos, licitaciones, etc., muchos proyectos tenían un porcentaje de ejecución y certificación bajos por lo que se procedió a la concesión de prórrogas para la ejecución de los mismos.



- c) A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificaciones de actuaciones (eliminación de actuaciones no prioritarias, introducción de nuevas actuaciones, combinación de actuaciones para aprovechar sinergias, etc.) Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajos los criterios de adecuación con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.
- d) Cálculo, gestión y reparto de los remantes surgidos tras la finalización del periodo de ejecución y justificación de los proyectos de la Convocatoria 2007. Debido a las renunciaciones y revocaciones parciales y totales de la ayuda, la menor certificación de gasto que el presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones realizadas por la SGCL al gasto certificado por las entidades beneficiarias, se generó un remanente presupuestario.

Ayuntamiento de Albacete

Por la envergadura de los proyectos que se están acometiendo dentro del área de “Medio ambiente urbano”, de modo previo a su ejecución resulta necesaria la coordinación con otras Administraciones que autoricen, en su caso, y aseguren su futura ejecución, lo que a veces se traduce en retrasos en la planificación. Así el Ayuntamiento de Albacete en el año 2013 ha realizado una replanificación de las actuaciones, adaptando las operaciones a los tiempos disponibles y agilizando los trámites necesarios.

El ámbito de actuación del Proyecto Urbanitas-ALBACETE, barrios de La Estrella y La Milagrosa, constituye una de las áreas de la ciudad donde más se refugia la exclusión social, la marginalidad, y la falta de oportunidades. Esta situación unida a la actual coyuntura económica, ha supuesto problemas a la hora de poner en funcionamiento proyectos de Desarrollo del Tejido Económico relacionados con la creación de empresas, debido a la prácticamente inexistente demanda individual por parte de la población de los dos barrios.

Conscientes los actores directamente responsables de la ejecución de la Iniciativa Urbana de la realidad cotidiana de la población residente, surgió la necesidad de actualizar los contenidos de lo inicialmente previsto en el Acuerdo de Atribuciones para adaptarlos a las circunstancias actuales. Ha sido necesario articular el auténtico proyecto de desarrollo del tejido económico a implantar en el barrio a través de propuestas que, no estando alejadas de lo expuesto en el Acuerdo de Atribuciones inicial, sí han tenido que ser reconducidas, especialmente en las acciones encaminadas a la creación de empresas y trabajo por cuenta propia.



3.6. EJE 6. Infraestructuras sociales.

En la ejecución de este Eje interviene únicamente la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las actuaciones se distribuyen en dos grandes apartados:

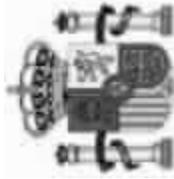
- Acciones e iniciativas incardinadas en la mejora de los niveles de bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía, entre las que se encuentran:
 - conciliación de la vida laboral y personal,
 - creación de centros de educación infantil de 0 a 3 años,
 - reforzamiento de la infraestructura educativa,
 - reforzamiento de la red de infraestructuras de apoyo y cuidado a niños y personas dependientes,
 - desarrollo de las medidas del IV Plan por la Igualdad y el Acuerdo por el Empleo 2004-2007 y
 - la difusión de las TIC en el sector sanitario y asistencial.

- En materia de salud, la estrategia se organiza a partir de tres objetivos prioritarios: la mejora del nivel de salud de toda la población, la reducción de las desigualdades de acceso a los servicios y prestaciones sanitarias, y la garantía de una mayor eficiencia de los recursos destinados a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, atención y rehabilitación sanitaria.

Las actuaciones que se están llevando a cabo están cofinanciadas mediante los siguientes Temas Prioritarios:

- 75. Infraestructuras en materia de educación.
- 76. Infraestructuras en materia de salud.
- 77. Infraestructuras en materia de cuidado de niños.
- 79. Otra infraestructura social.

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha

2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
33													
Número Centros construídos y/o reformados													
15	60	0	2	28	41	52	52	52	52	346,67	86,67		
34													
Número Centros sanitarios construídos y/o reformados													
20	60	0	0	7	8	10	11	12	12	60,00	20,00		
73													
Número Otros centros sociales construídos y/o reformados													
10	35	0	0	2	10	16	16	16	16	160,00	45,71		
103													
Número Nº de plazas creadas en guarderías infantiles													
2.000	3.600	0	51	537	2.491	2.641	2.641	2.641	2.641	132,05	73,36		
105													
Número Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales													
800	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
121													
Número Centros equipados													
30	70	0	0	67	70	70	70	70	70	233,33	100,00		
162 36													
Número (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]													
80	130	0	2	95	111	121	122	122	122	152,50	93,85		
164 38													
Número (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]													
20	60	0	0	7	8	10	11	12	12	60,00	20,00		



Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Secretaría General
Gestión de Infraestructuras de Castilla la Mancha, S.A.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del Eje 6 mediante el siguiente Tema Prioritario:

Tema Prioritario 75. Infraestructura en materia de educación.

La Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y, por encomienda la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, ha continuado con la ejecución de varios expedientes ya iniciados en ejercicios anteriores, consistentes en contratos para la ampliación, construcción y reforma en Centros Educativos de Primaria y Secundaria:

- Ampliación y Reforma en el CEIP Ruiz de Jarabo en Tarancón (CU).
- Construcción del CEIP N°2 en Ocaña (TO).
- Sustitución de 0+ 12 unidades en el CEIP Cervantes de Munera (AB).
- Construcción del CEIP N°2 en Numancia de la Sagra (TO).
- Rehabilitación del IES Alfonso VIII de Cuenca.

Las operaciones aprobadas a fecha de elaboración de este Informe son las siguientes:

Operación	Nombre	Neto subvencionable
CONTB/2007/1800005488	SG 159/06 REDACCIÓN PROYECTO Y OBRAS AMPLIACIÓN Y REFORMA CP VIRGEN DE MANJAVACAS EN MOTA DEL CUERVO	2.504.991,06
CONTB/2007/1800031317	SG 68/07 REDACCIÓN PROYECTO Y OBRA AMPLIACIÓN DEL CP PACO RABAL; VILLANUEVA DE LA TORRE (GU)	595.385,59
CONTB/2007/1800036595	PC 41/06 ADQUISICIÓN MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CLM	2.320.435,00
CONTB/2007/1800036729	PC 41/06 ADQUISICION DE MATERIAL PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN	707.554,00
CONTB/2007/1800038158	PC 41/06 ADQUISICIÓN MATERIAL DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS EDUCATIVOS CLM	533.494,00
CONTB/2008/1800057065	SG 64/06 REDACCIÓN PROYECTO Y OBRAS CONSTRUCCIÓN CP N°1 EN HORCHE(GU)	4.186.161,04
CONTB/2009/1800032555	SG 108/08 REDACCIÓN PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE SUSTITUCIÓN EN EL CEIP CERVANTES DE MUNERA (AB)	2.270.388,48
CONTB/2009/1800042182	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°1 EN CHILOECHES (GU)	6.869.022,76
CONTB/2009/1800061760	REMODELACIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ALFONSO VIII" EN CUENCA	6.380.365,67
CONTB/2010/1800022042	AMPLIACIÓN DE 0+6 UNDS + SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y REFORMA DEL COLEGIO PÚBLICO EDUARDO SANCHIZ EN	2.722.891,84
CONTB/2010/1800044513	SG 24/10 CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO N°2 LAS CRUCES OCAÑA (TOLEDO)	3.360.677,00
CONTB/2011/1800036838	AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL COLEGIO DE INFANTIL Y PRIMARIA RUIZ DE JARABO EN TARANCÓN (CUENCA)	2.083.441,05
CONTB/2011/1800048159	CONSTRUCCIÓN DEL CEIP N°2 EN NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO)	3.347.483,52
ED/10/063/O-00	AMPLIACION DE 3+2 UDS EN EL CP "SAGRADO CORAZON" EN CAMPO DE CRIPTANA	602.877,94



Operación	Nombre	Neto subvencionable
ED/11/009/O-00	OBRAS DE TERMINACION DE CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO DE 3+6 UDS EN ARGES	1.738.430,67
ED/11/019/ARO	REDACCION DE PROYECTO Y OBRAS DE AMPLIACION DE 6+3 UDS EN EL CP Nº2 EN LA URB CALYPO-FADO EN CASARRUB	788.841,26
ED-13-002-O-00	REFORMA CP ALCALDE JOSE CRUZ PRADO EN CIUDAD REAL	1.003.070,90
ED/13/003/O-00	AMPLIACION DE 3+6 UDS EN EL C.P. Nº2 EN TORRIJOS	834.425,59
ED-13-024-O-00	REFORMA CP SANTA MARINA EN MAGAN (TOLEDO)	1.098.816,00
ED-13-030-O-00	REFORMA CP NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD EN CEDILLO DEL CONDADO (TOLEDO)	1.063.175,50
ED/13/030/O-00	AMPLIACION DE 6+0UDS + COMEDOR EN C.P."NTRA SRA DE LANATIVIDAD EN CEDILLO DEL CONDADO	1.063.175,50
ED/13/045/O-00	AMPLIACION DE 6 UDS DE INFANTIL EN C.P. "CONDE DE ORGAZ" EN ORGAZ	537.676,89
ED-13-046-O-00	AMPLIACION COLEGIO PÚBLICO Nº 2 YUNQUERA DE HENARES	3.341.972,34
ED-13-047-O-00	CP Nº 2 6 + 12 UDS. EN CARRANQUE. TOLEDO.	3.380.327,56
ED/13/048/O-00	AMPLIACION DE 3+6 UDS EN C.P."CLARA SANCHEZ" EN GALAPAGOS	831.440,91
ED-13-050-O-00	CP Nº 2 3 + 6 UDS. CALLE PUENTE DEL SOL TORIJA (GUADALAJARA)	2.684.296,81
ED-13-063-O-00	CP Nº 2 6 + 12 UDS. URBANIZACIÓN LA ARBOLEDA PIOZ.	3.480.813,88
ED-13-064-O-00	AMPLIACION CP VALLEVISLINGUA URB. VALPARAISO TOLEDO.	2.436.605,88
ED/13/086/O-00	REFORMA Y AMPLIACION DEL C.P. "NTRA SRA DE LA ASUNCION"EN TOBARRA	553.542,91
ED/13/093/O-00	SUSTITUCION DE 3+2 UDS + SSCC EN EL CP "CASABLANCA" EN CUENCA	776.073,66
ED/13/096/O-00	AMPLIACION DE 3+0 UDS + COMEDOR EN C.P. "DAVID JIMENEZ AVENDAÑO" EN PUERTOLLANO	567.922,54
ED/13/107/O-00	AMPLIACION DE 0+6 UDS EN C.P. "GLORIA FUERTES" EN VILLANUEVA DE LA TORRE	606.263,17
ED/13/129/O-00	AMPLIACION DE 6+0 UDS + COMEDOR EN EL C.P. "VIRGEN DEL MONTE"EN BOLAÑOS DE CALATRAVA	988.387,56
ED/13/159/O-00	AMPLIACION 4+6 UDS EN EL C.P. "JACINTO GUERRERO" EN AJOFRÍN	967.019,87

Servicio de Salud de Castilla la Mancha (SESCAM)
Dirección General Gestión Económica y de Infraestructuras

El Servicio de Salud de Castilla la Mancha participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través del Eje 6 mediante el siguiente Tema Prioritario:

Tema Prioritario 76. Infraestructura en materia de salud.

Desde la Dirección General de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) el objetivo que se pretende conseguir es mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural, fomentando la dotación de infraestructuras sanitarias en la Región y, por tanto, la creación de nuevos Centros de Salud.

De esta forma, el Servicio Sanitario de Castilla-La Mancha, en el ámbito de las competencias sanitarias que le fueron transferidas, ha asumido los compromisos de construcción de Centros de Atención Sanitaria. Dentro de estos compromisos se encuentra la realización de este tipo de obras, según consta en el Plan Regional de Salud, como meta para alcanzar el objetivo de acercar a la ciudadanía los servicios médicos en la relación directa con los índices de población actual previstos y con los condicionantes de minorización de los desplazamientos que impone la extensa geografía regional.



Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración del presente Informe, así como su grado de ejecución y certificación en términos financieros del coste subvencionable son las siguientes:

Operación	Nombre	Neto subvencionable	Certificado	%
CONTB/2007/6100002001	O. CONSTRUC. C.S. ALBACETE 1	4.457.380,32	4.234.511,30	95,00%
CONTB/2007/6100002196	O. CONSTRUC. C.S. ALBACETE 8	4.235.234,18	4.023.472,47	95,00%
CONTB/2007/6100004920	O. AMPL+REF. C.S. VILLANUEVA FUENTE (CR)	1.618.353,81	1.502.591,26	92,85%
CONTB/2007/6100006089	OBRAS CONST.CS.TALAVERA V	1.186.901,13	912.648,39	76,89%
CONTB/2007/6100009269	O. C.S. VILLAHERMOSA (CR)	2.150.917,30	2.144.688,48	99,71%
CONTB/2008/6100005419	OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)	2.649.652,13	2.638.143,21	99,57%
CONTB/2008/6100010422	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)	3.155.868,75	3.034.275,22	96,15%
CONTB/2009/6100006665	OBRAS CENTRO DE SALUD DE VELADA(TO)	3.341.459,58	3.290.671,43	98,48%
CONTB/2009/6100006763	OBRAS CONST.CS.MORAL DE CALATRAVA(CR)	2.694.108,59	2.454.060,78	91,09%
CONTB/2009/6100007496	OBRAS CONST.CS.CUENCA IV-GAP-OPP	11.596.499,47	11.003.991,60	94,89%
CONTB/2009/6100011928	OBRAS CONST.CS.TALAVERA V(TO)	3.647.229,87	3.647.229,87	100,00%
CONTB/2010/6100007339	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN C.S. BOLAÑOS CALATRAVA	3.571.517,52	2.104.481,60	58,92%
SUMAS		44.305.122,65	40.990.765,61	92,52%

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

Secretaría General

Gestión de Infraestructuras de Castilla la Mancha, S.A.

La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales participa en las actuaciones cofinanciadas a través de este Eje mediante los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 77: Infraestructura en materia de cuidado de niños.

A través de los Decretos 86/2009 y 89/2009, de 7 de julio se realizaron las transferencias a la Consejería de Educación de los Centros de Atención a la Infancia de la Consejería de Bienestar Social. No obstante, todos aquellos Centros iniciados y ejecutados con anterioridad a dichas transferencias, se han considerado realizados por la actual Consejería de Salud y Asuntos Sociales y es por tanto dicha Consejería el organismo que ha solicitado la aprobación de las operaciones.

Asimismo, también se consideran dentro del presente Informe las operaciones correspondientes a ambos Temas Prioritarios cuya ejecución se ha realizado por la empresa pública **Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha,S.A.**, encomendadas por la Consejería de Salud y Asuntos Sociales.

Durante la anualidad 2013 la ejecución de las infraestructuras encomendadas a la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A., se encuentra prácticamente finalizada.

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe, así como su grado de ejecución y certificación en términos financieros del coste subvencionable son las siguientes:



Operación	Nombre	Neto subvencionable	Certificado	%
B-06-024-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN MARCHAMALO (GUADALAJARA)	744.727,10	744.727,10	100,00%
B-06-025-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN BARGAS (TOLEDO)	802.705,01	802.705,01	100,00%
B-06-030-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE UN CAI EN LOMINCHAR (TOLEDO)	479.917,03	479.917,03	100,00%
B-06-031-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN QUER (GUADALAJARA)	336.009,47	336.009,47	100,00%
B-06-036-O-00	C.A.I. EN FUENSALIDA (TOLEDO)	362.891,80	362.891,80	100,00%
B-06-037-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL CASAR	123.219,63	123.219,63	100,00%
B-06-037-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL CASAR	26.505,17	26.505,17	100,00%
B-07-001-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLAR DE OLALLA	226.096,61	226.096,61	100,00%
B-07-001-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLAR DE OLALLA (LFO)	30.764,95	30.764,95	100,00%
B-07-002-O-00	C.A.I. EN CAZALEGAS (TOLEDO)	388.326,61	388.326,61	100,00%
B-07-003-O	CONSTRUCCION DE UN CAI EN LA C/ CAMINO VIEJO DEL CEMENTERIO EN ALBACETE	503.151,60	503.151,60	100,00%
B-07-004-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CAI EN CALLE E DEL SECTOR V EN ALBACETE	510.658,74	510.658,74	100,00%
B-07-005-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN GAMONAL (TALAVERA DE LA REINA)	366.713,65	366.713,65	100,00%
B-07-005-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN GAMONAL (LFO) TALAVERA DE LA REINA	47.853,35	47.853,35	100,00%
B-07-008-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN HORCAJO DE SANTIAGO	359.808,22	359.808,22	100,00%
B-07-009-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN HERENCIA	1.027.146,48	1.027.146,48	100,00%
B-07-009-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN HERENCIA (LFO)	17.328,59	17.328,59	100,00%
B-07-010-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ILLESCAS	692.963,60	692.963,59	100,00%
B-07-010-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ILLESCAS (LFO)	30.721,29	30.721,29	100,00%
B-07-011-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN CABAÑAS DE LA SAGRA	360.515,02	360.515,02	100,00%
B-07-011-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN CABAÑAS DE LA SAGRA	49.402,21	49.402,21	100,00%
B-07-012-O-00	C.A.I. EN OROPESA (TOLEDO)	429.040,36	429.040,36	100,00%
B-07-017-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BOLAÑOS DE CALATRAVA	370.191,86	370.191,86	100,00%
B-07-017-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BOLAÑOS DE CALATRAVA (LFO)	27.061,08	27.061,08	100,00%
B-07-019-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNQUERA DE HENARES	722.087,52	722.087,50	100,00%
B-07-019-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNQUERA DE HENARES	2.486,22	2.486,22	100,00%
B-07-020-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN AZUQUECA DE HENARES	558.173,80	554.735,69	99,38%
B-07-021-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ARGES	701.719,68	701.719,68	100,00%
B-07-021-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ARGES (LFO)	83.984,87	83.984,87	100,00%
B-07-024-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL VISO DE SAN JUAN	476.934,60	476.934,59	100,00%
B-07-024-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN EL VISO DE SAN JUAN (LFO)	66.708,04	66.708,04	100,00%
B-07-025-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNCOS	500.505,60	500.505,59	100,00%
B-07-025-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN YUNCOS (LFO)	68.827,54	68.827,54	100,00%
B-07-027-ARO-00	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO	942.865,32	942.865,31	100,00%
B-07-029-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN TOMELLOSO	553.176,78	553.176,78	100,00%
B-07-031-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BELVIS DE LA JARA	255.042,17	255.042,17	100,00%
B-07-031-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN BELVIS DE LA	33.375,43	33.375,43	100,00%



	JARA (LFO)			
B-07-035-ARO-00	CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL BARRIO DE BUENAVISTA EN TOLEDO	1.020.550,34	548.068,04	53,70%
B-07-037-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN CABANILLAS DEL CAMPO	518.627,64	515.594,14	99,42%
B-07-038-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLACAÑAS	962.649,25	962.649,25	100,00%
B-07-038-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN VILLACAÑAS	134.328,50	134.328,50	100,00%
B-07-042-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN RECAS	574.370,04	574.370,04	100,00%
B-07-042-O-01	CENTRO ATENCION INFANCIA EN RECAS	81.333,36	81.333,36	100,00%
B-07-043-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN FERNAN CABALLERO	586.694,38	304.845,86	51,96%
B-07-045-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN ALCAZAR DE SAN JUAN	585.793,48	582.058,77	99,36%
B-07-046-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN MIGUELTURRA	717.381,88	713.478,07	99,46%
B-07-048-O-00	CENTRO ATENCION INFANCIA EN SESEÑA	984.147,64	978.164,67	99,39%
CONTB/2008/2700028818	OBRAS REF. CAI "V.CAMINO" LA SOLANA (CR)	835.899,26	835.899,26	100,00%
CONTB/2009/2700059605	C.FINAL OBRAS REFORMA CENTRO ATENCION A LA INFANCIA DE LA SOLANA (CIUDAD REAL)- C.FINAL	83.513,78	81.580,23	97,68%
SUMAS		20.364.896,55	19.588.539,02	96,19%

Tema Prioritario 79: Otra infraestructura social.

La **Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales**, mediante este Tema Prioritario, tiene previsto la cofinanciación de los Centros de Día, establecimientos de carácter social en los que se facilita la estancia durante el día y la convivencia entre las personas mayores, y de las personas con discapacidad, que ofrecen servicios básicos de información, orientación y atención social con el objeto de favorecer la permanencia en su entorno familiar y social y mejorar su calidad de vida.

Las operaciones aprobadas a la fecha de elaboración de este Informe, así como su grado de ejecución y certificación en términos financieros del coste subvencionable son las siguientes:

Operación	Nombre	Neto subvencionable	Certificado	%
B-06-026-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA CON SERVICIOS DE ESTANCIAS DI	409.626,57	409.626,57	100,00%
B-06-029-O	CENTRO DE DÍA Y CENTRO SOCIAL POLIVALENTE PARA PERSONAS MAYORE	582.796,27	582.796,27	100,00%
B-06-032-O	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA EN FUENLLANA (CIUDAD REAL)	408.737,75	408.737,75	100,00%
B-07-013-O-00	CENTRO DE DÍA EN ALATOZ (ALBACETE)	165.746,17	165.746,17	100,00%
B-07-016-O-00	CENTRO DE DÍA EN BARRAX	458.734,81	458.734,81	100,00%
B-07-016-O-01	CENTRO DE DÍA EN BARRAX (LFO)	49.168,59	49.168,59	100,00%
B-07-026-O-00	CENTRO DE DIA EN PORZUNA	941.158,22	894.100,31	95,00%
B-07-033-O-00	CENTRO DE DÍA EN MARCHAMALO	1.057.913,91	1.057.913,91	100,00%
B-07-033-O-01	CENTRO DE DÍA EN MARCHAMALO-LFO	44.925,92	44.925,92	100,00%
B-07-034-O-00	CENTRO DE DÍA CON SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS EN VILLAMANRIQUE	623.654,54	623.654,54	100,00%
B-07-034-O-01	CENTRO DE DÍA CON SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS EN VILLAMANRIQUE	36.943,65	36.943,65	100,00%



Operación	Nombre	Neto subvencionable	Certificado	%
B-07-039-O-00	CENTRO DE DIA EN VILLANUEVA DE LA TORRE	868.825,78	825.384,49	95,00%
B-07-040-O-00	CENTRO DE DÍA EN BELMONTE	621.227,24	613.433,93	98,75%
B-07-041-O-00	CENTRO DE DÍA EN VILLANUEVA DE BOGAS	325.656,86	325.656,84	100,00%
B-07-041-O-01	CENTRO DE DÍA EN VILLANUEVA DE BOGAS	34.715,37	34.715,37	100,00%
B-07-047-O-00	CENTRO DE DÍA EN VILLAMAYOR DE SANTIAGO	591.817,28	588.420,99	99,43%
B-08-002-O-00	CENTRO DE DÍA (S.E.D) EN TOLEDO	1.372.620,07	714.503,84	52,05%
B-08-004-O-00	2ª FASE CENTRO DE DIA EN ESCALONA	513.847,85	37.242,29	7,25%
CONTB/2007/2700009005	DIR. OBRA DEMOLICION NAVES MUNICIPALES TARANCON	6.199,04	6.199,04	100,00%
CONTB/2007/2700009459	FUT C.MAY TARANCÓN-DEMOLICION NAVES MUNICIPALES	11.888,70	11.888,70	100,00%
CONTB/2007/2700014046	FUTURO C. DIA MAY. TARANCON - EST. GEOTECNICO	5.471,87	5.471,87	100,00%
CONTB/2009/2700049026	OB REF CENTRO DIA HUETE CUENCA	363.993,85	314.295,98	86,35%
CONTB/2010/2700039725	OB.C.DIA TARANCÓN (CUENCA)	1.775.748,05		0,00%
	SUMAS	11.271.418,36	8.209.561,83	72,84%

3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.



3.7. EJE 7. Asistencia técnica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la asistencia técnica consistirá en la realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de los programas operativos, así como de actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos.

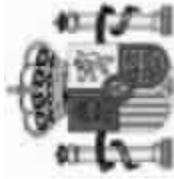
De esta forma, los principales objetivos a cumplir son los siguientes:

- Optimizar la coordinación y racionalización de los recursos del Programa Operativo.
- Mejorar las herramientas de planificación, seguimiento y gestión del Programa Operativo.
- Garantizar el cumplimiento a las obligaciones comunitarias relativas a los sistemas de gestión y control.
- Otorgar debido cumplimiento de las obligaciones comunitarias relativas a la evaluación de los Programas Europeos.
- Fomentar el estudio y análisis de las cuestiones con los Fondos Estructurales y la Política de Cohesión.
- Garantizar la máxima difusión del Programa Operativo, de sus resultados, beneficiarios y operaciones cofinanciadas.

Las actuaciones previstas en los diferentes Temas Prioritarios y para las que se ha dotado programación financiera son los siguientes:

- 85.** Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- 86.** Evaluación y estudios; información y comunicación.

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: CM Programa Operativo FEDER de Castilla la Mancha
2007ES161PO007

Nº DE COMITÉ: 25

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
200	300	8	18	31	43	193	204	204	204	102,00	68,00	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
20	40	0	5	14	22	23	23	23	23	115,00	57,50	



Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Consejería de Empleo y Economía Secretaría General

La Consejería de Empleo y Economía en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 121/2012, de 02/08/2012, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Empleo y Economía (DOCM de fecha 6 de Agosto de 2012) ha asumido las competencias atribuidas anteriormente a la Consejería de Hacienda, por lo que a partir de la entrada en vigor del mencionada disposición participa en la ejecución del Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

En relación con las tareas de preparación, ejecución, seguimiento e inspección, la Secretaría General de la Consejería de Empleo y Economía (y con anterioridad de la Consejería de Hacienda) se han gestionado las siguientes actuaciones durante la anualidad 2013:

- ▣ Celebración de los distintos Comités de Seguimiento del Programa Operativo.
- ▣ Actualización de manuales de normas y procedimientos del Organismo Intermedio
- ▣ Controles financieros y de sistemas por parte de la Autoridad de auditoría regional.
- ▣ Con relación al personal integrado en el área de Fondos Comunitarios, se han certificado las operaciones previamente aprobadas para su declaración como gasto elegible, de conformidad con los criterios de selección del Programa Operativo.

Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.

En materia de evaluación, estudios, información y comunicación, se han desarrollado actividades destinadas a la divulgación de la política de cohesión y del Programa Operativo FEDER para Castilla-La Mancha: seminarios, conferencias, reuniones, presentaciones a los medios de comunicación, etc...

Con fecha 13 de diciembre de 2011 finalizó su ejecución la contratación publicada en el DOUE S83 de 30-04-2009. Esta licitación da soporte a la contratación de los trabajos referidos a la presentación, puesta en marcha, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de Comunicación para los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla-La Mancha período 2007-2013.

Universidad de Castilla la Mancha Vicerrectorado de Economía y Planificación

La Universidad de Castilla la Mancha participa en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.



No se han declarado gastos hasta la fecha.

Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A.
Dirección Financiera

El Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A. participa en la ejecución del Eje 7 a través de los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.

No se han declarado gastos hasta la fecha.

SUBVENCIÓN GLOBAL DE CASTILLA LA MANCHA

SODICAMAN, S.A.
Dirección General

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla la Mancha, S.A., como responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha participa en la ejecución de actuaciones del Eje 7 en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios: información y comunicación.

Desde el inicio del Programa Operativo se han certificado pagos correspondientes a trabajos externos, preparación, ejecución y seguimiento de operaciones, equipamientos, sistemas informáticos, difusión y publicidad de operaciones, difusión y publicidad institucional, y seminarios y eventos de difusión.

3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.

Los Grandes Proyectos cofinanciados por el FEDER, a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, son los siguientes:

1. *L.A.V. Madrid- Castilla-La Mancha- Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramos Torrejón de Velasco-Villarrubia de Santiago-Cuenca, Cuenca-Gabaldón y Gabaldón-Albacete. Suministro y montaje de vía. Fase I.*

La cofinanciación financiera del FEDER, que fue aprobada por Decisión de la Comisión C(2014) 667 final, de 5 de febrero de 2014 asciende a 177.588.630 euros, siendo el coste elegible de 221.985.788 euros.

Los pagos realizados a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 269.550.037 euros.

2. *L.A.V. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Torrejón de Velasco-Motilla del Palancar y Motilla del Palancar-Albacete. Instalaciones – Fase I.*

El proyecto ha consistido en la ejecución de las instalaciones de protección civil en los túneles del trazado, las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, comunicaciones fijas, elementos asociados y centros de control del tráfico, necesarios para la puesta en servicio y explotación del tramo, con las garantías de seguridad y explotación exigidas por la Comisión Europea en materia de interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo de alta velocidad.

La cofinanciación financiera del FEDER, que fue aprobada por Decisión de la Comisión C(2014) 668 final, de 5 de febrero de 2014 asciende a 71.345.309 euros, siendo el coste elegible de 89.181.637 euros.

Ambos Grandes Proyectos han sido realizados por el **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**.

Los pagos realizados a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 212.531.564,47 euros.

3. *VESTAS BLADES España S.L.U.*

Este Gran Proyecto, con una subvención concedida y gestionada por la **Subdirección General de Incentivos Regionales de la Dirección General de Fondos Comunitarios** del Ministerio de Economía y Hacienda, consiste en la construcción de una nueva planta en Daimiel (Ciudad Real) de fabricación de palas eólicas para aerogeneradores de última generación muy avanzados tecnológicamente en cuanto a diseño, ingeniería, materiales y rendimiento. El proyecto va a generar un total de 495 puestos de trabajo directos, creando, según la experiencia de Vestas en otras fábricas, en torno a 1.500 puestos de trabajo indirectos, lo que supondrá un importante impacto, no sólo a nivel local, sino también provincial, e incluso, regional.



La inversión total del proyecto asciende a 66.310.872,00 euros, con una subvención aprobada de 9.946.630,80 de euros, a la que correspondería una ayuda FEDER por importe de 7.957.304,06 euros.

La solicitud de confirmación de ayuda FEDER fue enviada a los servicios administrativos de la Comisión el día 27 de julio de 2011.

A petición de los referidos servicios administrativos de la Comisión, el pasado día 17 de abril de 2013 se remitió a la DG REGIO una nueva solicitud de confirmación de ayuda FEDER e información complementaria a la misma.

A 31 de diciembre de 2013 se han efectuado pagos por importe de 9.946.630,80 euros.

A la fecha de cierre del presente Informe el proyecto no ha sido aprobado por los servicios administrativos de la Comisión.



PROYECTOS INFERIORES A 50 MILLONES DE EUROS.

A continuación se relacionan una serie de proyectos que fueron presentados a la Comisión como Grandes Proyectos pero que, al tener un coste inferior a 50 millones, fueron retirados como tales, mediante carta de la Autoridad de Gestión dirigida a la DG REGIO con fecha 18 de octubre de 2010, pasando a ostentar la categoría de proyectos ordinarios.

La ejecución de los mismos es competencia de ACUESPAÑA, S.A.

Ampliación y mejora del abastecimiento a los municipios situados en la zona denominada "Sistema Alberche" (Toledo).

El proyecto ha consistido en la construcción de las conducciones de abastecimiento a ocho poblaciones del sistema Alberche y el refuerzo de caudal al sistema de Picadas II, que conducirá hasta los depósitos respectivos de caudales tratados en la E.T.A.P. de Valmojado.

El denominado Sistema Alberche abarca 18 poblaciones de la provincia de Toledo situadas en la comarca de la Sierra de San Vicente que carecían de un sistema general de abastecimiento que suministrase el recurso con garantías de calidad y cantidad. Cada municipio presentaba su propio sistema de abastecimiento con captaciones realizadas directamente del río Alberche en la mayoría de los casos, con un tratamiento de potabilización deficiente en unos casos e inexistente en otros, y con unos costes energéticos muy elevados por la necesidad de realizar impulsiones desde los puntos de toma en el río.

Formando parte de obras que ejecutó la Confederación Hidrográfica del Tajo (organismo absorbido por ACUAESPAÑA, S.A.) se amplió, por una parte, la capacidad de tratamiento de la ETAP sita en Valmojado, que proporciona en la actualidad el agua potable suficiente para todo el Sistema y, por otra, se instalaron las conducciones que llevan el agua hasta varios de los municipios del mismo.

Los ocho municipios restantes, objeto de este proyecto, a saber: Mérida, Hormigos, Escalona, Almorox, Paredes de Escalona, Aldea en Cabo, Nombela y Pelahustán, quedaron incluidos en la encomienda que el Ministerio de Medio Ambiente realizó a Aguas de la Cuenca del Tajo en el Convenio de Gestión Directa formalizado el 20 de octubre de 2005.

El Sistema es de nueva construcción, con excepción de los depósitos reguladores existentes que han sido aprovechables. Las necesidades de agua para el conjunto de municipios se estiman en 4,19 Hm³/año.

Además, la actuación ha permitido el refuerzo futuro del abastecimiento del resto de municipios por donde discurre la conducción, pertenecientes al Sistema Picadas II con grandes previsiones de desarrollo urbanístico. (Municipios situados en el eje de la autovía A-5: La Torre de Esteban Hambrán, Santa Cruz de Retamar, Quismondo y Maqueda), estimando una demanda adicional de 1,94 Hm³/año.

La actuación comprende la toma en la ETAP de Valmojado y la construcción de la nueva infraestructura hidráulica en la zona Alberche. Se han realizado de las siguientes conducciones:

- Conducción principal Valmojado-Maqueda-Escalona-Nombela.



- Ramales secundarios Mérida, Hormigos, Almorox y Pelahustán.

La longitud total de conducciones es de 80 km. y sus diámetros comprendidos entre 800 mm y 150 mm. Se han incluido todas las obras necesarias para una correcta explotación de las conducciones: desagües, ventosas, seccionamiento, derivación, pasos especiales para cruces de vías de comunicación y ríos, telecontrol, etc., así como las acometidas a depósitos existentes y su reparación.

A 31 de diciembre de 2013 las obras estaban finalizadas y recibidas.

Conexión desde embalse de Alcorlo a la ETAP de Mohernando para abastecimiento a la Mancomunidad de aguas del Sorbe (Guadalajara).

El proyecto contemplaba las obras de toma de caudales en el embalse de Alcorlo, una conducción por gravedad hasta la ETAP de Mohernando de aproximadamente, 33 km. de longitud y la conexión con la cámara de mezcla de la actual potabilizadora.

Este proyecto ha venido a reforzar el sistema de abastecimiento actual procedente de Beleña, añadiendo nuevas fuentes de recurso a la potabilizadora existente, de modo que se ha mejorado de manera significativa la garantía del recurso en cabecera, tanto para la situación que tenía, como para los crecimientos futuros.

Las obras del proyecto han sido las siguientes:

- Obra de toma, conducción DN 1600 de longitud aproximada 466 m. y estación de bombeo en el embalse de Alcorlo necesarias para el funcionamiento conjunto, con Garantía de los distintos usos comprometidos (Aguas Sorbe, Aguas Bornova y Comunidad de Regantes), incluida la conexión con el comienzo de la obra de emergencia ejecutada por la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Conducción de conexión de DN 1200: con comienzo en el punto donde finaliza la tubería perteneciente a la actuación de emergencia, aproximadamente en el P.K. 3+800 de la misma y final en la E.T.A.P. de Mohernando,.

Esta conducción ha tenido las siguientes actuaciones:

- La actuación discurre por los términos municipales de San Andrés de Congosto, La Toba, Membrillera, Espinosa de Henares, Fuencemillán, Cogolludo, Montarrón, Humanes y Mohernando.

A 31 de diciembre de 2013 las obras estaban finalizadas.

Conducción desde el embalse de Torre Abraham a Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su Comarca. Fase II: Entubado del Canal del Bullaque (Ciudad Real).

La actuación de la conducción desde la presa de Torre de Abraham al embalse de Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su comarca estaba declarada de interés general por los Decretos Ley 1/95 y 9/98, y se incluyó en el Anexo de Inversiones de la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica a la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.



El proyecto ha tenido como objetivo el abastecimiento a Ciudad Real y su comarca, evitando la reiteración de situaciones dramáticas como la vivida durante la sequía de 1991 a 1995 y, anteriormente, con ocasión de las sequías de mediados de los 70 y de principios de los 80. Además, el dinamismo económico de la zona y la incorporación de nuevas poblaciones al sistema justificó la necesidad de aumentar las disponibilidades hídricas anuales.

La conexión entre Torre de Abraham y Gasset permitió que ambos embalses, convenientemente gestionados, pudieran complementar el abastecimiento de Ciudad Real y su comarca, manteniéndose el abastecimiento local, el riego de la zona regable existente y futura con una garantía suficiente, así como la prioritaria implantación del régimen de caudales ambientales en el río Bullaque aguas debajo de la presa.

Las obras del proyecto han consistido en la entubación del Canal del Bullaque y conexión con la conducción que continua hasta el embalse de Gasset (fase I del proyecto ya ejecutada).

Las obras definidas en el proyecto han sido las siguientes:

- Conexión con obra de toma de la Presa de Torre de Abraham.
- Conducción desde la Presa de Torre de Abraham a lo largo de toda la longitud del canal del Bullaque.
- Derivaciones hacia los sectores de riego de la zona regable de Torre de Abraham.
- Tramo de conexión entre la Derivación del sector III/IV (PK 18+050) y la conducción inicial que continúa hasta el embalse de Gasset (fase I del proyecto ya ejecutada) PK 18+140.

A 31 de diciembre de 2013 las obras estaban finalizadas.



5. ASISTENCIA TÉCNICA.

Las actuaciones de Asistencia Técnica del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013 corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del Programa.

Por lo que se refiere a las tareas de preparación, ejecución, seguimiento e inspección, la **Secretaría General de la Consejería de Empleo y Economía** y hasta el 31 de diciembre de 2012 la **Secretaría General de Hacienda**, han gestionado los gastos relativos a la celebración de los Comités de Seguimiento y de las actualizaciones del Manual para la ejecución del gasto público cofinanciado con Fondos Estructurales. Igualmente, conforme a los criterios de selección del Programa Operativo, han gestionado la cofinanciación de los gastos de personal del Organismo Intermedio en cuanto a la preparación, seguimiento, ejecución y verificaciones de las operaciones del mismo.

En materia de evaluación, estudios, información y comunicación se han desarrollado actividades destinadas a la divulgación de la política de cohesión y del referido Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013: seminarios, conferencias, reuniones, presentaciones a los medios de comunicación, etc., actuaciones que se detallan en el Capítulo 6 del presente Informe, relativo a la información y publicidad del Programa.

A la fecha de elaboración de este informe se ha concluido la Evaluación final del Plan de Comunicación para los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla-La Mancha en el período 2007-2013, que será objeto de análisis en el Comité de Seguimiento.

Las actuaciones de asistencia técnica correspondientes a los organismos dependientes de la Administración General del Estado, son financiadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

Conforme a lo establecido en el artículo 4, apartado 2 del Reglamento 1828/2006 Comisión, de 8 de diciembre de 2006, en el presente Apartado del Informe de Ejecución Anual de 2013 se recogen los avances en la aplicación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha y del Fondo Social Europeo 2007-2013 así como ejemplos de buenas prácticas en la materia.

Así mismo, se recogen las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Comunicación durante la anualidad 2013, destacando la celebración en el mes de noviembre de la Jornada sobre Fondos Estructurales Europeos e instrumentos financieros para PYMES, que contó con la presencia del vicepresidente de la Comisión Europea, Antonio Tajani.



Por otra parte, el documento de Evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y Fondo Social Europeo 2014-2020 donde se detallan los avances en la ejecución de las medidas de comunicación de los Programas Operativos Regionales de FEDER y FSE durante los años 2010 a 2013, se ha remitido a la Comisión Europea, miembros del Comité de Seguimiento y organismos responsables de la ejecución del Programa Operativo FEDER, junto con la convocatoria de la reunión del Comité de Seguimiento del referido Programa, ya que será objeto de análisis en dicha reunión.

Con respecto a la preparación del nuevo período de programación 2014-2020, desde el Organismo Intermedio de los Programas Operativos de FEDER y FSE de la Región, la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos, hay que señalar que el día 27 de febrero se organizó una jornada informativa en la que se difundieron los trabajos que se estaban realizando desde Castilla-La Mancha y desde las Autoridades de Gestión para acercar la programación de las ayudas procedentes de la Unión Europea a las necesidades regionales.



En el cuadro resumen de los indicadores de información y publicidad relativos al año 2013, y a pesar de una minoración del ritmo de ejecución en la mayoría de tipos de actividad, destaca el aumento de medidas llevadas a cabo en el ámbito del indicador 3 dedicado a las publicaciones externas. Este indicador era a 31 de diciembre de 2012 el que menos porcentaje de ejecución acumulada registraba en comparación con el resto de indicadores, por lo que desde el Organismo Intermedio y desde los órganos gestores se ha realizado un esfuerzo durante el año de estudio para ofrecer a la población en general información detallada de las ayudas de la Unión Europea recibidas a través del PO FSE mediante herramientas como boletines electrónicos, trípticos de nuevas ayudas implementadas por el Gobierno Regional como Duplicáte, Duplicáte Plus e Incorpórate de contratación, informes sobre el mercado de trabajo, etc.

En cuanto al gasto ejecutado para el desarrollo de las medidas de información y publicidad, la inversión durante el 2013 ha sido de 53.685 euros.



**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla-La Mancha.
Anualidad 2013**



Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	1.120	28	2,5%	Nº de asistentes	57.000	1.751	3,1%	14.932
02	Nº de acciones de difusión	2.200	85	3,9%					16.050
03	Nº de publicaciones externas realizadas	650	34	5,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,7%		10.721
					Nº puntos de distribución	143	12	8,4%	
04	Nº de páginas Web	3	2	66,7%	Nº de Visitas	140.000	121.922	87,1%	0
05	Nº de soportes publicitarios	980	59	6%					11.362
06	Nº de documentación interna distribuida	600	45	7,5%	% de organismos cubiertos	100%	99,5%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	4	3	75%					620
<p>Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2013 hasta el 31/12/2013</p>									

Fuente: Aplicación "Indicadores de Comunicación" del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



Durante el año 2013, el indicador que más ejecución ha registrado ha sido el de **actos de difusión**, con un total de 85 actividades desarrolladas entre las que destacan las notas de prensa realizadas principalmente desde la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos como Organismo Intermedio, la Dirección General de Empleo y Juventud y desde la de Formación, todas ellas de la Consejería de Empleo y Economía. Estas noticias han sido redactadas para dar mayor difusión a los actos realizados desde dichas direcciones generales como la I Conferencia de Formación “Presente y Futuro de la Cualificación Profesional”, la Jornada sobre Fondos Estructurales Europeos e instrumentos financieros para PYMES y las reuniones mantenidas con asesorías, gestorías y despachos profesionales para la divulgación del Programa Empresa-Empleo, cofinanciado por el PO FSE 2007-2013. El número **total de actividades y actos públicos** en 2013 ha sido de 28.

10/12/2013 Consejería de Empleo y Economía

Durante la inauguración de la I Conferencia de Formación “Presente y futuro de la cualificación profesional”

Escuchar Noticia

Galería Multimedia

Casero: “El Gobierno de Cospedal persigue la excelencia y la calidad en materia de Formación Profesional”

Subraya que el Ejecutivo regional ha invertido en 2013 40 millones de euros entre cursos de formación y talleres de empleo, con un alcance de 14.000 personas

La consejera de Empleo y Economía del Gobierno regional, Carmen Casero, ha asegurado que Castilla-La Mancha es “un ejemplo a seguir en materia de formación, tanto por la calidad de la gestión que estamos llevando a cabo desde el Gobierno de Cospedal, como por la estrategia de trabajo desarrollada para que la inserción en el mercado profesional sea lo más elevada posible”.

Durante la inauguración de la I Conferencia de Formación “Presente y futuro de la cualificación profesional”, celebrada en Toledo, Casero ha destacado las modificaciones que se han llevado a cabo en nuestra región para conformar el “sistema integrado y de calidad de la Formación Profesional”.

También ha recordado que en más del 90 por ciento de los cursos de formación para desempleados se obtienen certificados de profesionalidad, que llevan a su vez aparejados un módulo de prácticas profesionales en un entorno de trabajo real, lo que repercute de forma directa en la empleabilidad de todos los alumnos.

Casero ha recordado que “hemos hecho las modificaciones organizativas pertinentes para lograr que la calidad sea una constante en todas las acciones que estamos llevando a cabo”, y se ha referido expresamente a los registros de formadores, de centros y de docentes para que “absolutamente todo lo relacionado con la formación cuente con un marchamo de calidad”.

En este sentido, la titular de Empleo y Economía ha afirmado que, fruto de la buena gestión realizada por el Ejecutivo regional, “hemos logrado que ocupar el cuarto lugar de España en el número de personas acreditadas en el proceso de reconocimiento de la experiencia profesional”, habiendo pasado de evaluar aproximadamente a 750 a un total de 3.600.

Casero también ha resaltado que en el presente año 2013 se han invertido 40 millones de euros entre cursos de formación y

Bruselas reducirá sus auditorías en la región al declararla “de confianza”
10 de junio de 2013

La Comisión Europea ha tomado esta decisión en función de la gestión del dinero hecha del Fondo Social Europeo hecha por Castilla-La Mancha durante la programación 2007-2013



La Comisión Europea ha decidido reducir sus auditorías sobre el terreno al mínimo necesario en Castilla-La Mancha. Es una de las consecuencias de que Bruselas haya decidido basar su opinión en el dictamen de la Autoridad de Auditoría, lo que también se traduce en que Castilla-La Mancha ha sido declarada ‘región de confianza’ y ha sido además la primera de España en conseguirlo.

La región se lo ha ganado por la gestión del dinero que viene de Bruselas a través del Fondo Social Europeo en la programación 2007-2013 (hay que recordar que estas partidas van dirigidas principalmente al empleo). Bruselas ha adoptado esta decisión después de haber analizado el cumplimiento de las anteriores condiciones para los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo. La declaración ha sido notificada directamente por el director general de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Koos Richele.

Para que Castilla-La Mancha sea ‘de confianza’ ha tenido que cumplir ciertas condiciones que le pone Bruselas. La región debe dar garantías de seguridad y resultados positivos a través de las auditorías que hace España y la Comisión Europea, las que hace el Tribunal de Cuentas Europeas y la Investigación que hace la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. Aunque Castilla-La Mancha tenga ahora esta condición, esto no impide que la Comisión pueda llevar a cabo en el futuro trabajos de auditoría en el terreno y que con este propósito se puedan planificar visitas de seguimiento.

El anuncio hecho por Koos Richele ha sido muy bien recibido en la Junta, sobre todo por la Consejería de Empleo y Economía de la que dependen las políticas europeas. Precisamente hace una semana se reunió en Toledo el VI Comité de Seguimiento del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

En la reunión se puso en valor el «uso responsable y adaptado a las necesidades de Castilla-La Mancha que está haciendo el Gobierno regional de la inversión procedente de la política de cohesión europea», según informan fuentes de la Consejería. Entienden que esto ha valido para la declaración de ‘región de confianza’.

86 millones de euros.

Con cargo al Fondo Social Europeo, para el período 2007-2013 se han certificado más de 86 millones de euros de ayuda. La inversión se ha centrado sobre todo en medidas para fomentar la empleabilidad, la inclusión social, la lucha contra el abandono escolar temprano y la igualdad entre hombres y mujeres. A finales de 2012, el número de participaciones en medidas cofinanciadas por este fondo había alcanzado la cifra de más de 71.000. Supone el 64,66% del total previsto hasta 2013. Un poco más de la mitad de los participantes han sido mujeres.

En la reunión también se informó de los avances en la preparación de la nueva programación 2014-2020 que además trae novedades para Castilla-La Mancha. Dejará ser región de objetivo de convergencia, es decir, ya no estará entre las más pobres y, por tanto, no cobrará tanto como antes. Aun así, seguirá percibiendo más fondos de los previstos inicialmente al haberse creado una nueva categoría de regiones en transición, para aquellas que salen del grupo de las menos desarrolladas.

Para dar a conocer la política europea en la región, el facebook de los fondos estructurales en Castilla-La Mancha (@fondosestructuralesipma) ha comunicado un conjunto de noticias.

Boletín Informativo

FONDOS ESTRUCTURALES EN CASTILLA-LA MANCHA

Abierto - junio 2013

Teresa Giménez destaca el importante papel de la Unión Europea en el desarrollo de Castilla-La Mancha

La Dirección General de Estrategia Económica y Asuntos Europeos de Castilla-La Mancha, Teresa Giménez, ha destacado el importante papel de la Unión Europea en el desarrollo de Castilla-La Mancha. Por ello, como ha explicado, mediante un artículo publicado en el número 10 del boletín económico que se abre en todos los países de la Unión Europea con el programa de fondos 2014-2020.

Leer más

Bruselas reducirá sus auditorías en la región al declararla “de confianza”

La Comisión Europea ha decidido reducir sus auditorías sobre el terreno al mínimo necesario en Castilla-La Mancha. Es una de las consecuencias de que Bruselas haya decidido basar su opinión en el dictamen de la Autoridad de Auditoría, lo que también se traduce en que Castilla-La Mancha ha sido declarada ‘región de confianza’ y ha sido además la primera de España en conseguirlo.

La región se lo ha ganado por la gestión del dinero que viene de Bruselas a través del Fondo Social Europeo en la programación 2007-2013 (hay que recordar que estas partidas van dirigidas principalmente al empleo). Bruselas ha adoptado esta decisión después de haber analizado el cumplimiento de las anteriores condiciones para los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo. La declaración ha sido notificada directamente por el director general de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Koos Richele.

Leer más

Celebrado el VI Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013

El 17 de junio se celebró en Toledo el VI Comité de Seguimiento del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional (POFEDER) en el que se realizó un examen exhaustivo de todos los

Breves

Cospedal afirma que queremos ser una “región joven” pero “horizontales” de que se está logrando el futuro de Castilla-La Mancha

La presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha, María Dolores Cospedal, ha llamado a los jóvenes empresarios a “vincularse a los centros que tienen que tener fe en el futuro”. De esta forma, ha manifestado, se necesitan de ser “valientes, emprendedores, creativos, innovadores, en definitiva, una región joven”, pero a la vez “horizontal”, porque “nos estamos jugando el futuro de Castilla-La Mancha”.

Leer más

Casero: “El PSOE hace con la ambición de aumentar la recuperación económica y la generación de empleo”

La consejera de Empleo y Economía del Gobierno de Castilla-La Mancha, Carmen Casero, ha asegurado que el Plan de Inversión y Creación de Empleo hace con la intención de acelerar la recuperación económica y la generación de empleo en Castilla-La Mancha”.

Leer más

Cospedal: “Invertir en nuestro patrimonio es invertir en el futuro y en la creación de riqueza y empleo en Castilla-La Mancha”

La presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores Cospedal, ha asegurado hoy que cuando se invierte en patrimonio “se invierte en aquello que nos hace especiales y nos diferencia en la región, y en nuestras futuras generaciones, además de sustraer una fuente de riqueza y empleo para Castilla-La Mancha”.

Leer más

Destacar que el principal canal de difusión de los avances en la aplicación de los Programas Operativos Regionales continúa siendo la página **Web de los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha** con un total de visitas en el año 2013 de **31.852**, así como el perfil de Facebook y el envío trimestral del boletín de los Fondos a los más de **2.150** suscriptores.



En cuanto al **número de soportes publicitarios**, el porcentaje de ejecución durante el 2013 ha sido del 6%, que de forma acumulada arroja un resultado del 95,7% con respecto del total programado. En este indicador destacan como soportes de difusión los carteles y placas ubicadas en los centros formativos y en los Institutos de Educación Secundaria en los que se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial, haciendo constar en todos ellos la aportación del FSE para la realización de acciones de formación profesional para el empleo.

De igual modo y dentro del **indicador 6 de documentación interna distribuida**, la Intranet de los Fondos Estructurales, así como la remisión por correo electrónico y las reuniones han sido los principales espacios para la difusión y distribución de manuales, guías de procedimiento e instrucciones al objeto de facilitar a los órganos gestores y a los beneficiarios su labor en cuanto a ejecución, seguimiento y control de las acciones cofinanciadas en el marco del PO FSE 2007-2013 se refiere. Porcentualmente, la ejecución en este indicador en 2013 alcanza el 7,5.



La ejecución total de los indicadores de información y publicidad del Plan de Comunicación de Castilla-La Mancha, a día **31 de diciembre de 2013**, se detalla en la siguiente tabla:



Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla-La Mancha.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	1.120	1.051	93,8%	Nº de asistentes	57.000	55.701	97,7%	2.452.339
02	Nº de acciones de difusión	2.200	2.081	94,6%					1.071.828
03	Nº de publicaciones externas realizadas	650	549	84,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,5%		1.131.238
					Nº puntos de distribución	143	84	58,7%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	134.060	95,8%	18.829
05	Nº de soportes publicitarios	980	938	95,7%					1.559.371
06	Nº de documentación interna distribuida	600	580	96,7%	% de organismos cubiertos	100%	98,7%		93.848
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%					14.592
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2013									

Fuente: Aplicación "Indicadores de Comunicación" del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



La ejecución acumulada al término del período de programación ha sido satisfactoria, ya que el porcentaje de realización con respecto al programado es, en casi todos los indicadores, cercano al 100%. Indicar en este sentido que los indicadores se han reprogramado al alza en dos ocasiones a lo largo de los siete años de desarrollo de los PO.

Destacan los indicadores 4 y 7 relativos a páginas Web y redes de información en los que se ha alcanzado el indicador programado. Así mismo, se ha logrado un alto porcentaje de ejecución en los indicadores 6 de N° de documentación interna distribuida con un 96,7% (580 actuaciones); 5 “soportes publicitarios” en el que se han contabilizado 938 soportes (95,7%); en el número de actividades (indicador 1), realizándose a lo largo de todo el período un total de 1.051 actos públicos, lo que supone un porcentaje de ejecución del 93,8 %; y en el indicador 2 de acciones de difusión que registra 2.081 noticias, artículos, campañas de publicidad, cuñas de radio, spot de televisión, banner de Internet, etc. Por lo tanto, solo quedaría por debajo del 90% de ejecución el indicador de publicaciones externas con un número de publicaciones registradas de 549 (84,5%).

El coste total de las actividades desarrolladas en materia de información y publicidad durante el período de programación 2007-2013 ha sido de 6.342.045 euros, el 93,27% del total del montante estimado para los siete años (6.800.000 euros).



**MINISTERIO DE
HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA
MANCHA 2007-2013
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2013
ANEXO I - BUENAS PRÁCTICAS**



Con respecto a las medidas llevadas a cabo en materia de información y publicidad de la aportación de la Unión Europea a la convergencia de Castilla-La Mancha durante el 2013, se detallan algunas de ellas consideradas como **ejemplos de buenas prácticas de comunicación**, conforme a los criterios establecidos en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”. Dichas buenas prácticas de comunicación serán publicadas en las páginas Web de las Autoridades de Gestión del PO FEDER y FSE de Castilla-La Mancha, la Dirección General de Fondos Comunitarios

(<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/DGFC/es-ES/ipr/fcp0713/c/bp/c/2010/Paginas/CastillaLaMancha.aspx>)

y la Unidad Administradora del FSE

(<http://www.meyss.es/uafse/es/comunicando/buenosEjemplos/index.html>), respectivamente, así como en el portal de los Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha (<http://pagina.jccm.es/fondosestructurales/inicio/>).

Así en el período de estudio se han seleccionado:

Realización de un concurso fotográfico sobre proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha a través del perfil de Facebook de dichos Fondos.

La Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía desarrolló un concurso fotográfico de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales en la Región a través de la red social Facebook. El objetivo del concurso fue que la población en general, mayor de 18 años, fotografiase proyectos desarrollados en la Región y cofinanciados con los Fondos Estructurales, bien a través del Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo o del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y participase en el concurso para optar al premio, posibilitando al mismo tiempo una mayor visibilidad de las iniciativas llevadas a cabo en la Región con los fondos europeos.

De igual modo, con esta iniciativa se lograron dos objetivos secundarios:

- Dar a conocer al público en general la aportación de los Fondos Estructurales en el desarrollo de Castilla-La Mancha, haciéndole partícipe, al ser el propio ciudadano el que tiene que buscar e interesarse por proyectos cofinanciados a través de fondos europeos.
- Ampliar el apartado de Fototeca operativo en la Web de los Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha (<http://pagina.jccm.es/fondosestructurales/inicio/informacion-y-publicidad/material-audiovisual/fototeca/fototeca/>).



Para el concurso, que se celebró entre los días 2 de mayo y 2 de julio, se establecieron dos categorías, una para fotografías de proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo y otra para las imágenes de acciones que contaban con la financiación europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Todos los usuarios de Facebook pudieron votar por su fotografía o fotografías favoritas, siendo finalmente un jurado compuesto por responsables a nivel autonómico de los Fondos Estructurales quien eligió los ganadores de entre las cinco fotografías más votadas en cada una de las categorías. Por cada uno de los Fondos se concedieron dos premios consistentes en un Ipad 4 Generación (16GB Wifi con pantalla retina), para la mejor fotografía, y un Ebook / Tablet POPYRE 715 (Android 4.0.3 Ice Cream Sandwich (ICS) 4 GB. Admite Tarjeta microSD/SDHC de hasta 32 GB. WIFI), para la segunda mejor imagen de cada una de las categorías. Todos los premios, al igual que el concurso fueron patrocinados por la Caja Rural de Castilla-La Mancha.



Imagen de tres de los ganadores, junto a la D.G de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos y una representante de la caja patrocinadora del concurso



La elección de esta medida de información y publicidad de los fondos como ejemplo de **buena práctica responde al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Guía** para considerar una acción como tal, pero principalmente por su presentación innovadora y por el uso de las nuevas tecnologías para su realización:

El primer paso de la Dirección General para desarrollar esta medida fue establecer un objetivo claro, implicar a la población en la política de cohesión mediante la verificación in situ por parte de esta. Partiendo de este *objetivo principal se elaboraron los contenidos y requisitos del concurso basados en un diseño atractivo, una explicación concisa y transparente del proceso de participación y de selección de ganadores y una adecuación de la aplicación utilizada a las necesidades y normas del concurso. Este objetivo estaba en coherencia con el establecido en el Plan de Comunicación* de lograr la mayor difusión de las acciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha y de acercar a la población el papel de la Unión Europea.

El uso de *recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo* unido al empleo de las *nuevas herramientas de comunicación*, como es la red social Facebook, y de aplicaciones informática específicas para la puesta en funcionamiento de concursos de fotografía permitió el desarrollo de un concurso en línea con las políticas de seguridad, transparencia y cobertura que ofrece la empresa Facebook y que en esta ocasión eran las requeridas por la Dirección General para crear el concurso. En este sentido, se redactaron



unas bases reguladoras detallando el objetivo, las fechas de inicio y fin, los requisitos de los participantes, que podían ser tanto personas físicas (siempre con la premisa de ser mayores de edad) como empresas, organizaciones, centros y entidades que contaran con perfil de Facebook, la mecánica del concurso, las características que debían de tener las fotografías y los derechos de autor, cómo se haría la selección de las fotografías ganadoras, los premios y los derechos tanto de los participantes como de la organización para asegurar el normal funcionamiento del concurso. Así mismo, se diseñó una imagen atractiva, colorida y alusiva al tipo de concurso que se iba a celebrar.

La elección de un medio como es Facebook aporta al concurso la dimensión de *amplia difusión y cobertura* por ser una herramienta accesible para una gran parte de la sociedad, atendiendo siempre a la normativa de que solo pueden tener cuenta en Facebook los mayores de 18 años y por lo tanto este requisito era indispensable para participar en el concurso. Así mismo, Facebook hace posible *la igualdad de participación* y de oportunidades que, unido a la moderación del concurso, a la composición del jurado por responsables de la gestión y aplicación de los fondos en Castilla-La Mancha y al respeto en todo momento de las pautas establecidas en materia de protección de datos y derechos de autor, otorgan a todo el proceso una fiabilidad y transparencia que redundan en un *alto grado de calidad* de la acción.

Otra **buena práctica** que se ha seleccionado ha sido la ***impartición de un módulo de Información y Publicidad en los cursos sobre los PO FEDER y FSE para personal funcionario.***

En el marco de la formación continua a empleados públicos, en la anualidad 2013 se han organizado cuatro cursos formativos dirigidos a funcionarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, más concretamente, a los órganos gestores del FEDER y del FSE, sobre la Política de Cohesión y su articulación en la región a través de los Programa Operativo de ambos fondos para el período 2007-2013. El objetivo de estas actividades de formación han sido las de difundir la labor de los fondos en el desarrollo de la Región, así como formar a los asistentes en materia de aplicación, desarrollo, gestión y justificación de los PO. Dentro del módulo específico de información y publicidad, en el que se explicó el Plan de Comunicación y el Manual de Información y Publicidad de los fondos en Castilla-La Mancha, se transmitió a los asistentes el importante papel que juegan en la consecución del objetivo de lograr la mayor difusión de la aportación de los fondos europeos a la convergencia de la Castilla-La Mancha con el resto de regiones de España y de la Unión Europea.



Los cursos se han desarrollado en cuatro ediciones con una duración de cuatro jornadas cada uno. Con respecto a los referentes al PO FSE, la primera edición se celebró de los días 17 a 20 de septiembre y la segunda del 15 al 18 de octubre. En el caso de los cursos sobre el PO FEDER, ambas ediciones se desarrollaron durante el mes de noviembre, la primera del 4 al 7 y la segunda del 25 al 28.



Curso PO FSE 2007-2013. 17 septiembre 2013.



Curso PO FEDER 2007-2013. 7 de noviembre 2013.

El programa desarrollado en todos ellos mantenía un esquema común de introducción a lo que es la política de Cohesión de la Unión Europea, qué y cuáles son los Fondos Estructurales, por qué normativa se rigen así como la contribución de los fondos al desarrollo de la Región, detallando el contenido y aplicación de los programas operativos. De igual modo, los cursos contemplaron un módulo de información y publicidad, en el que se dio a conocer el contenido del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2007-2013 y del Manual de Información y Publicidad de las operaciones cofinanciadas con FEDER y FSE y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el período 2007-2013, y uno en el que se avanzaron la estrategia y programación para el nuevo período 2014-2020.

En el apartado de información y publicidad, se expusieron además de la estrategia de comunicación mantenida durante el período 2007-2013, los objetivos, estrategia y medidas de información y publicidad que se recogen en el Plan de Comunicación, ejemplos prácticos y reales de cómo se debe realizar la difusión de la cofinanciación en los diferentes proyectos y en los diversos soportes de comunicación.

Se considera buena práctica al cumplir los siguientes criterios:

En lo que respecta *al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo* de los cursos destacar que las explicaciones de las diferentes materias impartidas han estado apoyadas con una presentación proyectada de power point que ha facilitado a los participantes seguir las clases. Así mismo, se ha repartido información complementaria que facilite a los asistentes su trabajo diario. En este sentido, y al objeto de facilitar a los gestores sus funciones en materia de información y publicidad, se les distribuyó una Guía rápida en la que se detalla de manera resumida, ágil y visual las pautas que establece el Manual en cuanto a colocación y características de los logos y a su ubicación en los diferentes soportes para una correcta difusión de la cofinanciación europea en la Comunidad Autónoma.



Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. El fin que se ha perseguido es el de aumentar la notoriedad y transparencia de la actuación de la UE en Castilla-La Mancha y concienciar a todos los agentes que intervienen en el proceso de gestión de los Fondos Estructurales de la importancia de dar Información y Publicidad a los proyectos para que la ciudadanía en general pueda conocer qué se hace en la región y cómo se aprovechan estos recursos.

La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades se ha cumplido tanto en la selección del personal funcionario que ha participado, el cual ha sido elegido conforme a las necesidades profesionales y teniendo en cuenta la igualdad de participación entre hombres y mujeres, como en el desarrollo de los cursos en los que se ha cuidado el uso de un lenguaje no sexista, ni discriminatorio ni ofensivo tanto en el material distribuido y en las presentaciones expuestas como en las propias explicaciones verbales.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. La realización de cursos para la formación del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se contempla como una de las medidas del Plan de Comunicación dirigida a los órganos gestores y cuya finalidad es la de lograr el objetivo principal del Plan y que consiste en ampliar la difusión de la política regional europea y de su articulación en Castilla-La Mancha a través de los Programas Operativos del FSE y del FEDER.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Los cursos están dirigidos principalmente al personal implicado directa o indirectamente en el desarrollo, gestión y control de los PO FSE y/o FEDER. No obstante, todo el personal funcionario, independientemente del grupo, consejería o servicios al que pertenezca puede solicitar la participación en los mismos. Además, esta formación en materia de comunicación y publicidad a los gestores redundará en una mejor difusión de las acciones cofinanciadas y por lo tanto en una mayor información a la población general sobre el papel de la Unión Europea en el desarrollo de la Región.

Evidencia de un alto grado de calidad. Para evaluar la calidad y pertinencia de las actividades formativas, a la finalización de cada edición se solicita al alumnado que valore, mediante un formulario, tanto al profesorado como la materia impartida y la utilidad y aplicación a su labor diaria. Así mismo, cada uno de los profesores/as rellena un cuestionario evaluando la adecuación del perfil de los asistentes, las instalaciones, la duración del curso con respecto a las materias impartidas, etc. Los resultados de dichas encuestas son valorados y tenidos en cuenta por la Junta para la programación y realización de los futuros cursos, atendiendo a las sugerencias y mejoras propuestas tanto por los participantes como por los ponentes, lo que dota a la actividad de un grado de calidad óptimo. Otra evidencia de la calidad de los cursos es el interés manifestado por los funcionario/as y que se reflejan en el alto número de solicitudes de participación.



Uso de nuevas tecnologías de la información. Las ponencias expuesta por los diferentes profesores/as son puestas a disposición de los asistentes, así como del resto de personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Web de los Fondos Estructurales (www.jccm.es/fondosestructurales), en concreto en el apartado de Intranet. De igual modo, durante el módulo de información y publicidad se dio a conocer entre los asistentes las diferentes herramientas con las que cuenta la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos para difundir el desarrollo y aplicación de los PO de FEDER y FSE, como son el propio portal Web, el perfil de Facebook y los boletines electrónicos.

Así mismo, se ha elegido como ejemplo de **buena actuación de publicidad** la *celebración de la I Conferencia de Formación: “Presente y futuro de la cualificación profesional”* que, organizada por la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo y Economía, reunió a expertos en formación de primer nivel nacional y a más de 500 profesionales de la formación tanto del ámbito de la educación como del mercado laboral.

Esta primera conferencia se celebró en Toledo durante los días 10 y 11 de diciembre de 2013 y se convirtió en un foro para apreciar la visión global del Sistema Integral de Formación Profesional que se fundamenta en el concepto de cualificación profesional como elemento común de unión, equilibrio y transitabilidad entre sus dos subsistemas: el de empleo y el de educación.

La inauguración de las jornadas la realizó la Directora General del Servicio Público de Empleo, Reyes Zatarain, junto con la Consejera de Empleo y Economía, Carmen Casero, quienes destacaron la inversión que en materia de formación profesional se está realizando en Castilla-La Mancha al objeto de lograr una mayor cualificación de su ciudadanía que redunde en más oportunidades de acceso al mercado laboral y en unas condiciones más óptimas.

La Formación Profesional es una prioridad de los Fondos Europeos, tanto en el período actual como en el nuevo, que se extenderá del año 2014 al 2020 y así lo entiende el Gobierno regional quien se basa en esta modalidad formativa para el desarrollo de estrategias encaminadas a la creación de empleo estable, cualificado y de futuro.

Estas jornadas fueron concebidas y cofinanciadas en el marco del Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha y así se hizo constar tanto en las intervenciones de los ponentes y en el material expuesto y distribuido durante las mismas como en las herramientas y medios utilizado para la difusión de la Conferencia.





Se considera buena práctica al cumplir los criterios recogidos en la Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación elaborada en el marco del GERIP:

En la Conferencia de Formación se utilizaron *recursos innovadores* tanto en las presentaciones expuestas como en la distribución de la sala, todo ello en aras de facilitar a las personas asistentes un mejor seguimiento de las jornadas. Así se colocó una gran pantalla detrás del estrado de los ponentes que permitía una mejor visión de las presentaciones. De igual modo, se ha hecho *uso de las nuevas tecnologías* de la información para lograr la máxima difusión de la Conferencia así como de la aportación del Fondo Social Europeo a la mejora de la formación profesional en la Región, habilitando una página Web de la Conferencia (<http://conferenciaformacion.es/>) en la que se pueden visionar todas las exposiciones, así como descargar las presentaciones power point. Además, el portal incluye una herramienta innovadora por su función ya que permite, a los asistentes y a toda persona interesada en este tema, realizar a través de un cuestionario preguntas a posteriori a cualquiera de los ponentes que intervinieron en los dos días que duró la conferencia.



¿Te quedaste con ganas de preguntar algo..?

Rellena el cuestionario y podrás preguntar al ponente que desees

Nombre (requerido)

Apellidos (requerido)

Empresa/Entidad (requerido)

Cargo/Puesto/Ocupación (requerido)

Tu mensaje (requerido)

¿A qué conferenciante quieres preguntar? (requerido)

- Reyes Zatarín
- Paulino Martín Seco
- Jesús Barroso Barrero
- Félix Peinado Castillo
- Alejandra del Castillo García
- Fernando Riaño Sánchez de la Poza
- Andrés Martínez Medina
- José Javier Orengo Valverde
- Paloma Barredo de Valenzuela
- Isabel Couso Tapia
- Francisco Javier Morales Pérez
- Cristina López Heras

Enviar

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos, el objetivo prioritario de las jornadas fue el de crear un foro para definir el Sistema Integral de Formación Profesional, desde los puntos de vista de la educación reglada y del mercado de trabajo, y para ello se realizó un programa extenso con intervenciones de expertos en formación que aportaron su visión desde todos los ámbitos posibles. Así participaron representantes de Servicio Público de Empleo Estatal exponiendo la situación actual de la formación y las políticas para el empleo a nivel estatal; desde el Instituto Nacional de Cualificaciones se abordó la acreditación de las competencias adquiridas por medio de la experiencia; y a nivel regional las Directoras de Formación y de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional expusieron la calidad de la formación profesional y su integración en el sistema educativo. Así mismo, se abordó el tema desde otros ángulos como la formación integral, dual, la teleformación, la formación para personas con discapacidad, etc.

La *igualdad de oportunidades* en la organización de la I Conferencia de Formación se cumple tanto en la participación abierta a todos los profesionales de la formación (público objetivo al que iba destinado el acto), cuyo único requisito era que estuvieran relacionados con la programación, control, evaluación o impartición de la formación profesional en la Región, como en la elección de las entidades y personas que actuarían como ponentes. Así mismo, se prestó especial atención, en las intervenciones y material expuesto, a un uso correcto del lenguaje que no incurriera en discriminación de ningún tipo (sexo, condición religiosa, social, ideología, etc.).



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción, la asistencia de más de 500 profesionales de la formación profesional, tanto del ámbito de la educación como del empleo, de toda la Región evidencia la gran acogida a la convocatoria realizada por la Consejería de Empleo y Economía, así como la correcta difusión que se dio del acto.

El nivel de calidad de la Conferencia queda demostrado por la programación de la misma en la que se abordó la Formación Profesional desde todos los ámbitos posibles y por los ponentes de primer nivel nacional que participaron en las mismas, quedando representados todos los organismos y centros involucrados en la mejora de la calidad de la formación en la Región. A nivel de comunicación, el acto fue noticia en la mayoría de medios impresos y digitales regionales, en los que, bien en el propio texto de la información o en las imágenes ilustrativas, quedó constancia de la participación del Fondo Social Europeo, colaborando así al *objetivo principal del Plan de Comunicación* de lograr la mayor difusión de la articulación de los Fondos Europeos en la Región.

En el ámbito del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y en materia de comunicación es destacable la ***difusión del proyecto Mercurio***. El proyecto es una iniciativa de la ciudad de Almansa (Albacete) cuyas actuaciones están dirigidas a fortalecer la competitividad de la ciudad mediante la creación y consolidación de espacios públicos de alta calidad, la modernización de las infraestructuras y servicios públicos, y la incorporación de forma activa de los agentes sociales y ciudadanos en el diseño y ejecución de las políticas públicas. Este proyecto de desarrollo local y urbano ha contado con un presupuesto de 1.994.089,58 euros, de los cuales el FEDER ha cofinanciado el 80% (1.595.271,66 euros).

Los objetivos principales del proyecto son:

- Realizar actuaciones de adecuación urbana dirigidas a mejorar el entorno y acceso de las principales zonas comerciales de la ciudad.
- Mejorar la calidad medioambiental del entorno urbano, reduciendo el impacto derivados de actividades urbanas como el consumo eléctrico y la movilidad.
- Favorecer la diversificación productiva del tejido empresarial de la ciudad y la creación de nuevas oportunidades económicas.
- Corregir los déficits dotacionales en materia de comunicaciones y nuevas tecnologías de los servicios municipales dirigidos a empresarios y nuevos emprendedores.
- Valorizar la ciudad de Almansa como centro de referencia comarcal para el desarrollo de actividades comerciales y servicios dirigidos a la población.
- Contribuir a la reducción de las tasas de paro en la localidad gracias a la creación de nuevos empleos para hombres y mujeres.
- Generar espacios de participación y concertación con los principales actores socioeconómicos del municipio.
- Mejorar de forma global la calidad de vida en la ciudad mediante la promoción de medidas de inclusión social, igualdad de género y conciliación familiar.

El proyecto Mercurio contempla cuatro tipos de actuaciones para lograr los objetivos marcados: modernización del Vivero de Empresas municipal “Puerta del Levante”; promoción económica a través de “Emprende comercio” y “tu empresa en Almansa”; mejora del entorno urbano y adecuación del Mercado Central; y participación y gobernanza.



Para lograr la mayor difusión y participación en esta iniciativa, desde el Ayuntamiento de Almansa se creó una página específica del proyecto, dentro del portal Web oficial del municipio, haciendo constar la aportación de la Unión Europea, a través del PO FEDER de Castilla-La Mancha 2007-2013, con la inclusión del logotipo de dicho fondo así como menciones a dicho programa en el texto explicativo. Así mismo, se han celebrado jornadas informativas sobre los diferentes programas que incluye el proyecto Mercurio, dípticos, notas de prensa, carteles, placas, etc.



Se considera buena práctica por:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo. La campaña de difusión realizada por el Ayuntamiento de Almansa sobre este proyecto y su aportación a la mejora de las condiciones de vida de toda la población de la localidad se ha caracterizado por la originalidad y los numerosos soportes empleados para acercar esta iniciativa, así como la contribución de la Unión Europea al mismo, a través del PO FEDER 2007-2013, a la ciudadanía. En este sentido, se han editado dípticos divulgativos, carteles de obras, se puso en marcha un portal de internet donde se puede encontrar toda la información del proyecto



(<http://www.proyctofedermercurio.es/>) y también se han realizado jornadas informativas y notas de prensa sobre los actos más relevantes de la aplicación del proyecto Mercurio.

Comienzan la segunda fase del Proyecto Mercurio con las obras en el Mercado Central

Actualizado, 14 de agosto de 2013 por ppalmansa



El Alcalde de Almansa y la concejala de Mercado y delegada del Proyecto Mercurio, Antonia Millán se desplazaron hasta el Mercado Municipal para observar in situ, la segunda fase del Proyecto

consistente en la remodelación y adaptación del Mercado Central.

Millán explicó que se trata de una de las actuaciones más importantes conjuntamente con el arreglo y adecuación de las calles del entorno del Mercado Municipal, en donde la primera fase, el arreglo de las calles, se encuentra prácticamente ya finalizada. Y la segunda fase, que comienza con las obras en el mercado y cumpliendo los plazos se prevé que puede estar acabada en Navidad.

La concejala de Mercado informaba que "la adjudicación de estas obras se realizó por un total de 960.000 euros, y se trata básicamente de adecuar tanto instalaciones eléctricas como de saneamiento y agua potable a la normativa

En cuanto a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, las medidas de información y publicidad desarrolladas durante el 2013 del proyecto Mercurio han contribuido al objetivo de lograr una difusión mayor de la Política de Cohesión y de su aplicación en Castilla-La Mancha a través de los PO del FEDER. Ha permitido aumentar la notoriedad y transparencia de la actuación de la UE en la región, y en concreto en la localidad de Almansa.

Se han incorporado los *criterios de igualdad de oportunidades* en el desarrollo de los diferentes soportes publicitarios y en los contenidos de los mismos, cuidando el lenguaje utilizado para no incurrir en discriminación o sexismo. Así mismo, se ha prestado especial atención a las imágenes seleccionadas para ilustrar los elementos informativos al objeto de no fomentar una desigualdad entre hombres y mujeres, o por otro tipo de condición (religión, raza, ideología, edad, etc.)

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos* se ha conseguido gracias a las herramientas de difusión utilizadas por el ayuntamiento que han permitido sensibilizar a la población con el proyecto al tiempo que se tomaba mayor conciencia del impacto de los fondos europeos en la Región.

Evidencia de un alto grado de calidad. Puede considerarse que la campaña de difusión del proyecto mercurio ha sido positiva, tanto por la información transmitida, como por la adecuación de los soportes utilizados, que ha permitido acercar los Fondos Europeos a la población. Indicador de la idoneidad de las medidas de publicidad emprendidas es la gran acogida a las jornadas y a las iniciativas emprendidas en el marco del proyecto Mercurio.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Para difundir el proyecto Mercurio las TIC han sido uno de los principales canales utilizados para la difusión de la campaña de publicidad, además del portal Web creado a tal fin y de las redes sociales Facebook y Twitter. Con



estos medios de comunicación se ha logrado llegar a un público más amplio y sobre todo más joven, permitiendo un *alto grado de cobertura* sobre los vecinos de Almansa que ha redundando en una mayor participación y concienciación entre el público objetivo.